



## ORDENANZA PMU No.008-2023

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presupuesto público es el instrumento esencial para la toma de decisiones que permitirá dar cumplimiento a los proyectos, programas y planes de desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito en el ejercicio presupuestario 2023; cuyo fin es el de impulsar y propiciar la satisfacción de necesidades básicas de la población y el desarrollo territorial ya que plasma la planificación de la actividad financiera que le regirá a la municipalidad para el indicado ejercicio 2023.

En el Ecuador, la Carta Magna determina que, respecto al manejo de las finanzas públicas, estas en todos los niveles de gobierno se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica.

De acuerdo con el artículo 295 de la Constitución de la República, deberá presentarse la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión; en concordancia, el artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que la aprobación del presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá efectuarse conforme la constitución y dicho Código.

La Administración General y la Secretaria General de Planificación elaboraron mediante la aplicación de reglas técnicas financieras el anteproyecto de presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023 y lo pusieron en conocimiento del Alcalde Metropolitano, en aplicación del régimen jurídico aplicable.

El indicado anteproyecto fue conocido y discutido en la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de máximo ente de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, y finalmente remitido al Concejo Metropolitano para su aprobación.



## ORDENANZA PMU No.008-2023

### EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

#### CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 240 de la Constitución de la República (Constitución), en concordancia con el artículo 86 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, establece que el Concejo Metropolitano es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado del Distrito Metropolitano;
- Que** el art. 286 de la Constitución, en relación con la política fiscal, establece que: *"Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. (...);"*
- Que** el art. 287 de la Constitución, respecto de la política fiscal, dispone que: *"Toda norma que cree una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas por ley.";*
- Que** el art. 295 de la Constitución, relacionado con la proforma presupuestaria, dispone que: *"La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. (...) Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior. Cualquier aumento de gastos durante la ejecución presupuestaria deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional, dentro del límite establecido por la ley.";*
- Que** el literal f) del art. 87 del COOTAD establece como una de las atribuciones del Concejo Metropolitano: *"(...) f) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo metropolitano que deberá guardar concordancia con el plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial y garantizar una participación ciudadano en la que estén representados los intereses colectivos del distrito en el marco de la Constitución y la Ley. (...)";*



## ORDENANZA PMU No.008-2023

**Que** los artículos 215 y siguientes del COOTAD establecen la forma y el modo con el que se tratarán los aspectos relacionados con el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados y la estructura presupuestaria;

**Que** el numeral 8 del artículo 8 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, establece en relación a las competencias del Concejo Metropolitano lo siguiente: "8) *Aprobar el Presupuesto General de cada ejercicio económico de conformidad con la Ley de Régimen Municipal;*";

**Que** el art. 100 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que trata respecto de formulación de proformas institucionales, textualmente señala: *"Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. En lo referido a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que hubieren sido incorporados en el Plan Anual de Inversión (PAI), o que hubieren obtenido la prioridad por parte del ente rector de la planificación, de conformidad con la normativa vigente. Dichas proformas deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, la programación fiscal y las directrices presupuestarias. Toda planificación de gasto permanente y gasto no permanente de las entidades, deberá observar el techo de gasto comunicado por el ente rector de las finanzas públicas. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, deberán elaborar su Plan de Ejecución de Obras. Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes";*

**Que** el art. 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que la aprobación del presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá realizarse conforme lo prescrito en la Constitución de la República y el mencionado cuerpo legal; además señala en el segundo inciso, que: *"(...) En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.";*



## ORDENANZA PMU No.008-2023

**Que** el art. 108 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, refiere que: “Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social”;

**Que** mediante oficio GADDMQ-AG-2023-0778-O, de 31 de julio de 2023, la Administración General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito – GAD DMQ; remitió al señor Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano, el presupuesto para el ejercicio económico 2023;

**Que** la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de máximo ente de participación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, en Sesión Ordinaria Nro. 17 celebrada el 1 de agosto de 2023, entre otros asuntos, resolvió: *La Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con los artículos 238 y 241 del COOTAD da por conocida la proforma del presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023, y manifiesta su conformidad con las prioridades de inversión establecidas en la misma*”;

**Que** a efectos de conducir las finanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito de manera responsable, transparente y sustentable, resulta imperativo ajustar el presupuesto municipal empleando los medios previstos por el marco normativo constitucional y legal; y,

**En ejercicio de las atribuciones establecidas en los 87 letra f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 8 núm. 8 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito:**

**EXPIDE LA SIGUIENTE:**

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023**



## ORDENANZA PMU No.008-2023

**Art. 1.-** Apruébese el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**Art. 2.-** Incorpórense las disposiciones generales contenidas en el anexo de la presente Ordenanza, como parte integrante del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

**Disposición General Primera.** - Encárguese de la ejecución de la presente Ordenanza a la Administración General, Secretaría General de Planificación y demás órganos competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

**Disposición General Segunda.-** La información relacionada con la ejecución y evaluación del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito que se aprueba a través del presente instrumento será puesta a disposición de la ciudadanía de manera mensual en el portal institucional de Gobierno Abierto en formatos de presupuesto abierto y con acceso a los datos abiertos respectivos, de conformidad con lo previsto en el artículo 512 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

**Disposición Final Única.** - Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en los términos el art. 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Dada, en la ciudad Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

LIBIA  
FERNANDA  
RIVAS ORDONEZ  
Firmado digitalmente  
por LIBIA FERNANDA  
RIVAS ORDONEZ  
Dra. Libia Rivas Ordóñez

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO**



## ORDENANZA PMU No.008-2023

### CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifico que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito, en dos debates, correspondientes a las sesiones: No. 018 extraordinaria de 24 de agosto de 2023 (primer debate); y, No. 020 extraordinaria de 1 de septiembre de 2023 (segundo debate).

LIBIA FERNANDA RIVAS ORDONEZ  
Firmado digitalmente por LIBIA FERNANDA RIVAS ORDONEZ

Dra. Libia Rivas Ordóñez

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO**

**Alcaldía del Distrito Metropolitano.** - Distrito Metropolitano de Quito, 1 de septiembre de 2023.

### EJECÚTESE:

CHRISTIAN PABEL MUNOZ LOPEZ  
Firmado digitalmente por CHRISTIAN PABEL MUNOZ LOPEZ  
Fecha: 2023.09.01 16:36:45 -05'00'

Pabel Muñoz López

**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICO**, que la presente ordenanza fue sancionada por el señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de septiembre de 2023.

**Lo certifico.** - Distrito Metropolitano de Quito, 1 de septiembre de 2023.

LIBIA FERNANDA RIVAS ORDONEZ  
Firmado digitalmente por LIBIA FERNANDA RIVAS ORDONEZ

Dra. Libia Rivas Ordóñez

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO**



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

# Informe Proforma Presupuestaria 2023

ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

---



INDICE

<b>1. ANTECEDENTES .....</b>	<b>4</b>
<b>2. BASE LEGAL .....</b>	<b>4</b>
<b>3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>16</b>
3.1. INFORME DE INGRESOS .....	16
3.2. INFORME DE GASTOS .....	36
3.2.1 ÁREA COMUNAL .....	38
3.2.1.1 Sector Ambiente .....	38
3.2.1.2 Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana .....	38
3.2.1.3 Sector Movilidad .....	38
3.2.1.4 Sector Seguridad y Gobernabilidad .....	38
3.2.1.5 Sector Territorio Hábitat y Vivienda .....	39
3.2.2 ÁREA ECONÓMICA .....	39
3.2.2.1 Sector Agencia de Coordinación Distrital del Comercio .....	39
3.2.2.2 Sector Desarrollo Productivo y Competitividad .....	39
3.2.3 ÁREA GENERAL .....	39
3.2.3.1 Sector Administración General .....	40
3.2.3.2 Sector Agencia Metropolitana de Control .....	40
3.2.3.3 Sector Comunicación .....	40
3.2.3.4 Sector Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo .....	40
3.2.3.5 Sector Planificación .....	40
3.2.3.6 Sector Tecnología .....	41
3.2.4 ÁREA SOCIAL .....	41
3.2.4.1 Sector Cultura .....	41
3.2.4.2 Sector Educación, Recreación y Deporte .....	41
3.2.4.3 Sector Inclusión Social .....	41
3.2.4.4 Sector Salud .....	41





3.2.5 Proyecto Primera Línea Metro de Quito .....	42
3.2.6 ESPACIOS PRESUPUESTARIOS DE ANTICIPOS .....	42
ANEXOS.....	43
INGRESOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO.....	44
CUADRO COMPARATIVO GASTOS .....	47
PRESUPUESTO PRORROGADO - PROFORMA 2023.....	47
GASTOS POR GRUPO CONSOLIDADO .....	51
GASTOS POR ÁREA.....	53
GASTOS POR ÁREA / SECTOR.....	55
GASTOS POR ÁREA / SECTOR / CENTRO GESTOR .....	57
GASTOS PROYECTO METRO DE QUITO.....	61
GASTOS POR ÍTEM PRESUPUESTARIO .....	63
ANEXO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023 EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES ADSCRITOS.....	142



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
INFORME PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023**

**1. ANTECEDENTES**

A fin de cumplir con los principios de transparencia fiscal y rendición de cuentas, a continuación, se presenta la justificación de los Ingresos Municipales, considerados dentro de la Proforma Presupuestaria 2023.

Las proyecciones de ingresos clasificados en: corrientes, de capital y de financiamiento respaldan lo dispuesto en el Art. 171 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización (COOTAD)

**2. BASE LEGAL**

**Constitución de la República:**

*“Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.*

*“Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”.*

*“Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.*

*“Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural (...)”.*

*“Art. 286.- Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.*

*Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes”.*

**Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)**

*“Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”.*



**“Art. 61.- Banco de proyectos.-** El banco de proyectos es el compendio oficial que contiene los programas y proyectos de inversión presentados al Ente rector de la planificación nacional, a fin de que sean considerados como elegibles para recibir financiamiento público; y, proporciona la información pertinente y territorializada para el seguimiento y evaluación de la inversión pública.

El registro de información en el banco de proyectos no implica la asignación o transferencia de recursos públicos.

Ningún programa o proyecto podrá recibir financiamiento público si no ha sido debidamente registrado en el banco de proyectos.

El Ente rector de la planificación nacional ejercerá la administración del banco de proyectos, que tendrá un carácter desconcentrado y establecerá los requisitos y procedimientos para su funcionamiento.

El banco de proyectos integrará la información de los programas y proyectos de los planes de inversión definidos en este código, de conformidad con los procedimientos que establezca el reglamento de este cuerpo legal.

Las entidades que no forman parte del presupuesto general del Estado administrarán sus respectivos bancos de proyectos, de conformidad con los procedimientos que establezca su propia normativa.”

**“Art. 87.- Programación fiscal plurianual y anual. –** (...) La actualización de la programación fiscal plurianual y anual deberá ser elaborada antes de la presentación de la proforma del Presupuesto General del Estado y se remitirá como un adjunto a la misma. (...).

**“Art. 97.- Contenido y finalidad. -** Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución”.

Para las entidades por fuera del Presupuesto General del Estado, los límites plurianuales se establecerán con base en los supuestos de transferencias, asignaciones y otros que se establezcan en el Presupuesto General del Estado y en la reglamentación de este Código. (...)

**“Art 100.-Formulación de proformas institucionales. -** (...) Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos con procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes”.

**“Art. 101.- Normas y directrices. -** En la formulación de las proformas presupuestarias del sector público, incluidas las de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social, se observarán obligatoriamente las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogos emitidos por el ente rector del SINFIIP”.

**Art. 106.- Normativa aplicable.-** La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección



*presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.*

*En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.*

*Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.”*

**Art. 107.- Presupuestos prorrogados.-** *(Sustituido por el Art. 24 de la Ley s/n, R.O. 253-S, 24-VII-2020; y, por la Disp. Reformatoria Primera de la Ley s/n, R.O. 434-S, 19-IV-2021).- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema, de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior,*

*El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.*

**“Art. 108.- Obligación de incluir recursos. -** *Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social”.*

**“Art. 112.- Aprobación de las proformas presupuestarias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas Nacionales, Banca Pública y Seguridad Social. -** *Las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código, que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable y a este código. Una vez aprobados los presupuestos, serán enviados con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación. Las Empresas Públicas Nacionales y la Banca Pública, tendrán, además, la misma obligación respecto a la Asamblea Nacional”.*

**“Art. 118.- Modificación del Presupuesto General del Estado por el ente rector de las finanzas públicas.-** *El ente rector de las finanzas públicas podrá realizar modificaciones presupuestarias para rebajar el Presupuesto General del Estado, con excepción de los ingresos de la Seguridad Social, así como aumentar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, no computarán a este límite los incrementos presupuestarios realizados para la aplicación de operaciones de manejo de pasivos y declaración de estado de excepción decretados por el Presidente de la República. Con respecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el aumento o disminución sólo se podrá realizar en caso de aumento o disminución de los ingresos permanentes o no permanentes que les corresponde por Ley y hasta ese límite. La liquidación se hará cuatrimestralmente para los ajustes respectivos. Estas modificaciones serán puestas en conocimiento de la Asamblea Nacional en el plazo de 60 días de terminado cada semestre.*

*Los incrementos de gasto que computen dentro del cinco por ciento (5%) no podrán superar los límites establecidos por las reglas fiscales.*



*En todos los casos y sin excepción alguna, todo incremento de los presupuestos aprobados deberá contar con el respectivo financiamiento. Estos aumentos y rebajas de ingresos y gastos no podrán modificar el límite de endeudamiento aprobado por la Asamblea Nacional.*

*El Presidente de la República, a propuesta del ente rector, ordenará disminuciones en los Presupuestos de las entidades fuera del Presupuesto General del Estado, cuando se presenten situaciones extraordinarias e imprevistas que reduzcan los flujos de ingresos y de financiamiento de estos presupuestos, con excepción del presupuesto de la Seguridad Social. En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sólo se podrán ordenar decrementos conforme el primer inciso de este artículo. Estos decrementos no podrán financiar nuevos egresos.*

*Durante la ejecución del Plan Anual de Inversiones del Presupuesto General del Estado, solo se podrán incorporar programas y/o proyectos de inversión que hayan sido priorizados por el Ente rector de la planificación nacional.*

*Únicamente en caso de modificaciones en el Presupuesto General del Estado que impliquen incrementos de los presupuestos de inversión totales de una entidad ejecutora o la inclusión de nuevos programas y/o proyectos de inversión, se requerirá dictamen favorable del Ente rector de la planificación nacional. En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora.*

*Las entidades y organismos que no pertenecen al Presupuesto General del Estado no podrán aprobar presupuestos o modificaciones que impliquen transferencias de recursos desde el Presupuesto General del Estado y que no hayan estado previamente consideradas en dicho presupuesto.*

*Sólo el ente rector de las finanzas públicas podrá establecer limitaciones a la gestión de fuentes de financiamiento durante la ejecución presupuestaria, el cumplimiento del Artículo 79, se comprobará únicamente en los agregados de: las proformas presupuestarias públicas, los presupuestos aprobados y los presupuestos liquidados, en base a una verificación anual”.*

**“Art. 126.- Destino del endeudamiento.** - Las entidades del sector público que requieran operaciones de endeudamiento público lo harán exclusivamente para financiar:

1. Programas.
2. Proyectos de inversión:
  - 2.1 para infraestructura; y,
  - 2.2 que tengan capacidad financiera de pago.
3. Refinanciamiento de deuda pública externa o renegociación de deuda pública interna en condiciones más beneficiosas para el país.

*Se prohíbe el endeudamiento para gasto permanente. Con excepción de los que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia; previa calificación de la situación excepcional, realizada por la Presidenta o el Presidente de la República”.*

**“Sustitución del Título Preliminar de las Responsabilidades y Sanciones: Art. 178.-** La máxima autoridad de cada entidad u organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas,



*así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes.*

*En el caso de que el ente rector de finanzas públicas presume el incumplimiento de lo previsto en este artículo, y sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a las que hubiere lugar, pondrá en conocimiento de las autoridades de control previstas en la Constitución de la República”.*

**“Art. 179.- Infracciones.** - los servidores señalados en el artículo anterior, serán sancionados por el cometimiento de las siguientes infracciones:

- 1. Contraer compromisos, celebrar contratos o autorizar obligaciones, sin certificación presupuestaria;*
- 2. Emitir documentos fiscales sin la correspondiente autorización o en contravención de los procedimientos establecidos en este código y demás normativa aplicable;*
- 3. Emitir certificaciones presupuestarias sobre su techo presupuestario;*
- 4. Negar injustificadamente el envío de la información solicitada por el ente rector de las finanzas públicas; y,*
- 5. Realizar compromisos presupuestarios sin identificar fuentes de financiamiento.*

*El presunto cometimiento de alguna de las infracciones establecidas en el presente artículo dará inicio los procesos o procedimientos previstos en la Constitución y en la Ley”.*

## **SECCIÓN II DE LA REGLA DE DEUDA Y OTRAS OBLIGACIONES**

**“Art. (...).** - Disposiciones sobre el endeudamiento para Gobiernos Autónomos Descentralizados. Para la aprobación y ejecución de sus presupuestos, cada Gobierno Autónomo Descentralizado deberá observar los siguientes límites de endeudamiento:

- 1. La relación porcentual calculada en cada año entre el saldo total de su deuda pública y otras obligaciones; y, sus ingresos totales anuales, sin incluir endeudamiento, no deberá ser superior al doscientos por ciento (200%); y,*
- 2. El monto total del servicio anual de la deuda, que incluirá la respectiva amortización e intereses, no deberá superar el veinte y cinco por ciento (25%) de los ingresos totales anuales sin incluir endeudamiento.*

*Para la contratación de deuda pública para financiar los costos y gastos permanentes relacionados al cumplimiento de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se estará a lo previsto en la Constitución de la República del Ecuador.*

*En caso de que los recursos de endeudamiento a los que se refiere este artículo se destinen a proyectos de agua potable, alcantarillado y manejo integral de desechos sólidos, estos límites podrán incrementarse en los numerales 1 y 2 a 300% y 40% respectivamente.*





*Los Gobiernos Autónomos y Descentralizados que sobrepasen los límites de este artículo deberán someterse a un plan de fortalecimiento y sostenibilidad fiscal que será aprobado por el ente rector de las finanzas públicas.*

*Se prohíbe a las instituciones públicas y privadas conceder créditos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que sobrepasen estos límites o que por efecto del crédito que se solicite los sobrepasen”.*

#### **REGLAMENTO AL COPFP**

**“Art. 47.- De la priorización de proyectos por parte de las entidades del Estado.** - El análisis y la priorización de los programas y proyectos de las empresas públicas, banca pública, seguridad social, gobiernos autónomos descentralizados, universidades y escuelas politécnicos, deberán ser análogos a los procedimientos y requisitos establecidos para las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, de acuerdo con el presente Reglamento”.

**“Art. 75.- Gasto Tributario.** - Constituyen gasto tributario los recursos que el Estado, en todos los niveles de gobierno, deja de percibir debido a la deducción, exención, entre otros mecanismos, de tributos directos o indirectos establecidos en la normativa correspondiente”.

**Art. 80.- Programación presupuestaria.** - Se constituye en la fase del ciclo presupuestario en la que, con base a los objetivos establecidos en la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad, los plazos para su ejecución y los criterios de sostenibilidad, optimización y calidad del gasto público.

*La programación presupuestaria será un reflejo de la planificación institucional, planificación centrada en programas, proyectos, productos y actividades propias de la institución en función de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.*

*Las entidades responsables de la programación presupuestaria deberán elaborar su programación presupuestaria, sujetándose a las normas técnicas y directrices que para el efecto expida el Ministerio de Economía y Finanzas.*

**“Art. 85.- Estructura de los presupuestos.** - Los presupuestos se estructurarán según la ubicación que corresponda a las instituciones en la conformación del sector público; la naturaleza económica de los ingresos y gastos; las finalidades que se persiguen de estos últimos; y, los consejos sectoriales de política; sin perjuicio de otras clasificaciones que se estimen pertinentes en aplicación del principio de transparencia”.

**Art. 87.- Contenido y consistencia de los presupuestos.**- El Presupuesto General del Estado, los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, los de las empresas públicas, de las entidades de seguridad social, y los de la banca pública, contendrán todos los ingresos, egresos y financiamiento. Los presupuestos serán consistentes con el respectivo Plan Nacional de Desarrollo, programación presupuestaria cuatrienal, programación fiscal, planes institucionales, directrices presupuestarias y reglas fiscales.

*En el financiamiento de los presupuestos se deberá incluir los valores proyectados correspondientes a las aplicaciones y fuentes de financiamiento por: cuentas por cobrar, cuentas por pagar, atrasos*



*e instrumentos de liquidez, que impliquen variaciones de los saldos en las cuentas contables al finalizar el ejercicio fiscal.*

*En los presupuestos de las entidades públicas se deberán prever las asignaciones para el cumplimiento de sus obligaciones legales tanto las convencionales como las contractuales, incluyendo las obligaciones de ejercicios anteriores, cuotas y aportes correspondientes a compromisos internacionales, y el servicio de la amortización e intereses de la deuda pública. Además, dentro del presupuesto de inversión se deberán identificar las asignaciones para proyectos de inversión pública de aquellas destinadas para el cumplimiento de obligaciones de proyectos de gestión delegada, incluidas las derivadas de contratos de asociaciones público- privadas.*

**“ Art. 88.- Programas y proyectos de inversión.-** *En la proforma del Presupuesto General del Estado se harán constar los programas y proyectos de inversión que estén incluidos en el Plan Anual de Inversiones, de conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y este Reglamento, los que se sujetarán a los techos de gasto establecidos por el ente rector de las finanzas públicas, con sus fuentes de financiamiento. Para el resto de entidades del sector público, en sus proformas constarán los programas y proyectos de inversión que sean aprobados por las instancias correspondientes en los planes de inversión anuales y plurianuales. En todos los casos, la inclusión de programas y proyectos de inversión en la Proforma Presupuestaria, deberán estar acorde con el Plan Nacional de Desarrollo y con los criterios de sostenibilidad fiscal, optimización y calidad del gasto que se emitan para el efecto por el ente rector de las finanzas públicas.”*

**“Art. 91.- Responsabilidad de la programación y formulación presupuestaria.** *- La máxima autoridad institucional y el responsable de la unidad financiera de cada entidad del sector público, en coordinación con las unidades administrativas y de Planificación, serán responsables de elaborar la programación y formulación presupuestaria institucional”.*

**“Art. 139.- Plan de fortalecimiento y sostenibilidad fiscal.-** *Cuando fuere necesario adoptar medidas para que no se sobrepasen los límites de endeudamiento público establecidos, el Ministerio de Economía y Finanzas emitirá las normas técnicas para la elaboración del plan de fortalecimiento y sostenibilidad fiscal para un período de 4 años, el mismo que deberá ser implementado por las entidades públicas que hayan sobrepasado los límites de endeudamiento público y que podrá ser ajustado anualmente”.*

#### **Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

**“Art. 90.- Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa Metropolitano.-** *Le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano: literal g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan metropolitano de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas; h) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma del presupuesto institucional conforme al plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo metropolitano para su aprobación”.*

**“Art. 164.- Criterios.** *- Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente a fin de alcanzar el buen vivir de la población, procurando la estabilidad económica. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán reglas fiscales sobre el manejo de los recursos públicos, de endeudamiento y de la cooperación, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas e incorporarán procedimientos eficaces que garanticen la rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el uso y manejo de los recursos financieros”.*





**“Art. 190.- Organismos responsables.** - El organismo rector de las finanzas públicas determinará en la proforma presupuestaria, para cada ejercicio fiscal, las transferencias correspondientes a cada gobierno autónomo descentralizado, de manera predecible, directa, oportuna y automática, de acuerdo a las disposiciones que constan en la Constitución y el presente Código”.

**“Art. 212.- Endeudamiento público y reglas fiscales.** - Los actos, contratos y procedimientos del endeudamiento público de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los preceptos de la Constitución y de las normas establecidas en la ley que regule las finanzas públicas, y se someterán a las reglas fiscales y de endeudamiento público análogas a las del presupuesto general del Estado”.

**“Art. 221.- Partes del presupuesto.** -El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes:

- a) Ingresos
- b) Egresos
- e) Disposiciones Generales

El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios.

El presupuesto obligatoriamente contemplará el respectivo financiamiento para dar cumplimiento a los contratos colectivos, actas transaccionales o sentencias dictadas sea por los tribunales de conciliación y arbitraje o, los jueces laborales o constitucionales.”

**“Art. 222.- Agrupamiento del presupuesto.** - Los ingresos del presupuesto se agruparán por títulos y capítulos y se distribuirán por partidas. Los egresos se agruparán por programas, subprogramas y proyectos, conforme a la normativa vigente (...).”

**“Art. 230.- Áreas:** El presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas:

a) *Servicios generales.* - La función de servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados.

b) *Servicios sociales.* - La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas.

c) *Servicios comunales.* - La función de servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad.

d) *Servicios económicos.* - La función de servicios económicos se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno; y,

e) *Servicios inclasificables.* - Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores”.

**“Art. 234.- Contenido.** - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento (...).”



**“Art. 237.- Plazo para el cálculo definitivo.** - En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto”.

**“Art. 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.** - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

*La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados”.*

**” Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.** - El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local”.

**“Art. 246.- Limitaciones del legislativo.** - El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado no podrá aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria, salvo que se demuestre la existencia de ingresos no considerados en el cálculo respectivo”.

**“Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.** - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”.

**“Art. 250.- Programación de actividades.-** Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial”.

**“Art. 267.- De las empresas públicas.** - Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre



los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos”.

**“Art 270.- Asignaciones.** - El presupuesto de gastos de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados se presentará dividido por programas y dentro de éstos se harán constar las actividades y proyectos correspondientes. En las actividades y proyectos se establecerán las partidas que expresarán el objeto o materia del gasto”.

#### **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)**

**“Art. 22.- Plan anual de contratación.** - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter operará con el portal de COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”.

#### **Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)**

**Art. 43.- Plan Anual de Contratación - PAC.-** Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:

- 1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
- 2.- Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
- 3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,
- 4.- El cronograma de implementación del Plan.  
Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación.

Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”



## **Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)**

**“Art 55.- Del subsistema de planificación del talento humano.** - Es el conjunto de normas, técnicas y procedimientos orientados a determinar la situación histórica, actual y futura del talento humano, a fin de garantizar la cantidad y calidad de este recurso, en función de la estructura administrativa correspondiente”.

**“Art 56.- De la planificación institucional del talento humano.** -Las Unidades de Administración del Talento Humano estructurarán, elaborarán y presentarán la planificación del talento humano, en función de los planes, programas, proyectos y procesos a ser ejecutados. Las Unidades de Administración del Talento Humano de las Entidades del Sector Público, enviarán al Ministerio de Relaciones Laborales, la planificación institucional del talento humano para el año siguiente para su aprobación, la cual se presentará treinta días posteriores a la expedición de las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria del año correspondiente.

*Esta norma no se aplicará a los miembros activos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas y a las entidades sujetas al ámbito de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.*

*Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, obligatoriamente tendrán su propia planificación anual del talento humano, la que será sometida a su respectivo órgano legislativo”.*

## **Reglamento a la LOSEP**

**“Art 141.- De la planificación institucional del talento humano.** - Sobre la base de las políticas, normas e instrumentos del Ministerio de Relaciones Laborales, las UATH, de conformidad con el plan estratégico institucional, portafolio de productos, servicios, procesos, y procedimientos diseñarán los lineamientos en que se fundamentarán las diferentes unidades o procesos administrativos, para la elaboración de la planificación del talento humano necesario en cada una de ellas.

*Posteriormente las UATH deberán remitir la información en el término señalado en el segundo inciso del artículo 56 de la LOSEP, para la aprobación del Ministerio de Relaciones Laborales. La planificación del talento humano se constituirá en un referente para los procesos de creación de puestos, la contratación de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, los convenios o contratos de pasantías o prácticas laborales, la supresión de puestos y demás movimientos de personal, y se registrarán en el sistema de información que el Ministerio de Relaciones Laborales determine.*

*En cumplimiento de lo determinado en el tercer y cuarto inciso del artículo 56 de la LOSEP esta disposición no será aplicable para los miembros activos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas, aquellas sujetas al ámbito de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales; sin embargo, las UATH de estas instituciones registrarán la creación de puestos, la contratación de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, los convenios o contratos de pasantías o prácticas laborales, la supresión de puestos y demás movimientos de personal en el sistema de información que el Ministerio de Relaciones Laborales determine y en el Sistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina eSIPREN en los casos que corresponda”.*



**“Art 142.- Efectos de la planificación del talento humano.-** Las UATH, sobre la base de la planificación a que se refiere el artículo 141 de este Reglamento General pondrán en consideración de la autoridad nominadora anualmente, las recomendaciones sobre traslados, traspasos, cambios administrativos, intercambio voluntario de puestos, creación y/o supresión de puestos, contratos de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, convenios o contratos de pasantías o prácticas, que la institución deba ejecutar para optimizar recursos y orientarse a la consecución de sus metas, objetivos y planificación estratégica”.

### **Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP)**

**“Art. 3.- PRINCIPIOS.** - Las empresas públicas se rigen por los siguientes principios:

(...) 3. Actuar con eficiencia, racionalidad, rentabilidad (...);

6. Preservar y controlar la propiedad estatal y la actividad empresarial pública”.

**“Art. 9.- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO.** - Son atribuciones del Directorio las siguientes:

1. Establecer las políticas y metas de la Empresa, en concordancia con las políticas nacionales, regionales, provinciales o locales formuladas por los órganos competentes y evaluar su cumplimiento;

2. Aprobar los programas anuales y plurianuales de inversión y reinversión de la empresa pública de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo;

4. Aprobar las políticas aplicables a los planes estratégicos, objetivos de gestión, presupuesto anual, estructura organizacional y responsabilidad social corporativa;

5. Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución;

6. Aprobar el Plan Estratégico de la empresa, elaborado y presentado por la Gerencia General, y evaluar su ejecución (...).”

**“Art. 11.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.** - El Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la empresa pública, tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

(...)

4. Administrar la empresa pública, velar por su eficiencia empresarial e informar al Directorio trimestralmente o cuando sea solicitado por éste, sobre los resultados de la gestión de aplicación de las políticas y de los resultados de los planes, proyectos y presupuestos, en ejecución o ya ejecutados;

6. Preparar para conocimiento y aprobación del Directorio el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión y el Presupuesto General de la empresa pública;

7. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y formas previstos en la ley. (...).”

**“Art. 39.- EXCEDENTES.** - Las empresas públicas deberán propender que a través de las actividades económicas que realicen se generen excedentes o superávit, los que servirán para el cumplimiento de los fines y objetivos previstos en el artículo 2 de esta Ley (...).”



**Resoluciones Municipales Vigentes:**

*Resolución N° A 003-2021 de 15 de enero 2021, el Alcalde Metropolitano de Quito emitió los "LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.*

**3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN**

**3.1. INFORME DE INGRESOS**

A fin de cumplir con los principios de transparencia fiscal, se presenta el análisis de los Ingresos Municipales, considerados en la Proforma Presupuestaria 2023 del GAD DMQ, los cuales no incluyen los ingresos por concepto del "Proyecto Primera Línea del Metro de Quito".

**Clasificación de los Ingresos**

A continuación, se presenta el resumen comparativo de los ingresos contemplados en el Codificado Prorrogado 2023 y los considerados en la Proforma Presupuestaria 2023, valores que no incluyen el PPLMQ, y de acuerdo al artículo 223 del COOTAD.

**Tabla No. 1**

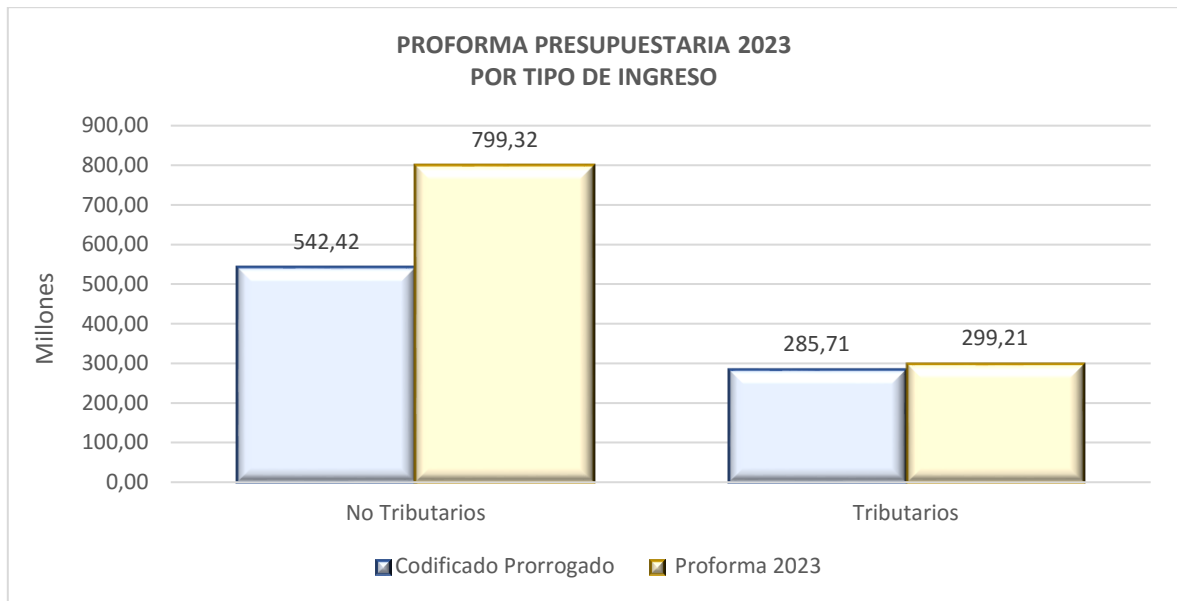
<b>MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023 RESUMEN DE INGRESOS POR TIPO</b>						
<b>Tipo de Ingreso</b>	<b>Codificado Prorrogado</b>	<b>% Part.</b>	<b>Proforma 2023</b>	<b>% Part.</b>	<b>Variación</b>	<b>% Var.</b>
Tributarios	285.712.255,36	34,50%	299.206.682,38	27,24%	13.494.427,02	4,72%
No Tributarios	542.418.189,49	65,50%	799.322.418,41	72,76%	256.904.228,92	47,36%
<b>Total general</b>	<b>828.130.444,85</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.098.529.100,79</b>	<b>100,00%</b>	<b>270.398.655,94</b>	<b>32,65%</b>

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

**Gráfico No. 1**





Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Comparando el monto codificado del presente ejercicio fiscal con los ingresos de la proforma para el 2023, se plantea un incremento en el presupuesto de USD 270.398.655,94, es decir 32,65%.

### INGRESOS TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios constituidos por impuestos, tasas y contribuciones, presenta un incremento del 4,72% con respecto al presupuesto prorrogado del año 2023.

### INGRESOS NO TRIBUTARIOS

En los ingresos no tributarios compuestos por rentas patrimoniales, transferencias, aportes, ventas de activos y otros, en relación al codificado del año 2023 muestra un incremento del 47,36 % respecto al presupuesto prorrogado del año 2023.

**Tabla No. 2**

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023 CLASIFICACIÓN POR TIPO DE INGRESO						
Tipo de Ingreso	Codificado Prorrogado	% Part.	Proforma 2023	% Part.	Variación	% Var.
<b>Tributarios</b>	<b>285.712.255,36</b>	<b>34,50%</b>	<b>299.206.682,38</b>	<b>27,24%</b>	<b>13.494.427,02</b>	<b>4,72%</b>
<b>11 IMPUESTOS</b>	<b>219.997.505,25</b>	<b>26,57%</b>	<b>234.920.727,34</b>	<b>21,39%</b>	<b>14.923.222,09</b>	<b>6,78%</b>
110102 A la Utilidad por la Venta de Predios Urban	26.752.598,77	3,23%	28.054.326,34	2,55%	1.301.727,57	4,87%
110201 A los Predios Urbanos	73.316.022,38	8,85%	71.019.616,71	6,46%	-2.296.405,67	-3,13%
110202 A los Predios Rurales	4.173.540,63	0,50%	4.395.597,13	0,40%	222.056,50	5,32%
110203 A la Inscripción en el Registro de la Propi	225,09	0,00%	261,15	0,00%	36,06	16,02%
110205 De Vehículos Motorizados de Transporte Terr	5.025.493,82	0,61%	5.225.957,71	0,48%	200.463,89	3,99%
110206 De Alcabalas	26.586.466,67	3,21%	27.425.115,24	2,50%	838.648,57	3,15%
110207 A los Activos Totales	33.854.262,74	4,09%	40.959.977,46	3,73%	7.105.714,72	20,99%
110312 A los Espectáculos Públicos	1.616.540,74	0,20%	2.073.834,29	0,19%	457.293,55	28,29%
110704 Patentes Comerciales, Industriales, Financi	48.672.336,81	5,88%	55.766.017,71	5,08%	7.093.680,90	14,57%
110710 Al Juego	17,60	0,00%	23,60	0,00%	6,00	34,09%
<b>13 TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>65.714.750,11</b>	<b>7,94%</b>	<b>64.285.955,04</b>	<b>5,85%</b>	<b>-1.428.795,07</b>	<b>-2,17%</b>
130102 Acceso a Lugares Públicos	130.000,00	0,02%	220.000,00	0,02%	90.000,00	69,23%
130103 Ocupación de Lugares Públicos	700.763,99	0,08%	701.879,48	0,06%	1.115,49	0,16%
130107 Venta de Bases	5.000,00	0,00%	5.000,00	0,00%	0,00	0,00%
130108 Prestación de Servicios	7.018.282,28	0,85%	15.999.711,01	1,46%	8.981.428,73	127,97%



Tipo de Ingreso	Codificado Prorrogado	% Part.	Proforma 2023	% Part.	Variación	% Var.
130110 Control de Alimentos y de Establecimientos	130,52	0,00%	181,67	0,00%	51,15	39,19%
130111 Inscripciones, Registros y Matriculas	200.000,00	0,02%	360.000,00	0,03%	160.000,00	80,00%
130112 Permisos, Licencias y Patentes	204.511,00	0,02%	204.823,81	0,02%	312,81	0,15%
130113 Registro Sanitario y Toxicología	3.549,11	0,00%	4.624,62	0,00%	1.075,51	30,30%
130118 Aprobación de Planos e Inspección de Constr	1.268.208,21	0,15%	1.331.927,97	0,12%	63.719,76	5,02%
130128 Patentes de Conservación Minera	40.000,00	0,00%	40.000,00	0,00%	0,00	0,00%
130199 Otras Tasas	13.509.665,04	1,63%	14.924.579,18	1,36%	1.414.914,14	10,47%
130307 Superficiales Mineros	15.000,00	0,00%	15.750,00	0,00%	750,00	5,00%
130308 Regalías Mineras	309.872,87	0,04%	269.016,95	0,02%	-40.855,92	-13,18%
130399 Otras Concesiones	764.347,70	0,09%	764.355,71	0,07%	8,01	0,00%
130407 Repavimentación Urbana	1.478,37	0,00%	1.953,69	0,00%	475,32	32,15%
130408 Aceras, Bordillos y Cercas	109,34	0,00%	221,76	0,00%	112,42	102,82%
130413 Obras de Regeneración Urbana	2.567,01	0,00%	4.287,63	0,00%	1.720,62	67,03%
130499 Otras Contribuciones	41.541.264,77	5,02%	29.437.641,56	2,68%	-12.103.623,11	-29,14%
<b>No Tributarios</b>	<b>542.418.189,49</b>	<b>65,50%</b>	<b>799.322.418,41</b>	<b>72,76%</b>	<b>256.904.228,92</b>	<b>47,36%</b>
<b>14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>501.060,00</b>	<b>0,06%</b>	<b>871.500,50</b>	<b>0,08%</b>	<b>370.440,50</b>	<b>73,93%</b>
140204 De Oficina, Didácticos y Publicaciones	501.060,00	0,06%	871.495,00	0,08%	370.435,00	73,93%
140306 De Correos		0,00%	1,50	0,00%	1,50	0,00%
140399 Otros Servicios Técnicos y Especializados	0,00	0,00%	4,00	0,00%	4,00	0,00%
<b>17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>29.125.459,05</b>	<b>3,52%</b>	<b>38.060.556,67</b>	<b>3,46%</b>	<b>8.935.097,62</b>	<b>30,68%</b>
170102 Intereses y Comisiones de Títulos - Valores	1.527.958,63	0,18%	1.527.958,63	0,14%	0,00	0,00%
170107 Dividendos de Sociedades y Empresas Privadas	0,00	0,00%	362.480,57	0,03%	362.480,57	0,00%
170199 Intereses por Otras Operaciones	8.346,44	0,00%	8.727,92	0,00%	381,48	4,57%
170202 Edificios, Locales y Residencias	35.000,00	0,00%	35.000,00	0,00%	0,00	0,00%
170299 Otros Arrendamientos	550.000,00	0,07%	2.050.000,00	0,19%	1.500.000,00	272,73%
170301 Tributaria	5.171.637,51	0,62%	8.635.047,10	0,79%	3.463.409,59	66,97%
170401 Tributarias	4.956.139,28	0,60%	7.133.687,57	0,65%	2.177.548,29	43,94%
170402 Infracción a Ordenanzas Municipales	1.002.196,42	0,12%	2.358.894,99	0,21%	1.356.698,57	135,37%
170404 Incumplimientos de Contratos	67.000,00	0,01%	89.410,00	0,01%	22.410,00	33,45%
170416 Infracciones a la Ley Orgánica de Transport	15.031.813,77	1,82%	15.058.047,39	1,37%	26.233,62	0,17%
170499 Otras Multas	775.367,00	0,09%	801.302,50	0,07%	25.935,50	3,34%
<b>18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.200.000,00</b>	<b>0,14%</b>	<b>1.200.000,00</b>	<b>0,11%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
180416 De Excedentes de Empresas Públicas	1.200.000,00	0,14%	1.200.000,00	0,11%	0,00	0,00%
<b>19 OTROS INGRESOS</b>	<b>2.469.314,99</b>	<b>0,30%</b>	<b>1.155.174,19</b>	<b>0,11%</b>	<b>-1.314.140,80</b>	<b>-53,22%</b>
190101 Ejecución de Garantías	15.000,00	0,00%	6.500,00	0,00%	-8.500,00	-56,67%
190201 Indemnizaciones por Siniestros	22.000,00	0,00%	23.300,00	0,00%	1.300,00	5,91%
190299 Otras Indemnizaciones y Valores no Reclamad	232.801,53	0,03%	237.818,14	0,02%	5.016,61	2,15%
190401 Comisiones	100.000,00	0,01%	100.000,00	0,01%	0,00	0,00%
190407 Devolución de disponibilidades	1.000,00	0,00%	9.000,00	0,00%	8.000,00	800,00%
190499 Otros no Especificados	2.098.513,46	0,25%	778.556,05	0,07%	-1.319.957,41	-62,90%
<b>24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>132.931,88</b>	<b>0,02%</b>	<b>158.544,99</b>	<b>0,01%</b>	<b>25.613,11</b>	<b>19,27%</b>
240105 Vehículos	60.000,00	0,01%	60.000,00	0,01%	0,00	0,00%
240201 Terrenos	72.921,88	0,01%	98.534,99	0,01%	25.613,11	35,12%
240202 Edificios, Locales y Residencias	10,00	0,00%	10,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS</b>	<b>349.350.063,58</b>	<b>42,19%</b>	<b>504.570.375,37</b>	<b>45,93%</b>	<b>155.220.311,79</b>	<b>44,43%</b>
280101 Del Presupuesto General del Estado	342.831.466,95	41,40%	504.330.375,37	45,91%	161.498.908,42	47,11%
280111 De Convenios Legalmente Suscritos	85.000,00	0,01%	240.000,00	0,02%	155.000,00	182,35%
281002 Del Presupuesto General de Estado a Gobierno	6.433.596,63	0,78%	0,00	0,00%	-6.433.596,63	-100,00%
<b>37 SALDOS DISPONIBLES</b>	<b>152.766.395,45</b>	<b>18,45%</b>	<b>245.806.243,14</b>	<b>22,38%</b>	<b>93.039.847,69</b>	<b>60,90%</b>
370102 De Fondos de Autogestión	152.766.395,45	18,45%	245.806.243,14	22,38%	93.039.847,69	60,90%
<b>38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>6.872.964,54</b>	<b>0,83%</b>	<b>7.500.023,55</b>	<b>0,68%</b>	<b>627.059,01</b>	<b>9,12%</b>
380101 De Cuentas por Cobrar	3.719.041,28	0,45%	4.388.000,51	0,40%	668.959,23	17,99%
380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas-Compra de Bienes y/o Servicios.	2.786.400,00	0,34%	2.995.655,35	0,27%	209.255,35	7,51%
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas-Construcción de Obras	367.523,26	0,04%	116.367,69	0,01%	-251.155,57	-68,34%
<b>Total general</b>	<b>828.130.444,85</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.098.529.100,79</b>	<b>100,00%</b>	<b>270.398.655,94</b>	<b>32,65%</b>

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

### Ingresos por clasificación económica

A continuación, se presenta el resumen de los ingresos contemplados en la Proforma Presupuestaria 2023 por clasificación económica.





**Tabla No. 3**

<b>MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA</b>						
<b>Tipo de Ingreso</b>	<b>Codificado Prorrogado</b>	<b>% Part.</b>	<b>Proforma 2023</b>	<b>% Part.</b>	<b>Variación</b>	<b>% Var.</b>
Capital	349.482.995,46	42,20%	504.728.920,36	45,95%	155.245.924,90	44,42%
Corriente	319.008.089,40	38,52%	340.493.913,74	31,00%	21.485.824,34	6,74%
Financiamiento	159.639.359,99	19,28%	253.306.266,69	23,06%	93.666.906,70	58,67%
<b>Total general</b>	<b>828.130.444,85</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.098.529.100,79</b>	<b>100,00%</b>	<b>270.398.655,94</b>	<b>32,65%</b>

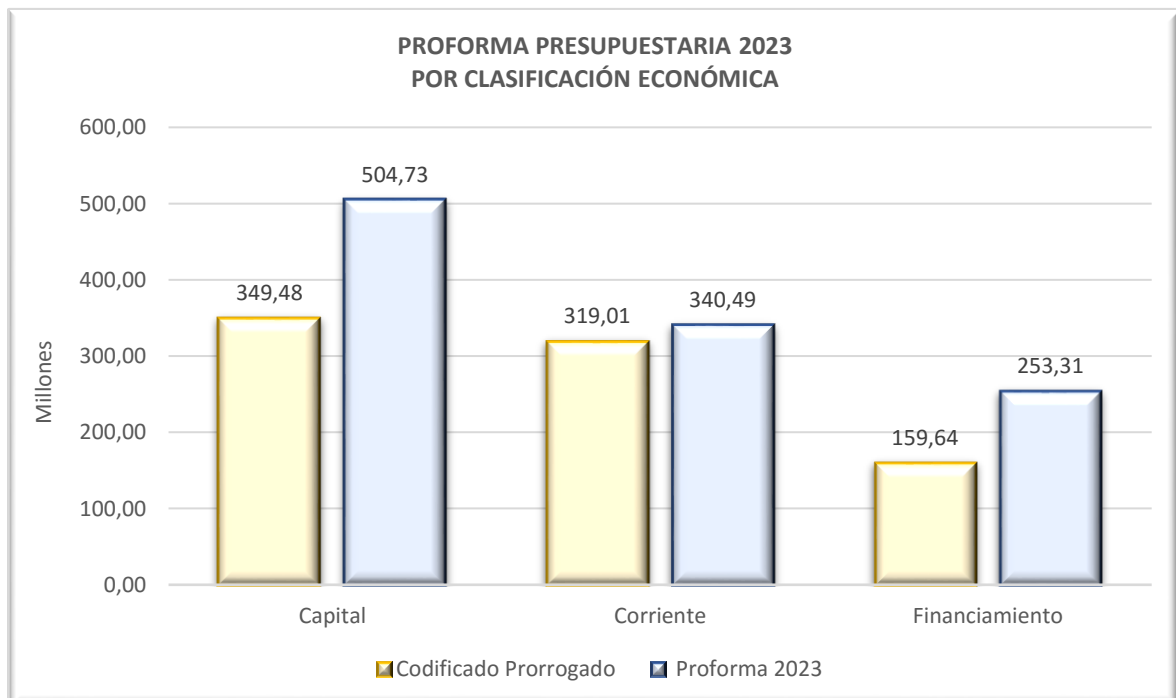
Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Los ingresos de capital, corriente y de financiamiento tienen una participación sobre los ingresos totales contemplados en la Proforma del 2023, del 45,95%, 31% y 23,06%, respectivamente.

Haciendo un análisis de los ingresos para el 2023 según su clasificación económica en relación al Codificado Prorrogado del año 2023, los Ingresos de capital, corriente y financiamiento incrementan en 44,42%, 6,74% y 58,67, respectivamente lo que representa una variación en positivo de USD 270.398.655,94.

**Gráfico No. 2**

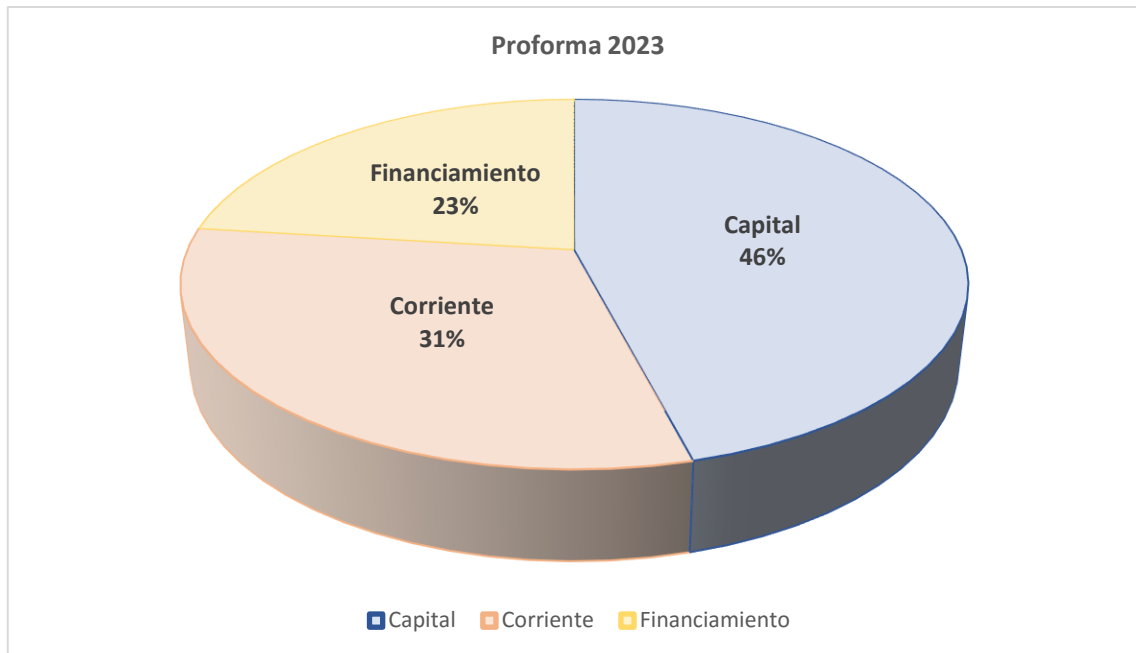


Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto



**Gráfico No. 3**



Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

A continuación, se analiza cada uno de los tipos de Ingresos desglosado por los rubros que lo conforman.

### 1. INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos corrientes están conformados por impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes y servicios de consumo, rentas de inversiones, multas tributarias y no tributarias, transferencias, donaciones y otros ingresos.

Como se muestra en la siguiente tabla, este tipo de ingresos presenta un incremento de USD 21.485.824,34; en relación al codificado prorrogado del 2023.

**Tabla No. 4**

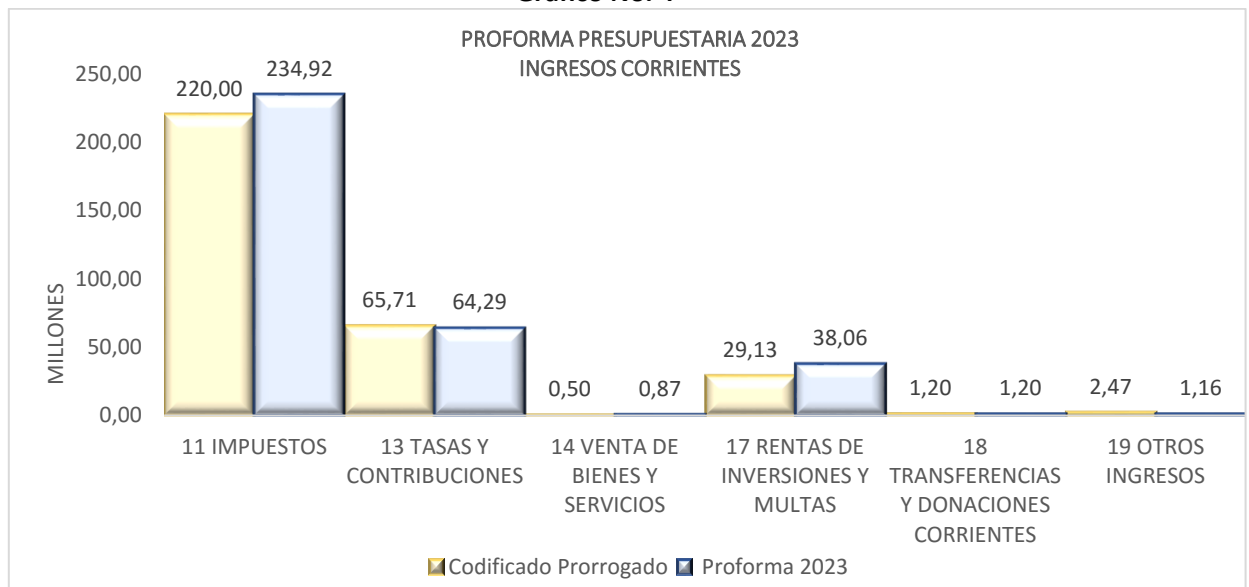
<b>MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023 INGRESO CORRIENTE</b>						
<b>Tipo de Ingreso</b>	<b>Codificado Prorrogado</b>	<b>% Part.</b>	<b>Proforma 2023</b>	<b>% Part.</b>	<b>Variación</b>	<b>% Var.</b>
<b>Corriente</b>						
11 IMPUESTOS	219.997.505,25	68,96%	234.920.727,34	68,99%	14.923.222,09	6,78%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	65.714.750,11	20,60%	64.285.955,04	18,88%	-1.428.795,07	-2,17%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	501.060,00	0,16%	871.500,50	0,26%	370.440,50	73,93%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	29.125.459,05	9,13%	38.060.556,67	11,18%	8.935.097,62	30,68%
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.200.000,00	0,38%	1.200.000,00	0,35%	0,00	0,00%
19 OTROS INGRESOS	2.469.314,99	0,77%	1.155.174,19	0,34%	-1.314.140,80	-53,22%
<b>Total general</b>	<b>319.008.089,40</b>	<b>100,00%</b>	<b>340.493.913,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>21.485.824,34</b>	<b>6,74%</b>

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto



**Gráfico No. 4**



Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

En la tabla 5, se presenta el detalle de las partidas presupuestarias de los ingresos corrientes para la Proforma 2023, clasificadas en impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, rentas de inversiones y multas, transferencias y donaciones corrientes, y otros ingresos.

**Tabla No. 5**

<b>MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023 INGRESO CORRIENTE</b>						
Tipo de Ingreso	Codificado Prorrogado	% Part.	Proforma 2023	% Part.	Variación	% Var.
<b>Corriente</b>						
<b>11 IMPUESTOS</b>	<b>219.997.505,25</b>	<b>68,96%</b>	<b>234.920.727,34</b>	<b>68,99%</b>	<b>14.923.222,09</b>	<b>6,78%</b>
110102 A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	26.752.598,77	8,39%	28.054.326,34	8,24%	1.301.727,57	4,87%
110201 A los Predios Urbanos	73.316.022,38	22,98%	71.019.616,71	20,86%	-2.296.405,67	-3,13%
110202 A los Predios Rurales	4.173.540,63	1,31%	4.395.597,13	1,29%	222.056,50	5,32%
110203 A la Inscripción en el Registro de la Propi	225,09	0,00%	261,15	0,00%	36,06	16,02%
110205 De Vehículos Motorizados de Transporte Terr	5.025.493,82	1,58%	5.225.957,71	1,53%	200.463,89	3,99%
110206 De Alcabalas	26.586.466,67	8,33%	27.425.115,24	8,05%	838.648,57	3,15%
110207 A los Activos Totales	33.854.262,74	10,61%	40.959.977,46	12,03%	7.105.714,72	20,99%
110312 A los Espectáculos Públicos	1.616.540,74	0,51%	2.073.834,29	0,61%	457.293,55	28,29%
110704 Patentes Comerciales, Industriales, Financi	48.672.336,81	15,26%	55.766.017,71	16,38%	7.093.680,90	14,57%
110710 Al Juego	17,60	0,00%	23,60	0,00%	6,00	34,09%
<b>13 TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>65.714.750,11</b>	<b>20,60%</b>	<b>64.285.955,04</b>	<b>18,88%</b>	<b>-1.428.795,07</b>	<b>-2,17%</b>
130102 Acceso a Lugares Públicos	130.000,00	0,04%	220.000,00	0,06%	90.000,00	69,23%
130103 Ocupación de Lugares Públicos	700.763,99	0,22%	701.879,48	0,21%	1.115,49	0,16%
130107 Venta de Bases	5.000,00	0,00%	5.000,00	0,00%	0,00	0,00%
130108 Prestación de Servicios	7.018.282,28	2,20%	15.999.711,01	4,70%	8.981.428,73	127,97%
130110 Control de Alimentos y de Establecimientos	130,52	0,00%	181,67	0,00%	51,15	39,19%
130111 Inscripciones, Registros y Matrículas	200.000,00	0,06%	360.000,00	0,11%	160.000,00	80,00%
130112 Permisos, Licencias y Patentes	204.511,00	0,06%	204.823,81	0,06%	312,81	0,15%
130113 Registro Sanitario y Toxicología	3.549,11	0,00%	4.624,62	0,00%	1.075,51	30,30%
130118 Aprobación de Planos e Inspección de Constr	1.268.208,21	0,40%	1.331.927,97	0,39%	63.719,76	5,02%
130128 Patentes de Conservación Minera	40.000,00	0,01%	40.000,00	0,01%	0,00	0,00%
130199 Otras Tasas	13.509.665,04	4,23%	14.924.579,18	4,38%	1.414.914,14	10,47%
130307 Superficiales Mineros	15.000,00	0,00%	15.750,00	0,00%	750,00	5,00%
130308 Regalías Mineras	309.872,87	0,10%	269.016,95	0,08%	-40.855,92	-13,18%
130399 Otras Concesiones	764.347,70	0,24%	764.355,71	0,22%	8,01	0,00%
130407 Repavimentación Urbana	1.478,37	0,00%	1.953,69	0,00%	475,32	32,15%
130408 Aceras, Bordillos y Cercas	109,34	0,00%	221,76	0,00%	112,42	102,82%
130413 Obras de Regeneración Urbana	2.567,01	0,00%	4.287,63	0,00%	1.720,62	67,03%
130499 Otras Contribuciones	41.541.264,67	13,02%	29.437.641,56	8,65%	-12.103.623,11	-29,14%
<b>14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>501.060,00</b>	<b>0,16%</b>	<b>871.500,50</b>	<b>0,26%</b>	<b>370.440,50</b>	<b>73,93%</b>
140204 De Oficina, Didácticos y Publicaciones	501.060,00	0,16%	871.495,00	0,26%	370.435,00	73,93%



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023 INGRESO CORRIENTE						
Tipo de Ingreso	Codificado Prorrogado	% Part.	Proforma 2023	% Part.	Variación	% Var.
140306 De Correos		0,00%	1,50	0,00%	1,50	0,00%
140399 Otros Servicios Técnicos y Especializados	0,00	0,00%	4,00	0,00%	4,00	0,00%
<b>17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>29.125.459,05</b>	<b>9,13%</b>	<b>38.060.556,67</b>	<b>11,18%</b>	<b>8.935.097,62</b>	<b>30,68%</b>
170102 Intereses y Comisiones de Títulos - Valores	1.527.958,63	0,48%	1.527.958,63	0,45%	0,00	0,00%
170107 Dividendos de Sociedades y Empresas Privadas	0,00	0,00%	362.480,57	0,11%	362.480,57	0,00%
170199 Intereses por Otras Operaciones	8.346,44	0,00%	8.727,92	0,00%	381,48	4,57%
170202 Edificios, Locales y Residencias	35.000,00	0,01%	35.000,00	0,01%	0,00	0,00%
170299 Otros Arrendamientos	550.000,00	0,17%	2.050.000,00	0,60%	1.500.000,00	272,73%
170301 Tributaria	5.171.637,51	1,62%	8.635.047,10	2,54%	3.463.409,59	66,97%
170401 Tributarias	4.956.139,28	1,55%	7.133.687,57	2,10%	2.177.548,29	43,94%
170402 Infracción a Ordenanzas Municipales	1.002.196,42	0,31%	2.358.894,99	0,69%	1.356.698,57	135,37%
170404 Incumplimientos de Contratos	67.000,00	0,02%	89.410,00	0,03%	22.410,00	33,45%
170416 Infracciones a la Ley Orgánica de Transport	15.031.813,77	4,71%	15.058.047,39	4,42%	26.233,62	0,17%
170499 Otras Multas	775.367,00	0,24%	801.302,50	0,24%	25.935,50	3,34%
<b>18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.200.000,00</b>	<b>0,38%</b>	<b>1.200.000,00</b>	<b>0,35%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
180416 De Excedentes de Empresas Públicas	1.200.000,00	0,38%	1.200.000,00	0,35%	0,00	0,00%
<b>19 OTROS INGRESOS</b>	<b>2.469.314,99</b>	<b>0,77%</b>	<b>1.155.174,19</b>	<b>0,34%</b>	<b>-1.314.140,80</b>	<b>-53,22%</b>
190101 Ejecución de Garantías	15.000,00	0,00%	6.500,00	0,00%	-8.500,00	-56,67%
190201 Indemnizaciones por Siniestros	22.000,00	0,01%	23.300,00	0,01%	1.300,00	5,91%
190299 Otras Indemnizaciones y Valores no Reclamad	232.801,53	0,07%	237.818,14	0,07%	5.016,61	2,15%
190401 Comisiones	100.000,00	0,03%	100.000,00	0,03%	0,00	0,00%
190407 Devolución de disponibilidades	1.000,00	0,00%	9.000,00	0,00%	8.000,00	800,00%
190499 Otros no Especificados	2.098.513,46	0,66%	778.556,05	0,23%	-1.319.957,41	-62,90%
<b>Total general</b>	<b>319.008.089,40</b>	<b>100,00%</b>	<b>340.493.913,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>21.485.824,34</b>	<b>6,74%</b>

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

En la Proforma 2023 del GAD DMQ, los ingresos percibidos por impuestos representan el 68,99% del total de Ingresos Corrientes, por lo que se analizan a continuación los más representativos presupuestariamente.

### Ingresos Por Tributos

Compuestos por: impuestos, tasas y contribuciones que constituyen fuentes de obligación tributaria municipal, mediante las cuales se cobran tributos para el financiamiento de los servicios metropolitanos, los cuales van en beneficio de la comunidad; ingresos que se obtienen de personas naturales y de las sociedades, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, provenientes del derecho de cobro a los contribuyentes, sin que exista una contraprestación directa, divisible y cuantificable en forma de bienes o servicios.

Los Impuestos representan el 68,99% del total de los Ingresos Corrientes de la Proforma Presupuestaria 2023 en el GAD DMQ.

Los más representativos son los siguientes:

#### Impuesto a la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos

Este impuesto se grava a las personas naturales o jurídicas por la utilidad generada en la venta de predios ubicados dentro de las zonas urbanas de la jurisdicción municipal.

En la proforma 2023 se ha considerado un incremento de USD 1.301.727,57, respecto al presupuesto codificado prorrogado del 2023, lo que representa el 4,87%.



### **Ingresos a los Vehículos Motorizados**

Para el ejercicio económico 2023 se plantea alcanzar una recaudación de USD 5.225.957,71 que representa un incremento del 3,99% con respecto al codificado prorrogado para el ejercicio 2023.

### **Impuesto a las Alcabalas**

Son objeto del impuesto a las alcabalas los actos jurídicos que contengan el traspaso de dominio de bienes inmuebles; este impuesto representa dentro de la proforma 2023 el 8,05% de los Ingresos Corrientes, es decir, un incremento del 3,15% en relación al codificado prorrogado 2023.

### **Impuesto a los Activos Totales**

Este impuesto lo cobran las municipalidades y distritos metropolitanos en la cual tengan domicilio o sucursales los comerciantes, industriales, financieros, así como los que ejerzan cualquier actividad de orden económico, correspondiendo al 1.5 por mil de los activos totales.

En la Proforma 2023, la estimación asciende a USD 40.959.977,46, que es el 12,03% de participación de los Ingresos corrientes, y, por lo tanto, un incremento del 20,99% con respecto al codificado prorrogado del ejercicio 2023.

### **Impuesto a las Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios**

Las personas naturales, jurídicas, sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal o metropolitana que ejerzan permanentemente actividades comerciales, industriales financieras inmobiliarias y profesionales, están obligadas a obtener la patente y pagar el impuesto anual.

En la presente proforma presupuestaria el estimado de ingresos por este concepto, asciende a USD 55.766.017,71 con un 16,38% de participación en los ingresos corrientes, lo que representa un 14,57% de incremento para este 2023.

### **Ingresos por Tasas y Contribuciones**

Las tasas serán reguladas mediante ordenanzas, cuya iniciativa es privativa del Alcalde municipal o metropolitano, tramitada y aprobada por el respectivo Concejo.

Este rubro en Proforma 2023 asciende a USD 64.285.955,04, que representa el 18,88% del total de los ingresos corrientes.

### **Tasas por Prestaciones de Servicios**

Es el valor que se cobra por la revisión vehicular de automotores livianos y pesados, buses, busetas, motos y taxis; este cobro se lo efectúa a través del SRI y contempla un valor fijo por vehículo, para el año 2023 se proyecta un monto de USD 15.999.711,01, con una participación del 4,70% en los ingresos corrientes.



### **Otras Tasas**

En este rubro se engloba el pago por la inscripción y cancelación de gravámenes y certificados. Se proyecta un ingreso de USD 14.924.579,18 para el año 2023, originado en la aplicación de la Ordenanza 119 referente a la Publicidad Exterior y, la aplicación de la Licencia Metropolitana Urbanística de Publicidad exterior LMU41, lo que representa el 4,38% de participación en los ingresos corrientes.

### **Otras Contribuciones**

El sujeto activo de la contribución especial es la municipalidad o distrito metropolitano en cuya jurisdicción se ejecuta la obra, sin perjuicio de lo dispuesto en el COOTAD.

Los sujetos pasivos de la contribución especial, son los propietarios de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la obra pública.

Se ha contemplado una recaudación de USD 29.437.641,56 para el ejercicio 2023, que representa el 8,65% en el total de los ingresos corrientes.

### **Venta de Bienes y Servicios**

En este rubro se encuentra la venta del sticker de revisión técnica vehicular en el distrito metropolitano.

Se ha considerado una recaudación de USD 871.495,00 para el año 2023, que representa el 0,26% en el total de los ingresos corrientes.

### **Renta de Inversiones y Multas**

Para este otro rubro como parte de los Ingresos corrientes en la Proforma 2023, se contempla un ingreso de USD 38.060.556,67 que representa el 11,18% de los ingresos corrientes del GAD DMQ; y corresponden a los ingresos provenientes del uso y servicio de la propiedad, sea de títulos, valores o bienes físicos, los intereses por mora y multas generados por el incumplimiento de obligaciones legalmente definidas dentro de las cuales constan las infracciones por ordenanzas municipales. Dentro de este subgrupo, el valor más significativo que evidencia un incremento corresponde a la recaudación de multas por las infracciones de la Ley de Tránsito, determinadas por el mecanismo de fotomultas y fotoradares, lo cual permite un mejor control de los infractores de tránsito que inciden directamente en el cobro de estas sanciones, cuyo monto es de USD 15.058.047,39, es decir, el 4,42% del total de los ingresos corrientes.

## **2. INGRESOS DE CAPITAL**

Según oficio No. GADDMQ-DMGBI-2023-2075-O la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles señala "(...) comunico que en esta dependencia metropolitana actualmente no mantiene trámites de venta y/o remate de bienes inmuebles de propiedad municipal."

Además, dentro de este grupo se ha contemplado el monto de USD 504.330.375,37, por las transferencias provenientes del Gobierno Nacional conforme lo dispone el COOTAD, y los Acuerdos



Ministeriales que ha emitido el Ministerio de Economía y Finanzas en el año 2023, con los respectivos cálculos de las asignaciones a los GAD por concepto del Modelo de Equidad Territorial y la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

Adicionalmente el Ministro de Economía y Finanzas informó al Alcalde del GAD Distrito Metropolitano de Quito, lo siguiente: *"El Ministerio de Economía y Finanzas, conforme la operación de crédito descrita y para cumplir con el compromiso presidencial, propone:*

*Asumir el pago de USD 150 millones del capital (más los intereses) de la deuda que mantiene el DMQ por la construcción del Metro de Quito, por el crédito que al momento tiene vigente con el financista ICO - ESPAÑA, EQUIPO Y HERRAM.TALLER METRO, por un monto total de USD 182'416,355.20."*

Es importante mencionar que el valor de USD 150.000.000,00 está considerado en el ingreso (28.01.01) y en el gasto (96.03.01), con el fin de proceder al cierre contable una vez que el Ministerio de Economía y Finanzas cumpla con el compromiso adquirido.

**Tabla Nro. 6**

Transferencias Gobierno Central Año 2023	
Modelo de Equidad Territorial	329.652.375,37
Espacio pago de deuda	150.000.000,00
Competencia de Transporte	24.678.000,00
<b>Total</b>	<b>504.330.375,37</b>

Fuente: MEF

Elaborado: Unidad de Presupuesto

**Tabla No. 7**

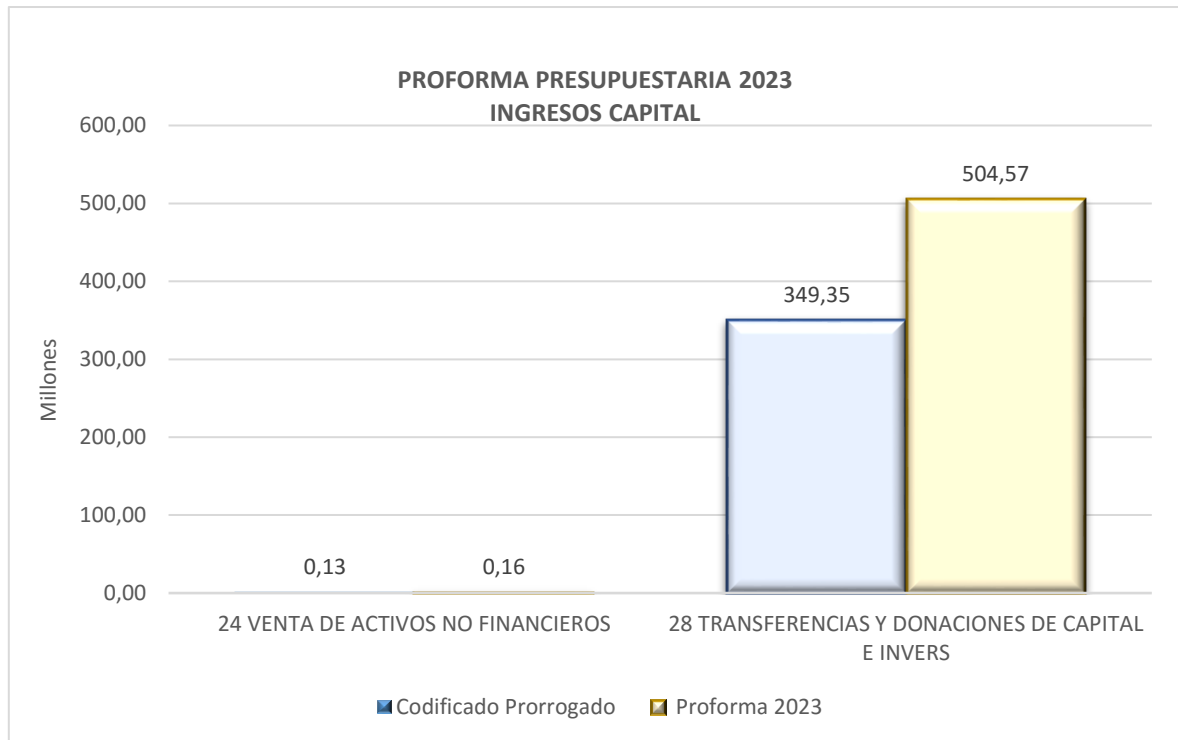
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023 INGRESO CAPITAL						
Tipo de Ingreso	Codificado Prorrogado	% Part.	Proforma 2023	% Part.	Variación	% Var.
<b>Capital</b>						
<b>24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>132.931,88</b>	<b>0,04%</b>	<b>158.544,99</b>	<b>0,03%</b>	<b>25.613,11</b>	<b>19,27%</b>
240105 Vehículos	60.000,00	0,02%	60.000,00	0,01%	0,00	0,00%
240201 Terrenos	72.921,88	0,02%	98.534,99	0,02%	25.613,11	35,12%
240202 Edificios, Locales y Residencias	10,00	0,00%	10,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS</b>	<b>349.350.063,58</b>	<b>99,96%</b>	<b>504.570.375,37</b>	<b>99,97%</b>	<b>155.220.311,79</b>	<b>44,43%</b>
280101 Del Presupuesto General del Estado	342.831.466,95	98,10%	504.330.375,37	99,92%	161.498.908,42	47,11%
280111 De Convenios Legalmente Suscritos	85.000,00	0,02%	240.000,00	0,05%	155.000,00	182,35%
281002 Del Presupuesto General de Estado a Gobiern	6.433.596,63	1,84%	0,00	0,00%	-6.433.596,63	-100,00%
<b>Total general</b>	<b>349.482.995,46</b>	<b>100,00%</b>	<b>504.728.920,36</b>	<b>100,00%</b>	<b>155.245.924,90</b>	<b>44,42%</b>

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto



**Gráfico No. 6**



Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

### **3. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**

Los ingresos de financiamiento corresponden a aquellos que representan fuentes adicionales por cuentas por cobrar.

En la proforma 2023 este grupo de ingresos por financiamiento público, asciende a USD 253.306.266,69 representando la Cartera Vencida el 1,73% de la participación de este tipo de ingresos. Este incremento corresponde al análisis realizado por Unidad de Coactivas y Facilidades de Pago que fueron remitidos con oficios No. GADDMQ-DMF-T-DC-2023-1579-M y GADDMQ-DMF-T-UGPC-2023-0063-M.

Como se puede observar, en el saldo caja bancos existe una participación del 97,04% lo que representa un valor de USD 245.806.243,14.

Adicionalmente, se consideraron en el ejercicio 2023, los anticipos no devengados por un valor de USD 3.112.023,04, que representa el 1,23%.



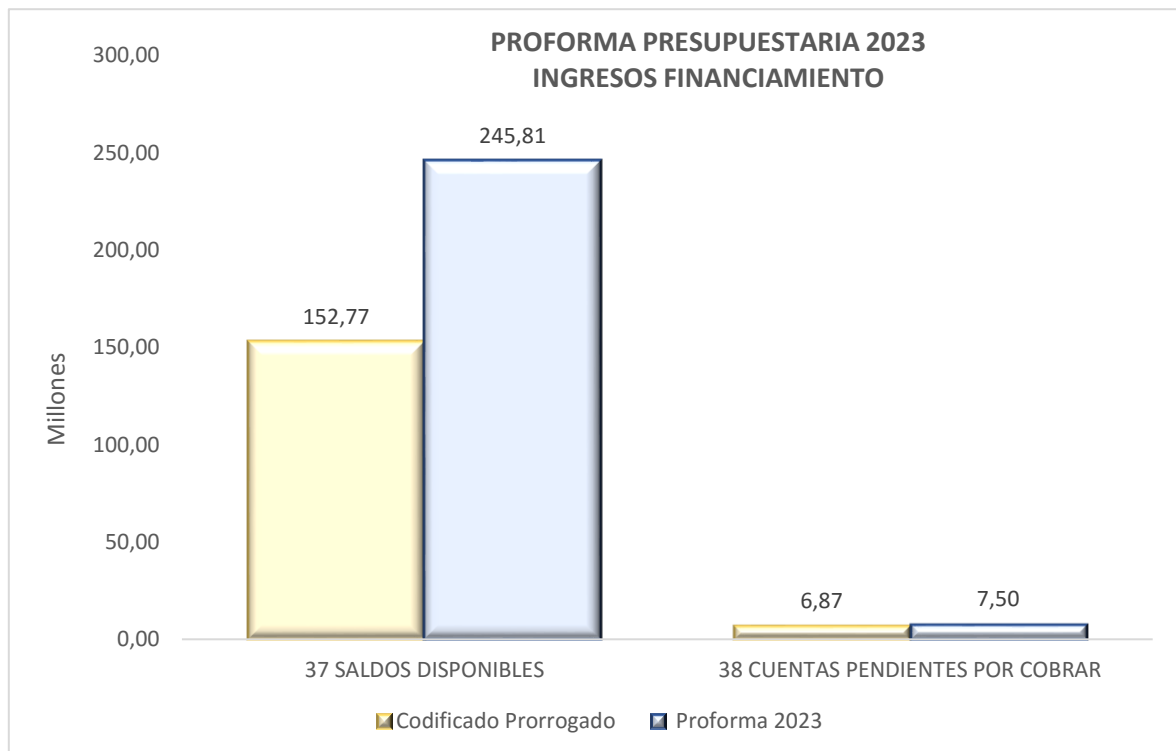


**Tabla No. 8**

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023 INGRESO FINANCIAMIENTO						
Tipo de Ingreso	Codificado Prorrogado	% Part.	Proforma 2023	% Part.	Variación	% Var.
<b>Financiamiento</b>						
<b>37 SALDOS DISPONIBLES</b>	<b>152.766.395,45</b>	<b>95,69%</b>	<b>245.806.243,14</b>	<b>97,04%</b>	<b>93.039.847,69</b>	<b>60,90%</b>
370102 De Fondos de Autogestión	152.766.395,45	95,69%	245.806.243,14	97,04%	93.039.847,69	60,90%
<b>38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>6.872.964,54</b>	<b>4,31%</b>	<b>7.500.023,55</b>	<b>2,96%</b>	<b>627.059,01</b>	<b>9,12%</b>
380101 De Cuentas por Cobrar	3.719.041,28	2,33%	4.388.000,51	1,73%	668.959,23	17,99%
380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas-Compra de Bienes y/o Servicios.	2.786.400,00	1,75%	2.995.655,35	1,18%	209.255,35	7,51%
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas-Construcción de Obras	367.523,26	0,23%	116.367,69	0,05%	-251.155,57	-68,34%
<b>Total general</b>	<b>159.639.359,99</b>	<b>100,00%</b>	<b>253.306.266,69</b>	<b>100,00%</b>	<b>93.666.906,70</b>	<b>58,67%</b>

Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto

**Gráfico No. 7**



Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto



**PROYECTO METRO DE QUITO**

La estimación de los ingresos del Proyecto Primera Línea del Metro de Quito (PPLMQ) para la Proforma del Presupuesto del 2023, fue remitida por la Secretaría de Movilidad mediante oficio No. SM-2023-1944-O de 24 de julio de 2023, en el cual manifiesta:

*“(…) Debo informar que se ha recibido la información Proyección de Fuentes y Usos de Proforma Presupuestaria 2023 del Proyecto Primera Línea del Metro de Quito/ SM - PPLMQ, mediante Memorando Nro. EPMMQ-GG-2023-0188-M de 21 de junio de 2023, en el cual se informa lo siguiente:*

1. La proforma presupuestaria 2023 es de USD 145.183.537,32.
2. Las observaciones emitidas inicialmente, han sido subsanadas.
3. Se realiza ajuste en la cédula de ingresos 2023 de USD 7.356,63; mismo que no altera el monto de proforma: USD 145.183.537,32. (…)”

*“(…) En este sentido se remite adjunto Informe APO-DF-INF-079 VERSION 1.3 de fecha 20 de julio de 2023, para su consideración.*

*Por lo antes expuesto, se procede a dar respuesta a su requerimiento referente a la Proyección de Fuentes y Usos de Proforma Presupuestaria 2023 del Proyecto Primera Línea del Metro de Quito/ SM – PPLMQ, la misma que se encuentra revisada y validada en base a los lineamientos establecidos.”*

Los valores considerados para proforma se detallan a continuación:

**Tabla No. 9**

<b>PROYECTO PRIMERA LÍNEA METRO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023 RESUMEN DE INGRESOS POR TIPO DE INGRESOS</b>						
Tipo de ingreso	Codificado Prorrogado	% Part.	Proforma 2023	% Part.	Variación	% Var.
Empréstitos	36.925.981,08	27,61%	19.903.784,97	24,50%	-17.022.196,11	-46,10%
No Tributarios	96.806.471,09	72,39%	61.328.532,48	75,50%	-35.477.938,61	-36,65%
<b>Total general</b>	<b>133.732.452,17</b>	<b>100,00%</b>	<b>81.232.317,45</b>	<b>100,00%</b>	<b>-52.500.134,72</b>	<b>-39,26%</b>

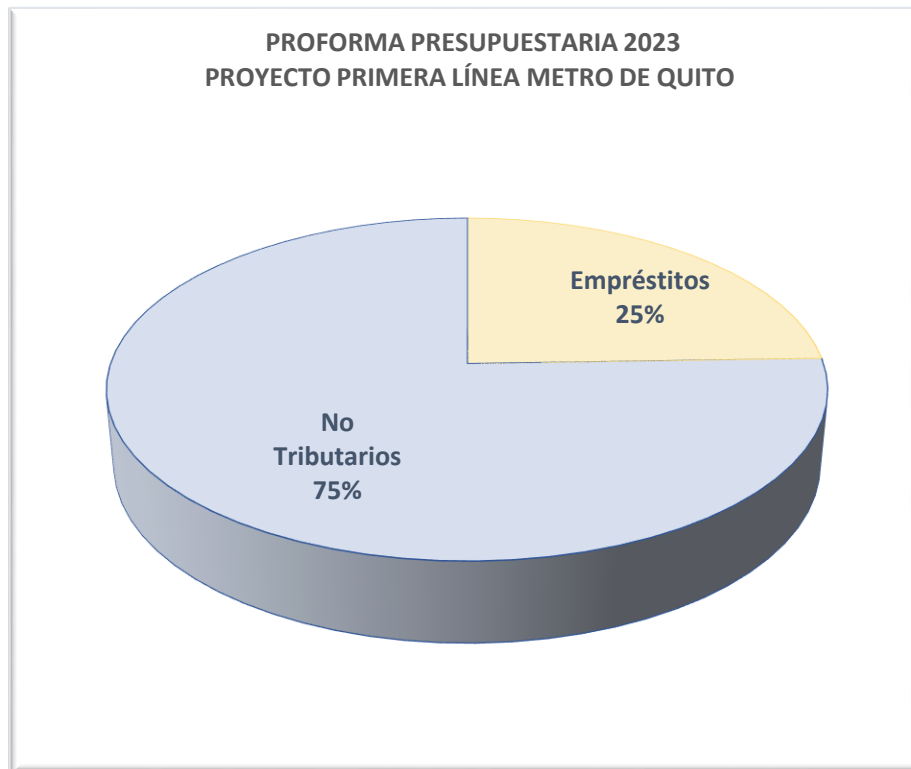
Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

La proforma 2023 contempla para el PPLMQ un decremento en el presupuesto de USD 52.500.134,72, es decir el 39,26% en relación al codificado del presupuesto prorrogado, donde los ingresos por empréstitos representan el 24,50% y los no tributarios el 75,50% de los ingresos totales.



**Gráfico No. 8**



Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto

En la siguiente tabla, se muestra la estimación de los ingresos del proyecto para la Proforma del ejercicio 2023, por grupo de ingresos.

**Tabla No. 10**

<b>PROYECTO PRIMERA LÍNEA METRO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023 RESUMEN DE INGRESOS POR GRUPO DE INGRESOS</b>						
	<b>Codificado Prorrogado</b>	<b>% Part.</b>	<b>Proforma 2023</b>	<b>% Part.</b>	<b>Variación</b>	<b>% Var.</b>
<b>Tipo de ingreso</b>						
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	27.243.717,58	20,37%	8.652.389,64	10,65%	-18.591.327,94	-68,24%
37 SALDOS DISPONIBLES	9.682.263,50	7,24%	11.251.395,33	13,85%	1.569.131,83	16,21%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	96.806.471,09	72,39%	61.328.532,48	75,50%	-35.477.938,61	-36,65%
<b>Total general</b>	<b>133.732.452,17</b>	<b>100,00%</b>	<b>81.232.317,45</b>	<b>100,00%</b>	<b>-52.500.134,72</b>	<b>-39,26%</b>

Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto

En la tabla 11 se detallan los rubros que componen el grupo de ingresos contemplados para el 2023 en el PPLMQ, en donde los ingresos por empréstitos, el financiamiento público representa el



10,65% y los saldos disponibles por préstamos el 13,85%; y el 75,50% corresponden a cuentas pendientes por cobrar específicamente a anticipos por devengar.

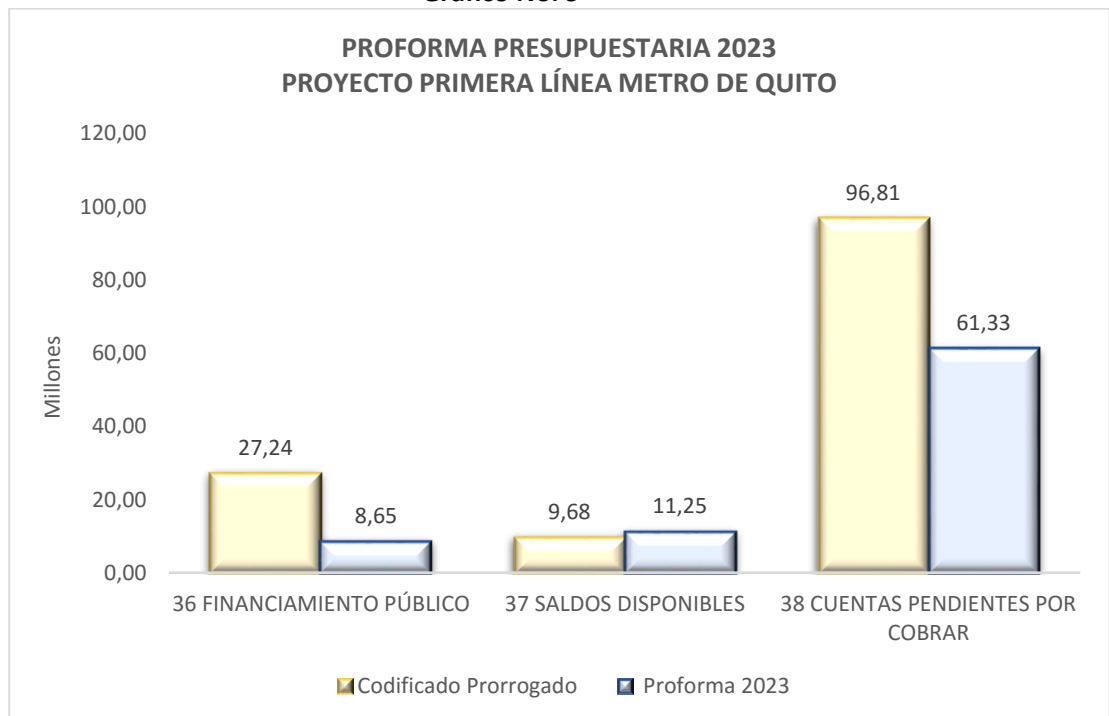
**Tabla No. 11**

PROYECTO PRIMERA LÍNEA METRO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023 RESUMEN DE INGRESOS POR GRUPO DE INGRESOS						
Tipo de ingreso	Codificado Prorrogado	% Part.	Proforma 2023	% Part.	Variación	% Var.
<b>36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>	<b>27.243.717,58</b>	<b>20,37%</b>	<b>8.652.389,64</b>	<b>10,65%</b>	<b>-18.591.327,94</b>	<b>-68,24%</b>
360301 De Organismos Multilaterales	27.243.717,58	20,37%	8.652.389,64	10,65%	-18.591.327,94	-68,24%
<b>37 SALDOS DISPONIBLES</b>	<b>9.682.263,50</b>	<b>7,24%</b>	<b>11.251.395,33</b>	<b>13,85%</b>	<b>1.569.131,83</b>	<b>16,21%</b>
370104 De Préstamos	9.682.263,50	7,24%	11.251.395,33	13,85%	1.569.131,83	16,21%
<b>38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>96.806.471,09</b>	<b>72,39%</b>	<b>61.328.532,48</b>	<b>75,50%</b>	<b>-35.477.938,61</b>	<b>-36,65%</b>
380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	10.294.393,84	7,70%	19.036.669,61	23,43%	8.742.275,77	84,92%
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	86.512.077,25	64,69%	42.291.862,87	52,06%	-44.220.214,38	-51,11%
<b>Total general</b>	<b>133.732.452,17</b>	<b>100,00%</b>	<b>81.232.317,45</b>	<b>100,00%</b>	<b>-52.500.134,72</b>	<b>-39,26%</b>

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

**Gráfico No. 9**

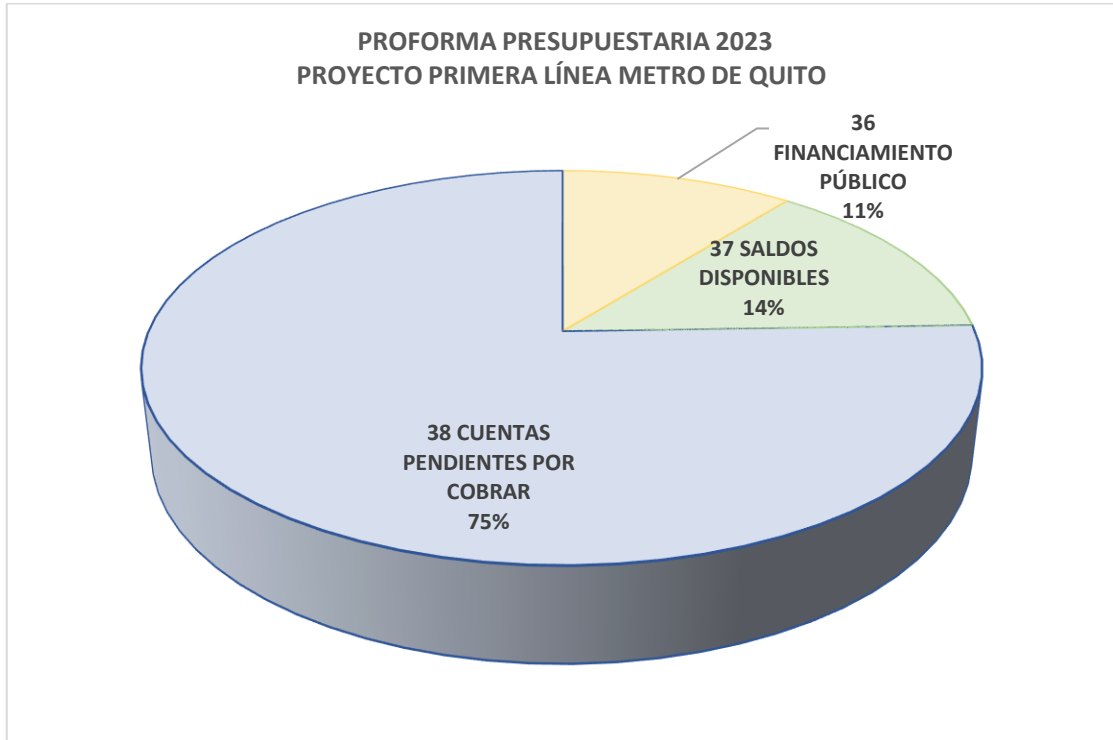


Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto



**Gráfico No. 10**



Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto

A, continuación, se presenta el resumen de los ingresos del Proyecto Primera Línea del Metro de Quito (en adelante PPLMQ) contemplados en la Proforma Presupuestaria 2023, por clasificación económica.

Donde, los Ingresos de financiamiento aportan a la proforma 2023 de este proyecto.

**Tabla No. 12**

<b>PROYECTO PRIMERA LÍNEA METRO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023 RESUMEN DE INGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA</b>						
<b>Tipo de ingreso</b>	<b>Codificado Prorrogado</b>	<b>% Part.</b>	<b>Proforma 2023</b>	<b>% Part.</b>	<b>Variación</b>	<b>% Var.</b>
Financiamiento	133.732.452,17	100,00%	81.232.317,45	100,00%	-52.500.134,72	-39,26%
<b>Total general</b>	<b>133.732.452,17</b>	<b>100,00%</b>	<b>81.232.317,45</b>	<b>100,00%</b>	<b>-52.500.134,72</b>	<b>-39,26%</b>

Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto



**Tabla No. 13**

<b>PROYECTO PRIMERA LÍNEA METRO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023 RESUMEN DE INGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA</b>						
<b>Tipo de ingreso</b>	<b>Codificado Prorrogado</b>	<b>% Part.</b>	<b>Proforma 2023</b>	<b>% Part.</b>	<b>Variación</b>	<b>% Var.</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>133.732.452,17</b>	<b>100,00%</b>	<b>81.232.317,45</b>	<b>100,00%</b>	<b>-52.500.134,72</b>	<b>-39,26%</b>
<b>36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>	<b>27.243.717,58</b>	<b>20,37%</b>	<b>8.652.389,64</b>	<b>10,65%</b>	<b>-18.591.327,94</b>	<b>-68,24%</b>
360301 De Organismos Multilaterales	27.243.717,58	20,37%	8.652.389,64	10,65%	-18.591.327,94	-68,24%
<b>37 SALDOS DISPONIBLES</b>	<b>9.682.263,50</b>	<b>7,24%</b>	<b>11.251.395,33</b>	<b>13,85%</b>	<b>1.569.131,83</b>	<b>16,21%</b>
370104 De Préstamos	9.682.263,50	7,24%	11.251.395,33	13,85%	1.569.131,83	16,21%
<b>38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>96.806.471,09</b>	<b>72,39%</b>	<b>61.328.532,48</b>	<b>75,50%</b>	<b>-35.477.938,61</b>	<b>-36,65%</b>
380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	10.294.393,84	7,70%	19.036.669,61	23,43%	8.742.275,77	84,92%
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	86.512.077,25	64,69%	42.291.862,87	52,06%	-44.220.214,38	-51,11%
<b>Total general</b>	<b>133.732.452,17</b>	<b>100,00%</b>	<b>81.232.317,45</b>	<b>100,00%</b>	<b>-52.500.134,72</b>	<b>-39,26%</b>

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

### **PROYECTO METRO DE QUITO (FUENTES)**

El presente cuadro resume el origen de los ingresos proyectados para el ejercicio 2023 destinados al PPLMQ, presentando en la proforma 2023, un valor de USD 81.232.317,45, más un aporte del GAD DMQ al proyecto de USD 63.951.219.87, con este valor el presupuesto para el PPLMQ para el 2023 asciende a USD 145.183.537.32, en función a lo solicitado por la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito a través de la Secretaría de Movilidad, según oficio No. SM-2023-1944-O de 24 de julio de 2023, y los respectivos anexos, que forma parte del presente informe:



**Tabla No. 14  
Fuentes**

PARTIDA	CONCEPTO	INGRESO			
		FUENTES		TOTAL	
		Municipio	Externos		
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Fiscalización	-	9.736.969,28	-	9.736.969,28
	Aporte Municipal		9.736.969,28		9.736.969,28
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Gerenciamiento Proyecto	-	4.285.996,76	-	4.285.996,76
	Aporte Municipal		4.285.996,76		4.285.996,76
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	-	-	6.098.609,50	6.098.609,50
	Aporte Municipal		-	-	-
360301	De Organismos Multilaterales	-	-	4.828.648,77	4.828.648,77
	BIRF			1.772.000,79	1.772.000,79
	BIRF (2)			3.056.647,98	3.056.647,98
370104	De Préstamos	-	-	931.703,59	931.703,59
	BIRF			767.046,42	767.046,42
	BIRF (2)			164.657,17	164.657,17
380107	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas Compra de Bienes y/o Servicios.	-	-	338.257,14	338.257,14
	BIRF (2)			338.257,14	338.257,14
	Instalación, Mantenimiento y Reparación	-	519.643,08	801.570,60	1.321.213,68
	Aporte Municipal		519.643,08		519.643,08
370104	De Préstamos	-	-	801.570,60	801.570,60
	BIRF (2)			801.570,60	801.570,60
	Capacitación a Servidores Públicos	-	430.318,54	-	430.318,54
	Aporte Municipal		430.318,54		430.318,54
	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	207.119,74	693.887,04	-	901.006,78
	Aporte Municipal	207.119,74	693.887,04		901.006,78
	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	-	34.375,00	-	34.375,00
	Aporte Municipal		34.375,00		34.375,00
	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	40.603,60	4.150,00	-	44.753,60
	Aporte Municipal	40.603,60	4.150,00		44.753,60
	Partes y Repuestos	347.705,95	68.742,12	-	416.448,07
	Aporte Municipal	347.705,95	68.742,12		416.448,07
	Obras de Infraestructura	22.788.921,62	29.978.760,20	28.539.963,85	81.307.645,67
	Aporte Municipal	3.118.733,98	23.894.107,24		27.012.841,22
360301	De Organismos Multilaterales	-	-	2.647.097,07	2.647.097,07
	BEI			31,80	31,80
	BIRF (2)			2.647.065,27	2.647.065,27
370104	De Préstamos	-	-	9.355.844,51	9.355.844,51
	CAF (2)			8.747.987,73	8.747.987,73
	BIRF (2)			607.856,78	607.856,78
380108	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas Construcción de Obras.	19.670.187,64	6.084.652,96	16.537.022,27	42.291.862,87
	Contrato Consorcio Obra Civil-Electromecanica		3.695.178,64		3.695.178,64
	Hitos pagados por equipos electromecánicos	13.831.557,23	2.389.474,32	14.034.752,10	30.255.783,65
	BID 0-1	2.990.813,54			2.990.813,54
	BID 2			6.938.514,37	6.938.514,37
	BEI	6.384.009,00			6.384.009,00
	BEI 2				-
	CAF	4.456.734,69			4.456.734,69
	CAF 2			1.929.831,36	1.929.831,36
	BIRF1			88.811,79	88.811,79
	BIRF 2			5.077.694,58	5.077.694,58
	MDMQ/Hitos pagados por equipos electromecánicos		2.389.474,32		2.389.474,32
	Anticipo pagado por 17% instalaciones	5.838.630,41	-	2.502.270,17	8.340.900,58
	BID 0-1	2.502.270,17			2.502.270,17
	BEI	3.336.360,24			3.336.360,24
	BIRF1			2.502.270,17	2.502.270,17
	Costas Judiciales; Trámites Notariales y Legalización de Documentos	-	-	162.276,63	162.276,63
370104	De Préstamos	-	-	162.276,63	162.276,63
	BIRF (2)			162.276,63	162.276,63
	Vehículos (Bienes de Larga Duración)	-	-	19.875.056,27	19.875.056,27
360301	De Organismos Multilaterales	-	-	1.176.643,80	1.176.643,80
	FIEM / ICO			1.176.643,80	1.176.643,80
380107	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas Compra de Bienes y/o Servicios.	-	-	18.698.412,47	18.698.412,47
	Pagos Contrato CAF como anticipo			18.698.412,47	18.698.412,47
	Mobiliarios	45.043,10	230.505,00	-	275.548,10
	Aporte Municipal	45.043,10	230.505,00		275.548,10
	Maquinarias y Equipos	4.983.520,51	1.500.585,58	-	6.484.106,09
	Aporte Municipal	4.983.520,51	1.500.585,58		6.484.106,09
	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.321.577,70	10.287.385,65	-	13.608.963,35
	Aporte Municipal	3.321.577,70	10.287.385,65		13.608.963,35
	Páginas Web	-	200.250,00	-	200.250,00
	Aporte Municipal		200.250,00		200.250,00





RESUMEN POR PARTIDAS					
PARTIDA	CONCEPTO	FUENTES		TOTAL	
		Municipio	Externos		
	Aporte Municipal	12.064.304,58	51.886.915,29	-	63.951.219,87
360301	De Organismos Multilaterales	-	-	8.652.389,64	8.652.389,64
370104	De Préstamos	-	-	11.251.395,33	11.251.395,33
380107	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas Compra de Bienes y/o Servicios.	-	-	19.036.669,61	19.036.669,61
380108	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas Construcción de Obras.	19.670.187,64	6.084.652,96	16.537.022,27	42.291.862,87
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>31.734.492,22</b>	<b>57.971.568,25</b>	<b>55.477.476,85</b>	<b>145.183.537,32</b>

Fuente: Secretaría de Movilidad /Empresa Metro de Quito  
Elaborado: Empresa Metro de Quito

A continuación, se presenta un cuadro resumen de la Proforma Presupuestaria 2023 del GAD DMQ y el PPLMQ:

**Tabla No. 15**

**CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023  
RESUMEN DE INGRESOS GADDMQ + PPLMQ**

Detalle	Codificado	Prorrogado	% Part	Proforma 2023	% Part.	Variación	% Var
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	828.130.444,85	86,10%	1.098.529.100,79	93,11%	270.398.655,94	32,65%	
Proyecto Primera Línea Metro de Quito	133.732.452,17	13,90%	81.232.317,45	6,89%	-52.500.134,72	-39,26%	
<b>Total general</b>	<b>961.862.897,02</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.179.761.418,24</b>	<b>100,00%</b>	<b>217.898.521,22</b>	<b>22,65%</b>	

Fuente: Sistema Sipari  
Elaborado: Unidad de Presupuesto





**Tabla No. 16**

<b>CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023 POR TIPO DE INGRESO</b>		
<b>Municipio del Distrito Metropolitano de Quito</b>	<b>Proforma 2023</b>	<b>% Part.</b>
<b>Tributarios</b>	<b>299.206.682,38</b>	<b>25,36%</b>
11 IMPUESTOS	234.920.727,34	19,91%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	64.285.955,04	5,45%
<b>No Tributarios</b>	<b>799.322.418,41</b>	<b>67,75%</b>
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	871.500,50	0,07%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	38.060.556,67	3,23%
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.200.000,00	0,10%
19 OTROS INGRESOS	1.155.174,19	0,10%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	158.544,99	0,01%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	504.570.375,37	42,77%
37 SALDOS DISPONIBLES	245.806.243,14	20,84%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	7.500.023,55	0,64%
<b>Proyecto Primera Línea Metro de Quito</b>		
<b>Empréstitos</b>	<b>19.903.784,97</b>	<b>1,69%</b>
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	8.652.389,64	0,73%
37 SALDOS DISPONIBLES	11.251.395,33	0,95%
<b>No Tributarios</b>	<b>61.328.532,48</b>	<b>5,20%</b>
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	61.328.532,48	5,20%
<b>Total general</b>	<b>1.179.761.418,24</b>	<b>100,00%</b>

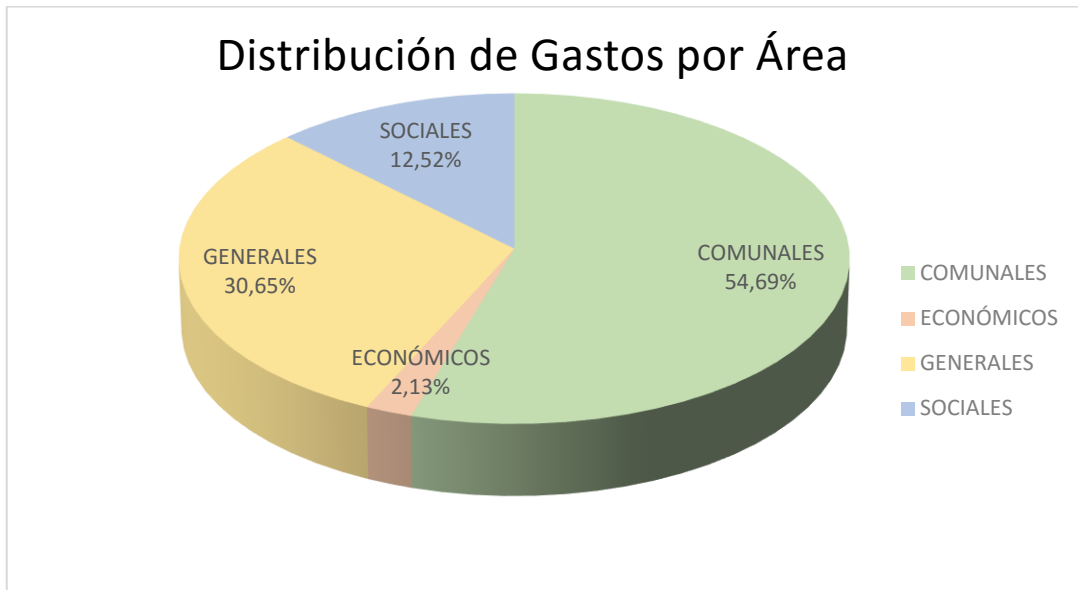
Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto



**3.2. INFORME DE GASTOS**

Consecuentemente con los ingresos, la proforma 2023 contempla los gastos debidamente distribuidos por áreas, siendo estas: comunales, generales, sociales y económicos con el 54,69%, 30,65%, 12,52% y 2,13% respectivamente.



El análisis comparativo entre el codificado prorrogado y la proforma 2023 muestra las variaciones en función de las áreas y sectores que cuenta la municipalidad conforme su estructura programática y la misión a cumplir.

**Tabla Nro. 17**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2023  
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR ÁREAS**

Área	Codificado Prorrogado	% Participación Prorrogado	Proforma 2023	% Participación	Variación	% Variación
COMUNALES	622.936.118,72	64,76%	645.241.967,66	54,69%	22.305.848,94	3,58%
ECONÓMICOS	25.804.844,63	2,68%	25.134.250,99	2,13%	-670.593,64	-2,60%
GENERALES	174.685.011,45	18,16%	361.643.283,13	30,65%	186.958.271,68	107,03%
SOCIALES	138.436.922,22	14,39%	147.741.916,46	12,52%	9.304.994,24	6,72%
<b>Total general</b>	<b>961.862.897,02</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.179.761.418,24</b>	<b>100,00%</b>	<b>217.898.521,22</b>	<b>22,65%</b>

El área comunal muestra una variación de USD 22.305.848,94 frente al presupuesto prorrogado, que represente el 3,58%, el área económicos refleja una disminución del 2,60%, mientras que el área social una variación del 6,72%. En área generales la variación asciende al 107,03% con un valor



de USD 186.958.271,68 a consecuencia del compromiso del Ministerio de Economía y Finanzas a asumir la deuda de los USD 150.000.000, por lo que este valor se contempla a nivel presupuestario en el gasto.

El presupuesto de gastos para la proforma 2023 se desgrega en los siguientes: i) Gastos de Personal, ii) gastos Administrativos e iii) Inversiones.

A efecto de análisis de variación en los gastos, se muestra la participación del presupuesto por área y sector de acuerdo al cuadro comparativo de gastos presupuesto prorrogado – proforma 2023:

**Tabla Nro. 18**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2023  
COMPARATIVO DE GASTOS PRESUPUESTO PRORROGADO - PROFORMA 2023**

Area / Sector	Codificado Prorrogado	% Participación Prorrogado	Proforma 2023	% Participación	Variación	% Variación
<b>COMUNALES</b>	<b>622.936.118,72</b>	<b>64,76%</b>	<b>645.241.967,66</b>	<b>54,69%</b>	<b>22.305.848,94</b>	<b>3,58%</b>
<b>AMBIENTE</b>	<b>21.001.190,40</b>	<b>2,18%</b>	<b>35.900.966,80</b>	<b>3,04%</b>	<b>14.899.776,40</b>	<b>70,95%</b>
<b>COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>	<b>64.891.932,44</b>	<b>6,75%</b>	<b>85.163.891,77</b>	<b>7,22%</b>	<b>20.271.959,33</b>	<b>31,24%</b>
<b>MOVILIDAD</b>	<b>471.647.232,96</b>	<b>49,03%</b>	<b>457.090.768,96</b>	<b>38,74%</b>	<b>-14.556.464,00</b>	<b>-3,09%</b>
<b>SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD</b>	<b>32.214.554,20</b>	<b>3,35%</b>	<b>32.091.324,41</b>	<b>2,72%</b>	<b>-123.229,79</b>	<b>-0,38%</b>
<b>TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA</b>	<b>33.181.208,72</b>	<b>3,45%</b>	<b>34.995.015,72</b>	<b>2,97%</b>	<b>1.813.807,00</b>	<b>5,47%</b>
<b>ECONÓMICOS</b>	<b>25.804.844,63</b>	<b>2,68%</b>	<b>25.134.250,99</b>	<b>2,13%</b>	<b>-670.593,64</b>	<b>-2,60%</b>
<b>AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO</b>	<b>11.085.046,73</b>	<b>1,15%</b>	<b>11.322.024,74</b>	<b>0,96%</b>	<b>236.978,01</b>	<b>2,14%</b>
<b>DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>14.719.797,90</b>	<b>1,53%</b>	<b>13.812.226,25</b>	<b>1,17%</b>	<b>-907.571,65</b>	<b>-6,17%</b>
<b>GENERALES</b>	<b>174.685.011,45</b>	<b>18,16%</b>	<b>361.643.283,13</b>	<b>30,65%</b>	<b>186.958.271,68</b>	<b>107,03%</b>
<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>138.968.255,40</b>	<b>14,45%</b>	<b>325.858.055,08</b>	<b>27,62%</b>	<b>186.889.799,68</b>	<b>134,48%</b>
<b>AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL</b>	<b>9.599.298,81</b>	<b>1,00%</b>	<b>9.480.838,81</b>	<b>0,80%</b>	<b>-118.460,00</b>	<b>-1,23%</b>
<b>COMUNICACION</b>	<b>4.419.650,83</b>	<b>0,46%</b>	<b>4.419.650,83</b>	<b>0,37%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO</b>	<b>12.241.380,49</b>	<b>1,27%</b>	<b>12.507.545,89</b>	<b>1,06%</b>	<b>266.165,40</b>	<b>2,17%</b>
<b>PLANIFICACION</b>	<b>1.906.909,40</b>	<b>0,20%</b>	<b>1.827.676,00</b>	<b>0,15%</b>	<b>-79.233,40</b>	<b>-4,16%</b>
<b>TECNOLOGÍA</b>	<b>7.549.516,52</b>	<b>0,78%</b>	<b>7.549.516,52</b>	<b>0,64%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>SOCIALES</b>	<b>138.436.922,22</b>	<b>14,39%</b>	<b>147.741.916,46</b>	<b>12,52%</b>	<b>9.304.994,24</b>	<b>6,72%</b>
<b>CULTURA</b>	<b>23.697.035,25</b>	<b>2,46%</b>	<b>28.864.960,78</b>	<b>2,45%</b>	<b>5.167.925,53</b>	<b>21,81%</b>
<b>EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE</b>	<b>44.749.530,29</b>	<b>4,65%</b>	<b>48.003.028,35</b>	<b>4,07%</b>	<b>3.253.498,06</b>	<b>7,27%</b>
<b>INCLUSION SOCIAL</b>	<b>31.664.528,26</b>	<b>3,29%</b>	<b>32.408.337,05</b>	<b>2,75%</b>	<b>743.808,79</b>	<b>2,35%</b>
<b>SALUD</b>	<b>38.325.828,42</b>	<b>3,98%</b>	<b>38.465.590,28</b>	<b>3,26%</b>	<b>139.761,86</b>	<b>0,36%</b>
<b>Total general</b>	<b>961.862.897,02</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.179.761.418,24</b>	<b>100,00%</b>	<b>217.898.521,22</b>	<b>22,65%</b>



### **3.2.1 ÁREA COMUNAL**

Esta área representa el 54,69% del total del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (en adelante GAD DMQ) para el ejercicio económico 2023, tiene a su cargo la realización de las obras en la comunidad a través de cada uno de los sectores que son:

Ambiente, Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Movilidad, Seguridad y Gobernabilidad, Territorio Hábitat y Vivienda.

#### **3.2.1.1 Sector Ambiente**

Para el ejercicio fiscal 2023 se prevé una asignación de USD 35.900.966,80 frente a un codificado prorrogado de USD 21.001.190,40; que representa un incremento del 70,95%, esto debido a que en la proforma 2023 existe una variación del 716,65% en la asignación para la empresa EMASEO.

#### **3.2.1.2 Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana**

Este sector abarca todas las Administraciones Zonales, la Unidad Regula Tu Barrio, y la Unidad Especial Turística La Mariscal.

En el presupuesto prorrogado existe un codificado USD 64.891.932,44 y para la proforma 2023 se considera el valor de USD 85.163.891,77 que constituye un incremento del 31,24%.

#### **3.2.1.3 Sector Movilidad**

Este sector tiene a su cargo el sistema integrado de transporte en la ciudad y lo conforman la Agencia Metropolitana de Tránsito, La Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito y la Secretaría de Movilidad.

La asignación para la Proforma 2023 en este sector es de USD 457.090.768,96 con relación al codificado prorrogado de USD 471.647.232,96 que representa una disminución del 3,09%, incluye el proyecto PPLMQ.

#### **3.2.1.4 Sector Seguridad y Gobernabilidad**

Este sector está integrado por el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

La asignación para la Proforma 2023 en este sector es de USD 32.091.324,41 con relación al codificado prorrogado de USD 32.214.554,20, que representa una disminución del 0,38%.



### **3.2.1.5 Sector Territorio Hábitat y Vivienda**

Dentro de este sector constan las Empresas de Agua Potable, Hábitat y Vivienda, el Instituto Metropolitano de Patrimonio y la Secretaria Territorio Hábitat y Vivienda.

La asignación para la Proforma 2023 en este sector es de USD 34.995.015,72 mientras que en el presupuesto prorrogado es de USD 33.181.208,72 que representa un incremento del 5,47% cabe indicar que la empresa de Agua Potable no mantiene asignación para el ejercicio 2023.

### **3.2.2 ÁREA ECONÓMICA**

Los sectores que conforman esta Área son: Agencia de Coordinación Distrital de Comercio y el sector de Desarrollo Productivo y Competitividad; este último incluye: Secretaría Desarrollo Productivo y Competitividad, la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista, la Empresa de Destino Turístico, EPM de Servicios Aeroportuarios, EPM Rastro y CONQUITO.

La proforma presupuestaria 2023 del Área Económica tiene una asignación de USD 25.134.250,99 frente a un codificado prorrogado que es de USD 25.804.844,63 que representa una disminución del 2,60%.

#### **3.2.2.1 Sector Agencia de Coordinación Distrital del Comercio**

Este sector presenta un codificado prorrogado de USD 11.085.046,73, mientras que para el presupuesto 2023 presenta una asignación de USD 11.322.024,74, con un incremento de 2,14%.

#### **3.2.2.2 Sector Desarrollo Productivo y Competitividad**

Este sector presenta un codificado prorrogado de USD 14.719.797,90, mientras que para el presupuesto 2023 presenta una asignación de USD 13.812.226,25, con una disminución de 6,17%.

### **3.2.3 ÁREA GENERAL**

Está Integrada por los sectores: Administración General, Agencia Metropolitana de Control, Comunicación, Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo, Secretaría General de Planificación y Tecnología; cuya asignación representa el 30,65% del total del presupuesto Municipal 2023.

La proforma presupuestaria 2023 del Área General tiene una asignación de USD 361.643.283,13 que comparado con el codificado prorrogado de USD 174.685.011,45, constituye un incremento del 107,03% con una variación de USD 186.958.271,68 a consecuencia del compromiso del Ministerio de Economía y Finanzas a asumir la deuda de los USD 150.000.000, por lo que este valor se contempla a nivel presupuestario en el gasto.



### **3.2.3.1 Sector Administración General**

Este sector se encuentra conformado por las siguientes dependencias: Administración General, Direcciones Metropolitanas Administrativa, Recursos Humanos, Bienes Inmuebles, Gestión Documental y Archivo, Financiera, Servicios Ciudadanos, Tributario y Registro de la Propiedad.

El sector Administración General registra para el presupuesto 2023 una asignación de USD 325.858.055,08 comparado con un codificado prorrogado de USD 138.968.255,40, incrementando en un 134,48%.

La Dirección Metropolitana Financiera tiene a su cargo el pago de los intereses, comisiones de la deuda interna y externa y, amortización de las mismas.

En lo que corresponde a Gastos de Personal, se garantiza que todos los funcionarios tengan financiadas sus remuneraciones para el presupuesto 2023.

### **3.2.3.2 Sector Agencia Metropolitana de Control**

Registra una asignación de USD 9.480.838,81 para el ejercicio 2023, frente a un codificado prorrogado de USD 9.599.298,81, y se expresa porcentualmente con una disminución de 1,23%.

### **3.2.3.3 Sector Comunicación**

El codificado prorrogado presenta un valor de USD 4.419.650,83 el mismo que se mantiene para el presupuesto 2023 sin variación.

### **3.2.3.4 Sector Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo**

Este sector se encuentra conformado por las siguientes dependencias: Alcaldía Metropolitana, Concejo Metropolitano, DM Relaciones Internacionales, IMPU, Procuraduría Metropolitana y Quito Honesto.

Presenta una asignación de USD 12.507.545,89 para el presupuesto 2023, frente a un codificado prorrogado de USD 12.241.380,49 que representa un incremento del 2.17%.

### **3.2.3.5 Sector Planificación**

Está integrado por el Instituto de la Ciudad de Quito, el ICAM y la Secretaría General de Planificación.

Este sector presenta una asignación de USD 1.827.676,00 para el presupuesto 2023, frente a un codificado prorrogado de USD 1.906.909,40, representa una disminución del 4.16%.



### **3.2.3.6 Sector Tecnología**

Registra una asignación de USD 7.549.516,52 para el ejercicio 2023, frente a un codificado prorrogado de USD 7.549.516,52, el mismo que se mantiene sin variación.

### **3.2.4 ÁREA SOCIAL**

Esta área está integrada por los Sectores de Cultura, Educación, Recreación y Deporte, Salud e, Inclusión Social dentro de este último consta la Unidad Municipal Patronato San José.

La proforma presupuestaria 2023 del Área Social tiene una asignación de USD 147.741.916,46 que representa el 12,52% del presupuesto total 2023, frente al codificado prorrogado de USD. 138.436.922,22 lo que representa un incremento de 6,72%.

#### **3.2.4.1 Sector Cultura**

Este sector se encuentra conformado por las siguientes dependencias: Fundaciones Museos de la Ciudad, Teatro Nacional Sucre y Secretaría de Cultura.

El monto del presupuesto para el ejercicio 2023 es de USD 28.864.960,78 frente al codificado de USD 23.697.035,25 del presupuesto prorrogado, representando un incremento del 21,81%.

#### **3.2.4.2 Sector Educación, Recreación y Deporte**

Este sector se encuentra conformado por las siguientes dependencias: Colegio Benalcázar, Colegio Fernández Madrid, Unidades Educativas Espejo, Julio E. Moreno, Milenio Bicentenario, Oswaldo Lombeyda, Quitumbe, San Francisco de Quito, Sucre y Secretaría de Educación, Recreación y Deporte.

El monto del presupuesto para el ejercicio 2023 es de USD 48.003.028,35 frente al codificado prorrogado de USD 44.749.530,29 lo cual representa un incremento del 7,27%.

#### **3.2.4.3 Sector Inclusión Social**

Este sector se encuentra conformado por las siguientes dependencias: Consejo de Protección de Derechos, Secretaría de Inclusión Social y Unidad Patronato Municipal San José.

El monto del presupuesto 2023 es de USD. 32.408.337,05, frente a un codificado prorrogado de USD 31.664.528,26, demostrando un incremento del 2,35%.

#### **3.2.4.4 Sector Salud**





Este sector se encuentra conformado por las siguientes dependencias: Secretaría de Salud, Unidades Metropolitanas de Salud Sur, Centro, Norte y Unidad de Bienestar Animal.

Este sector presenta un presupuesto de USD 38.465.590,28 para el 2023, frente a un codificado prorrogado de 38.325.828,42, que representa un incremento del 0,36%.

### 3.2.5 Proyecto Primera Línea Metro de Quito





La asignación para la Proforma 2023 en este proyecto es de USD 145.183.537,32 con relación al codificado prorrogado de USD 199.222.732,70 demostrando una disminución del 27,13%. Su desglose se encuentra detallado en el oficio No. SM-2023-1944-O que se encuentra adjunto como anexo al presente informe.

### 3.2.6 ESPACIOS PRESUPUESTARIOS DE ANTICIPOS

Corresponde a los espacios presupuestarios de anticipos no devengados de las Dependencias por el valor de USD 3.112.023,04 y que conforme programación se deberán amortizar hasta el cierre del ejercicio 2023.

**Tabla Nro. 19**

Dependencia	Espacios Presupuestarios 2023
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	8.773,74
IMP	39.113,19
Registro de la Propiedad	256.500,00
Secretaría de Salud	2.641.800,00
Secretaria del Ambiente	20.023,95
Secretaría Educación, Recreación Deporte	103.331,76
Unidad Patronato Municipal San José	42.480,40
<b>Total general</b>	<b>3.112.023,04</b>

ELABORADO		REVISADO	APROBADO
 Firmado electrónicamente por: DAISSY TATIANA MACHUCA CAMPOS	 Firmado electrónicamente por: ELVIA IVONNE TENORIO CRIOLLO	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	 Firmado electrónicamente por: MARCIA CECTILIA TELPIS LLIVICHUZA
Econ. Tatiana Machuca Analista de Presupuesto	Ing. Ivonne Tenorio Analista de Presupuesto	Ing. Sonia Ortiz Jefe de Presupuesto	Ing. Marcia Telpis Directora Metropolitana Financiera



# ANEXOS



# **INGRESOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**



**Tabla Nro. 20**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023  
INGRESOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO**

<b>Tipo de Ingreso</b>	<b>Proforma 2023</b>	<b>% Part.</b>
<b>11 IMPUESTOS</b>	<b>234.920.727,34</b>	<b>19,91%</b>
110102 A la Utilidad por la Venta de Predios Urban	28.054.326,34	2,38%
110201 A los Predios Urbanos	71.019.616,71	6,02%
110202 A los Predios Rurales	4.395.597,13	0,37%
110203 A la Inscripción en el Registro de la Propi	261,15	0,00%
110205 De Vehículos Motorizados de Transporte Terr	5.225.957,71	0,44%
110206 De Alcabalas	27.425.115,24	2,32%
110207 A los Activos Totales	40.959.977,46	3,47%
110312 A los Espectáculos Públicos	2.073.834,29	0,18%
110704 Patentes Comerciales, Industriales, Financi	55.766.017,71	4,73%
110710 Al Juego	23,60	0,00%
<b>13 TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>64.285.955,04</b>	<b>5,45%</b>
130102 Acceso a Lugares Públicos	220.000,00	0,02%
130103 Ocupación de Lugares Públicos	701.879,48	0,06%
130107 Venta de Bases	5.000,00	0,00%
130108 Prestación de Servicios	15.999.711,01	1,36%
130110 Control de Alimentos y de Establecimientos	181,67	0,00%
130111 Inscripciones, Registros y Matrículas	360.000,00	0,03%
130112 Permisos, Licencias y Patentes	204.823,81	0,02%
130113 Registro Sanitario y Toxicología	4.624,62	0,00%
130118 Aprobación de Planos e Inspección de Constr	1.331.927,97	0,11%
130128 Patentes de Conservación Minera	40.000,00	0,00%
130199 Otras Tasas	14.924.579,18	1,27%
130307 Superficiales Mineros	15.750,00	0,00%
130308 Regalías Mineras	269.016,95	0,02%
130399 Otras Concesiones	764.355,71	0,06%
130407 Repavimentación Urbana	1.953,69	0,00%
130408 Aceras, Bordillos y Cercas	221,76	0,00%
130413 Obras de Regeneración Urbana	4.287,63	0,00%
130499 Otras Contribuciones	29.437.641,56	2,50%
<b>14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>871.500,50</b>	<b>0,07%</b>
140204 De Oficina, Didácticos y Publicaciones	871.495,00	0,07%
140306 De Correos	1,50	0,00%
140399 Otros Servicios Técnicos y Especializados	4,00	0,00%



<b>Tipo de Ingreso</b>	<b>Proforma 2023</b>	<b>% Part.</b>
<b>17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>38.060.556,67</b>	<b>3,23%</b>
170102 Intereses y Comisiones de Títulos - Valores	1.527.958,63	0,13%
170107 Dividendos de Sociedades y Empresas Privadas	362.480,57	0,03%
170199 Intereses por Otras Operaciones	8.727,92	0,00%
170202 Edificios, Locales y Residencias	35.000,00	0,00%
170299 Otros Arrendamientos	2.050.000,00	0,17%
170301 Tributaria	8.635.047,10	0,73%
170401 Tributarias	7.133.687,57	0,60%
170402 Infracción a Ordenanzas Municipales	2.358.894,99	0,20%
170404 Incumplimientos de Contratos	89.410,00	0,01%
170416 Infracciones a la Ley Orgánica de Transport	15.058.047,39	1,28%
170499 Otras Multas	801.302,50	0,07%
<b>18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.200.000,00</b>	<b>0,10%</b>
180416 De Excedentes de Empresas Públicas	1.200.000,00	0,10%
<b>19 OTROS INGRESOS</b>	<b>1.155.174,19</b>	<b>0,10%</b>
190101 Ejecución de Garantías	6.500,00	0,00%
190201 Indemnizaciones por Siniestros	23.300,00	0,00%
190299 Otras Indemnizaciones y Valores no Reclamad	237.818,14	0,02%
190401 Comisiones	100.000,00	0,01%
190407 Devolución de disponibilidades	9.000,00	0,00%
190499 Otros no Especificados	778.556,05	0,07%
<b>24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>158.544,99</b>	<b>0,01%</b>
240105 Vehículos	60.000,00	0,01%
240201 Terrenos	98.534,99	0,01%
240202 Edificios, Locales y Residencias	10,00	0,00%
<b>28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS</b>	<b>504.570.375,37</b>	<b>42,77%</b>
280101 Del Presupuesto General del Estado	504.330.375,37	42,75%
280111 De Convenios Legalmente Suscritos	240.000,00	0,02%
281002 Del Presupuesto General de Estado a Gobiern	0,00	0,00%
<b>36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>	<b>8.652.389,64</b>	<b>0,73%</b>
360301 De Organismos Multilaterales	8.652.389,64	0,73%
<b>37 SALDOS DISPONIBLES</b>	<b>257.057.638,47</b>	<b>21,79%</b>
370102 De Fondos de Autogestión	245.806.243,14	20,84%
370104 De Préstamos	11.251.395,33	0,95%
<b>38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>68.828.556,03</b>	<b>5,83%</b>
380101 De Cuentas por Cobrar	4.388.000,51	0,37%
380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas-Compra de Bienes y/o Servicios.	2.995.655,35	0,25%
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas-Construcción de Obras	116.367,69	0,01%
380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	19.036.669,61	1,61%
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	42.291.862,87	3,58%
<b>Total GADDMQ + PPLMQ</b>	<b>1.179.761.418,24</b>	<b>100,00%</b>



**CUADRO COMPARATIVO  
GASTOS  
PRESUPUESTO  
PRORROGADO - PROFORMA  
2023**



**Tabla Nro. 21**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2023  
COMPARATIVO PRORROGADO - PROFORMA**

Area / Sector / Dependencia	Asignación inicial	Codificado Prorrogado	Proforma 2023	% Participación	Variación	% Variación
<b>COMUNALES</b>	623.150.500,49	622.936.118,72	645.241.967,66	54,69%	22.305.848,94	3,58%
<b>AMBIENTE</b>	21.017.190,40	21.001.190,40	35.900.966,80	3,04%	14.899.776,40	70,95%
EMASEO	1.094.196,38	1.094.196,38	8.935.762,56	0,76%	7.841.566,18	716,65%
EPM GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	16.275.000,00	16.275.000,00	23.297.891,86	1,97%	7.022.891,86	43,15%
<b>SOLIDOS</b>						
Secretaría De Ambiente	3.647.994,02	3.631.994,02	3.667.312,38	0,31%	35.318,36	0,97%
<b>COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>	64.862.353,09	64.891.932,44	85.163.891,77	7,22%	20.271.959,33	31,24%
Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	7.562.347,77	7.784.162,85	8.413.044,33	0,71%	628.881,48	8,08%
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	9.471.636,40	9.450.300,87	10.095.611,44	0,86%	645.310,57	6,83%
Administración Zonal Calderón	6.578.008,32	6.634.696,55	7.265.540,43	0,62%	630.843,88	9,51%
Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	7.575.380,37	7.568.312,73	8.424.652,61	0,71%	856.339,88	11,31%
Administración Zonal Manuela Sáenz	7.572.612,71	7.058.109,93	7.643.671,91	0,65%	585.561,98	8,30%
Administración Zonal Quitumbe	8.131.927,44	8.425.830,77	8.925.197,69	0,76%	499.366,92	5,93%
Administración Zonal Valle de Tumbaco	6.525.503,44	6.451.444,31	6.868.444,31	0,58%	417.000,00	6,46%
Administración Zonal Valle los Chillos	6.698.129,24	6.714.199,06	7.638.541,81	0,65%	924.342,75	13,77%
Secretaría General Coordinac Territorial	2.504.778,33	2.498.811,20	17.518.811,20	1,48%	15.020.000,00	601,09%
Unidad Especial Regula Tu Barrio	1.161.210,75	1.159.560,75	1.159.560,75	0,10%	0,00	0,00%
Unidad Especial Turística La Mariscal	1.080.818,32	1.146.503,42	1.210.815,29	0,10%	64.311,87	5,61%
<b>MOVILIDAD</b>	471.647.232,96	471.647.232,96	457.090.768,96	38,74%	-14.556.464,00	-3,09%
Agencia Metrop Control Transito Seg vial	59.704.919,03	59.704.919,03	59.955.160,07	5,08%	250.241,04	0,42%
<b>EPM METRO QUITO</b>	14.640.197,58	14.640.197,58	33.312.837,13	2,82%	18.672.639,55	127,54%
EPM MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	136.530.529,42	136.530.529,42	135.479.346,46	11,48%	-1.051.182,96	-0,77%
EPM TRANSPORTE DE PASAJEROS	48.120.546,87	48.120.546,87	69.731.580,62	5,91%	21.611.033,75	44,91%
Secretaría De Movilidad	212.651.040,06	212.651.040,06	158.611.844,68	13,44%	-54.039.195,38	-25,41%
<b>SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD</b>	32.442.515,32	32.214.554,20	32.091.324,41	2,72%	-123.229,79	-0,38%
Cuerpo de Agentes de Control	27.847.598,78	27.628.358,77	27.805.128,98	2,36%	176.770,21	0,64%
Secretaría General Seguridad	4.594.916,54	4.586.195,43	4.286.195,43	0,36%	-300.000,00	-6,54%
<b>Gobernabili</b>						
<b>TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA</b>	33.181.208,72	33.181.208,72	34.995.015,72	2,97%	1.813.807,00	5,47%
EPM HABITAT Y VIVENDA	4.450.138,68	4.450.138,68	5.218.007,02	0,44%	767.868,34	17,25%
Instituto Metropolitano de Patrimonio	21.582.338,27	21.582.338,27	22.626.276,93	1,92%	1.043.938,66	4,84%
Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	7.148.731,77	7.148.731,77	7.150.731,77	0,61%	2.000,00	0,03%
<b>ECONÓMICOS</b>	25.801.948,06	25.804.844,63	25.134.250,99	2,13%	-670.593,64	-2,60%
<b>AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO</b>	11.076.325,62	11.085.046,73	11.322.024,74	0,96%	236.978,01	2,14%
Agencia de Coord. Distrital del Comercio	7.484.008,42	7.492.729,53	7.492.729,53	0,64%	0,00	0,00%
EPM MERCADO MAYORISTA	3.592.317,20	3.592.317,20	3.829.295,21	0,32%	236.978,01	6,60%
<b>DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD</b>	14.725.622,44	14.719.797,90	13.812.226,25	1,17%	-907.571,65	-6,17%
<b>CONQUITO</b>	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	0,42%	0,00	0,00%
EMPRESA DE RASTRO	2.214.349,59	2.214.349,59	2.214.349,59	0,19%	0,00	0,00%





Area / Sector / Dependencia	Asignación inicial	Codificado Prorrogado	Proforma 2023	% Participación	Variación	% Variación
EPM GESTION DE DESTINO TURISTICO	3.475.000,00	3.475.000,00	3.475.000,00	0,29%	0,00	0,00%
EPM SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTION D	2.760.238,68	2.760.238,68	2.087.667,03	0,18%	-672.571,65	-24,37%
Secretaría Desarrollo Productivo Competi	1.276.034,17	1.270.209,63	1.035.209,63	0,09%	-235.000,00	-18,50%
<b>GENERALES</b>	<b>174.463.023,78</b>	<b>174.685.011,45</b>	<b>361.643.283,13</b>	<b>30,65%</b>	<b>186.958.271,68</b>	<b>107,03%</b>
<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>140.751.421,53</b>	<b>138.968.255,40</b>	<b>325.858.055,08</b>	<b>27,62%</b>	<b>186.889.799,68</b>	<b>134,48%</b>
Administración General	13.007.285,18	11.233.668,36	11.233.668,36	0,95%	0,00	0,00%
DM Administrativa	19.572.641,06	24.674.592,97	24.674.592,97	2,09%	0,00	0,00%
DM de Gestión de Bienes Inmuebles	5.221.848,53	321.442,50	321.442,50	0,03%	0,00	0,00%
DM de Gestión documental y Archivo	338.840,00	527.840,00	457.840,00	0,04%	-70.000,00	-13,26%
DM de Recursos Humanos	13.732.355,61	11.800.077,33	11.800.077,33	1,00%	0,00	0,00%
DM de Servicios Ciudadanos	77.000,00	116.324,90	116.324,90	0,01%	0,00	0,00%
DM Financiera	80.478.347,44	81.828.850,56	269.499.753,32	22,84%	187.670.902,76	229,35%
DM Tributaria	0,00	142.355,07	142.355,07	0,01%	0,00	0,00%
Registro de la Propiedad	8.323.103,71	8.323.103,71	7.612.000,63	0,65%	-711.103,08	-8,54%
<b>AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL</b>	<b>9.599.298,81</b>	<b>9.599.298,81</b>	<b>9.480.838,81</b>	<b>0,80%</b>	<b>-118.460,00</b>	<b>-1,23%</b>
Agencia Metropolitana de Control	9.599.298,81	9.599.298,81	9.480.838,81	0,80%	-118.460,00	-1,23%
<b>COMUNICACION</b>	<b>4.419.650,83</b>	<b>4.419.650,83</b>	<b>4.419.650,83</b>	<b>0,37%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
Secretaría De Comunicación	4.419.650,83	4.419.650,83	4.419.650,83	0,37%	0,00	0,00%
<b>COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO</b>	<b>12.227.872,96</b>	<b>12.241.380,49</b>	<b>12.507.545,89</b>	<b>1,06%</b>	<b>266.165,40</b>	<b>2,17%</b>
Alcaldía Metropolitana	4.050.423,13	4.050.423,13	4.050.423,13	0,34%	0,00	0,00%
Concejo Metropolitano	5.614.492,40	5.627.999,93	5.627.999,93	0,48%	0,00	0,00%
DM Relaciones Internacionales	397.686,78	397.686,78	397.686,78	0,03%	0,00	0,00%
IMPU	828.502,19	828.502,19	828.502,19	0,07%	0,00	0,00%
Procuraduría Metropolitana	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>QUITO HONESTO</b>	<b>1.332.768,46</b>	<b>1.332.768,46</b>	<b>1.598.933,86</b>	<b>0,14%</b>	<b>266.165,40</b>	<b>19,97%</b>
<b>PLANIFICACION</b>	<b>1.886.948,93</b>	<b>1.906.909,40</b>	<b>1.827.676,00</b>	<b>0,15%</b>	<b>-79.233,40</b>	<b>-4,16%</b>
<b>INSTITUTO DE LA CIUDAD</b>	<b>300.000,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>189.769,60</b>	<b>0,02%</b>	<b>-110.230,40</b>	<b>-36,74%</b>
Instituto Metropolitano de Capacitación	130.000,00	130.000,00	153.780,00	0,01%	23.780,00	18,29%
Secretaría General de Planificación	1.456.948,93	1.476.909,40	1.484.126,40	0,13%	7.217,00	0,49%
<b>TECNOLOGÍA</b>	<b>5.577.830,72</b>	<b>7.549.516,52</b>	<b>7.549.516,52</b>	<b>0,64%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
Secretaría de Tecnología de Información	5.577.830,72	7.549.516,52	7.549.516,52	0,64%	0,00	0,00%
<b>SOCIALES</b>	<b>138.447.424,69</b>	<b>138.436.922,22</b>	<b>147.741.916,46</b>	<b>12,52%</b>	<b>9.304.994,24</b>	<b>6,72%</b>
<b>CULTURA</b>	<b>23.678.106,35</b>	<b>23.697.035,25</b>	<b>28.864.960,78</b>	<b>2,45%</b>	<b>5.167.925,53</b>	<b>21,81%</b>
<b>FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD</b>	<b>4.350.000,00</b>	<b>4.350.000,00</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>0,42%</b>	<b>650.000,00</b>	<b>14,94%</b>
<b>FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE</b>	<b>3.682.164,79</b>	<b>3.682.164,79</b>	<b>3.897.196,75</b>	<b>0,33%</b>	<b>215.031,96</b>	<b>5,84%</b>
Secretaría De Cultura	15.645.941,56	15.664.870,46	19.967.764,03	1,69%	4.302.893,57	27,47%
<b>EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE</b>	<b>44.749.529,99</b>	<b>44.749.530,29</b>	<b>48.003.028,35</b>	<b>4,07%</b>	<b>3.253.498,06</b>	<b>7,27%</b>
<b>COLEGIO BENALCAZAR</b>	<b>1.892.657,76</b>	<b>2.067.250,80</b>	<b>2.890.650,80</b>	<b>0,25%</b>	<b>823.400,00</b>	<b>39,83%</b>
Colegio Fernández Madrid	2.193.259,86	2.300.448,27	2.460.674,06	0,21%	160.225,79	6,96%
Secretaría Educación, Recreación y Deporte	25.069.929,33	23.319.578,77	24.375.016,96	2,07%	1.055.438,19	4,53%
Unidad Educativa Espejo	3.178.974,76	3.460.666,15	3.577.586,35	0,30%	116.920,20	3,38%
Unidad Educativa Julio E. Moreno	1.503.264,09	1.625.125,78	1.886.379,68	0,16%	261.253,90	16,08%
Unidad Educativa Milenio Bicentenario	2.143.274,92	2.353.701,89	2.484.533,72	0,21%	130.831,83	5,56%
Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda	1.329.090,07	1.449.540,24	1.583.593,24	0,13%	134.053,00	9,25%
Unidad Educativa Quitumbe	2.216.113,82	2.371.766,94	2.440.066,94	0,21%	68.300,00	2,88%



Area / Sector / Dependencia	Asignación inicial	Codificado Prorrogado	Proforma 2023	% Participación	Variación	% Variación
Unidad Educativa San Francisco de Quito	1.557.890,85	1.709.369,94	1.794.359,99	0,15%	84.990,05	4,97%
Unidad Educativa Sucre	3.665.074,53	4.092.081,51	4.510.166,61	0,38%	418.085,10	10,22%
<b>INCLUSION SOCIAL</b>	<b>27.915.784,17</b>	<b>31.664.528,26</b>	<b>32.408.337,05</b>	<b>2,75%</b>	<b>743.808,79</b>	<b>2,35%</b>
CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS	750.000,00	750.000,00	750.000,00	0,06%	0,00	0,00%
Secretaría De Inclusión Social	4.493.015,67	4.477.164,05	4.477.164,05	0,38%	0,00	0,00%
Unidad Patronato Municipal San José	22.672.768,50	26.437.364,21	27.181.173,00	2,30%	743.808,79	2,81%
<b>SALUD</b>	<b>42.104.004,18</b>	<b>38.325.828,42</b>	<b>38.465.590,28</b>	<b>3,26%</b>	<b>139.761,86</b>	<b>0,36%</b>
Secretaría De Salud	6.654.179,69	6.483.985,95	6.511.035,63	0,55%	27.049,68	0,42%
Unidad de Bienestar Animal	3.106.893,84	3.740.938,54	3.754.654,72	0,32%	13.716,18	0,37%
Unidad de Salud Centro	5.592.817,81	5.592.817,81	5.592.817,81	0,47%	0,00	0,00%
Unidad de Salud Norte	10.376.618,54	10.376.618,54	10.384.614,54	0,88%	7.996,00	0,08%
Unidad de Salud Sur	16.373.494,30	12.131.467,58	12.222.467,58	1,04%	91.000,00	0,75%
<b>Total general</b>	<b>961.862.897,02</b>	<b>961.862.897,02</b>	<b>1.179.761.418,24</b>	<b>100,00%</b>	<b>217.898.521,22</b>	<b>22,65%</b>

Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto



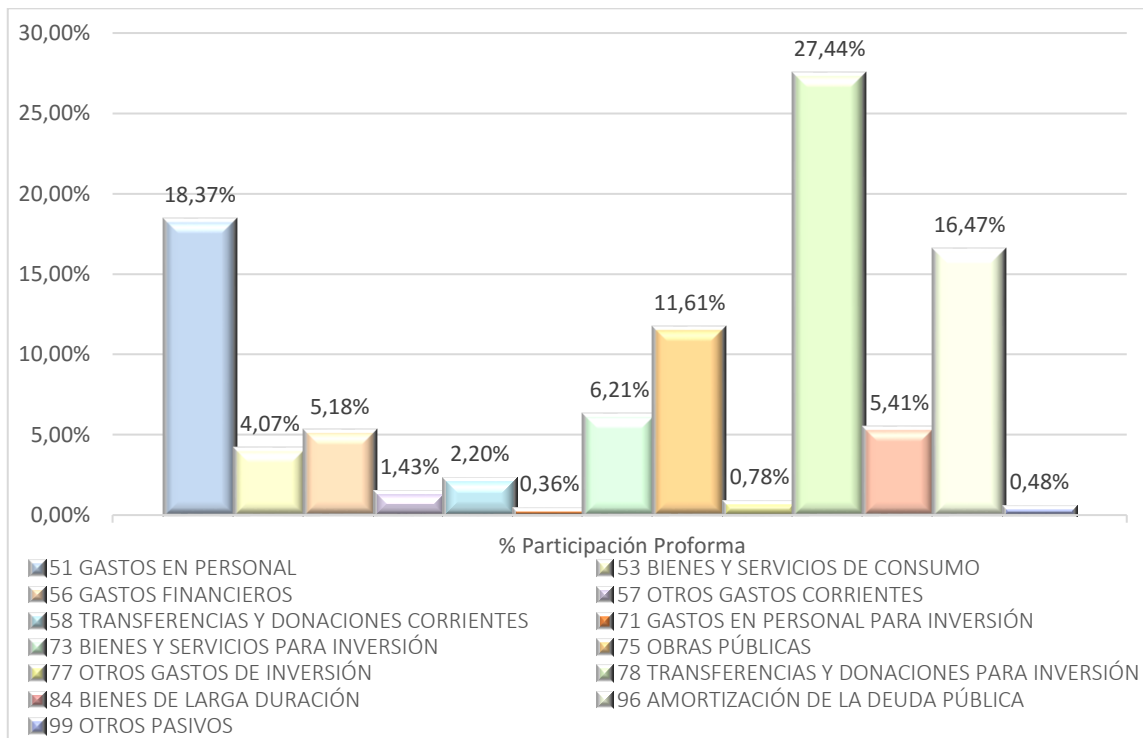
# **GASTOS POR GRUPO CONSOLIDADO**



**Tabla Nro. 22**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2023  
POR GRUPO DE GASTO**

<b>Grupo de Gasto</b>	<b>Proforma 2023</b>	<b>% Participación Proforma</b>
51 GASTOS EN PERSONAL	216.688.489,10	18,37%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	47.997.967,50	4,07%
56 GASTOS FINANCIEROS	61.100.654,19	5,18%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	16.817.108,01	1,43%
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	25.915.042,55	2,20%
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	4.278.184,64	0,36%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	73.287.720,27	6,21%
75 OBRAS PÚBLICAS	136.932.291,09	11,61%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	9.233.322,37	0,78%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	323.763.462,66	27,44%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	63.858.507,43	5,41%
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	194.257.231,04	16,47%
99 OTROS PASIVOS	5.631.437,39	0,48%
<b>Total general</b>	<b>1.179.761.418,24</b>	<b>100,00%</b>



Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto



# GASTOS POR ÁREA



**Tabla Nro. 23**

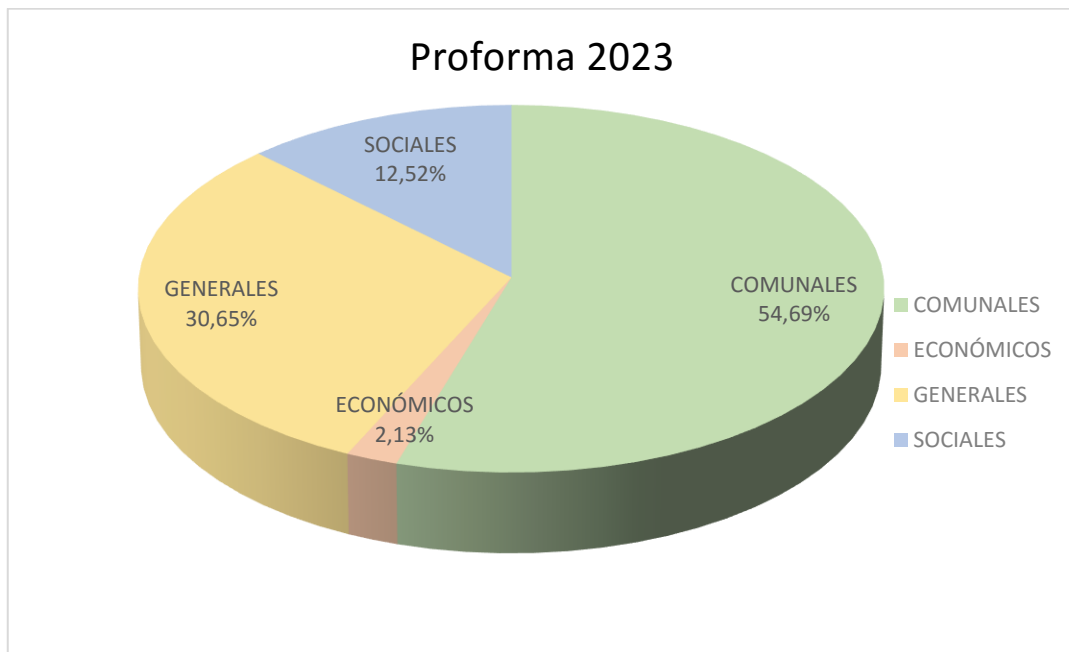
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2023  
POR ÁREA ( CON PPLMQ)**

Grupo de Gasto	Proforma 2023	% Participación Proforma
COMUNALES	645.241.967,66	54,69%
ECONÓMICOS	25.134.250,99	2,13%
GENERALES	361.643.283,13	30,65%
SOCIALES	147.741.916,46	12,52%
<b>Total general</b>	<b>1.179.761.418,24</b>	<b>100,00%</b>

**Tabla Nro. 24**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2023  
POR ÁREA ( SIN PPLMQ)**

Grupo de Gasto	Proforma 2023	% Participación Proforma
COMUNALES	500.058.430,34	48,33%
ECONÓMICOS	25.134.250,99	2,43%
GENERALES	361.643.283,13	34,96%
SOCIALES	147.741.916,46	14,28%
<b>Total general</b>	<b>1.034.577.880,92</b>	<b>100,00%</b>



Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto



# **GASTOS POR ÁREA / SECTOR**





**Tabla Nro. 25**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2023  
GASTO POR ÁREA Y SECTOR ( SIN PPLMQ)**

Área / Sector	Proforma 2023	% Participación Proforma
<b>COMUNALES</b>	<b>500.058.430,34</b>	<b>48,33%</b>
AMBIENTE	35.900.966,80	3,47%
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	85.163.891,77	8,23%
MOVILIDAD	311.907.231,64	30,15%
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	32.091.324,41	3,10%
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	34.995.015,72	3,38%
<b>ECONÓMICOS</b>	<b>25.134.250,99</b>	<b>2,43%</b>
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	11.322.024,74	1,09%
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	13.812.226,25	1,34%
<b>GENERALES</b>	<b>361.643.283,13</b>	<b>34,96%</b>
ADMINISTRACION GENERAL	325.858.055,08	31,50%
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	9.480.838,81	0,92%
COMUNICACION	4.419.650,83	0,43%
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	12.507.545,89	1,21%
PLANIFICACION	1.827.676,00	0,18%
TECNOLOGÍA	7.549.516,52	0,73%
<b>SOCIALES</b>	<b>147.741.916,46</b>	<b>14,28%</b>
CULTURA	28.864.960,78	2,79%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	48.003.028,35	4,64%
INCLUSION SOCIAL	32.408.337,05	3,13%
SALUD	38.465.590,28	3,72%
<b>TOTAL MDMQ</b>	<b>1.034.577.880,92</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto



# **GASTOS POR ÁREA / SECTOR / CENTRO GESTOR**



**Tabla Nro. 26**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2023  
GASTO POR CENTRO GESTOR ( SIN PPLMQ)**

Área / Sector / Centro Gestor	Proforma 2023	% Participación Proforma
<b>COMUNALES</b>	<b>500.058.430,34</b>	<b>48,33%</b>
<b>AMBIENTE</b>	<b>35.900.966,80</b>	<b>3,47%</b>
EMASEO	8.935.762,56	0,86%
EPM GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	23.297.891,86	2,25%
Secretaría De Ambiente	3.667.312,38	0,35%
<b>COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>	<b>85.163.891,77</b>	<b>8,23%</b>
Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	8.413.044,33	0,81%
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	10.095.611,44	0,98%
Administración Zonal Calderón	7.265.540,43	0,70%
Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	8.424.652,61	0,81%
Administración Zonal Manuela Sáenz	7.643.671,91	0,74%
Administración Zonal Quitumbe	8.925.197,69	0,86%
Administración Zonal Valle de Tumbaco	6.868.444,31	0,66%
Administración Zonal Valle los Chillos	7.638.541,81	0,74%
Secretaría General Coordinac Territorial	17.518.811,20	1,69%
Unidad Especial Regula Tu Barrio	1.159.560,75	0,11%
Unidad Especial Turística La Mariscal	1.210.815,29	0,12%
<b>MOVILIDAD</b>	<b>311.907.231,64</b>	<b>30,15%</b>
Agencia Metrop Control Transito Seg vial	59.955.160,07	5,80%
EPM METRO QUITO	33.312.837,13	3,22%
EPM MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	135.479.346,46	13,10%
EPM TRANSPORTE DE PASAJEROS	69.731.580,62	6,74%
Secretaría De Movilidad	13.428.307,36	1,30%
<b>SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD</b>	<b>32.091.324,41</b>	<b>3,10%</b>
Cuerpo de Agentes de Control	27.805.128,98	2,69%
Secretaría General Seguridad Gobernabili	4.286.195,43	0,41%
<b>TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA</b>	<b>34.995.015,72</b>	<b>3,38%</b>
EPM HABITAT Y VIVENDA	5.218.007,02	0,50%
Instituto Metropolitano de Patrimonio	22.626.276,93	2,19%
Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	7.150.731,77	0,69%
<b>ECONÓMICOS</b>	<b>25.134.250,99</b>	<b>2,43%</b>
<b>AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRICTAL DE COMERCIO</b>	<b>11.322.024,74</b>	<b>1,09%</b>
Agencia de Coord. Distrital del Comercio	7.492.729,53	0,72%
EPM MERCADO MAYORISTA	3.829.295,21	0,37%
<b>DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>13.812.226,25</b>	<b>1,34%</b>
CONQUITO	5.000.000,00	0,48%
EMPRESA DE RASTRO	2.214.349,59	0,21%
EPM GESTION DE DESTINO TURISTICO	3.475.000,00	0,34%
EPM SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTION D	2.087.667,03	0,20%
Secretaría Desarrollo Productivo Competi	1.035.209,63	0,10%
<b>GENERALES</b>	<b>361.643.283,13</b>	<b>34,96%</b>
<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>325.858.055,08</b>	<b>31,50%</b>



Área / Sector / Centro Gestor	Proforma 2023	% Participación Proforma
Administración General	11.233.668,36	1,09%
DM Administrativa	24.674.592,97	2,38%
DM de Gestión de Bienes Inmuebles	321.442,50	0,03%
DM de Gestión documental y Archivo	457.840,00	0,04%
DM de Recursos Humanos	11.800.077,33	1,14%
DM de Servicios Ciudadanos	116.324,90	0,01%
DM Financiera	269.499.753,32	26,05%
DM Tributaria	142.355,07	0,01%
Registro de la Propiedad	7.612.000,63	0,74%
<b>AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL</b>	<b>9.480.838,81</b>	<b>0,92%</b>
Agencia Metropolitana de Control	9.480.838,81	0,92%
<b>COMUNICACION</b>	<b>4.419.650,83</b>	<b>0,43%</b>
Secretaría De Comunicación	4.419.650,83	0,43%
<b>COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO</b>	<b>12.507.545,89</b>	<b>1,21%</b>
Alcaldía Metropolitana	4.050.423,13	0,39%
Concejo Metropolitan	5.627.999,93	0,54%
DM Relaciones Internacionales	397.686,78	0,04%
IMPU	828.502,19	0,08%
Procuraduría Metropolitana	4.000,00	0,00%
QUITO HONESTO	1.598.933,86	0,15%
<b>PLANIFICACION</b>	<b>1.827.676,00</b>	<b>0,18%</b>
INSTITUTO DE LA CIUDAD	189.769,60	0,02%
Instituto Metropolitan de Capacitación	153.780,00	0,01%
Secretaría General de Planificación	1.484.126,40	0,14%
<b>TECNOLOGÍA</b>	<b>7.549.516,52</b>	<b>0,73%</b>
Secretaría de Tecnología de Información	7.549.516,52	0,73%
<b>SOCIALES</b>	<b>147.741.916,46</b>	<b>14,28%</b>
<b>CULTURA</b>	<b>28.864.960,78</b>	<b>2,79%</b>
FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD	5.000.000,00	0,48%
FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE	3.897.196,75	0,38%
Secretaría De Cultura	19.967.764,03	1,93%
<b>EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE</b>	<b>48.003.028,35</b>	<b>4,64%</b>
COLEGIO BENALCAZAR	2.890.650,80	0,28%
Colegio Fernández Madrid	2.460.674,06	0,24%
Secretaría Educación, Recreación Deporte	24.375.016,96	2,36%
Unidad Educativa Espejo	3.577.586,35	0,35%
Unidad Educativa Julio E. Moreno	1.886.379,68	0,18%
Unidad Educativa Milenio Bicentenario	2.484.533,72	0,24%
Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda	1.583.593,24	0,15%
Unidad Educativa Quitumbe	2.440.066,94	0,24%
Unidad Educativa San Francisco de Quito	1.794.359,99	0,17%
Unidad Educativa Sucre	4.510.166,61	0,44%
<b>INCLUSION SOCIAL</b>	<b>32.408.337,05</b>	<b>3,13%</b>
CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS	750.000,00	0,07%
Secretaría De Inclusión Social	4.477.164,05	0,43%
Unidad Patronato Municipal San José	27.181.173,00	2,63%
<b>SALUD</b>	<b>38.465.590,28</b>	<b>3,72%</b>



Área / Sector / Centro Gestor	Proforma 2023	% Participación Proforma
Secretaría De Salud	6.511.035,63	0,63%
Unidad de Bienestar Animal	3.754.654,72	0,36%
Unidad de Salud Centro	5.592.817,81	0,54%
Unidad de Salud Norte	10.384.614,54	1,00%
Unidad de Salud Sur	12.222.467,58	1,18%
<b>TOTAL MDMQ</b>	<b>1.034.577.880,92</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto



# **GASTOS PROYECTO METRO DE QUITO**



**Tabla Nro. 27**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2023  
PPLMQ**

Área / Sector / Centro Gestor	Asignación inicial	Codificado Prorrogado	% participación Prorrogado	Proforma 2023	% Participación Proforma	Variación	% Variación
COMUNALES	199.222.732,70	199.222.732,70	20,71%	145.183.537,32	12,31%	-54.039.195,38	-27,13%
MOVILIDAD	199.222.732,70	199.222.732,70	20,71%	145.183.537,32	12,31%	-54.039.195,38	-27,13%
Secretaría De Movilidad	199.222.732,70	199.222.732,70	20,71%	145.183.537,32	12,31%	-54.039.195,38	-27,13%
<b>Total PPLMQ</b>	<b>199.222.732,70</b>	<b>199.222.732,70</b>	<b>20,71%</b>	<b>145.183.537,32</b>	<b>12,31%</b>	<b>-54.039.195,38</b>	<b>-27,13%</b>

**Tabla Nro. 28**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2023  
PPLMQ**

Área / Sector / Dependencia	Proforma 2023	% Participación Proforma
COMUNALES	145.183.537,32	12,31%
MOVILIDAD	145.183.537,32	12,31%
Secretaría De Movilidad	145.183.537,32	12,31%
<b>Total PPLMQ</b>	<b>145.183.537,32</b>	<b>12,31%</b>

Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto





# **GASTOS POR ÍTEM PRESUPUESTARIO**



**Tabla Nro. 29**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO 2023  
GASTO POR ÍTEM  
CONSOLIDADO GADDMQ Y PPLMQ**

Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
<b>COMUNALES</b>	<b>645.241.967,66</b>	<b>54,69%</b>
<b>AMBIENTE</b>	<b>35.900.966,80</b>	<b>3,04%</b>
EMASEO	8.935.762,56	0,76%
GI00A10200004T EMASEO	8.935.762,56	0,76%
580103 A Empresas Públicas	3.632.142,57	0,31%
780103 A Empresas Públicas	5.303.619,99	0,45%
EPM GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	23.297.891,86	1,97%
GI00A10200003T EPM GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	23.297.891,86	1,97%
780103 A Empresas Públicas	23.297.891,86	1,97%
Secretaría De Ambiente	3.667.312,38	0,31%
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	165.794,40	0,01%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	882,84	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	15.294,40	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento)	3.039,80	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	3.635,65	0,00%
530609 Investigaciones Profesionales y Análisis	1.800,00	0,00%
530612 Capacitación a Servidores Públicos	6.200,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	12.968,55	0,00%
530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	5.941,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	0,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	7.145,00	0,00%
530819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	2.500,00	0,00%
530826 Dispositivos Médicos de Uso General	1.690,00	0,00%
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7.598,58	0,00%
840103 Mobiliarios	253,58	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	96.845,00	0,01%
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	1.734.026,02	0,15%
510105 Remuneraciones Unificadas	1.172.988,00	0,10%
510106 Salarios Unificados	28.265,16	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	102.150,43	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	36.788,80	0,00%
510304 Compensación por Transporte	739,20	0,00%
510306 Alimentación	4.224,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	847,95	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.413,26	0,00%
510507 Honorarios	8.207,53	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	6.601,71	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	24.552,00	0,00%
510512 Subrogación	4.019,27	0,00%
510513 Encargos	13.649,55	0,00%
510601 Aporte Patronal	154.923,03	0,01%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
510602 Fondo de Reserva	102.150,43	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	42.998,53	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	29.507,17	0,00%
<b>GI22D20100001D ACCIÓN CIMÁTICA PARA LA REDUCCIÓN DE LA</b>	<b>15.500,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	15.500,00	0,00%
<b>GI22D20100002D MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN D</b>	<b>913.720,96</b>	<b>0,08%</b>
730105 Telecomunicaciones	3.500,00	0,00%
730203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	3.500,00	0,00%
730225 Servicio de Incineración de Documentos Públ	1.500,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	149.865,73	0,01%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	18.480,00	0,00%
730602 Servicio de Auditoría	4.100,00	0,00%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	35.300,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	120,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	500,00	0,00%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	22.241,10	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	0,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	129.613,32	0,01%
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	15.028,73	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	24.550,66	0,00%
730829 Insumos, Materiales, Suministros y Bienes p	2.471,92	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	0,00	0,00%
780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	0,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	332.323,21	0,03%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	170.626,29	0,01%
<b>GI22D20300001D FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA METROPOLITAN</b>	<b>176.891,00</b>	<b>0,01%</b>
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación	110.491,00	0,01%
731404 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	66.400,00	0,01%
840104 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	0,00%
<b>GI22D20300002D RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MONITOREO DE L</b>	<b>275.000,00</b>	<b>0,02%</b>
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	50.000,00	0,00%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	20.000,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias	65.000,00	0,01%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	140.000,00	0,01%
<b>GI22D20300003D ARBOLADO URBANO Y CONFORMACIÓN DE INTERC</b>	<b>189.000,00</b>	<b>0,02%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	8.000,00	0,00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	28.000,00	0,00%
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	20.000,00	0,00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación	5.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	12.000,00	0,00%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	116.000,00	0,01%
<b>GI22D20300004D RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN</b>	<b>115.000,00</b>	<b>0,01%</b>
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	55.000,00	0,00%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	60.000,00	0,01%
<b>GI22F10100001D BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ</b>	<b>82.380,00</b>	<b>0,01%</b>



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
730207 Difusión, Información y Publicidad	49.880,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	20.000,00	0,00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación	12.500,00	0,00%
<b>COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>	<b>85.163.891,77</b>	<b>7,22%</b>
Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	8.413.044,33	0,71%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1.431.737,64</b>	<b>0,12%</b>
530101 Agua Potable	351.546,25	0,03%
530104 Energía Eléctrica	20.734,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	2.330,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	55.200,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	74.995,00	0,01%
530207 Difusión, Información y Publicidad	6.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	598.875,99	0,05%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	88.000,00	0,01%
530255 Combustibles	6.000,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	0,00	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	2.942,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	0,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	5.916,00	0,00%
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	0,00	0,00%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	67.000,00	0,01%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	9.530,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	18.762,30	0,00%
530803 Lubricantes	590,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	5.309,97	0,00%
530805 Materiales de Aseo	1.500,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	17.069,86	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	1.499,98	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	3.300,00	0,00%
840103 Mobiliarios	2.238,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	12.300,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	80.098,29	0,01%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>2.186.466,97</b>	<b>0,19%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.171.049,25	0,10%
510106 Salarios Unificados	86.919,24	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	135.815,44	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	61.650,01	0,01%
510304 Compensación por Transporte	2.587,20	0,00%
510306 Alimentación	14.443,03	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	2.860,08	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.603,92	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	22.033,31	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	290.020,00	0,02%
510512 Subrogación	2.702,16	0,00%
510513 Encargos	1.000,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	182.811,31	0,02%
510602 Fondo de Reserva	126.525,92	0,01%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	59.394,38	0,01%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	25.051,72	0,00%
<b>GI22D20300004D RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	15.000,00	0,00%
<b>GI22F10100001D BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730804 Materiales de Oficina	500,00	0,00%
840103 Mobiliarios	1.500,00	0,00%
<b>GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA</b>	<b>1.685.756,70</b>	<b>0,14%</b>
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	70.000,00	0,01%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	18.894,86	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	40.116,00	0,00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	5.468,80	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	12.900,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	425.772,39	0,04%
750105 Transporte y Vías	709.868,81	0,06%
750107 Construcciones y Edificaciones	164.156,65	0,01%
840104 Maquinarias y Equipos	126.103,57	0,01%
840105 Vehículos	112.475,62	0,01%
<b>GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b>	<b>2.749.395,44</b>	<b>0,23%</b>
730235 Servicio de Alimentación	1.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	58.558,51	0,00%
730503 Mobiliario (Arrendamiento)	1.026,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.000,00	0,00%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	9.510,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	16.415,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	14.660,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	6.400,00	0,00%
731403 Mobiliarios	860,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	1.787.062,80	0,15%
750105 Transporte y Vías	583.059,42	0,05%
750107 Construcciones y Edificaciones	263.703,71	0,02%
840104 Maquinarias y Equipos	6.140,00	0,00%
<b>GI22F10200001D SOMOS QUITO</b>	<b>93.500,00</b>	<b>0,01%</b>
730203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	500,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	8.000,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	63.457,14	0,01%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	2.500,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	1.700,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	3.400,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	9.942,86	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4.000,00	0,00%
<b>GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>28.357,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2.806,44	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	1.750,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	9.399,57	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	8.680,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	3.475,00	0,00%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
730804 Materiales de Oficina	284,69	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.961,30	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	0,00%
<b>GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730235 Servicio de Alimentación	3.300,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	6.627,61	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	3.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	272,39	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.800,00	0,00%
<b>GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES</b>	<b>42.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	700,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	13.287,50	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	8.230,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	6.900,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.486,84	0,00%
730812 Materiales Didácticos	2.692,75	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	8.702,91	0,00%
<b>GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</b>	<b>25.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	25.000,00	0,00%
<b>GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>22.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	22.000,00	0,00%
<b>GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL</b>	<b>35.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	11.300,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	9.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	6.510,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias	4.469,90	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	556,10	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.164,00	0,00%
<b>GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC</b>	<b>16.031,25</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	16.031,25	0,00%
<b>GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN</b>	<b>27.190,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	480,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	13.510,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	13.200,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
<b>GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU</b>	<b>13.200,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	0,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	13.200,00	0,00%
<b>GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL</b>	<b>13.648,55</b>	<b>0,00%</b>
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	355,65	0,00%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	2.395,00	0,00%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	5.871,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.017,57	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	1.009,33	0,00%
<b>GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC</b>	<b>6.760,78</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	2.004,78	0,00%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.756,00	0,00%
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	10.095.611,44	0,86%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1.071.065,51</b>	<b>0,09%</b>
530101 Agua Potable	119.916,98	0,01%
530104 Energía Eléctrica	28.121,34	0,00%
530105 Telecomunicaciones	3.342,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	100.687,93	0,01%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	1.200,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	44.156,50	0,00%
530207 Difusión, Información y Publicidad	1.134,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	535.233,68	0,05%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	163.006,98	0,01%
530255 Combustibles	16.811,03	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	0,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	5.991,28	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	7.987,67	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	0,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	0,00	0,00%
530803 Lubricantes	5.380,81	0,00%
530804 Materiales de Oficina	2.925,79	0,00%
530805 Materiales de Aseo	500,00	0,00%
530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	0,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	23.059,50	0,00%
530814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	550,00	0,00%
530819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	1.300,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	0,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	3.230,02	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	200,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	5.330,00	0,00%
840105 Vehículos	0,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>2.913.123,30</b>	<b>0,25%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.355.606,94	0,11%
510106 Salarios Unificados	375.173,52	0,03%
510203 Decimotercer Sueldo	162.811,49	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	75.787,50	0,01%
510304 Compensación por Transporte	9.979,20	0,00%
510306 Alimentación	57.866,80	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	5.000,00	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	19.312,17	0,00%
510507 Honorarios	4.690,15	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	41.874,78	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	322.392,00	0,03%
510512 Subrogación	4.522,27	0,00%
510513 Encargos	10.141,80	0,00%
510601 Aporte Patronal	245.301,99	0,02%
510602 Fondo de Reserva	162.811,49	0,01%





Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	31.819,17	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	28.032,03	0,00%
<b>GI22D20300002D RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MONITOREO DE L</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	13.392,86	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	255,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	1.352,14	0,00%
<b>GI22F10100001D BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730804 Materiales de Oficina	500,00	0,00%
840103 Mobiliarios	1.500,00	0,00%
<b>GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA</b>	<b>2.127.342,00</b>	<b>0,18%</b>
730505 Vehículos (Arrendamiento)	13.200,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	38.058,00	0,00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	5.915,80	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	39.202,71	0,00%
731403 Mobiliarios	17.024,31	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	268,71	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	643.131,29	0,05%
750105 Transporte y Vías	1.143.125,95	0,10%
750107 Construcciones y Edificaciones	18.089,88	0,00%
840103 Mobiliarios	4.285,35	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	113.300,00	0,01%
840105 Vehículos	79.890,00	0,01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	11.850,00	0,00%
<b>GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b>	<b>3.546.087,02</b>	<b>0,30%</b>
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	0,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	22.352,47	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	0,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	0,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias	0,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	2.121.944,26	0,18%
750105 Transporte y Vías	1.401.790,29	0,12%
<b>GI22F10200001D SOMOS QUITO</b>	<b>188.938,10</b>	<b>0,02%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	150.000,00	0,01%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	3.785,34	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.500,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	12.358,31	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	1.805,64	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	7.260,81	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	9.228,00	0,00%
<b>GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>29.087,07</b>	<b>0,00%</b>
730235 Servicio de Alimentación	5.089,28	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.499,82	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	14.898,80	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	1.700,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.899,17	0,00%
<b>GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN</b>	<b>13.551,17</b>	<b>0,00%</b>
730235 Servicio de Alimentación	1.785,71	0,00%





Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
730249 Eventos Públicos Promocionales	5.999,85	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.500,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	1.266,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.999,61	0,00%
<b>GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES</b>	<b>36.182,97</b>	<b>0,00%</b>
730235 Servicio de Alimentación	15.937,50	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	1.799,87	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	8.395,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	217,66	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	5.802,74	0,00%
730804 Materiales de Oficina	990,20	0,00%
730812 Materiales Didácticos	3.040,00	0,00%
<b>GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</b>	<b>25.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	25.000,00	0,00%
<b>GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00	0,00%
<b>GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL</b>	<b>36.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	4.457,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	1.822,63	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	7.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	3.544,80	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	6.416,57	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias	5.220,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	2.640,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.899,00	0,00%
<b>GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC</b>	<b>21.843,75</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	10.073,99	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	8.262,01	0,00%
730804 Materiales de Oficina	2.045,42	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.462,33	0,00%
<b>GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN</b>	<b>31.336,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	7.416,96	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	13.119,04	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	10.800,00	0,00%
<b>GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU</b>	<b>9.054,00</b>	<b>0,00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	9.054,00	0,00%
<b>GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL</b>	<b>13.500,55</b>	<b>0,00%</b>
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	2.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.372,55	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	3.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.128,00	0,00%
<b>GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC</b>	<b>6.500,00</b>	<b>0,00%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.500,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	1.000,00	0,00%
Administración Zonal Calderón	7.265.540,43	0,62%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>760.306,30</b>	<b>0,06%</b>



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
530101 Agua Potable	96.891,22	0,01%
530104 Energía Eléctrica	13.000,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	57.957,24	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	15.353,46	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	410.607,98	0,03%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	99.073,72	0,01%
530255 Combustibles	6.300,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	6.300,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	12.690,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	3.890,00	0,00%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	14.820,50	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	767,06	0,00%
530803 Lubricantes	936,14	0,00%
530804 Materiales de Oficina	2.709,40	0,00%
530805 Materiales de Aseo	1.038,05	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	1.845,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	5.850,94	0,00%
531403 Mobiliario	778,30	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2.000,00	0,00%
580103 A Empresas Públicas	0,00	0,00%
840103 Mobiliarios	6.497,29	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	1.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>1.365.952,00</b>	<b>0,12%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	639.450,48	0,05%
510106 Salarios Unificados	68.534,66	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	80.423,43	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	36.650,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	1.848,00	0,00%
510306 Alimentación	9.680,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	2.251,86	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	3.753,11	0,00%
510507 Honorarios	1.035,15	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	18.448,32	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	245.004,00	0,02%
510512 Subrogación	9.955,18	0,00%
510513 Encargos	16.063,12	0,00%
510601 Aporte Patronal	121.760,97	0,01%
510602 Fondo de Reserva	80.423,43	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	20.950,37	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	9.719,92	0,00%
<b>GI22D20300002D RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MONITOREO DE L</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	15.000,00	0,00%
<b>GI22F10100001D BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730804 Materiales de Oficina	500,00	0,00%
840103 Mobiliarios	1.500,00	0,00%
<b>GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA</b>	<b>1.602.680,26</b>	<b>0,14%</b>



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	40.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	9.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	59.145,00	0,01%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	0,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	12.000,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	360.200,00	0,03%
750105 Transporte y Vías	958.942,26	0,08%
750107 Construcciones y Edificaciones	0,00	0,00%
750501 Obras de Infraestructura	20.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	78.199,00	0,01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	13.194,00	0,00%
840301 Terrenos (Expropiación)	52.000,00	0,00%
<b>GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b>	<b>3.160.749,88</b>	<b>0,27%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	17.852,40	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	2.000.790,01	0,17%
750105 Transporte y Vías	721.107,47	0,06%
750107 Construcciones y Edificaciones	311.000,00	0,03%
750501 Obras de Infraestructura	110.000,00	0,01%
<b>GI22F10200001D SOMOS QUITO</b>	<b>161.792,15</b>	<b>0,01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	500,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	2.000,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	87.500,00	0,01%
730417 Infraestructura	60.000,00	0,01%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	5.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	592,15	0,00%
730805 Materiales de Aseo	0,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	1.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	0,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	0,00	0,00%
731403 Mobiliarios	1.000,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	700,00	0,00%
840103 Mobiliarios	3.500,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	0,00%
<b>GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>15.369,00</b>	<b>0,00%</b>
730235 Servicio de Alimentación	2.869,00	0,00%
730248 Eventos Oficiales	4.990,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.470,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	5.041,62	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	998,38	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	0,00%
<b>GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN</b>	<b>7.728,35</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	49,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	999,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	2.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	910,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	2.819,35	0,00%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	615,00	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	336,00	0,00%
<b>GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES</b>	<b>27.247,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	980,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	15.750,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	3.290,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	591,00	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	6.636,00	0,00%
<b>GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</b>	<b>27.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	27.000,00	0,00%
<b>GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>12.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	12.000,00	0,00%
<b>GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL</b>	<b>35.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	15.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4.319,93	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias	3.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	9.968,07	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.712,00	0,00%
<b>GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC</b>	<b>13.631,25</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	900,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	1.500,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.731,25	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	7.500,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	0,00	0,00%
<b>GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN</b>	<b>26.950,00</b>	<b>0,00%</b>
730505 Vehículos (Arrendamiento)	13.510,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	13.440,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	0,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
<b>GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU</b>	<b>13.440,00</b>	<b>0,00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	13.440,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	0,00%
<b>GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL</b>	<b>13.318,40</b>	<b>0,00%</b>
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	9.448,40	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	3.870,00	0,00%
<b>GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC</b>	<b>5.375,84</b>	<b>0,00%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.375,84	0,00%
Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	8.424.652,61	0,71%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1.099.991,26</b>	<b>0,09%</b>
530101 Agua Potable	118.694,62	0,01%
530104 Energía Eléctrica	23.205,46	0,00%
530105 Telecomunicaciones	2.000,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	32.100,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	161,50	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	9.099,75	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	698.823,94	0,06%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	122.856,60	0,01%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
530255 Combustibles	14.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	1.660,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	29.544,54	0,00%
530408 Bienes Artísticos y Culturales	2.300,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	6.779,95	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	0,00	0,00%
530803 Lubricantes	0,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	8.122,68	0,00%
530805 Materiales de Aseo	3.138,90	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	21.303,32	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	0,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	0,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	6.000,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	200,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>2.153.384,97</b>	<b>0,18%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.030.164,00	0,09%
510106 Salarios Unificados	159.205,14	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	122.965,09	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	51.450,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	2.822,40	0,00%
510306 Alimentación	20.416,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	378,00	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	6.535,68	0,00%
510507 Honorarios	0,00	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	67.326,47	0,01%
510510 Servicios Personales por Contrato	286.212,00	0,02%
510512 Subrogación	7.327,88	0,00%
510513 Encargos	11.377,76	0,00%
510601 Aporte Patronal	186.721,60	0,02%
510602 Fondo de Reserva	122.965,09	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	38.509,48	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	39.008,38	0,00%
<b>GI22D20300004D RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	15.000,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	0,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
<b>GI22F10100001D BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730804 Materiales de Oficina	500,00	0,00%
840103 Mobiliarios	1.500,00	0,00%
<b>GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA</b>	<b>2.008.558,17</b>	<b>0,17%</b>
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	74.600,00	0,01%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	234.523,86	0,02%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación	3.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	65.547,76	0,01%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	4.500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	184.279,09	0,02%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
750104 Urbanización y Embellecimiento	594.243,04	0,05%
750105 Transporte y Vías	641.941,82	0,05%
780103 A Empresas Públicas	10.997,60	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	6.390,00	0,00%
840105 Vehículos	158.000,00	0,01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	30.535,00	0,00%
<b>GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b>	<b>2.833.472,82</b>	<b>0,24%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	25.665,16	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	23.850,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	1.914.660,72	0,16%
750105 Transporte y Vías	734.196,86	0,06%
780103 A Empresas Públicas	135.100,08	0,01%
<b>GI22F10200001D SOMOS QUITO</b>	<b>106.000,00</b>	<b>0,01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	2.000,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	87.315,47	0,01%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	0,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	0,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	2.000,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	4.392,21	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	0,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	4.920,22	0,00%
840103 Mobiliarios	1.051,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	4.321,10	0,00%
<b>GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>27.929,74</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	5.224,54	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	2.000,00	0,00%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	10.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.705,20	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.000,00	0,00%
<b>GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN</b>	<b>14.373,24</b>	<b>0,00%</b>
730201 Transporte de Personal	3.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	3.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	0,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	0,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.073,24	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	3.300,00	0,00%
<b>GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES</b>	<b>27.697,02</b>	<b>0,00%</b>
730201 Transporte de Personal	4.680,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	12.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	0,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	4.275,46	0,00%
730812 Materiales Didácticos	0,00	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	6.741,56	0,00%
<b>GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</b>	<b>21.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	21.000,00	0,00%
<b>GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>14.000,00</b>	<b>0,00%</b>





Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	14.000,00	0,00%
<b>GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	1.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	2.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	6.000,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias	5.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	6.000,00	0,00%
<b>GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC</b>	<b>16.031,25</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	6.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	2.031,25	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	6.000,00	0,00%
<b>GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN</b>	<b>28.030,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	1.800,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	13.510,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	11.920,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	800,00	0,00%
<b>GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU</b>	<b>12.360,00</b>	<b>0,00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	9.560,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	300,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.500,00	0,00%
<b>GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL</b>	<b>20.324,14</b>	<b>0,00%</b>
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	11.324,14	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	0,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.500,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	4.500,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	0,00%
<b>GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC</b>	<b>4.500,00</b>	<b>0,00%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.500,00	0,00%
Administración Zonal Manuela Sáenz	7.643.671,91	0,65%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1.581.076,89</b>	<b>0,13%</b>
530101 Agua Potable	280.078,82	0,02%
530104 Energía Eléctrica	22.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	2.116,64	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	12.600,00	0,00%
530207 Difusión, Información y Publicidad	5.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	547.141,49	0,05%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	173.438,61	0,01%
530243 Garantía extendida de bienes	3.441,18	0,00%
530255 Combustibles	12.600,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	96.129,66	0,01%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	14.686,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	20.985,00	0,00%
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	137.445,00	0,01%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	31.678,24	0,00%
530504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	84.000,00	0,01%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	0,00	0,00%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
530601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00	0,00%
530604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	425,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	6.300,00	0,00%
530803 Lubricantes	7.572,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	8.663,47	0,00%
530805 Materiales de Aseo	1.439,08	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	43.862,70	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	6.068,33	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	15.018,00	0,00%
531404 Maquinarias y Equipos	1.400,00	0,00%
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	9.430,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	7.280,28	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	147,00	0,00%
840103 Mobiliarios	8.800,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	11.690,39	0,00%
840105 Vehículos	0,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	9.640,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>2.130.793,24</b>	<b>0,18%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	986.884,00	0,08%
510106 Salarios Unificados	87.995,64	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	122.710,31	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	58.325,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	2.244,00	0,00%
510306 Alimentación	12.595,10	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	3.193,87	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	5.649,04	0,00%
510507 Honorarios	2.656,29	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	69.951,53	0,01%
510510 Servicios Personales por Contrato	397.644,00	0,03%
510512 Subrogación	9.689,18	0,00%
510513 Encargos	6.043,47	0,00%
510601 Aporte Patronal	185.834,26	0,02%
510602 Fondo de Reserva	123.220,89	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	37.544,51	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	18.612,15	0,00%
<b>GI22D20300002D RECUPERACIÓN,PROTECCIÓN Y MONITOREO DE L</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	15.000,00	0,00%
<b>GI22F10100001D BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730804 Materiales de Oficina	500,00	0,00%
840103 Mobiliarios	1.500,00	0,00%
<b>GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA</b>	<b>1.657.369,71</b>	<b>0,14%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	63.430,00	0,01%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	4.966,36	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	12.000,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	591.615,19	0,05%
750105 Transporte y Vías	677.585,16	0,06%
780103 A Empresas Públicas	221.873,00	0,02%





Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
840104 Maquinarias y Equipos	85.900,00	0,01%
<b>GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b>	<b>1.972.983,13</b>	<b>0,17%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	10.300,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	33.900,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	12.120,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	0,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	33.200,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	3.200,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	0,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	24.300,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	2.500,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias	5.700,00	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	7.230,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	1.077.277,26	0,09%
750105 Transporte y Vías	762.255,87	0,06%
<b>GI22F10200001D SOMOS QUITO</b>	<b>93.539,90</b>	<b>0,01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	0,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3.500,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	2.500,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	14.000,00	0,00%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	2.500,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	57.500,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.900,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	0,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.600,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	0,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	539,90	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	0,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	6.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	0,00%
<b>GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>17.395,22</b>	<b>0,00%</b>
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	9.414,92	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	6.996,30	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	984,00	0,00%
<b>GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN</b>	<b>8.565,91</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	1.871,21	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	1.496,25	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.396,08	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	0,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.802,37	0,00%
<b>GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES</b>	<b>36.575,99</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	300,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	1.873,38	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	19.500,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	8.273,20	0,00%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
730812 Materiales Didácticos	593,41	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	6.036,00	0,00%
<b>GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</b>	<b>22.174,25</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	22.174,25	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	0,00	0,00%
<b>GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>9.587,55</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	0,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	9.587,55	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	0,00	0,00%
<b>GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL</b>	<b>20.111,62</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	11.184,66	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	6.580,21	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias	2.346,75	0,00%
<b>GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC</b>	<b>12.223,42</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	4.546,03	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	2.166,75	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4.313,95	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.196,69	0,00%
<b>GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN</b>	<b>26.950,00</b>	<b>0,00%</b>
730505 Vehículos (Arrendamiento)	13.510,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	13.440,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	0,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	0,00%
<b>GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU</b>	<b>13.440,00</b>	<b>0,00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	13.440,00	0,00%
<b>GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL</b>	<b>19.505,10</b>	<b>0,00%</b>
730406 Herramientas (Mantenimiento y Reparación)	2.104,60	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	4.085,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	13.315,50	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	0,00	0,00%
<b>GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC</b>	<b>4.379,98</b>	<b>0,00%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.379,98	0,00%
Administración Zonal Quitumbe	8.925.197,69	0,76%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>882.093,57</b>	<b>0,07%</b>
530101 Agua Potable	51.009,31	0,00%
530104 Energía Eléctrica	13.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	4.240,07	0,00%
530106 Servicio de Correo	5.200,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	38.727,24	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	386,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	465.525,05	0,04%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	161.132,15	0,01%
530255 Combustibles	20.754,88	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	15.123,64	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	10.559,31	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	6.300,00	0,00%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
530803 Lubricantes	3.247,89	0,00%
530804 Materiales de Oficina	7.710,49	0,00%
530805 Materiales de Aseo	2.297,43	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	21.437,49	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	6.300,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	34.772,19	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2.209,94	0,00%
840103 Mobiliarios	5.279,49	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	540,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	6.341,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>1.843.304,02</b>	<b>0,16%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	972.036,00	0,08%
510106 Salarios Unificados	113.372,41	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	105.832,71	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	49.239,58	0,00%
510304 Compensación por Transporte	2.772,00	0,00%
510306 Alimentación	17.952,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	3.331,70	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	5.552,83	0,00%
510507 Honorarios	3.165,22	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	47.261,30	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	186.900,00	0,02%
510512 Subrogación	4.147,12	0,00%
510513 Encargos	6.328,55	0,00%
510601 Aporte Patronal	160.098,77	0,01%
510602 Fondo de Reserva	105.832,71	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	20.026,08	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	39.455,04	0,00%
<b>GI22D20300004D RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	15.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
<b>GI22F10100001D BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730804 Materiales de Oficina	500,00	0,00%
840103 Mobiliarios	1.500,00	0,00%
<b>GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA</b>	<b>2.363.326,99</b>	<b>0,20%</b>
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	224.930,36	0,02%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	76.395,00	0,01%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	76.116,00	0,01%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	0,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	12.000,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	548.692,25	0,05%
750105 Transporte y Vías	959.481,05	0,08%
750107 Construcciones y Edificaciones	267.916,39	0,02%
780103 A Empresas Públicas	0,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
840105 Vehículos	25.883,93	0,00%
840301 Terrenos (Expropiación)	171.912,01	0,01%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
<b>GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b>	<b>3.494.916,81</b>	<b>0,30%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	12.913,14	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	2.011.101,53	0,17%
750105 Transporte y Vías	1.470.902,14	0,12%
<b>GI22F10200001D SOMOS QUITO</b>	<b>105.000,00</b>	<b>0,01%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	75.000,00	0,01%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	0,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	3.136,12	0,00%
730812 Materiales Didácticos	0,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	1.531,47	0,00%
840103 Mobiliarios	10.232,96	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	15.099,45	0,00%
<b>GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>14.708,03</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	1.998,27	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3.835,20	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	2.515,33	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	2.318,30	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.400,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	1.640,93	0,00%
<b>GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN</b>	<b>11.770,26</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3.623,80	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	1.998,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	950,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	2.028,60	0,00%
730804 Materiales de Oficina	372,86	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	797,00	0,00%
<b>GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES</b>	<b>43.721,71</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	0,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	15.700,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	7.600,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	6.584,57	0,00%
730812 Materiales Didácticos	3.594,20	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	10.242,94	0,00%
<b>GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</b>	<b>18.426,16</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	18.426,16	0,00%
<b>GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>11.573,84</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	8.708,86	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	2.864,98	0,00%
<b>GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL</b>	<b>32.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	20.322,05	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	0,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	2.898,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias	6.779,95	0,00%
<b>GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC</b>	<b>18.843,75</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	1.994,90	0,00%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	6.560,27	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	2.993,78	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.520,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	2.318,30	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.456,50	0,00%
<b>GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN</b>	<b>29.324,00</b>	<b>0,00%</b>
730235 Servicio de Alimentación	0,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	16.124,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	13.200,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	0,00	0,00%
<b>GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU</b>	<b>11.066,00</b>	<b>0,00%</b>
730235 Servicio de Alimentación	0,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	11.066,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	0,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	0,00%
<b>GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL</b>	<b>25.622,55</b>	<b>0,00%</b>
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	25.622,55	0,00%
<b>GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC</b>	<b>2.500,00</b>	<b>0,00%</b>
730235 Servicio de Alimentación	1.076,44	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	1.423,56	0,00%
Administración Zonal Valle de Tumbaco	6.868.444,31	0,58%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>847.732,38</b>	<b>0,07%</b>
530101 Agua Potable	50.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	17.270,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	6.000,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	62.600,00	0,01%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	303,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	30,00	0,00%
530207 Difusión, Información y Publicidad	2.500,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	311.546,72	0,03%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	107.304,46	0,01%
530246 Servicios de Identificación, Marcación, Aut	864,50	0,00%
530255 Combustibles	5.100,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	134.000,00	0,01%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	200,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	1.200,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	5.000,00	0,00%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	97.812,00	0,01%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	6.775,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	0,00	0,00%
530803 Lubricantes	788,39	0,00%
530804 Materiales de Oficina	9.050,94	0,00%
530805 Materiales de Aseo	238,59	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	15.785,33	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	300,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	10.313,38	0,00%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
530826 Dispositivos Médicos de Uso General	69,60	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	866,83	0,00%
531408 Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos y	540,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	893,64	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	150,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	30,00	0,00%
840103 Mobiliarios	100,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	100,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>1.916.265,13</b>	<b>0,16%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	872.453,72	0,07%
510106 Salarios Unificados	140.765,50	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	113.450,29	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	53.610,41	0,00%
510304 Compensación por Transporte	3.141,60	0,00%
510306 Alimentación	20.080,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	4.346,75	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	6.977,14	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	25.325,68	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	298.276,00	0,03%
510512 Subrogación	6.277,69	0,00%
510513 Encargos	27.165,18	0,00%
510601 Aporte Patronal	171.513,72	0,01%
510602 Fondo de Reserva	113.450,29	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	21.287,92	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	38.143,24	0,00%
<b>GI22D20300004D RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	15.000,00	0,00%
<b>GI22F10100001D BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730804 Materiales de Oficina	500,00	0,00%
840103 Mobiliarios	1.500,00	0,00%
<b>GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA</b>	<b>1.725.617,27</b>	<b>0,15%</b>
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	84.588,00	0,01%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	0,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	50.744,00	0,00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	0,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	12.000,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	805.000,00	0,07%
750105 Transporte y Vías	500.000,00	0,04%
780103 A Empresas Públicas	0,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	193.385,27	0,02%
840105 Vehículos	79.900,00	0,01%
<b>GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b>	<b>2.096.361,84</b>	<b>0,18%</b>
730237 Remediación, Restauración y Descontaminació	47.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	0,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	0,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	16.679,10	0,00%





Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	225.000,00	0,02%
750104 Urbanización y Embellecimiento	510.181,82	0,04%
750105 Transporte y Vías	1.134.300,92	0,10%
750107 Construcciones y Edificaciones	163.200,00	0,01%
<b>GI22F10200001D SOMOS QUITO</b>	<b>61.000,00</b>	<b>0,01%</b>
730235 Servicio de Alimentación	450,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	42.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4.500,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	600,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	450,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	3.000,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	0,00	0,00%
731403 Mobiliarios	1.500,00	0,00%
840103 Mobiliarios	2.500,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.000,00	0,00%
<b>GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	9.100,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	1.500,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	2.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	400,00	0,00%
<b>GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	8.128,13	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	1.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.870,60	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	1.001,27	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.000,00	0,00%
<b>GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	4.200,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3.230,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	9.900,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	3.500,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	2.270,00	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	6.900,00	0,00%
<b>GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</b>	<b>23.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	23.000,00	0,00%
<b>GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>16.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	16.000,00	0,00%
<b>GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL</b>	<b>28.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	12.900,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.908,20	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	3.367,40	0,00%
730804 Materiales de Oficina	92,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.667,20	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias	3.988,00	0,00%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
840103 Mobiliarios	4.077,20	0,00%
GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC	15.243,75	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	9.243,75	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	6.000,00	0,00%
GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	18.792,50	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	6.792,50	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	12.000,00	0,00%
GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	21.597,50	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	9.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	12.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	597,50	0,00%
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL	15.333,94	0,00%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	5.133,94	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	10.200,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	6.500,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	0,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.500,00	0,00%
840103 Mobiliarios	0,00	0,00%
840106 Herramientas	1.000,00	0,00%
Administración Zonal Valle los Chillos	7.638.541,81	0,65%
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.374.264,00	0,12%
530101 Agua Potable	54.868,95	0,00%
530104 Energía Eléctrica	39.628,26	0,00%
530105 Telecomunicaciones	4.008,51	0,00%
530201 Transporte de Personal	39.000,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	5.000,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	3.300,00	0,00%
530207 Difusión, Información y Publicidad	6.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	539.937,61	0,05%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	224.085,12	0,02%
530230 Digitalización de Información y Datos Públi	11.888,00	0,00%
530246 Servicios de Identificación, Marcación, Aut	2.000,00	0,00%
530255 Combustibles	19.000,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	72.092,58	0,01%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	10.476,29	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	3.703,00	0,00%
530417 Infraestructura	180.000,00	0,02%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	6.300,00	0,00%
530803 Lubricantes	5.848,47	0,00%
530804 Materiales de Oficina	9.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	4.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.700,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	5.193,03	0,00%
530819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	6.300,00	0,00%
531404 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	7.265,97	0,00%





Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
570203 Comisiones Bancarias	300,00	0,00%
840103 Mobiliarios	6.300,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	9.445,00	0,00%
840105 Vehículos	24.098,21	0,00%
840106 Herramientas	1.600,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	67.925,00	0,01%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>1.938.103,23</b>	<b>0,16%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	938.052,00	0,08%
510106 Salarios Unificados	92.942,28	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	118.063,69	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	52.250,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	2.217,60	0,00%
510306 Alimentación	14.080,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	2.788,27	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	4.647,11	0,00%
510507 Honorarios	4.142,82	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	53.729,85	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	283.972,00	0,02%
510512 Subrogación	6.748,53	0,00%
510513 Encargos	13.693,46	0,00%
510601 Aporte Patronal	169.246,82	0,01%
510602 Fondo de Reserva	109.580,52	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	39.534,92	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	32.413,36	0,00%
<b>GI22D20300002D RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MONITOREO DE L</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	15.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	0,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
<b>GI22F10100001D BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730804 Materiales de Oficina	500,00	0,00%
840103 Mobiliarios	1.500,00	0,00%
<b>GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA</b>	<b>1.948.922,02</b>	<b>0,17%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	5.000,00	0,00%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	30.717,98	0,00%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	52.811,24	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	61.716,00	0,01%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	6.628,23	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	12.000,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	791.371,51	0,07%
750105 Transporte y Vías	648.209,20	0,05%
780103 A Empresas Públicas	122.740,00	0,01%
840104 Maquinarias y Equipos	78.000,00	0,01%
840105 Vehículos	131.827,86	0,01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7.900,00	0,00%
<b>GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b>	<b>1.945.398,11</b>	<b>0,16%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2.900,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	10.801,00	0,00%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	3.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	392.410,36	0,03%
750104 Urbanización y Embellecimiento	501.584,86	0,04%
750105 Transporte y Vías	1.034.701,89	0,09%
<b>GI22F10200001D SOMOS QUITO</b>	<b>140.500,00</b>	<b>0,01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	0,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	0,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	109.443,12	0,01%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	0,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	6.993,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	2.038,18	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	444,38	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	2.635,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	2.626,32	0,00%
840103 Mobiliarios	1.635,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	1.050,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	13.635,00	0,00%
<b>GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	7.920,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	3.500,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	4.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	2.080,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.500,00	0,00%
<b>GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN</b>	<b>20.048,75</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	11.383,75	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	1.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	2.700,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.965,00	0,00%
<b>GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES</b>	<b>39.951,25</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	0,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	7.450,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	10.837,50	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	8.199,05	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	2.500,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	4.972,00	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	5.992,70	0,00%
<b>GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</b>	<b>73.000,00</b>	<b>0,01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	73.000,00	0,01%
<b>GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>14.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	14.000,00	0,00%
<b>GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL</b>	<b>28.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	3.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	5.400,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	6.300,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2.000,00	0,00%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	6.300,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	0,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias	2.000,00	0,00%
730823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	0,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	0,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	3.000,00	0,00%
<b>GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC</b>	<b>15.843,75</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	8.397,75	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	4.450,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	1.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.996,00	0,00%
<b>GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN</b>	<b>26.950,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	0,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	14.950,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	12.000,00	0,00%
840103 Mobiliarios	0,00	0,00%
<b>GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU</b>	<b>13.440,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	0,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.440,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	12.000,00	0,00%
840103 Mobiliarios	0,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
<b>GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL</b>	<b>9.531,70</b>	<b>0,00%</b>
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	0,00	0,00%
730406 Herramientas (Mantenimiento y Reparación)	0,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	9.531,70	0,00%
<b>GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC</b>	<b>13.589,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	0,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	0,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	6.962,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	0,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.627,00	0,00%
840103 Mobiliarios	0,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	3.000,00	0,00%
840106 Herramientas	0,00	0,00%
Secretaría General Coordinac Territorial	17.518.811,20	1,48%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>17.000,00</b>	<b>0,00%</b>
840103 Mobiliarios	7.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10.000,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>989.427,20</b>	<b>0,08%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	441.624,00	0,04%
510203 Decimotercer Sueldo	57.052,00	0,00%
510204 Decimocuarto Sueldo	13.950,00	0,00%
510507 Honorarios	2.552,19	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	3.680,90	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	243.000,00	0,02%
510512 Subrogación	14.212,80	0,00%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
510513 Encargos	13.097,04	0,00%
510601 Aporte Patronal	86.604,94	0,01%
510602 Fondo de Reserva	57.052,00	0,00%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	25.810,12	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	30.791,21	0,00%
<b>GI22F10200001D SOMOS QUITO</b>	<b>33.585,07</b>	<b>0,00%</b>
730201 Transporte de Personal	6.250,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	5.042,35	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	18.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4.292,72	0,00%
<b>GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>40.216,58</b>	<b>0,00%</b>
730207 Difusión, Información y Publicidad	5.067,66	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	28.848,92	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	6.300,00	0,00%
<b>GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN</b>	<b>23.432,35</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	11.297,36	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	5.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	0,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	7.134,99	0,00%
<b>GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES</b>	<b>25.150,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	6.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	0,00	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	9.150,00	0,00%
<b>GI22F10200005D FORTALECIMIENTO A PARROQUIAS RURALES Y C</b>	<b>16.385.000,00</b>	<b>1,39%</b>
730201 Transporte de Personal	3.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	21.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	6.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	8.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	15.000,00	0,00%
780104 A Gobiernos Autónomos Descentralizados	16.330.000,00	1,38%
<b>GI22F10200006D MEGAMINGAS EN BARRIOS DEL DMQ</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	3.175,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.825,00	0,00%
Unidad Especial Regula Tu Barrio	1.159.560,75	0,10%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>989.560,75</b>	<b>0,08%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	427.140,00	0,04%
510203 Decimotercer Sueldo	56.591,00	0,00%
510204 Decimocuarto Sueldo	14.850,00	0,00%
510507 Honorarios	3.157,39	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	251.952,00	0,02%
510512 Subrogación	3.902,82	0,00%
510513 Encargos	21.124,72	0,00%
510601 Aporte Patronal	85.905,14	0,01%
510602 Fondo de Reserva	56.591,00	0,00%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	58.800,65	0,00%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	9.546,03	0,00%
<b>GI22P20400002D REGULA TU BARRIO</b>	<b>170.000,00</b>	<b>0,01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	8.375,57	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	6.300,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	80.418,00	0,01%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	8.300,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	2.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	7.000,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	29.000,00	0,00%
731403 Mobiliarios	0,00	0,00%
840103 Mobiliarios	0,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	19.606,43	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	9.000,00	0,00%
Unidad Especial Turística La Mariscal	1.210.815,29	0,10%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>287.737,50</b>	<b>0,02%</b>
530101 Agua Potable	18.694,63	0,00%
530104 Energía Eléctrica	4.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	200,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	21.800,00	0,00%
530207 Difusión, Información y Publicidad	1.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	119.893,87	0,01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	18.196,51	0,00%
530255 Combustibles	1.358,57	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	4.400,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	665,00	0,00%
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	0,00	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	45.204,49	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	1.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	2.000,00	0,00%
530803 Lubricantes	300,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	912,89	0,00%
530805 Materiales de Aseo	682,89	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	2.053,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	3.254,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	0,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	655,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	2.000,00	0,00%
840106 Herramientas	409,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	39.057,65	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>717.808,36</b>	<b>0,06%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	429.757,44	0,04%
510106 Salarios Unificados	14.304,00	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	40.949,00	0,00%
510204 Decimocuarto Sueldo	16.758,33	0,00%
510304 Compensación por Transporte	369,60	0,00%
510306 Alimentación	2.112,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	429,12	0,00%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
510408 Subsidio de Antigüedad	715,20	0,00%
510507 Honorarios	2.373,78	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	8.450,91	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	47.784,00	0,00%
510512 Subrogación	7.356,71	0,00%
510513 Encargos	8.129,92	0,00%
510601 Aporte Patronal	62.089,06	0,01%
510602 Fondo de Reserva	40.949,00	0,00%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	19.990,08	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	15.290,21	0,00%
<b>GI22F10200001D SOMOS QUITO</b>	<b>9.943,00</b>	<b>0,00%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	4.943,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	2.500,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	2.500,00	0,00%
<b>GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>14.224,25</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	9.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	5.224,25	0,00%
840105 Vehículos	0,00	0,00%
<b>GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00	0,00%
<b>GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</b>	<b>31.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	31.000,00	0,00%
<b>GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>9.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	9.000,00	0,00%
<b>GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL</b>	<b>58.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	5.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	20.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	10.000,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	13.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	10.000,00	0,00%
<b>GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC</b>	<b>15.562,50</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	9.416,43	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	6.146,07	0,00%
<b>GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN</b>	<b>14.338,52</b>	<b>0,00%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	1.603,04	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	12.735,48	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
<b>GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU</b>	<b>12.541,48</b>	<b>0,00%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	12.541,48	0,00%
<b>GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL</b>	<b>6.462,38</b>	<b>0,00%</b>
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	2.964,30	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	3.498,08	0,00%
<b>GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC</b>	<b>24.197,30</b>	<b>0,00%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.670,00	0,00%
780103 A Empresas Públicas	21.659,68	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	867,62	0,00%
<b>MOVILIDAD</b>	<b>457.090.768,96</b>	<b>38,74%</b>





Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
Agencia Metrop Control Transito Seg vial	59.955.160,07	5,08%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>7.633.737,08</b>	<b>0,65%</b>
530101 Agua Potable	25.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	62.250,15	0,01%
530105 Telecomunicaciones	525.139,00	0,04%
530202 Fletes y Maniobras	6.300,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	439.889,77	0,04%
530207 Difusión, Información y Publicidad	0,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	2.962.450,63	0,25%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	318.787,54	0,03%
530235 Servicio de Alimentación	185.516,75	0,02%
530255 Combustibles	366.262,88	0,03%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	61.987,80	0,01%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	4.308,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	71.246,00	0,01%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	211.664,65	0,02%
530417 Infraestructura	0,00	0,00%
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	62.130,88	0,01%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	604.496,58	0,05%
530601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00	0,00%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	72.029,69	0,01%
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técn	156.217,80	0,01%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	62.347,10	0,01%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	8.596,48	0,00%
530801 Alimentos y Bebidas	0,00	0,00%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	305,00	0,00%
530803 Lubricantes	33.067,23	0,00%
530804 Materiales de Oficina	11.840,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	150,55	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	10.000,00	0,00%
530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	24.207,06	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	34.516,30	0,00%
530812 Materiales Didácticos	0,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	636.312,07	0,05%
530819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	0,00	0,00%
530820 Menaje y Accesorios Descartables	0,00	0,00%
530826 Dispositivos Médicos de Uso General	444,98	0,00%
530832 Dispositivos Médicos para Odontología	997,25	0,00%
531403 Mobiliario	26.476,76	0,00%
531404 Maquinarias y Equipos	2.138,37	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	480,00	0,00%
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7.237,90	0,00%
531408 Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos y	1.695,36	0,00%
531411 Partes y Repuestos	0,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	45.954,71	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	500,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	4.000,00	0,00%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	99,00	0,00%
840103 Mobiliarios	80.229,52	0,01%
840104 Maquinarias y Equipos	402.518,34	0,03%
840106 Herramientas	0,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	103.944,98	0,01%
840111 Partes y Repuestos	0,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>37.605.622,65</b>	<b>3,19%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	26.791.604,00	2,27%
510106 Salarios Unificados	14.515,92	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	2.362.598,24	0,20%
510204 Decimocuarto Sueldo	1.168.500,00	0,10%
510304 Compensación por Transporte	369,60	0,00%
510306 Alimentación	2.112,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	435,48	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	725,80	0,00%
510507 Honorarios	98,58	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	15.000,89	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	937.677,94	0,08%
510512 Subrogación	40.377,88	0,00%
510513 Encargos	77.375,22	0,01%
510601 Aporte Patronal	3.541.195,53	0,30%
510602 Fondo de Reserva	2.322.850,58	0,20%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	180.184,99	0,02%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	150.000,00	0,01%
<b>GI22K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D</b>	<b>14.715.800,34</b>	<b>1,25%</b>
730105 Telecomunicaciones	133.030,64	0,01%
730202 Fletes y Maniobras	2.340,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	855.955,21	0,07%
730207 Difusión, Información y Publicidad	12.985,24	0,00%
730208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	0,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	90.000,00	0,01%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	109.337,80	0,01%
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y	145.615,51	0,01%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación	56.754,51	0,00%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	6.770,00	0,00%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	170.000,00	0,01%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	228.451,20	0,02%
730703 Arrendamiento de Equipos Informáticos	11.607,14	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	170.350,00	0,01%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	1.136.869,24	0,10%
730803 Lubricantes	47.834,53	0,00%
730805 Materiales de Aseo	877,50	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	79.623,63	0,01%
730812 Materiales Didácticos	12.780,32	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	389.649,70	0,03%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	2.100,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	570,42	0,00%





Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4.945,00	0,00%
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	8.456.745,74	0,72%
840103 Mobiliarios	250,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	1.418.725,51	0,12%
840105 Vehículos	905.678,20	0,08%
840106 Herramientas	0,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	265.953,30	0,02%
<b>EPM METRO QUITO</b>	<b>33.312.837,13</b>	<b>2,82%</b>
<b>GI00A10200013T METRO DE QUITO</b>	<b>33.312.837,13</b>	<b>2,82%</b>
780103 A Empresas Públicas	33.312.837,13	2,82%
<b>EPM MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS</b>	<b>135.479.346,46</b>	<b>11,48%</b>
<b>GI00A10200011T MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS</b>	<b>135.479.346,46</b>	<b>11,48%</b>
580103 A Empresas Públicas	5.369.695,14	0,46%
780103 A Empresas Públicas	130.109.651,32	11,03%
<b>EPM TRANSPORTE DE PASAJEROS</b>	<b>69.731.580,62</b>	<b>5,91%</b>
<b>GI00A10200012T OPERACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUB</b>	<b>69.731.580,62</b>	<b>5,91%</b>
580103 A Empresas Públicas	334.122,21	0,03%
780103 A Empresas Públicas	69.397.458,41	5,88%
<b>Secretaría De Movilidad</b>	<b>158.611.844,68</b>	<b>13,44%</b>
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>48.100,00</b>	<b>0,00%</b>
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	6.396,80	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	14.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	1.703,20	0,00%
530803 Lubricantes	8.500,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	7.500,00	0,00%
531403 Mobiliario	0,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	10.000,00	0,00%
840103 Mobiliarios	0,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>1.909.040,39</b>	<b>0,16%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.026.463,44	0,09%
510106 Salarios Unificados	28.964,70	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	110.104,34	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	43.664,60	0,00%
510304 Compensación por Transporte	600,00	0,00%
510306 Alimentación	4.320,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	1.098,13	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.505,50	0,00%
510507 Honorarios	5.086,98	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	29.197,89	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	265.824,00	0,02%
510512 Subrogación	4.812,06	0,00%
510513 Encargos	5.235,12	0,00%
510601 Aporte Patronal	166.993,57	0,01%
510602 Fondo de Reserva	110.104,34	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	40.529,74	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	64.535,98	0,01%
<b>GI22K20200001D MEJORAMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFI</b>	<b>690.000,00</b>	<b>0,06%</b>



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	40.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	71.410,00	0,01%
840104 Maquinarias y Equipos	251.506,00	0,02%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	327.084,00	0,03%
<b>GI22K20300001D PROMOCION DE LOS MODOS DE TRANSPORTE SOS</b>	<b>1.050.000,00</b>	<b>0,09%</b>
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación	50.000,00	0,00%
780103 A Empresas Públicas	1.000.000,00	0,08%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	0,00	0,00%
<b>GI22K20500001D MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL SISTEMA</b>	<b>9.731.166,97</b>	<b>0,82%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	90.000,00	0,01%
730207 Difusión, Información y Publicidad	250.000,00	0,02%
730239 Membrecías	2.250,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	33.540,60	0,00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación	20.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	240.000,00	0,02%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica	2.400.000,00	0,20%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	16.770,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	15.000,00	0,00%
770203 Comisiones Bancarias	560.000,00	0,05%
840105 Vehículos	160.000,00	0,01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.943.606,37	0,50%
<b>GI22K20500002D PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO</b>	<b>145.183.537,32</b>	<b>12,31%</b>
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	519.643,08	0,04%
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	801.570,60	0,07%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación	20.121.575,54	1,71%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	430.318,54	0,04%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica	901.006,78	0,08%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	34.375,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	44.753,60	0,00%
731411 Partes y Repuestos	416.448,07	0,04%
750105 Transporte y Vías	81.307.645,67	6,89%
770206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legales	162.276,63	0,01%
840103 Mobiliarios	275.548,10	0,02%
840104 Maquinarias y Equipos	6.484.106,09	0,55%
840105 Vehículos	19.875.056,27	1,68%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	13.608.963,35	1,15%
840301 Terrenos (Expropiación)	0,00	0,00%
840404 Páginas Web	200.250,00	0,02%
<b>SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD</b>	<b>32.091.324,41</b>	<b>2,72%</b>
Cuerpo de Agentes de Control	27.805.128,98	2,36%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1.303.458,66</b>	<b>0,11%</b>
530101 Agua Potable	34.542,96	0,00%
530104 Energía Eléctrica	50.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	35.026,72	0,00%
530202 Fletes y Maniobras	779,54	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	11.450,00	0,00%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	246.995,11	0,02%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
530255 Combustibles	235.094,55	0,02%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	200,00	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento)	5.200,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	11.515,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	104.761,48	0,01%
530415 Bienes Biológicos	45.310,00	0,00%
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	4.549,02	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	6.440,00	0,00%
530504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	50.000,00	0,00%
530605 Estudio y Diseño de Proyectos	0,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	2.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	9.900,04	0,00%
530801 Alimentos y Bebidas	200,00	0,00%
530803 Lubricantes	25.239,89	0,00%
530804 Materiales de Oficina	4.346,87	0,00%
530805 Materiales de Aseo	6.000,00	0,00%
530809 Medicamentos	0,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	7.240,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	265.847,63	0,02%
530819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	0,00	0,00%
530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	83.276,99	0,01%
530826 Dispositivos Médicos de Uso General	6.000,00	0,00%
530832 Dispositivos Médicos para Odontología	0,00	0,00%
531404 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	0,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	46.842,86	0,00%
570201 Seguros	2.000,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	0,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	200,00	0,00%
840103 Mobiliarios	0,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
840106 Herramientas	0,00	0,00%
840402 Licencias Computacionales	2.500,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>24.244.605,25</b>	<b>2,06%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	14.138.388,00	1,20%
510106 Salarios Unificados	32.417,28	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	1.320.032,44	0,11%
510204 Decimocuarto Sueldo	700.025,00	0,06%
510304 Compensación por Transporte	800,80	0,00%
510306 Alimentación	4.576,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	1.117,68	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.632,96	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	314.799,31	0,03%
510510 Servicios Personales por Contrato	4.315.860,73	0,37%
510512 Subrogación	665,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	2.003.647,16	0,17%
510602 Fondo de Reserva	1.320.032,44	0,11%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	90.610,45	0,01%
<b>GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC</b>	<b>2.257.065,07</b>	<b>0,19%</b>
730105 Telecomunicaciones	14.018,86	0,00%
730203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	1.000,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	29.430,40	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	0,00	0,00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	5.000,00	0,00%
730248 Eventos Oficiales	5.500,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	0,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	9.080,00	0,00%
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y	0,00	0,00%
730415 Bienes Biológicos	0,00	0,00%
730417 Infraestructura	177.310,16	0,02%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	15.163,40	0,00%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	87.700,00	0,01%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	10.750,00	0,00%
730703 Arrendamiento de Equipos Informáticos	0,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	420.772,00	0,04%
730803 Lubricantes	0,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	22.775,50	0,00%
730805 Materiales de Aseo	18.810,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	0,00	0,00%
730809 Medicamentos	500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.913,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	12.507,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	32.181,60	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	2.458,75	0,00%
730823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	39.092,80	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	1.440,00	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	1.100,00	0,00%
730832 Dispositivos Médicos para Odontología	4.000,00	0,00%
731403 Mobiliarios	4.215,36	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	5.990,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	8.048,57	0,00%
731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.950,00	0,00%
840103 Mobiliarios	55.348,11	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	194.718,42	0,02%
840105 Vehículos	871.557,37	0,07%
840106 Herramientas	2.500,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	154.030,00	0,01%
840115 Equipos Odontológicos	273,77	0,00%
840512 Semovientes	43.930,00	0,00%
Secretaría General Seguridad Gobernabili	4.286.195,43	0,36%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>3.138.409,54</b>	<b>0,27%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.557.818,00	0,13%
510106 Salarios Unificados	108.836,28	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	168.887,85	0,01%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
510204 Decimocuarto Sueldo	66.285,75	0,01%
510304 Compensación por Transporte	2.772,00	0,00%
510306 Alimentación	16.936,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	3.291,89	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	5.594,68	0,00%
510507 Honorarios	31.186,42	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	279.139,06	0,02%
510510 Servicios Personales por Contrato	360.000,00	0,03%
510512 Subrogación	15.670,55	0,00%
510513 Encargos	14.563,10	0,00%
510601 Aporte Patronal	255.827,58	0,02%
510602 Fondo de Reserva	168.887,85	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	39.435,33	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	43.277,20	0,00%
<b>G122N20100001D ANÁLISIS DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPIC</b>	<b>30.131,20</b>	<b>0,00%</b>
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	15.000,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	492,80	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	14.638,40	0,00%
<b>G122N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL</b>	<b>1.074.654,69</b>	<b>0,09%</b>
770206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	6.000,00	0,00%
780103 A Empresas Públicas	1.020.650,00	0,09%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	15.200,00	0,00%
840302 Edificios, Locales y Residencias (Expropiados)	32.804,69	0,00%
<b>G122N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC</b>	<b>43.000,00</b>	<b>0,00%</b>
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Consumo	29.450,00	0,00%
731403 Mobiliarios	900,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	967,86	0,00%
780103 A Empresas Públicas	3.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	8.682,14	0,00%
<b>TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA</b>	<b>34.995.015,72</b>	<b>2,97%</b>
<b>EPM HABITAT Y VIVIENDA</b>	<b>5.218.007,02</b>	<b>0,44%</b>
<b>G100A10200016T PLAN DE VIVIENDA</b>	<b>5.218.007,02</b>	<b>0,44%</b>
580103 A Empresas Públicas	2.145.111,90	0,18%
780103 A Empresas Públicas	3.072.895,12	0,26%
<b>Instituto Metropolitano de Patrimonio</b>	<b>22.626.276,93</b>	<b>1,92%</b>
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1.678.087,79</b>	<b>0,14%</b>
530101 Agua Potable	6.800,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	21.529,77	0,00%
530105 Telecomunicaciones	5.200,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase	415,60	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	792,32	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	846.137,93	0,07%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	204.459,50	0,02%
530249 Eventos Públicos Promocionales	540,00	0,00%
530255 Combustibles	6.858,99	0,00%
530302 Pasajes al Exterior	0,00	0,00%
530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.070,00	0,00%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento)	2.560,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	7.788,02	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	9.000,00	0,00%
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	22.610,00	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	84,08	0,00%
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	20.400,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	6.841,27	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	12.715,00	0,00%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protec	41.743,44	0,00%
530803 Lubricantes	2.600,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	7.093,32	0,00%
530805 Materiales de Aseo	276,23	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	25.000,00	0,00%
530808 Instrumental Médico Quirúrgico	2,00	0,00%
530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clíni	82,50	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.357,46	0,00%
530812 Materiales Didácticos	1.200,70	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	36.180,00	0,00%
530819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	12,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1.494,49	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	59,86	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	226.280,40	0,02%
840103 Mobiliarios	30.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	127.902,91	0,01%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>2.818.347,51</b>	<b>0,24%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.802.208,00	0,15%
510203 Decimotercer Sueldo	178.305,00	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	55.000,00	0,00%
510507 Honorarios	3.056,25	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	7.117,42	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	257.724,00	0,02%
510512 Subrogación	10.367,14	0,00%
510513 Encargos	7.964,87	0,00%
510601 Aporte Patronal	262.497,95	0,02%
510602 Fondo de Reserva	171.495,00	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	62.611,88	0,01%
<b>GI22P20100001D CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES CULTURALE</b>	<b>1.503.056,21</b>	<b>0,13%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	1.503.056,21	0,13%
<b>GI22P20100002D CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIA</b>	<b>7.485.151,93</b>	<b>0,63%</b>
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación	6.000,00	0,00%
730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	126.360,86	0,01%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	314.689,27	0,03%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	41.760,00	0,00%
750104 Urbanización y Embellecimiento	6.996.341,80	0,59%
<b>GI22P20100003D CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOS</b>	<b>541.977,51</b>	<b>0,05%</b>
750104 Urbanización y Embellecimiento	541.977,51	0,05%
<b>GI22P20100004D CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL C</b>	<b>5.515.707,78</b>	<b>0,47%</b>





Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
730425 Instalación, Readecuación, Montaje de Expos	95.629,83	0,01%
730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	20.613,74	0,00%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	67.760,81	0,01%
750104 Urbanización y Embellecimiento	5.331.703,40	0,45%
<b>GI22P20100005D SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PATRIMONIO CUL</b>	<b>1.828.275,98</b>	<b>0,15%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	113.493,51	0,01%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	0,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	672.286,41	0,06%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación	814.568,49	0,07%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	104.400,00	0,01%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	55.000,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	68.527,57	0,01%
<b>GI22P20100006D INTERVENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMON</b>	<b>1.255.672,22</b>	<b>0,11%</b>
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación	322.913,79	0,03%
730609 Investigaciones Profesionales y Análisis de	67.200,00	0,01%
750104 Urbanización y Embellecimiento	760.526,16	0,06%
750501 Obras de Infraestructura	44.527,28	0,00%
840103 Mobiliarios	60.504,99	0,01%
840104 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	7.150.731,77	0,61%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>12.500,00</b>	<b>0,00%</b>
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	100,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	2.412,68	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	775,13	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	13,00	0,00%
531403 Mobiliario	850,00	0,00%
531404 Maquinarias y Equipos	110,40	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	570,10	0,00%
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	271,57	0,00%
840103 Mobiliarios	6.195,00	0,00%
840106 Herramientas	528,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	674,12	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>6.696.231,77</b>	<b>0,57%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	2.383.659,00	0,20%
510106 Salarios Unificados	22.124,88	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	413.468,84	0,04%
510204 Decimocuarto Sueldo	153.443,35	0,01%
510304 Compensación por Transporte	554,40	0,00%
510306 Alimentación	3.168,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	663,75	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.106,24	0,00%
510507 Honorarios	7.350,83	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	64.592,91	0,01%
510510 Servicios Personales por Contrato	2.502.984,00	0,21%
510512 Subrogación	8.887,17	0,00%
510513 Encargos	15.422,77	0,00%
510601 Aporte Patronal	624.391,53	0,05%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
510602 Fondo de Reserva	413.468,84	0,04%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	39.236,39	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	41.708,87	0,00%
<b>GI22L10100002D FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL</b>	<b>248.126,00</b>	<b>0,02%</b>
730207 Difusión, Información y Publicidad	0,00	0,00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación	5.080,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	108.576,00	0,01%
730610 Servicios de Cartografía	0,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	134.470,00	0,01%
<b>GI22P20400001D PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO Y GES</b>	<b>193.874,00</b>	<b>0,02%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	13.540,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	6.000,00	0,00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación	5.072,54	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	92.503,00	0,01%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	33.748,85	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	6.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	37.009,61	0,00%
<b>ECONÓMICOS</b>	<b>25.134.250,99</b>	<b>2,13%</b>
<b>AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO</b>	<b>11.322.024,74</b>	<b>0,96%</b>
Agencia de Coord. Distrital del Comercio	7.492.729,53	0,64%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>47.550,00</b>	<b>0,00%</b>
530104 Energía Eléctrica	4.800,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	1.391,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	155,00	0,00%
530255 Combustibles	4.852,50	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	10.001,12	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	3.000,00	0,00%
530801 Alimentos y Bebidas	0,00	0,00%
530803 Lubricantes	1.847,50	0,00%
530804 Materiales de Oficina	4.529,50	0,00%
530805 Materiales de Aseo	1.440,50	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	5.980,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	615,54	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	6.316,84	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	16,50	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2.439,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	65,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	100,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>2.045.179,53</b>	<b>0,17%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.149.312,00	0,10%
510106 Salarios Unificados	133.438,75	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	119.541,50	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	52.227,93	0,00%
510304 Compensación por Transporte	3.141,60	0,00%
510306 Alimentación	20.840,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	6.149,96	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	8.105,81	0,00%





Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
510507 Honorarios	4.703,63	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	35.450,42	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	149.830,00	0,01%
510512 Subrogación	5.000,00	0,00%
510513 Encargos	7.596,79	0,00%
510601 Aporte Patronal	180.424,35	0,02%
510602 Fondo de Reserva	119.541,30	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	19.875,49	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	30.000,00	0,00%
<b>GI22H30200004D REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MER</b>	<b>4.440.205,10</b>	<b>0,38%</b>
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación	2.400,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	199.349,00	0,02%
750107 Construcciones y Edificaciones	2.876.262,95	0,24%
750501 Obras de Infraestructura	987.000,00	0,08%
780103 A Empresas Públicas	375.193,15	0,03%
<b>GI22H30200005D MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DE</b>	<b>959.794,90</b>	<b>0,08%</b>
730105 Telecomunicaciones	10.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	163.312,74	0,01%
730207 Difusión, Información y Publicidad	125.000,00	0,01%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	155.000,00	0,01%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	76.533,00	0,01%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación	51.518,90	0,00%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	42.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.305,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	2.500,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	241.198,48	0,02%
840105 Vehículos	71.426,78	0,01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	20.000,00	0,00%
<b>EPM MERCADO MAYORISTA</b>	<b>3.829.295,21</b>	<b>0,32%</b>
<b>GI00A10200001T EPM MERCADO MAYORISTA</b>	<b>3.829.295,21</b>	<b>0,32%</b>
780103 A Empresas Públicas	3.829.295,21	0,32%
<b>DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>13.812.226,25</b>	<b>1,17%</b>
<b>CONQUITO</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>0,42%</b>
<b>GI00A10200008T PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>0,42%</b>
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	5.000.000,00	0,42%
<b>EMPRESA DE RASTRO</b>	<b>2.214.349,59</b>	<b>0,19%</b>
<b>GI00A10200002T SISTEMA DE FAENAMIENTO Y COMERCIALIZACIO</b>	<b>2.214.349,59</b>	<b>0,19%</b>
580103 A Empresas Públicas	484.545,34	0,04%
780103 A Empresas Públicas	1.729.804,25	0,15%
<b>EPM GESTION DE DESTINO TURISTICO</b>	<b>3.475.000,00</b>	<b>0,29%</b>
<b>GI00A10200009T PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTO</b>	<b>3.475.000,00</b>	<b>0,29%</b>
780103 A Empresas Públicas	3.475.000,00	0,29%
<b>EPM SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTION D</b>	<b>2.087.667,03</b>	<b>0,18%</b>
<b>GI00A10200017T SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTION DE ZO</b>	<b>2.087.667,03</b>	<b>0,18%</b>
580103 A Empresas Públicas	1.671.515,01	0,14%
780103 A Empresas Públicas	416.152,02	0,04%
Secretaría Desarrollo Productivo Competi	1.035.209,63	0,09%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>682.561,88</b>	<b>0,06%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	413.436,00	0,04%
510203 Decimotercer Sueldo	39.503,00	0,00%
510204 Decimocuarto Sueldo	8.500,00	0,00%
510507 Honorarios	7.349,93	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.253,47	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	60.600,00	0,01%
510512 Subrogación	2.278,59	0,00%
510513 Encargos	1.814,06	0,00%
510601 Aporte Patronal	59.965,55	0,01%
510602 Fondo de Reserva	39.503,00	0,00%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	28.071,16	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	20.287,12	0,00%
<b>GI22H30100001D QUITO COMPETITIVA Y DE INVERSIONES</b>	<b>125.000,00</b>	<b>0,01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	6.000,00	0,00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	29.000,00	0,00%
770206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	2.000,00	0,00%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	88.000,00	0,01%
<b>GI22H30300001D SISTEMA DE POTENCIACIÓN Y CREACIÓN DE</b>	<b>227.647,75</b>	<b>0,02%</b>
730249 Eventos Públicos Promocionales	122.647,75	0,01%
780103 A Empresas Públicas	0,00	0,00%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	105.000,00	0,01%
<b>GENERALES</b>	<b>361.643.283,13</b>	<b>30,65%</b>
<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>325.858.055,08</b>	<b>27,62%</b>
Administración General	11.233.668,36	0,95%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>23.150,00</b>	<b>0,00%</b>
530235 Servicio de Alimentación	1.000,00	0,00%
530301 Pasajes al Interior	8.000,00	0,00%
530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	7.000,00	0,00%
530304 Viáticos y Subsistencias en el Exterior	5.000,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	2.150,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>11.210.518,36</b>	<b>0,95%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	4.932.432,50	0,42%
510106 Salarios Unificados	666.452,79	0,06%
510203 Decimotercer Sueldo	656.337,37	0,06%
510204 Decimocuarto Sueldo	262.662,50	0,02%
510304 Compensación por Transporte	16.632,00	0,00%
510306 Alimentación	95.642,16	0,01%
510401 Por Cargas Familiares	20.743,45	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	34.373,90	0,00%
510409 Beneficios Sociales	9.549,31	0,00%
510507 Honorarios	2.742,05	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	313.428,73	0,03%
510510 Servicios Personales por Contrato	2.178.669,00	0,18%
510512 Subrogación	65.305,07	0,01%
510513 Encargos	39.656,19	0,00%
510601 Aporte Patronal	999.062,33	0,08%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
510602 Fondo de Reserva	660.337,37	0,06%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	102.443,07	0,01%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	154.048,57	0,01%
<b>DM Administrativa</b>	<b>24.674.592,97</b>	<b>2,09%</b>
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>24.674.592,97</b>	<b>2,09%</b>
530101 Agua Potable	2.580.493,90	0,22%
530104 Energía Eléctrica	500.513,65	0,04%
530105 Telecomunicaciones	150.000,00	0,01%
530106 Servicio de Correo	48.123,40	0,00%
530201 Transporte de Personal	784.160,16	0,07%
530202 Fletes y Maniobras	14.000,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	7.777,52	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.000,00	0,00%
530207 Difusión, Información y Publicidad	540,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	4.629.516,16	0,39%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	2.785.130,64	0,24%
530255 Combustibles	147.698,50	0,01%
530301 Pasajes al Interior	3.000,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	493.008,13	0,04%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	8.566,67	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	85.464,14	0,01%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	113.000,00	0,01%
530504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	54.048,54	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	3.510,00	0,00%
530801 Alimentos y Bebidas	2.000,00	0,00%
530803 Lubricantes	0,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	92.899,33	0,01%
530805 Materiales de Aseo	5.710,12	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	321.945,83	0,03%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.832,35	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	519.125,27	0,04%
530814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	1.925,00	0,00%
530822 Condecoraciones	2.000,00	0,00%
531403 Mobiliario	48.999,38	0,00%
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	60,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	18.119,26	0,00%
570201 Seguros	10.168.877,22	0,86%
570203 Comisiones Bancarias	8,28	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	5.000,00	0,00%
840103 Mobiliarios	704.014,96	0,06%
840104 Maquinarias y Equipos	32.967,67	0,00%
840105 Vehículos	321.863,92	0,03%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	14.692,97	0,00%
<b>DM de Gestión de Bienes Inmuebles</b>	<b>321.442,50</b>	<b>0,03%</b>
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>321.442,50</b>	<b>0,03%</b>
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	66.772,30	0,01%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	203.190,20	0,02%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	1.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	50.480,00	0,00%
840301 Terrenos (Expropiación)	0,00	0,00%
DM de Gestión documental y Archivo	457.840,00	0,04%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>205.000,00</b>	<b>0,02%</b>
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	4.000,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	99.601,28	0,01%
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	10.000,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	40.000,00	0,00%
531403 Mobiliario	2.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	49.398,72	0,00%
<b>GI22L10100003D MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL,</b>	<b>252.840,00</b>	<b>0,02%</b>
730202 Fletes y Maniobras	7.840,00	0,00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	70.000,00	0,01%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	0,00	0,00%
840103 Mobiliarios	175.000,00	0,01%
DM de Recursos Humanos	11.800.077,33	1,00%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>11.800.077,33</b>	<b>1,00%</b>
510606 Asignación Global de Jubilación Patronal pa	2.834.832,00	0,24%
510706 Beneficio por Jubilación	5.261.756,03	0,45%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	0,00	0,00%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protec	400.377,73	0,03%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	2.820,00	0,00%
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	218.348,38	0,02%
580209 A Jubilados Patronales	3.081.943,19	0,26%
DM de Servicios Ciudadanos	116.324,90	0,01%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>116.324,90</b>	<b>0,01%</b>
530105 Telecomunicaciones	28.477,40	0,00%
530201 Transporte de Personal	10.092,50	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	0,00	0,00%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	8.700,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	6.215,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	100,00	0,00%
531403 Mobiliario	0,00	0,00%
840103 Mobiliarios	0,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	3.740,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	59.000,00	0,01%
DM Financiera	269.499.753,32	22,84%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>75.242.522,28</b>	<b>6,38%</b>
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	1.000,00	0,00%
530207 Difusión, Información y Publicidad	2.000,00	0,00%
530601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00	0,00%
530602 Servicio de Auditoría	650.000,00	0,06%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	80.000,00	0,01%
560201 Sector Público Financiero	99.822,23	0,01%
560301 A Organismos Multilaterales	60.428.999,96	5,12%
560304 Al Sector Privado No Financiero	571.832,00	0,05%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1.200,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	435.902,02	0,04%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	1.205.251,66	0,10%
570219 Devoluciones	3.891.137,16	0,33%
580101 A Entidades del Presupuesto General del	4.350.000,00	0,37%
580102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	1.680.000,00	0,14%
580103 A Empresas Públicas	1.845.377,25	0,16%
<b>GI22L10100006D ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</b>	<b>194.257.231,04</b>	<b>16,47%</b>
960201 Al Sector Público Financiero	0,00	0,00%
960301 A Organismos Multilaterales	191.601.871,04	16,24%
960604 Al Sector Privado no Financiero	2.655.360,00	0,23%
DM Tributaria	142.355,07	0,01%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>142.355,07</b>	<b>0,01%</b>
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	39.038,60	0,00%
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	103.316,47	0,01%
Registro de la Propiedad	7.612.000,63	0,65%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2.034.042,73</b>	<b>0,17%</b>
530101 Agua Potable	4.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	35.000,00	0,00%
530106 Servicio de Correo	100,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	148.462,60	0,01%
530202 Fletes y Maniobras	300,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	600,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	31.067,67	0,00%
530207 Difusión, Información y Publicidad	200,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	109.642,07	0,01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	119.411,86	0,01%
530230 Digitalización de Información y Datos Públi	1.111.500,00	0,09%
530255 Combustibles	1.500,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	34.629,50	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	0,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	23.257,20	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	4.000,00	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	296.400,00	0,03%
530601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	23.988,00	0,00%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	0,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	27.400,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	3.500,00	0,00%
530801 Alimentos y Bebidas	150,00	0,00%
530803 Lubricantes	2.500,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	5.976,97	0,00%
530805 Materiales de Aseo	7.865,04	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	7.303,19	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	870,53	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	3.826,79	0,00%
530820 Menaje y Accesorios Descartables	736,61	0,00%
530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	480,00	0,00%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
531403 Mobiliario	474,10	0,00%
531404 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	2.500,00	0,00%
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	0,00%
531408 Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos y	0,00	0,00%
531411 Partes y Repuestos	0,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	300,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	10,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	100,00	0,00%
840103 Mobiliarios	12.999,60	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10.991,00	0,00%
840402 Licencias Computacionales	2.000,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>4.695.560,98</b>	<b>0,40%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	3.190.296,36	0,27%
510203 Decimotercer Sueldo	285.302,53	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	123.242,00	0,01%
510507 Honorarios	407,00	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	69.004,60	0,01%
510510 Servicios Personales por Contrato	242.592,00	0,02%
510512 Subrogación	18.566,10	0,00%
510513 Encargos	12.992,69	0,00%
510601 Aporte Patronal	433.089,24	0,04%
510602 Fondo de Reserva	285.302,53	0,02%
510704 Compensación por Desahucio	0,00	0,00%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	22.765,93	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	12.000,00	0,00%
<b>GI22L10100018D MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO DE L</b>	<b>882.396,92</b>	<b>0,07%</b>
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnico	107.300,00	0,01%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	120.700,00	0,01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	640.696,92	0,05%
840111 Partes y Repuestos	13.700,00	0,00%
<b>AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL</b>	<b>9.480.838,81</b>	<b>0,80%</b>
Agencia Metropolitana de Control	9.480.838,81	0,80%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1.707.800,00</b>	<b>0,14%</b>
530101 Agua Potable	5.686,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	18.543,67	0,00%
530105 Telecomunicaciones	13.096,52	0,00%
530106 Servicio de Correo	159.054,52	0,01%
530201 Transporte de Personal	96.304,93	0,01%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	16.664,67	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	316.660,02	0,03%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	63.380,64	0,01%
530255 Combustibles	84.467,19	0,01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	400,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	6.670,33	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	47.179,75	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	259.802,33	0,02%





Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	12.500,00	0,00%
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	1.000,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	1.196,39	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	18.674,00	0,00%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protec	130,00	0,00%
530803 Lubricantes	21.271,90	0,00%
530804 Materiales de Oficina	33.303,28	0,00%
530805 Materiales de Aseo	600,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	67.094,37	0,01%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	6.439,80	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	69.215,15	0,01%
530820 Menaje y Accesorios Descartables	50,00	0,00%
531403 Mobiliario	180,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	0,00	0,00%
531411 Partes y Repuestos	90,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	3.087,82	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	45,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	900,00	0,00%
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	330.600,00	0,03%
840103 Mobiliarios	262,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	8.679,85	0,00%
840105 Vehículos	0,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	44.569,87	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>7.699.298,81</b>	<b>0,65%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	2.338.572,00	0,20%
510106 Salarios Unificados	36.946,32	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	454.662,86	0,04%
510204 Decimocuarto Sueldo	173.736,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	924,00	0,00%
510306 Alimentación	5.280,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	1.108,39	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.847,32	0,00%
510507 Honorarios	13.046,17	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	37.836,91	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	3.080.436,00	0,26%
510512 Subrogación	12.105,53	0,00%
510513 Encargos	30.794,56	0,00%
510601 Aporte Patronal	689.993,49	0,06%
510602 Fondo de Reserva	454.662,86	0,04%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	170.346,40	0,01%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	197.000,00	0,02%
<b>GI22L10100007D AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
730230 Digitalización de Información y Datos Públi	0,00	0,00%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	0,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	0,00%
<b>GI22L10100008D CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA</b>	<b>73.740,00</b>	<b>0,01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	23.740,00	0,00%





Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
730207 Difusión, Información y Publicidad	50.000,00	0,00%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica	0,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	0,00%
<b>COMUNICACION</b>	<b>4.419.650,83</b>	<b>0,37%</b>
Secretaría De Comunicación	4.419.650,83	0,37%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1.300,00</b>	<b>0,00%</b>
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	600,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	700,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>1.818.350,83</b>	<b>0,15%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	744.640,57	0,06%
510106 Salarios Unificados	33.001,80	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	102.656,15	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	38.280,40	0,00%
510304 Compensación por Transporte	792,00	0,00%
510306 Alimentación	6.336,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	1.350,05	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	2.250,09	0,00%
510507 Honorarios	2.948,44	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	102.531,99	0,01%
510510 Servicios Personales por Contrato	456.912,00	0,04%
510512 Subrogación	1.842,27	0,00%
510513 Encargos	3.484,54	0,00%
510601 Aporte Patronal	155.700,93	0,01%
510602 Fondo de Reserva	102.656,15	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	32.972,35	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	29.995,10	0,00%
<b>GI22L10100001D DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>2.600.000,00</b>	<b>0,22%</b>
730105 Telecomunicaciones	7.200,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	96.485,70	0,01%
730207 Difusión, Información y Publicidad	1.860.000,00	0,16%
730222 Servicios y Derechos en Producción y Progra	212.977,05	0,02%
730239 Membrecías	300,00	0,00%
730241 Servicios de Monitoreo de la Información en	65.900,00	0,01%
730248 Eventos Oficiales	110.000,00	0,01%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	6.000,00	0,00%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	14.400,00	0,00%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica	20.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.326,66	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	767,83	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	199.948,56	0,02%
840401 Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registr	2.694,20	0,00%
<b>COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO</b>	<b>12.507.545,89</b>	<b>1,06%</b>
Alcaldía Metropolitana	4.050.423,13	0,34%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>54.000,00</b>	<b>0,00%</b>
530235 Servicio de Alimentación	0,00	0,00%
530248 Eventos Oficiales	30.000,00	0,00%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	20.000,00	0,00%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
530822 Condecoraciones	0,00	0,00%
530824 Insumos, Bienes y Materiales para Producció	4.000,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>3.996.423,13</b>	<b>0,34%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	2.132.040,00	0,18%
510106 Salarios Unificados	59.401,79	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	229.386,20	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	64.791,67	0,01%
510304 Compensación por Transporte	1.293,60	0,00%
510306 Alimentación	9.504,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	1.980,53	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	3.300,88	0,00%
510507 Honorarios	11.530,32	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	25.885,72	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	569.052,00	0,05%
510512 Subrogación	9.106,46	0,00%
510513 Encargos	90.852,51	0,01%
510601 Aporte Patronal	347.950,54	0,03%
510602 Fondo de Reserva	229.386,20	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	124.117,35	0,01%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	86.843,36	0,01%
<b>Concejo Metropolitano</b>	<b>5.627.999,93</b>	<b>0,48%</b>
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00%</b>
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	0,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	0,00	0,00%
530822 Condecoraciones	3.355,00	0,00%
531404 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
840103 Mobiliarios	290,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	5.010,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.345,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>5.617.999,93</b>	<b>0,48%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	2.697.121,68	0,23%
510106 Salarios Unificados	123.428,63	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	319.651,85	0,03%
510204 Decimocuarto Sueldo	89.959,92	0,01%
510304 Compensación por Transporte	2.895,20	0,00%
510306 Alimentación	18.176,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	3.791,68	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	6.373,81	0,00%
510507 Honorarios	18.325,40	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	139.237,38	0,01%
510510 Servicios Personales por Contrato	1.014.672,00	0,09%
510512 Subrogación	5.750,49	0,00%
510513 Encargos	11.500,97	0,00%
510601 Aporte Patronal	484.467,74	0,04%
510602 Fondo de Reserva	319.651,85	0,03%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	272.974,12	0,02%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	90.021,21	0,01%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
DM Relaciones Internacionales	397.686,78	0,03%
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	70.800,00	0,01%
530239 Membrecías	70.800,00	0,01%
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	256.886,78	0,02%
510105 Remuneraciones Unificadas	98.696,00	0,01%
510106 Salarios Unificados	4.413,71	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	12.870,48	0,00%
510204 Decimocuarto Sueldo	4.146,25	0,00%
510304 Compensación por Transporte	107,80	0,00%
510306 Alimentación	616,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	132,41	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	220,69	0,00%
510507 Honorarios	0,00	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	3.000,00	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	71.016,00	0,01%
510512 Subrogación	3.066,67	0,00%
510513 Encargos	12.864,87	0,00%
510601 Aporte Patronal	22.344,25	0,00%
510602 Fondo de Reserva	14.674,89	0,00%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	6.602,08	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	2.114,68	0,00%
GI22L10100012D RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL P	70.000,00	0,01%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	5.000,00	0,00%
730248 Eventos Oficiales	32.000,00	0,00%
730302 Pasajes al Exterior	4.400,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	13.600,00	0,00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	8.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	7.000,00	0,00%
IMPU	828.502,19	0,07%
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	528.502,19	0,04%
510105 Remuneraciones Unificadas	362.328,00	0,03%
510106 Salarios Unificados	7.232,52	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	30.796,71	0,00%
510204 Decimocuarto Sueldo	7.957,20	0,00%
510304 Compensación por Transporte	184,80	0,00%
510306 Alimentación	1.056,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	216,98	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	361,63	0,00%
510507 Honorarios	1.160,96	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	3.492,48	0,00%
510512 Subrogación	482,05	0,00%
510513 Encargos	964,10	0,00%
510601 Aporte Patronal	46.713,24	0,00%
510602 Fondo de Reserva	30.796,71	0,00%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	18.605,83	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	16.152,98	0,00%
GI22L10100013D FORTALECIMIENTO DE LA PLANFICACIÓN TERRI	300.000,00	0,03%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	5.000,00	0,00%
730248 Eventos Oficiales	6.807,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.400,00	0,00%
730302 Pasajes al Exterior	4.000,00	0,00%
730304 Viáticos y Subsistencias en el Exterior	5.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	229.698,00	0,02%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	23.540,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	2.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.435,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	4.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	15.120,00	0,00%
Procuraduría Metropolitana	4.000,00	0,00%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>4.000,00</b>	<b>0,00%</b>
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	4.000,00	0,00%
<b>QUITO HONESTO</b>	<b>1.598.933,86</b>	<b>0,14%</b>
<b>GI00A10200005T PREVENCIÓN Y CONTROL DE ACTOS DE CORRUPC</b>	<b>1.598.933,86</b>	<b>0,14%</b>
580102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	1.320.589,94	0,11%
780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	278.343,92	0,02%
<b>PLANIFICACION</b>	<b>1.827.676,00</b>	<b>0,15%</b>
<b>INSTITUTO DE LA CIUDAD</b>	<b>189.769,60</b>	<b>0,02%</b>
<b>GI00A10200014T INVESTIGACION DE LA CIUDAD</b>	<b>189.769,60</b>	<b>0,02%</b>
780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	189.769,60	0,02%
Instituto Metropolitano de Capacitación	153.780,00	0,01%
<b>GI22L10100010D DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL TALENTO HU</b>	<b>153.780,00</b>	<b>0,01%</b>
730612 Capacitación a Servidores Públicos	153.780,00	0,01%
Secretaría General de Planificación	1.484.126,40	0,13%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	0,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>1.340.170,07</b>	<b>0,11%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	575.580,00	0,05%
510106 Salarios Unificados	14.664,96	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	77.703,63	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	21.185,41	0,00%
510304 Compensación por Transporte	369,60	0,00%
510306 Alimentación	2.112,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	439,95	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	733,25	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	13.608,40	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	341.376,00	0,03%
510512 Subrogación	7.733,66	0,00%
510513 Encargos	23.861,43	0,00%
510601 Aporte Patronal	119.287,65	0,01%
510602 Fondo de Reserva	78.630,42	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	10.676,91	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	52.206,80	0,00%
<b>GI22L10100009D SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN D</b>	<b>73.015,00</b>	<b>0,01%</b>
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	73.015,00	0,01%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
GI22L10100014D IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN,	70.941,33	0,01%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	70.941,33	0,01%
<b>TECNOLOGÍA</b>	<b>7.549.516,52</b>	<b>0,64%</b>
Secretaría de Tecnología de Información	7.549.516,52	0,64%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1.942.280,62</b>	<b>0,16%</b>
530105 Telecomunicaciones	914.619,14	0,08%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	189.221,58	0,02%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	426.724,40	0,04%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.753,78	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	27.910,72	0,00%
531404 Maquinarias y Equipos	3.057,50	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	374.993,50	0,03%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>2.481.075,90</b>	<b>0,21%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.564.380,00	0,13%
510106 Salarios Unificados	22.284,36	0,00%
510203 Decimoterter Sueldo	153.767,03	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	47.025,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	554,40	0,00%
510306 Alimentación	3.168,40	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	668,53	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.114,22	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	26.000,00	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	243.540,00	0,02%
510512 Subrogación	17.000,00	0,00%
510513 Encargos	7.500,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	233.306,93	0,02%
510602 Fondo de Reserva	148.767,03	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	10.000,00	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	2.000,00	0,00%
<b>GI22L10100004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TE</b>	<b>2.782.160,00</b>	<b>0,24%</b>
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	481.000,00	0,04%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	528.175,54	0,04%
730804 Materiales de Oficina	34.612,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	51.606,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.686.766,46	0,14%
<b>GI22L10100005D CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO</b>	<b>344.000,00</b>	<b>0,03%</b>
730105 Telecomunicaciones	344.000,00	0,03%
<b>SOCIALES</b>	<b>147.741.916,46</b>	<b>12,52%</b>
<b>CULTURA</b>	<b>28.864.960,78</b>	<b>2,45%</b>
FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD	5.000.000,00	0,42%
<b>GI00A10200006T GESTION DE MUSEOS Y CENTROS CULTURALES</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>0,42%</b>
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	5.000.000,00	0,42%
FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE	3.897.196,75	0,33%
<b>GI00A10200007T GESTION CULTURAL DE TEATROS</b>	<b>3.897.196,75</b>	<b>0,33%</b>
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	3.897.196,75	0,33%
Secretaría De Cultura	19.967.764,03	1,69%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>166.000,00</b>	<b>0,01%</b>



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	2.357,80	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	45.075,20	0,00%
531403 Mobiliario	2.567,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	1.000,00	0,00%
840103 Mobiliarios	10.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	105.000,00	0,01%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>4.898.870,46</b>	<b>0,42%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	2.237.928,80	0,19%
510106 Salarios Unificados	73.916,42	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	291.759,70	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	133.188,11	0,01%
510304 Compensación por Transporte	1.663,20	0,00%
510306 Alimentación	10.503,89	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	2.419,26	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	4.032,10	0,00%
510507 Honorarios	3.545,16	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	84.170,93	0,01%
510510 Servicios Personales por Contrato	1.188.928,00	0,10%
510512 Subrogación	5.135,48	0,00%
510513 Encargos	10.000,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	442.521,65	0,04%
510602 Fondo de Reserva	291.759,70	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	60.000,00	0,01%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	57.398,06	0,00%
<b>GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</b>	<b>6.237.356,17</b>	<b>0,53%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	4.187.935,68	0,35%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	0,00	0,00%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	2.019.234,24	0,17%
840401 Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registr	30.186,25	0,00%
<b>GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>1.787.127,72</b>	<b>0,15%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	27.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	817.454,40	0,07%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	25.100,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	2.500,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	22.000,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	4.663,86	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	11.003,20	0,00%
731403 Mobiliarios	5.066,08	0,00%
780104 A Gobiernos Autónomos Descentralizados	178.430,00	0,02%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	647.158,00	0,05%
840103 Mobiliarios	2.467,96	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	44.284,22	0,00%
<b>GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y</b>	<b>838.651,13</b>	<b>0,07%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	12.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	296.434,07	0,03%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	15.963,18	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	250.690,15	0,02%





Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	2.533,92	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	34.648,41	0,00%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	12.922,00	0,00%
730425 Instalación, Readecuación, Montaje de Expos	54.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	650,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	4.111,19	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	6.200,00	0,00%
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Depor	3.150,00	0,00%
780103 A Empresas Públicas	109.348,21	0,01%
840104 Maquinarias y Equipos	32.000,00	0,00%
<b>GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU</b>	<b>5.384.344,55</b>	<b>0,46%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	119.481,12	0,01%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	1.971.519,72	0,17%
730239 Membrecías	13.538,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	311.605,02	0,03%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	5.000,00	0,00%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	495,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	7.100,00	0,00%
730425 Instalación, Readecuación, Montaje de Expos	320.475,32	0,03%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	122.296,11	0,01%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	5.268,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	200,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	500,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	2.000,00	0,00%
731409 Libros y Colecciones	72.920,00	0,01%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	2.027.963,26	0,17%
840104 Maquinarias y Equipos	403.983,00	0,03%
<b>GI22G40100005D PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉM</b>	<b>655.414,00</b>	<b>0,06%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	87.054,00	0,01%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	323.840,00	0,03%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	188.020,00	0,02%
840401 Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registr	56.500,00	0,00%
<b>EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE</b>	<b>48.003.028,35</b>	<b>4,07%</b>
<b>COLEGIO BENALCAZAR</b>	<b>2.890.650,80</b>	<b>0,25%</b>
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1.125.100,00</b>	<b>0,10%</b>
530101 Agua Potable	13.819,75	0,00%
530104 Energía Eléctrica	29.356,41	0,00%
530105 Telecomunicaciones	1.330,25	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.499,99	0,00%
530205 Espectáculos Culturales y Sociales	6.300,01	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	103.444,74	0,01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	106.560,00	0,01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	645.000,00	0,05%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	11.450,84	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	3.700,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	5.803,57	0,00%





Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	19.238,72	0,00%
530803 Lubricantes	1.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	610,21	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	21.347,89	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	200,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	1.500,00	0,00%
530826 Dispositivos Médicos de Uso General	0,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	937,62	0,00%
840103 Mobiliarios	82.000,00	0,01%
840104 Maquinarias y Equipos	69.000,00	0,01%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>1.634.184,80</b>	<b>0,14%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	115.876,00	0,01%
510106 Salarios Unificados	16.747,20	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	1.000.380,00	0,08%
510203 Decimotercer Sueldo	101.264,60	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	43.803,03	0,00%
510304 Compensación por Transporte	369,60	0,00%
510306 Alimentación	2.112,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	502,42	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	837,36	0,00%
510507 Honorarios	429,84	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	92.064,00	0,01%
510512 Subrogación	1.773,80	0,00%
510513 Encargos	6.839,37	0,00%
510601 Aporte Patronal	138.483,17	0,01%
510602 Fondo de Reserva	101.264,60	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	11.437,81	0,00%
<b>GI22I40200005D FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO</b>	<b>131.366,00</b>	<b>0,01%</b>
730106 Servicio de Correo	1.702,72	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	6.450,50	0,00%
730239 Membrecías	44.031,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	2.247,10	0,00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	2.150,52	0,00%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	442,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.460,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	774,00	0,00%
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	1.396,00	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	540,00	0,00%
731403 Mobiliarios	6.049,99	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	157,95	0,00%
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Depor	352,00	0,00%
840103 Mobiliarios	15.108,42	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	18.431,77	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	28.072,03	0,00%
Colegio Fernández Madrid	2.460.674,06	0,21%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>364.115,79</b>	<b>0,03%</b>
530101 Agua Potable	2.552,57	0,00%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
530104 Energía Eléctrica	35.402,02	0,00%
530105 Telecomunicaciones	4.781,70	0,00%
530202 Fletes y Maniobras	300,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	785,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	139.123,21	0,01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	79.920,00	0,01%
530255 Combustibles	10.823,37	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	45.808,81	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	15.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	5.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	506,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	3.560,00	0,00%
530803 Lubricantes	245,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	3.391,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	10.845,00	0,00%
530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	0,11	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.452,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	130,00	0,00%
530814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	0,00	0,00%
530819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	0,00	0,00%
530826 Dispositivos Médicos de Uso General	0,00	0,00%
530829 Insumos, Materiales, Suministros y Bienes p	0,00	0,00%
531404 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	490,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>1.843.637,99</b>	<b>0,16%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	192.028,26	0,02%
510106 Salarios Unificados	58.459,92	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	1.059.144,00	0,09%
510203 Decimotercer Sueldo	112.681,66	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	51.416,23	0,00%
510304 Compensación por Transporte	1.293,60	0,00%
510306 Alimentación	7.392,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	1.753,80	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	2.923,00	0,00%
510507 Honorarios	4.390,48	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.011,87	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	59.808,00	0,01%
510512 Subrogación	2.090,60	0,00%
510513 Encargos	8.570,20	0,00%
510601 Aporte Patronal	154.577,18	0,01%
510602 Fondo de Reserva	112.681,66	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	13.415,53	0,00%
<b>GI22I40200005D FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO</b>	<b>252.920,28</b>	<b>0,02%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	130.433,10	0,01%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación	23.532,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	8.680,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	90.275,18	0,01%

Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
Secretaría Educación, Recreación Deporte	24.375.016,96	2,07%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>176.725,40</b>	<b>0,01%</b>
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	136.763,00	0,01%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento)	6.500,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	20.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	556,00	0,00%
530819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	6.500,00	0,00%
530822 Condecoraciones	6.406,40	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>13.097.228,95</b>	<b>1,11%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	2.178.411,00	0,18%
510106 Salarios Unificados	206.477,76	0,02%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	4.544.687,19	0,39%
510203 Decimotercer Sueldo	782.236,95	0,07%
510204 Decimocuarto Sueldo	363.827,97	0,03%
510304 Compensación por Transporte	4.804,80	0,00%
510306 Alimentación	27.813,19	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	6.492,47	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	10.820,79	0,00%
510507 Honorarios	12.070,18	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	14.922,26	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	2.828.580,00	0,24%
510512 Subrogación	7.902,57	0,00%
510513 Encargos	33.361,15	0,00%
510601 Aporte Patronal	1.107.331,63	0,09%
510602 Fondo de Reserva	782.237,01	0,07%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	71.094,35	0,01%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	114.157,68	0,01%
<b>GI22I40100001D QUITO ACTIVO</b>	<b>632.200,00</b>	<b>0,05%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	608.096,00	0,05%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	12.104,00	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para Producció	12.000,00	0,00%
<b>GI22I40100002D QUITO A LA CANCHA</b>	<b>4.986.278,63</b>	<b>0,42%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	403.032,52	0,03%
730417 Infraestructura	235.812,00	0,02%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	334.172,16	0,03%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	85.000,00	0,01%
750107 Construcciones y Edificaciones	3.928.261,95	0,33%
<b>GI22I40200001D ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA E</b>	<b>22.962,84</b>	<b>0,00%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	4.821,42	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	500,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	9.020,88	0,00%
731403 Mobiliarios	603,40	0,00%
840103 Mobiliarios	4.107,14	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	2.790,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.120,00	0,00%
<b>GI22I40200002D AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAO</b>	<b>173.089,88</b>	<b>0,01%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	23.000,00	0,00%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	11.555,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	5.500,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	75.000,00	0,01%
730804 Materiales de Oficina	34.000,00	0,00%
731403 Mobiliarios	258,60	0,00%
840103 Mobiliarios	1.339,28	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	5.992,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	16.445,00	0,00%
<b>GI22I40200003D INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INC</b>	<b>2.050.085,92</b>	<b>0,17%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	1.286.675,01	0,11%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación	11.906,25	0,00%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	99.600,00	0,01%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	14.380,00	0,00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	6.250,00	0,00%
731403 Mobiliarios	631.274,66	0,05%
<b>GI22I40200004D MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR</b>	<b>3.236.445,34</b>	<b>0,27%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	63.240,00	0,01%
730235 Servicio de Alimentación	1.422.497,28	0,12%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	52.000,00	0,00%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica	210.000,00	0,02%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	54.395,39	0,00%
730805 Materiales de Aseo	4.585,79	0,00%
730812 Materiales Didácticos	118.215,56	0,01%
731403 Mobiliarios	197.368,81	0,02%
731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	33.416,00	0,00%
770206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	6.300,00	0,00%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	70.000,00	0,01%
840103 Mobiliarios	227.015,64	0,02%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	777.410,87	0,07%
Unidad Educativa Espejo	3.577.586,35	0,30%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>552.008,80</b>	<b>0,05%</b>
530101 Agua Potable	21.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	15.600,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	1.300,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	1.300,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	227.725,59	0,02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	210.508,00	0,02%
530235 Servicio de Alimentación	500,00	0,00%
530255 Combustibles	800,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	500,00	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento)	2.100,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	7.188,60	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	2.500,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	3.000,00	0,00%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protec	1.241,00	0,00%
530803 Lubricantes	500,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	4.482,00	0,00%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
530805 Materiales de Aseo	8.192,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	7.712,61	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	6.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	2.500,00	0,00%
530824 Insumos, Bienes y Materiales para Producció	5.659,00	0,00%
531408 Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos y	500,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	200,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	2.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	19.000,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>2.804.863,55</b>	<b>0,24%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	128.320,57	0,01%
510106 Salarios Unificados	29.502,60	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	1.846.998,00	0,16%
510203 Decimotercer Sueldo	173.603,05	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	71.407,97	0,01%
510304 Compensación por Transporte	739,20	0,00%
510306 Alimentación	4.224,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	885,08	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.475,13	0,00%
510507 Honorarios	3.282,45	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	79.224,00	0,01%
510512 Subrogación	2.831,31	0,00%
510513 Encargos	38.580,12	0,00%
510601 Aporte Patronal	235.235,76	0,02%
510602 Fondo de Reserva	173.603,05	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	14.951,26	0,00%
<b>GI22I40200005D FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO</b>	<b>220.714,00</b>	<b>0,02%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	185.273,39	0,02%
731403 Mobiliarios	4.333,78	0,00%
840103 Mobiliarios	31.106,83	0,00%
Unidad Educativa Julio E. Moreno	1.886.379,68	0,16%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>435.514,22</b>	<b>0,04%</b>
530101 Agua Potable	11.369,47	0,00%
530104 Energía Eléctrica	4.500,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	0,00	0,00%
530207 Difusión, Información y Publicidad	0,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	104.093,94	0,01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	94.263,75	0,01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	203.238,54	0,02%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	350,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	1.390,14	0,00%
530805 Materiales de Aseo	1.298,38	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	6.300,00	0,00%
530820 Menaje y Accesorios Descartables	0,00	0,00%
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.710,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.000,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>1.285.853,50</b>	<b>0,11%</b>



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
510105 Remuneraciones Unificadas	70.368,00	0,01%
510106 Salarios Unificados	6.809,16	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	868.068,00	0,07%
510203 Decimotercer Sueldo	80.404,43	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	34.496,79	0,00%
510304 Compensación por Transporte	184,80	0,00%
510306 Alimentación	1.056,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	204,27	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	340,46	0,00%
510507 Honorarios	2.149,33	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	19.608,00	0,00%
510512 Subrogación	1.290,67	0,00%
510513 Encargos	2.581,35	0,00%
510601 Aporte Patronal	108.704,74	0,01%
510602 Fondo de Reserva	80.404,43	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	8.316,18	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	866,89	0,00%
<b>GI22I40200005D FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO</b>	<b>165.011,96</b>	<b>0,01%</b>
731403 Mobiliarios	2.230,11	0,00%
750107 Construcciones y Edificaciones	142.099,97	0,01%
840103 Mobiliarios	12.141,27	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	8.540,61	0,00%
Unidad Educativa Milenio Bicentenario	2.484.533,72	0,21%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>399.785,57</b>	<b>0,03%</b>
530101 Agua Potable	12.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	8.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	500,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	178,50	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	4.980,00	0,00%
530205 Espectáculos Culturales y Sociales	3.800,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	200.247,60	0,02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	101.232,00	0,01%
530255 Combustibles	900,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	40.129,64	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	6.462,72	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	1.480,00	0,00%
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	4.500,00	0,00%
530801 Alimentos y Bebidas	562,50	0,00%
530803 Lubricantes	200,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	1.097,60	0,00%
530805 Materiales de Aseo	1.242,36	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	4.342,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.692,62	0,00%
530812 Materiales Didácticos	2.400,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	1.419,25	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	252,22	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	166,56	0,00%





Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>1.880.748,15</b>	<b>0,16%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	120.460,00	0,01%
510106 Salarios Unificados	32.457,72	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	1.226.832,00	0,10%
510203 Decimotercer Sueldo	116.638,81	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	50.863,80	0,00%
510304 Compensación por Transporte	739,20	0,00%
510306 Alimentación	4.224,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	973,73	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.622,89	0,00%
510507 Honorarios	2.447,63	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	34.104,00	0,00%
510512 Subrogación	1.508,51	0,00%
510513 Encargos	3.017,01	0,00%
510601 Aporte Patronal	158.492,94	0,01%
510602 Fondo de Reserva	116.638,81	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	9.727,10	0,00%
<b>GI22I40200005D FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO</b>	<b>204.000,00</b>	<b>0,02%</b>
730106 Servicio de Correo	1.030,85	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	62.398,00	0,01%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	12.800,00	0,00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	1.839,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	6.700,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	325,50	0,00%
731403 Mobiliarios	196,68	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	3.032,15	0,00%
731409 Libros y Colecciones	3.000,00	0,00%
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	37.500,00	0,00%
840103 Mobiliarios	4.017,82	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	6.700,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	64.460,00	0,01%
Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda	1.583.593,24	0,13%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>293.370,77</b>	<b>0,02%</b>
530101 Agua Potable	2.500,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	5.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	800,00	0,00%
530205 Espectáculos Culturales y Sociales	2.803,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	67.684,52	0,01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	67.769,40	0,01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	104.000,00	0,01%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	6.015,08	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	350,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	1.998,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	8.718,77	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	25.732,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>1.194.508,47</b>	<b>0,10%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	94.876,00	0,01%





Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
510106 Salarios Unificados	13.618,32	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	744.312,00	0,06%
510203 Decimotercer Sueldo	74.301,86	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	33.611,07	0,00%
510304 Compensación por Transporte	369,60	0,00%
510306 Alimentación	2.112,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	408,55	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	680,92	0,00%
510507 Honorarios	299,65	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	42.696,00	0,00%
510512 Subrogación	1.068,66	0,00%
510513 Encargos	4.331,80	0,00%
510601 Aporte Patronal	101.263,33	0,01%
510602 Fondo de Reserva	74.301,86	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	6.256,85	0,00%
<b>GI22I40200005D FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO</b>	<b>95.714,00</b>	<b>0,01%</b>
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	95.714,00	0,01%
Unidad Educativa Quitumbe	2.440.066,94	0,21%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>335.792,75</b>	<b>0,03%</b>
530101 Agua Potable	14.700,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	8.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	1.500,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	610,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	3.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	182.300,00	0,02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	114.182,75	0,01%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	5.500,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	2.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	500,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	0,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	3.500,00	0,00%
531404 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>1.841.060,19</b>	<b>0,16%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	171.210,00	0,01%
510106 Salarios Unificados	34.477,20	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	1.115.436,00	0,09%
510203 Decimotercer Sueldo	113.412,10	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	44.292,95	0,00%
510304 Compensación por Transporte	739,20	0,00%
510306 Alimentación	4.224,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	1.034,32	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.723,86	0,00%
510507 Honorarios	2.334,60	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	54.600,00	0,00%
510512 Subrogación	1.805,43	0,00%
510513 Encargos	15.461,14	0,00%
510601 Aporte Patronal	155.255,64	0,01%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
510602 Fondo de Reserva	113.412,10	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	11.641,65	0,00%
<b>GI22I40200005D FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO</b>	<b>263.214,00</b>	<b>0,02%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	180.000,00	0,02%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	10.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	73.214,00	0,01%
Unidad Educativa San Francisco de Quito	1.794.359,99	0,15%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>241.886,27</b>	<b>0,02%</b>
530101 Agua Potable	5.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	5.800,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	550,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.060,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	144.467,71	0,01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	77.528,32	0,01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	0,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	500,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	0,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	0,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	0,00	0,00%
530812 Materiales Didácticos	5.630,24	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	350,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>1.456.759,72</b>	<b>0,12%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	66.118,00	0,01%
510106 Salarios Unificados	22.239,60	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	993.216,00	0,08%
510203 Decimotercer Sueldo	90.673,30	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	37.841,60	0,00%
510304 Compensación por Transporte	554,40	0,00%
510306 Alimentación	3.168,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	667,19	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.111,98	0,00%
510507 Honorarios	1.917,70	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	8.556,00	0,00%
510512 Subrogación	1.400,42	0,00%
510513 Encargos	6.092,59	0,00%
510601 Aporte Patronal	122.632,63	0,01%
510602 Fondo de Reserva	90.673,30	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	8.898,26	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	998,75	0,00%
<b>GI22I40200005D FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO</b>	<b>95.714,00</b>	<b>0,01%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	69.996,95	0,01%
840103 Mobiliarios	4.684,93	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	21.032,12	0,00%
Unidad Educativa Sucre	4.510.166,61	0,38%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>881.363,93</b>	<b>0,07%</b>
530101 Agua Potable	14.800,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	17.800,00	0,00%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
530105 Telecomunicaciones	7.000,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	505,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	6.224,00	0,00%
530205 Espectáculos Culturales y Sociales	19.175,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	254.491,00	0,02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	251.415,00	0,02%
530235 Servicio de Alimentación	3.228,75	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	46.677,32	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	46.365,10	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	17.400,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	8.300,00	0,00%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protec	5.975,65	0,00%
530804 Materiales de Oficina	3.186,71	0,00%
530805 Materiales de Aseo	0,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	79.927,83	0,01%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	6.869,37	0,00%
530812 Materiales Didácticos	200,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	386,00	0,00%
530814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	282,00	0,00%
530820 Menaje y Accesorios Descartables	572,00	0,00%
530822 Condecoraciones	5.560,00	0,00%
530824 Insumos, Bienes y Materiales para Producció	6.205,40	0,00%
531403 Mobiliario	0,00	0,00%
531404 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	500,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	78.317,80	0,01%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>3.074.456,68</b>	<b>0,26%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	128.580,00	0,01%
510106 Salarios Unificados	89.841,60	0,01%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	2.039.928,00	0,17%
510203 Decimotercer Sueldo	190.856,80	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	80.121,99	0,01%
510304 Compensación por Transporte	1.848,00	0,00%
510306 Alimentación	10.560,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	2.695,25	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	4.492,08	0,00%
510507 Honorarios	5.542,15	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.522,77	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	38.544,00	0,00%
510512 Subrogación	3.210,52	0,00%
510513 Encargos	10.967,87	0,00%
510601 Aporte Patronal	258.672,50	0,02%
510602 Fondo de Reserva	190.856,80	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	11.457,39	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	4.758,96	0,00%
<b>GI22I40200005D FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO</b>	<b>554.346,00</b>	<b>0,05%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	118.654,24	0,01%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	30.753,24	0,00%
750107 Construcciones y Edificaciones	370.722,52	0,03%
840103 Mobiliarios	8.500,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	25.716,00	0,00%
<b>INCLUSION SOCIAL</b>	<b>32.408.337,05</b>	<b>2,75%</b>
CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS	750.000,00	0,06%
GI00A10200018T VELAR EL EJERCICIO DE DERECHOS DE NIÑOS	750.000,00	0,06%
780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	750.000,00	0,06%
Secretaría De Inclusión Social	4.477.164,05	0,38%
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	3.277.164,05	0,28%
510105 Remuneraciones Unificadas	1.732.622,00	0,15%
510106 Salarios Unificados	22.171,20	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	199.256,27	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	73.979,93	0,01%
510304 Compensación por Transporte	554,40	0,00%
510306 Alimentación	3.168,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	665,14	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.108,56	0,00%
510507 Honorarios	0,00	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	6.488,99	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	636.282,00	0,05%
510512 Subrogación	5.514,15	0,00%
510513 Encargos	9.991,52	0,00%
510601 Aporte Patronal	302.360,17	0,03%
510602 Fondo de Reserva	199.256,27	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	42.147,88	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	41.597,57	0,00%
GI22J40100001D INCLUSIÓN EDUCATIVA	461.200,00	0,04%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	0,00	0,00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	0,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	2.200,00	0,00%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	43.200,00	0,00%
780206 Becas	415.800,00	0,04%
GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC	214.645,25	0,02%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	67.900,00	0,01%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	6.400,90	0,00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	65.294,35	0,01%
730235 Servicio de Alimentación	10.000,00	0,00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación	62.800,00	0,01%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	2.250,00	0,00%
GI22J40300001D IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN	171.110,00	0,01%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	1.031,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	12.000,00	0,00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación	123.110,00	0,01%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	0,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	1.000,00	0,00%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	33.969,00	0,00%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
<b>GI22J40300002D GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS</b>	<b>58.896,43</b>	<b>0,00%</b>
730235 Servicio de Alimentación	55.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	0,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	646,25	0,00%
730805 Materiales de Aseo	252,53	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	0,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	45,65	0,00%
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	162,00	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	0,00	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	286,60	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Depor	0,00	0,00%
840103 Mobiliarios	2.503,40	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
<b>GI22J40300003D ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VIO</b>	<b>294.148,32</b>	<b>0,02%</b>
730106 Servicio de Correo	1.001,00	0,00%
730202 Fletes y Maniobras	0,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	77.400,00	0,01%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	2.500,00	0,00%
730425 Instalación, Readecuación, Montaje de Expos	7.200,00	0,00%
730502 Edificios, Locales, Residencias, Parquede	108.096,32	0,01%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación	7.000,00	0,00%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	25.001,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.750,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	7.200,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
840103 Mobiliarios	9.500,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	47.500,00	0,00%
Unidad Patronato Municipal San José	27.181.173,00	2,30%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2.927.470,14</b>	<b>0,25%</b>
530101 Agua Potable	6.900,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	6.900,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	19.160,00	0,00%
530106 Servicio de Correo	10,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	2.722,80	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	6.073,67	0,00%
530207 Difusión, Información y Publicidad	25.590,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	1.722.477,03	0,15%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	891.648,00	0,08%
530255 Combustibles	25.500,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	0,00	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	0,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	4.935,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	32.700,00	0,00%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	25.233,58	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	960,00	0,00%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	10.868,00	0,00%
530801 Alimentos y Bebidas	200,00	0,00%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protec	24.645,21	0,00%
530803 Lubricantes	8.503,18	0,00%
530804 Materiales de Oficina	6.458,36	0,00%
530805 Materiales de Aseo	2.421,04	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	26.511,28	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	9.500,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	56.632,72	0,00%
531404 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	10.920,27	0,00%
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	0,00	0,00%
840105 Vehículos	0,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>9.875.476,00</b>	<b>0,84%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	903.739,82	0,08%
510106 Salarios Unificados	566.830,17	0,05%
510203 Decimotercer Sueldo	582.912,95	0,05%
510204 Decimocuarto Sueldo	266.655,83	0,02%
510304 Compensación por Transporte	12.936,00	0,00%
510306 Alimentación	73.920,00	0,01%
510401 Por Cargas Familiares	17.053,38	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	28.422,29	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	223.101,87	0,02%
510510 Servicios Personales por Contrato	5.525.686,96	0,47%
510512 Subrogación	8.909,52	0,00%
510513 Encargos	17.819,05	0,00%
510601 Aporte Patronal	882.027,65	0,07%
510602 Fondo de Reserva	582.915,91	0,05%
510704 Compensación por Desahucio	1.356,25	0,00%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	107.140,95	0,01%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	74.047,40	0,01%
<b>GI22J40100002D ATENCIÓN A HABITANTES DE CALLE</b>	<b>925.001,91</b>	<b>0,08%</b>
730101 Agua Potable	5.435,69	0,00%
730104 Energía Eléctrica	5.744,26	0,00%
730105 Telecomunicaciones	3.717,99	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	0,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	726.306,00	0,06%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	149.010,00	0,01%
730804 Materiales de Oficina	5.400,32	0,00%
730805 Materiales de Aseo	27.323,65	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	0,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	2.064,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	0,00	0,00%
840103 Mobiliarios	0,00	0,00%
<b>GI22J40100003D ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA</b>	<b>9.247.180,77</b>	<b>0,78%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	1.000,00	0,00%





Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	113.505,25	0,01%
730812 Materiales Didácticos	15.791,60	0,00%
780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	466.118,07	0,04%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	8.650.765,85	0,73%
840105 Vehículos	0,00	0,00%
<b>GI22J40100004D ATENCIÓN INTEGRAL EN ADICCIONES</b>	<b>250.789,15</b>	<b>0,02%</b>
730101 Agua Potable	5.367,24	0,00%
730104 Energía Eléctrica	3.801,31	0,00%
730105 Telecomunicaciones	3.831,97	0,00%
730202 Fletes y Maniobras	500,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	179.056,14	0,02%
730255 Combustibles	450,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	47.206,92	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	0,00	0,00%
730803 Lubricantes	0,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	2.088,80	0,00%
730805 Materiales de Aseo	5.173,25	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	0,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	813,52	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	0,00	0,00%
770201 Seguros	2.500,00	0,00%
<b>GI22J40100005D CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA AL ADULTO MAYO</b>	<b>105.383,60</b>	<b>0,01%</b>
730101 Agua Potable	463,60	0,00%
730104 Energía Eléctrica	1.792,20	0,00%
730105 Telecomunicaciones	4.878,72	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	60.013,27	0,01%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	0,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	0,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	28.198,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	874,94	0,00%
730805 Materiales de Aseo	168,48	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	0,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	0,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	112,80	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	5.833,00	0,00%
840105 Vehículos	0,00	0,00%
840113 Equipos Médicos	3.048,59	0,00%
<b>GI22J40100006D CENTROS DE ATENCIÓN DE LAS DIVERSIDADES</b>	<b>1.512.750,81</b>	<b>0,13%</b>
730101 Agua Potable	13.509,70	0,00%
730104 Energía Eléctrica	6.524,90	0,00%
730105 Telecomunicaciones	28.723,31	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	389.193,40	0,03%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	1.022.419,95	0,09%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	125,70	0,00%
730804 Materiales de Oficina	12.101,51	0,00%
730805 Materiales de Aseo	477,83	0,00%
730808 Instrumental Médico Quirúrgico	882,46	0,00%





Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	0,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	0,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	2.770,00	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	210,56	0,00%
730825 Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidad	302,08	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	1.518,48	0,00%
731403 Mobiliarios	0,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	2.095,96	0,00%
731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	0,00%
731411 Partes y Repuestos	0,00	0,00%
840103 Mobiliarios	0,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	2.030,40	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	0,00%
840113 Equipos Médicos	29.864,57	0,00%
<b>GI22J40100007D ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL</b>	<b>939.904,02</b>	<b>0,08%</b>
730101 Agua Potable	11.291,67	0,00%
730104 Energía Eléctrica	12.558,29	0,00%
730105 Telecomunicaciones	13.952,27	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	759.632,96	0,06%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	132.042,00	0,01%
730804 Materiales de Oficina	3.193,04	0,00%
730805 Materiales de Aseo	3.593,39	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	200,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	3.440,40	0,00%
<b>GI22J40100008D INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LAS DISCAPACIDADE</b>	<b>125.849,46</b>	<b>0,01%</b>
730101 Agua Potable	7.127,76	0,00%
730104 Energía Eléctrica	3.021,34	0,00%
730105 Telecomunicaciones	6.076,73	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	3.800,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	3.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	76.176,40	0,01%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	0,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.053,64	0,00%
730805 Materiales de Aseo	407,53	0,00%
730808 Instrumental Médico Quirúrgico	345,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	0,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	2.205,96	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	0,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	0,00	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	0,00	0,00%
730825 Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidad	418,00	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	728,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	1.234,33	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	0,00	0,00%
840103 Mobiliarios	0,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	2.048,53	0,00%
840105 Vehículos	0,00	0,00%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
840106 Herramientas	0,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.790,00	0,00%
840113 Equipos Médicos	16.416,24	0,00%
<b>GI22J40100009D RESIDENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL</b>	<b>600.792,75</b>	<b>0,05%</b>
730101 Agua Potable	8.592,79	0,00%
730104 Energía Eléctrica	4.844,31	0,00%
730105 Telecomunicaciones	2.496,57	0,00%
730202 Fletes y Maniobras	2.416,18	0,00%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	32.998,35	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	476.721,90	0,04%
730255 Combustibles	6.600,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	1.665,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	13.200,00	0,00%
730803 Lubricantes	0,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.302,42	0,00%
730805 Materiales de Aseo	6.110,80	0,00%
730809 Medicamentos	2.300,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.200,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	0,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	3.504,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	0,00	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	52,64	0,00%
730825 Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidad	84,60	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	34.185,61	0,00%
840103 Mobiliarios	0,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	526,40	0,00%
840105 Vehículos	0,00	0,00%
840113 Equipos Médicos	1.991,18	0,00%
<b>GI22J40100010D PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE</b>	<b>487.965,20</b>	<b>0,04%</b>
730101 Agua Potable	9.258,52	0,00%
730104 Energía Eléctrica	9.717,87	0,00%
730105 Telecomunicaciones	10.009,76	0,00%
730202 Fletes y Maniobras	270,00	0,00%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	755,90	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	228.993,70	0,02%
730255 Combustibles	250,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	5.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	189.685,42	0,02%
730803 Lubricantes	0,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	0,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	6.035,57	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	0,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.895,52	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	1.750,00	0,00%
780301 Al Exterior	19.476,94	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	1.286,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.580,00	0,00%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
<b>GI22J40100011D CIRCO DE LUZ DE QUITO</b>	<b>182.609,19</b>	<b>0,02%</b>
730104 Energía Eléctrica	1.973,00	0,00%
730105 Telecomunicaciones	2.996,79	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	8.154,75	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	127.187,47	0,01%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	16.309,50	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.927,97	0,00%
730805 Materiales de Aseo	153,31	0,00%
730808 Instrumental Médico Quirúrgico	323,49	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	0,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	14.834,25	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	0,00	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	143,82	0,00%
730825 Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidad	56,60	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	234,88	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	477,00	0,00%
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Depor	0,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	1.052,34	0,00%
840113 Equipos Médicos	6.784,02	0,00%
<b>SALUD</b>	<b>38.465.590,28</b>	<b>3,26%</b>
Secretaría De Salud	6.511.035,63	0,55%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>127.049,68</b>	<b>0,01%</b>
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.000,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	44.249,14	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	3.290,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	12.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	1.190,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	0,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	0,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	3.000,00	0,00%
531403 Mobiliario	4.092,00	0,00%
531404 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	0,00%
840103 Mobiliarios	12.989,16	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	4.239,38	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	40.000,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>2.157.279,95</b>	<b>0,18%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	827.858,96	0,07%
510106 Salarios Unificados	54.828,24	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	134.805,27	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	42.067,90	0,00%
510304 Compensación por Transporte	1.293,60	0,00%
510306 Alimentación	7.392,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	1.644,85	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	2.741,41	0,00%
510507 Honorarios	3.870,03	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	11.994,72	0,00%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
510510 Servicios Personales por Contrato	625.342,31	0,05%
510512 Subrogación	10.262,75	0,00%
510513 Encargos	10.652,09	0,00%
510601 Aporte Patronal	211.950,25	0,02%
510602 Fondo de Reserva	139.805,27	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	9.573,95	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	61.196,35	0,01%
<b>GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN</b>	<b>237.426,80</b>	<b>0,02%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	24.000,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	2.595,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	95.152,02	0,01%
730801 Alimentos y Bebidas	3.300,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	200,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.048,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	445,95	0,00%
730809 Medicamentos	0,00	0,00%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	28.431,67	0,00%
730812 Materiales Didácticos	10.400,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias	1.500,00	0,00%
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	4.296,51	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	600,00	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	1.440,50	0,00%
730829 Insumos, Materiales, Suministros y Bienes p	6.900,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	500,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	720,00	0,00%
840113 Equipos Médicos	55.897,15	0,00%
<b>GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU</b>	<b>103.779,20</b>	<b>0,01%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	58.500,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	18.200,00	0,00%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	0,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	6.300,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	5.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	0,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	3.000,00	0,00%
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	3.000,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	0,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	232,20	0,00%
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Depor	1.372,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	8.175,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	0,00%
<b>GI22M40200003D POLITICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ</b>	<b>17.500,00</b>	<b>0,00%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	5.500,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	12.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	0,00%
<b>GI22M40200004D FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL D</b>	<b>3.868.000,00</b>	<b>0,33%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	16.000,00	0,00%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
730249 Eventos Públicos Promocionales	21.693,90	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	14.930,00	0,00%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	41.265,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	111,10	0,00%
990102 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	3.774.000,00	0,32%
Unidad de Bienestar Animal	3.754.654,72	0,32%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>121.073,32</b>	<b>0,01%</b>
530101 Agua Potable	0,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	0,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	506,88	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	0,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	350,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	47.440,21	0,00%
530225 Servicio de Incineración de Documentos Públ	7.200,00	0,00%
530255 Combustibles	10.145,31	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	140,00	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	280,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	11.822,63	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	3.399,93	0,00%
530417 Infraestructura	0,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	2.982,50	0,00%
530803 Lubricantes	3.357,81	0,00%
530804 Materiales de Oficina	6.010,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	100,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	16.683,47	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	400,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	8.993,88	0,00%
531403 Mobiliario	0,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	460,70	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	700,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	100,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>2.276.948,90</b>	<b>0,19%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	233.800,00	0,02%
510203 Decimotercer Sueldo	141.804,98	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	54.450,00	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	22.498,04	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	1.451.460,00	0,12%
510512 Subrogación	2.441,03	0,00%
510513 Encargos	3.785,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	215.259,99	0,02%
510602 Fondo de Reserva	131.131,08	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	2.890,01	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	17.428,77	0,00%
<b>GI22M40100001D MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ</b>	<b>1.356.632,50</b>	<b>0,11%</b>
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	34.382,02	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	53.054,54	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	245.302,51	0,02%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
730505 Vehículos (Arrendamiento)	70.400,00	0,01%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	36.018,44	0,00%
730805 Materiales de Aseo	3.504,00	0,00%
730808 Instrumental Médico Quirúrgico	2.000,00	0,00%
730809 Medicamentos	0,00	0,00%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	2.100,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.713,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	19,50	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	15.544,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias	6.255,40	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	2.000,00	0,00%
730823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	327.268,31	0,03%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	154.672,09	0,01%
731403 Mobiliarios	1.580,18	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	7.725,28	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	0,00	0,00%
840103 Mobiliarios	11.140,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	46.451,98	0,00%
840105 Vehículos	81.603,09	0,01%
840106 Herramientas	3.781,01	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	115.037,13	0,01%
840113 Equipos Médicos	134.080,02	0,01%
Unidad de Salud Centro	5.592.817,81	0,47%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>280.855,80</b>	<b>0,02%</b>
530101 Agua Potable	5.454,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	15.600,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	5.651,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	49.238,36	0,00%
530202 Fletes y Maniobras	601,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	467,65	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	66.664,60	0,01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	89.048,91	0,01%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	135,50	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	2.327,70	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	13.728,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	0,00	0,00%
530803 Lubricantes	627,79	0,00%
530804 Materiales de Oficina	7.654,66	0,00%
530805 Materiales de Aseo	7.746,58	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	3.345,28	0,00%
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	239,29	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1.547,24	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	26,76	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	750,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10.001,48	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>2.949.950,74</b>	<b>0,25%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	1.308.666,00	0,11%





Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
510106 Salarios Unificados	111.562,92	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	180.730,91	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	66.091,40	0,01%
510304 Compensación por Transporte	2.217,60	0,00%
510306 Alimentación	12.672,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	3.346,89	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	5.578,15	0,00%
510507 Honorarios	970,88	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	10.681,45	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	748.992,00	0,06%
510512 Subrogación	3.988,94	0,00%
510513 Encargos	7.977,89	0,00%
510601 Aporte Patronal	273.791,71	0,02%
510602 Fondo de Reserva	180.730,91	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	10.054,09	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	21.897,00	0,00%
<b>GI22M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD</b>	<b>2.316.671,27</b>	<b>0,20%</b>
710203 Decimo Tercer Sueldo	84.762,00	0,01%
710204 Decimo Cuarto Sueldo	32.400,00	0,00%
710510 Servicios Personales por Contrato	1.017.144,00	0,09%
710601 Aporte Patronal	128.668,72	0,01%
710602 Fondo de Reserva	84.762,00	0,01%
710707 Compensación por Vacaciones no Gozadas p	84.762,00	0,01%
730105 Telecomunicaciones	0,00	0,00%
730202 Fletes y Maniobras	3.000,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	19.021,19	0,00%
730208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	107.367,30	0,01%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	15.278,90	0,00%
730226 Servicios Médicos Hospitalarios y Complemen	20.860,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	12.150,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	87.584,34	0,01%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	40.144,64	0,00%
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y	0,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	99.216,00	0,01%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	12.600,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	2.000,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	0,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	12.532,31	0,00%
730809 Medicamentos	86.639,70	0,01%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	34.137,77	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.500,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	6.167,92	0,00%
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	1.000,00	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	86.281,81	0,01%
730832 Dispositivos Médicos para Odontología	28.397,70	0,00%
730846 Insumos para Medicina Alternativa	2.000,00	0,00%
731403 Mobiliarios	1.000,00	0,00%





Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
731404 Maquinarias y Equipos	3.166,10	0,00%
731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.788,00	0,00%
840103 Mobiliarios	3.166,28	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	44.728,36	0,00%
840105 Vehículos	0,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	49.606,00	0,00%
840113 Equipos Médicos	87.838,23	0,01%
840115 Equipos Odontológicos	15.000,00	0,00%
<b>GI22M40200006D ADOLESCENTES INFORMADOS EN SEXUALIDAD RE</b>	<b>45.340,00</b>	<b>0,00%</b>
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	35.240,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	8.100,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	2.000,00	0,00%
Unidad de Salud Norte	10.384.614,54	0,88%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>672.664,00</b>	<b>0,06%</b>
530101 Agua Potable	7.200,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	19.200,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	5.140,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	37.541,60	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	0,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	0,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	224.337,00	0,02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	190.698,02	0,02%
530255 Combustibles	2.408,99	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	7.244,60	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	36.220,60	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	7.291,00	0,00%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	0,00	0,00%
530605 Estudio y Diseño de Proyectos	750,00	0,00%
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	0,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	12.850,83	0,00%
530803 Lubricantes	1.445,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	8.893,78	0,00%
530805 Materiales de Aseo	6.350,62	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	15.321,25	0,00%
530809 Medicamentos	8.113,02	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	8.315,33	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	58.157,77	0,00%
530826 Dispositivos Médicos de Uso General	0,00	0,00%
531403 Mobiliario	10.678,56	0,00%
531404 Maquinarias y Equipos	0,00	0,00%
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.721,00	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1.785,03	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	0,00	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>5.237.432,38</b>	<b>0,44%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	2.066.880,00	0,18%
510106 Salarios Unificados	170.330,04	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	318.171,38	0,03%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
510204 Decimocuarto Sueldo	112.556,25	0,01%
510304 Compensación por Transporte	3.696,00	0,00%
510306 Alimentación	21.120,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	5.109,90	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	8.516,50	0,00%
510507 Honorarios	7.493,94	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	8.403,00	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	1.579.790,55	0,13%
510512 Subrogación	4.126,50	0,00%
510513 Encargos	8.253,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	482.199,59	0,04%
510602 Fondo de Reserva	318.171,38	0,03%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	32.286,72	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	90.327,63	0,01%
<b>G122M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD</b>	<b>4.474.518,16</b>	<b>0,38%</b>
710203 Decimo Tercer Sueldo	171.440,00	0,01%
710204 Decimo Cuarto Sueldo	56.700,00	0,00%
710510 Servicios Personales por Contrato	2.057.280,00	0,17%
710601 Aporte Patronal	260.245,92	0,02%
710602 Fondo de Reserva	171.440,00	0,01%
710707 Compensación por Vacaciones no Gozadas p	128.580,00	0,01%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	14.800,00	0,00%
730208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	1.902,17	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	60.000,00	0,01%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	0,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	24.000,00	0,00%
730808 Instrumental Médico Quirúrgico	36.670,53	0,00%
730809 Medicamentos	224.568,24	0,02%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	313.208,35	0,03%
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	383,18	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	434.552,01	0,04%
730832 Dispositivos Médicos para Odontología	60.000,00	0,01%
840103 Mobiliarios	30.428,09	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	43.290,62	0,00%
840105 Vehículos	0,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	152.206,50	0,01%
840111 Partes y Repuestos	10.981,38	0,00%
840113 Equipos Médicos	221.841,17	0,02%
840115 Equipos Odontológicos	0,00	0,00%
Unidad de Salud Sur	12.222.467,58	1,04%
<b>GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>607.650,00</b>	<b>0,05%</b>
530101 Agua Potable	10.270,82	0,00%
530104 Energía Eléctrica	14.229,18	0,00%
530105 Telecomunicaciones	10.000,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	64.258,00	0,01%
530202 Fletes y Maniobras	0,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	360,00	0,00%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	5.780,50	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	181.635,54	0,02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	247.272,90	0,02%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	2.013,50	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	3.562,03	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	7.026,59	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	9.375,00	0,00%
530803 Lubricantes	6.500,38	0,00%
530804 Materiales de Oficina	1.915,90	0,00%
530805 Materiales de Aseo	1.412,75	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	0,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	632,13	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	6.270,69	0,00%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1.172,42	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	13,68	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	360,00	0,00%
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	33.587,99	0,00%
<b>GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL</b>	<b>9.999.913,29</b>	<b>0,85%</b>
510105 Remuneraciones Unificadas	2.956.500,00	0,25%
510106 Salarios Unificados	179.671,20	0,02%
510203 Decimotercer Sueldo	619.438,60	0,05%
510204 Decimocuarto Sueldo	196.200,00	0,02%
510304 Compensación por Transporte	4.065,60	0,00%
510306 Alimentación	23.232,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	5.390,14	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	8.983,56	0,00%
510507 Honorarios	10.447,74	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	12.844,15	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	4.301.164,00	0,36%
510512 Subrogación	5.800,80	0,00%
510513 Encargos	11.601,61	0,00%
510601 Aporte Patronal	939.604,61	0,08%
510602 Fondo de Reserva	619.888,85	0,05%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	40.080,43	0,00%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	65.000,00	0,01%
<b>GI22M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD</b>	<b>1.141.930,69</b>	<b>0,10%</b>
730202 Fletes y Maniobras	6.250,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	0,00	0,00%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	5.854,91	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	26.578,17	0,00%
730502 Edificios, Locales, Residencias, Parqueader	13.600,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	141.172,36	0,01%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	2.000,00	0,00%
730803 Lubricantes	189,81	0,00%
730805 Materiales de Aseo	1.185,58	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	1.734,00	0,00%
730808 Instrumental Médico Quirúrgico	2.290,00	0,00%



Área / Sector / Dependencia / Proyecto / Ítem	Proforma 2023	% Participación Proforma
730809 Medicamentos	55.823,56	0,00%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	11.021,69	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.346,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	19.788,59	0,00%
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	9.676,45	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	0,00	0,00%
730825 Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidad	0,00	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	352.614,95	0,03%
730832 Dispositivos Médicos para Odontología	8.828,22	0,00%
731403 Mobiliarios	1.000,00	0,00%
840103 Mobiliarios	10.831,16	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	291.741,27	0,02%
840105 Vehículos	0,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	55.820,94	0,00%
840113 Equipos Médicos	96.023,03	0,01%
840115 Equipos Odontológicos	26.560,00	0,00%
<b>GI22M40200007D REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD METROPOLIANA</b>	<b>472.973,60</b>	<b>0,04%</b>
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	93.855,21	0,01%
730426 Demoliciones de Edificios, Locales, Residen	253.355,39	0,02%
730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	18.122,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	62.640,00	0,01%
750108 Hospitales, Centros de Asistencia Social	45.001,00	0,00%
<b>Total general</b>	<b>1.179.761.418,24</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto



# **ANEXO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023 EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES ADSCRITOS**



**Tabla Nro. 30**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023  
EMPRESAS Y ENTES ADSCRITOS  
COMPARATIVO ASIGNACIONES PRESUPUESTO PRORROGADO - PROFORMA**

Programa / Centro Gestor	Codificado Prorrogado	Proforma 2023	% Participación Proforma	Variación	% Variación
TRANSFERENCIA	248.567.447,65	304.017.637,69	25,77%	55.450.190,04	22,31%
CONQUITO	5.000.000,00	5.000.000,00	0,42%	0,00	0,00%
CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS	750.000,00	750.000,00	0,06%	0,00	0,00%
EMASEO	1.094.196,38	8.935.762,56	0,76%	7.841.566,18	716,65%
EMPRESA DE RASTRO	2.214.349,59	2.214.349,59	0,19%	0,00	0,00%
EPM GESTION DE DESTINO TURISTICO	3.475.000,00	3.475.000,00	0,29%	0,00	0,00%
EPM GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	16.275.000,00	23.297.891,86	1,97%	7.022.891,86	43,15%
EPM HABITAT Y VIVENDA	4.450.138,68	5.218.007,02	0,44%	767.868,34	17,25%
EPM MERCADO MAYORISTA	3.592.317,20	3.829.295,21	0,32%	236.978,01	6,60%
EPM METRO QUITO	14.640.197,58	33.312.837,13	2,82%	18.672.639,55	127,54%
EPM MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	136.530.529,42	135.479.346,46	11,48%	-1.051.182,96	-0,77%
EPM SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTION D	2.760.238,68	2.087.667,03	0,18%	-672.571,65	-24,37%
EPM TRANSPORTE DE PASAJEROS	48.120.546,87	69.731.580,62	5,91%	21.611.033,75	44,91%
FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD	4.350.000,00	5.000.000,00	0,42%	650.000,00	14,94%
FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE	3.682.164,79	3.897.196,75	0,33%	215.031,96	5,84%
INSTITUTO DE LA CIUDAD	300.000,00	189.769,60	0,02%	-110.230,40	-36,74%
QUITO HONESTO	1.332.768,46	1.598.933,86	0,14%	266.165,40	19,97%
<b>Total general</b>	<b>248.567.447,65</b>	<b>304.017.637,69</b>	<b>25,77%</b>	<b>55.450.190,04</b>	<b>22,31%</b>

Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana  
*Quito renace*

# Anteproyecto Plan Operativo Anual 2023

Agosto 2023

Secretaría de  
Planificación



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

*Quito renace*





**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ANTEPROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**

ÁREA	SECTOR	INVERSIÓN			GASTO CORRIENTE			TOTAL SECTOR			TOTAL ÁREA
		CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	TOTAL INVERSIÓN CON PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	TOTAL GASTO CORRIENTE CON PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	TOTAL CON PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	
SERVICIOS COMUNALES	AMBIENTE	19.116.664,38	14.884.482,00	34.001.146,38	1.884.526,02	15.294,40	1.899.820,42	34.001.146,38	1.899.820,42	35.900.966,80	645.241.967,66
	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	38.122.731,21	18.543.966,34	56.666.697,55	26.769.201,23	1.727.992,99	28.497.194,22	56.666.697,55	28.497.194,22	85.163.891,77	
	MOVILIDAD	424.700.973,88	(14.806.705,04)	409.894.268,84	46.946.259,08	250.241,04	47.196.500,12	409.894.268,84	47.196.500,12	457.090.768,96	
	SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	3.528.880,75	(124.029,79)	3.404.850,96	28.685.673,45	800,00	28.686.473,45	3.404.850,96	28.686.473,45	32.091.324,41	
	TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA	22.375.338,23	1.414.510,42	23.789.848,65	10.805.870,49	399.296,58	11.205.167,07	23.789.848,65	11.205.167,07	34.995.015,72	
SERVICIOS ECONÓMICOS	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	8.992.317,20	236.978,01	9.229.295,21	2.092.729,53	-	2.092.729,53	9.229.295,21	2.092.729,53	11.322.024,74	25.134.250,99
	DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	14.037.236,02	(907.571,65)	13.129.664,37	682.561,88	-	682.561,88	13.129.664,37	682.561,88	13.812.226,25	
SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRACIÓN GENERAL	45.165.897,31	150.226.570,65	195.392.467,96	93.802.358,09	36.663.229,03	130.465.587,12	195.392.467,96	130.465.587,12	325.858.055,08	361.643.283,13
	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	400.000,00	(326.260,00)	73.740,00	9.199.298,81	207.800,00	9.407.098,81	73.740,00	9.407.098,81	9.480.838,81	
	COMUNICACIÓN	2.600.000,00	-	2.600.000,00	1.819.650,83	-	1.819.650,83	2.600.000,00	1.819.650,83	4.419.650,83	
	COORDINACIÓN DE ALCALDÍA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO	1.702.768,46	266.165,40	1.968.933,86	10.538.612,03	-	10.538.612,03	1.968.933,86	10.538.612,03	12.507.545,89	
	PLANIFICACIÓN	566.623,60	(79.117,67)	487.505,93	1.340.285,80	(115,73)	1.340.170,07	487.505,93	1.340.170,07	1.827.676,00	
	TECNOLOGÍA	3.126.160,00	-	3.126.160,00	4.423.356,52	-	4.423.356,52	3.126.160,00	4.423.356,52	7.549.516,52	
SERVICIOS SOCIALES	CULTURA	18.632.164,79	5.167.925,53	23.800.090,32	5.064.870,46	-	5.064.870,46	23.800.090,32	5.064.870,46	28.864.960,78	147.741.916,46
	EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	12.028.624,66	1.055.438,19	13.084.062,85	32.720.905,63	2.198.059,87	34.918.965,50	13.084.062,85	34.918.965,50	48.003.028,35	
	INCLUSIÓN SOCIAL	16.059.956,34	268.270,52	16.328.226,86	15.604.571,92	475.538,27	16.080.110,19	16.328.226,86	16.080.110,19	32.408.337,05	
	SALUD	14.034.772,22	-	14.034.772,22	24.291.056,20	139.761,86	24.430.818,06	14.034.772,22	24.430.818,06	38.465.590,28	
<b>TOTAL</b>		<b>645.191.109,05</b>	<b>175.820.622,91</b>	<b>821.011.731,96</b>	<b>316.671.787,97</b>	<b>42.077.898,31</b>	<b>358.749.686,28</b>	<b>821.011.731,96</b>	<b>358.749.686,28</b>	<b>1.179.761.418,24</b>	<b>1.179.761.418,24</b>

# Servicios Comunes

Secretaría de  
Planificación



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

*Quito renace*



## ANTEPROYECTO POA 2023

### SECTOR: AMBIENTE

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN	
SECRETARÍA DE AMBIENTE	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	LOGRAR QUE 200 HECTÁREAS ENCUENTREN BAJO PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL APLICANDO PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA AL 2023 (PMDOT)	PATRIMONIO NATURAL	FORTEALECIMIENTO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS PROTEGIDAS	176.891,00		176.891,00		
				RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LA COBERTURA VEGETAL CON PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	275.000,00		275.000,00		
				ARBOLADO URBANO Y CONFORMACIÓN DE INTERCONEXIÓN DE LOS CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA	189.000,00		189.000,00		
				RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	115.000,00		115.000,00		
	REDUCIR EN 560.000 TONELADAS DE CO2 EQUIVALENTE CON RELACIÓN AL CRECIMIENTO PROYECTADO AL 2023 (PMDOT)	CALIDAD AMBIENTAL	ACCIÓN QUÍMICA PARA LA REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO Y DE LA VULNERABILIDAD EN EL DMQ	15.500,00		15.500,00			
			MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, EL AGUA Y NIVELES DE RUIDO	893.697,00	20.023,96	913.720,96	Se incrementa espacios presupuestarios correspondientes a presupuesto prorrogado, según información remitida por la DMF.		
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	LOGRAR QUE EL 15% DE UNIDADES EDUCATIVAS PARTICIPEN DE MANERA ACTIVA EN IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES AL 2025 (PMDOT)	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ	82.380,00		82.380,00		
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>					<b>1.747.468,00</b>	<b>20.023,96</b>	<b>1.767.491,96</b>	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	150.500,00	15.294,40	165.794,40		
				REMUNERACIÓN PERSONAL	1.734.026,02		1.734.026,02		
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>1.884.526,02</b>	<b>15.294,40</b>	<b>1.899.820,42</b>		
<b>SUBTOTAL</b>					<b>3.631.994,02</b>	<b>35.318,36</b>	<b>3.667.312,38</b>		
EMASEO	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	INCREMENTAR AL 98% LA CAPACIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL 2023 (PMDOT)	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASEO	1.094.196,38	4.209.423,61	5.303.619,99	Requerimiento de recursos para el pago de 3 planillas por el servicio de mantenimiento de la flota adquirida mediante Contrato de Emergencia No. 017-EMER-LOSNC-P-DJ-2018. Pago del capital del préstamo otorgado por el Consorcio RECOBAQ por la adquisición de maquinaria a través del contrato de Emergencia No. 017-EMER-LOSNC-P-DJ-2018, correspondiente al periodo octubre-diciembre 2023. Tratamiento de aguas residuales en los Centros de Operaciones la Occidental y Forestal, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental de EMASEO EP. Adquisición de repuestos e insumos para los mantenimientos de la flota de EMASEO EP	
				GESTIÓN ADMINISTRATIVA		3.632.142,57	3.632.142,57	Requerimiento de recursos para el pago del Contingente Judicial a favor del Consorcio RECOBAQ conforme Mandamiento de Ejecución de fecha 29 de mayo de 2023.	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	-				
<b>SUBTOTAL</b>					<b>1.094.196,38</b>	<b>7.841.566,18</b>	<b>8.935.762,56</b>		

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
EMGIRS	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	AL 2033 DAR EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS DEL 100% DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE GENERA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (PMDOT)	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS SANITARIOS			-	
				GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	16.275.000,00	7.022.891,86	23.297.891,86	Requerimiento de recursos para la emisión de certificación presupuestaria para dar inicio a la expropiación del nuevo complejo ambiental. Adquisición de cargadora y excavadora para los procesos de tratamiento de lixiviados. Adquisición de 7 tractocamiones. Construcción del cubeto 11
				GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS			-	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA				
				GESTION DE TALENTO HUMANO				
<b>SUBTOTAL</b>					<b>16.275.000,00</b>	<b>7.022.891,86</b>	<b>23.297.891,86</b>	
<b>TOTAL SECTOR</b>					<b>21.001.190,40</b>	<b>14.899.776,40</b>	<b>35.900.966,80</b>	

\* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

\*\* En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.

## ANTEPROYECTO POA 2023

### SECTOR: COORDINACIÓN TERRITORIAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN	
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	LOGRAR QUE EL 50% DE LOS HABITANTES DEL DMQ SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL(PMDOT)	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	33.585,07	0,00	33.585,07		
				VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	23.432,35	0,00	23.432,35		
				COLONIAS VACACIONALES	25.150,00	0,00	25.150,00		
				SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	25.216,58	15.000,00	40.216,58	Requieren incremento de recursos para la escuela de formación ciudadana	
				MEGAMINGAS EN BARRIOS DEL DMQ	5.000,00	0,00	5.000,00		
		DESARROLLAR EL 100% DEL MODELO DE GESTIÓN ARTICULADO CON ACCIONES QUE POTENCIEN EL DESARROLLO RURAL CON IDENTIDAD TERRITORIAL EN LOS 33 GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES AL 2023(PMDOT)			FORTALECIMIENTO A PARROQUIAS RURALES Y COMUNAS	1.380.000,00	15.005.000,00	16.385.000,00	Requieren incremento de recursos para estrategia de gestión integral rural y convenios con parroquias rurales
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>					<b>1.492.384,00</b>	<b>15.020.000,00</b>	<b>16.512.384,00</b>	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	17.000,00	0,00	17.000,00		
				REMUNERACIÓN PERSONAL	989.427,20	0,00	989.427,20		
	<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>1.006.427,20</b>	<b>0,00</b>	<b>1.006.427,20</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>2.498.811,20</b>	<b>15.020.000,00</b>	<b>17.518.811,20</b>		
UNIDAD REGULA TU BARRIO	OE 3. CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD	AL 2033 ALCANZAR EL 100% DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO QUE HAYAN SIDO DECLARADOS DE REGULARIZACIÓN PRIORITARIA Y QUE TENGAN VIABILIDAD TÉCNICA PARA HACERLO(PMDOT)	USO Y GESTIÓN DEL SUELO	REGULA TU BARRIO	170.000,00	0,00	170.000,00		
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>					<b>170.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>170.000,00</b>	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REMUNERACIÓN PERSONAL	989.560,75	-	989.560,75		
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>989.560,75</b>	<b>0,00</b>	<b>989.560,75</b>		
<b>SUBTOTAL</b>					<b>1.159.560,75</b>	<b>0,00</b>	<b>1.159.560,75</b>		

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	ALCANZAR AL MENOS EL 50% DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES CUBIERTOS CON ACCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS DE VALORACIÓN, APROPIACIÓN Y PERTENENCIA AL 2023. (PMDOT)	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	27.000,00	0,00	27.000,00	
				TERRITORIO Y CULTURA	12.000,00	0,00	12.000,00	
	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	LOGRAR QUE 200 HECTÁREAS SE ENCUENTREN BAJO PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL APLICANDO PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA AL 2023 (PMDOT)	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LA COBERTURA VEGETAL, CON RPINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	15.000,00	0,00	15.000,00	
	OE1. EJERCER UNA OBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	LOGRAR QUE EL 15% DE UNIDADES EDUCATIVAS PARTICIPEN DE MANERA ACTIVA EN IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES AL 2025 (PMDOT)	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ	2.000,00	0,00	2.000,00	
	OE5. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	DESARROLLAR EN EL 50% DE PARROQUIAS RURALES, REDES ASOCIATIVAS PRODUCTIVAS AL 2023(PMDOT)	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	35.000,00	0,00	35.000,00	
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	REDUCIR EL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD (PMDOT)	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	5.375,84	0,00	5.375,84	
	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES.	REDUCIR LA TASA DE PERSONAS AFECTADAS POR DESASTRES EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS HASTA LLEGAR A 70 PERSONAS POR CADA 100.000 HABITANTES DEL DMQ, AL 2023 (PMDOT)	GESTIÓN DE RIESGOS	ANÁLISIS DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS EN EL DMQ	0,00	0,00	0,00	
				REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	13.318,40	0,00	13.318,40	
				ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	0,00	0,00	0,00	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EN UN 25% LAS OBRAS Y PROYECTOS SOCIALES PRIORIZADOS EN ASAMBLEAS PARTICIPATIVAS Y SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD AL 2023(PMDOT)	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	1.215.680,26	387.000,00	1.602.680,26	Requieren incremento de recursos para senderos seguros
				PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	3.160.749,88	0,00	3.160.749,88	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	LOGRAR QUE EL 50% DE LOS HABITANTES DEL DMQ SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL(PMDOT)	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	81.792,15	80.000,00	161.792,15	Requieren recursos para mantenimiento de casa somos
				COLONIAS VACACIONALES	27.247,00	0,00	27.247,00	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN	
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	LOGRAR QUE EL 50% DE LOS HABITANTES DEL DMQ SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL(PMDOT)	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	15.369,00	0,00	15.369,00		
				VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	7.728,35	0,00	7.728,35		
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 4% DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SE INVOLUCREN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL.(PMDOT)	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	13.631,25	0,00	13.631,25		
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 80% DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL CUMPLAN CON BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE, ADECUADA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE AL 2023 (PMDOT)	SALUD AL DIA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	26.950,00	0,00	26.950,00		
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE 96 BARRIOS DEL DMQ GENEREN ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DE ADICIONES CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, AL 2023.(PMDOT)		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	13.440,00	0,00	13.440,00		
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	CONTROLAR EN UN 30% LA FAUNA URBANA EN EL DMQ, GARANTIZANDO LOS PRINCIPIOS DE BIENESTAR ANIMAL. (PMDOT)	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	0,00	0,00	0,00		
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>					<b>4.672.282,13</b>	<b>467.000,00</b>	<b>5.139.282,13</b>	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	596.462,42	163.843,88	760.306,30		
				REMUNERACIÓN PERSONAL	1.365.952,00	0,00	1.365.952,00		
	<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>1.962.414,42</b>	<b>163.843,88</b>	<b>2.126.258,30</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>6.634.696,55</b>	<b>630.843,88</b>	<b>7.265.540,43</b>		
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	ALCANZAR AL MENOS EL 50% DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES CUBIERTOS CON ACCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS DE VALORACIÓN, APROPIACIÓN Y PERTENENCIA AL 2023. (PMDOT)	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	23.000,00	0,00	23.000,00		
				TERRITORIO Y CULTURA	16.000,00	0,00	16.000,00		
	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	AL 2033 RECUPERAR 47.396,92 HECTÁREAS DE QUEBRADAS VIVAS (PMDOT)	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN DE LAS QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	15.000,00	0,00	15.000,00		
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	LOGRAR QUE EL 15% DE UNIDADES EDUCATIVAS PARTICIPEN DE MANERA ACTIVA EN IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES AL 2025 (PMDOT)	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ	2.000,00	0,00	2.000,00		
OE5. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	DESARROLLAR EN EL 50% DE PARROQUIAS RURALES, REDES ASOCIATIVAS PRODUCTIVAS AL 2023(PMDOT)	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	28.000,00	0,00	28.000,00			



DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	REDUCIR EL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD (PMDOT)	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	6.500,00	0,00	6.500,00	
	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES.	REDUCIR LA TASA DE PERSONAS AFECTADAS POR DESASTRES EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS HASTA LLEGAR A 70 PERSONAS POR CADA 100.000 HABITANTES DEL DMQ, AL 2023 (PMDOT)	GESTIÓN DE RIESGOS	ANÁLISIS DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS EN EL DMQ	0,00	0,00	0,00	
				REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	15.333,94	0,00	15.333,94	
				ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	0,00	0,00	0,00	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EN UN 25% LAS OBRAS Y PROYECTOS SOCIALES PRIORIZADOS EN ASAMBLEAS PARTICIPATIVAS Y SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD AL 2023(PMDOT)	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	1.338.617,27	387.000,00	1.725.617,27	Requieren incremento de recursos para senderos seguros
				PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	2.096.361,84	0,00	2.096.361,84	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	LOGRAR QUE EL 50% DE LOS HABITANTES DEL DMQ SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL(PMDOT)	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	31.000,00	30.000,00	61.000,00	Requieren recursos para mantenimiento de casa somos
				COLONIAS VACACIONALES	30.000,00	0,00	30.000,00	
				SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	15.000,00	0,00	15.000,00	
				VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	15.000,00	0,00	15.000,00	
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 4% DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SE INVOLUCREN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL.(PMDOT)	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	15.243,75	0,00	15.243,75	
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 80% DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL CUMPLAN CON BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE, ADECUADA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE AL 2023. (PMDOT)	SALUD AL DIA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	18.792,50	0,00	18.792,50	
OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE 96 BARRIOS DEL DMQ GENEREN ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DE ADICCIONES CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, AL 2023. (PMDOT)	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD		21.597,50	0,00	21.597,50		
OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	CONTROLAR EN UN 30% LA FAUNA URBANA EN EL DMQ, GARANTIZANDO LOS PRINCIPIOS DE BIENESTAR ANIMAL. (PMDOT)	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	0,00	0,00	0,00		
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>					<b>3.687.446,80</b>	<b>417.000,00</b>	<b>4.104.446,80</b>	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	847.732,38	0,00	847.732,38	
				REMUNERACIÓN PERSONAL	1.916.265,13	0,00	1.916.265,13	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>2.763.997,51</b>	<b>0,00</b>	<b>2.763.997,51</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>6.451.444,31</b>	<b>417.000,00</b>	<b>6.868.444,31</b>	
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	ALCANZAR AL MENOS EL 50% DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES CUBIERTOS CON ACCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS DE VALORACIÓN, APROPIACIÓN Y PERTENENCIA AL 2023. (PMDOT)	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	73.000,00	0,00	73.000,00	
				TERRITORIO Y CULTURA	14.000,00	0,00	14.000,00	
	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	LOGRAR QUE 200 HECTÁREAS SE ENCUENTREN BAJO PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL APLICANDO PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA AL 2023 (PMDOT)	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LA COBERTURA VEGETAL, CON RPINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	15.000,00	0,00	15.000,00	
	OE1. EJERCER UNA OBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	LOGRAR QUE EL 15% DE UNIDADES EDUCATIVAS PARTICIPEN DE MANERA ACTIVA EN IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES AL 2025 (PMDOT)	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ	2.000,00	0,00	2.000,00	
	OE5. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	DESARROLLAR EN EL 50% DE PARROQUIAS RURALES, REDES ASOCIATIVAS PRODUCTIVAS AL 2023(PMDOT)	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	28.000,00	0,00	28.000,00	
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	REDUCIR EL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD (PMDOT)	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	13.589,00	0,00	13.589,00	
	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES.	REDUCIR LA TASA DE PERSONAS AFECTADAS POR DESASTRES EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS HASTA LLEGAR A 70 PERSONAS POR CADA 100.000 HABITANTES DEL DMQ, AL 2023 (PMDOT)	GESTIÓN DE RIESGOS	ANÁLISIS DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS EN EL DMQ	0,00	0,00	0,00	
				REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	9.531,70	0,00	9.531,70	
				ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	0,00	0,00	0,00	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EN UN 25% LAS OBRAS Y PROYECTOS SOCIALES PRIORIZADOS EN ASAMBLEAS PARTICIPATIVAS Y SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD AL 2023(PMDOT)	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	1.561.922,02	387.000,00	1.948.922,02	Requieren incremento de recursos para senderos seguros
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS				1.945.398,11	0,00	1.945.398,11		

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN	
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	LOGRAR QUE EL 50% DE LOS HABITANTES DEL DMQ SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL(PMDOT)	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	40.500,00	100.000,00	140.500,00	Requieren recursos para mantenimiento de casa somos	
				COLONIAS VACACIONALES	39.951,25	0,00	39.951,25		
				SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	20.000,00	0,00	20.000,00		
				VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	20.048,75	0,00	20.048,75		
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 4% DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SE INVOLUCREN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL. (PMDOT)	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	15.843,75	0,00	15.843,75		
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 80% DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL CUMPLAN CON BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE, ADECUADA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE AL 2023. (PMDOT)	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	26.950,00	0,00	26.950,00		
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE 96 BARRIOS DEL DMQ GENEREN ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DE ADICCIONES CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, AL 2023. (PMDOT)		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	13.440,00	0,00	13.440,00		
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	CONTROLAR EN UN 30% LA FAUNA URBANA EN EL DMQ, GARANTIZANDO LOS PRINCIPIOS DE BIENESTAR ANIMAL. (PMDOT)	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	0,00	0,00	0,00		
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>					<b>3.839.174,58</b>	<b>487.000,00</b>	<b>4.326.174,58</b>	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	936.921,25	437.342,75	1.374.264,00		
REMUNERACIÓN PERSONAL				1.938.103,23	0,00	1.938.103,23			
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>2.875.024,48</b>	<b>437.342,75</b>	<b>3.312.367,23</b>		
<b>SUBTOTAL</b>					<b>6.714.199,06</b>	<b>924.342,75</b>	<b>7.638.541,81</b>		
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO (NORTE)	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	ALCANZAR AL MENOS EL 50% DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES CUBIERTOS CON ACCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS DE VALORACIÓN, APROPIACIÓN Y PERTENENCIA AL 2023. (PMDOT)	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	25.000,00	0,00	25.000,00		
				TERRITORIO Y CULTURA	10.000,00	0,00	10.000,00		
	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	LOGRAR QUE 200 HECTÁREAS SE ENCUENTREN BAJO PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL APLICANDO PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA AL 2023 (PMDOT)	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LA COBERTURA VEGETAL, CON RPINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	15.000,00	0,00	15.000,00		

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO (NORTE)	OE1. EJERCER UNA OBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	LOGRAR QUE EL 15% DE UNIDADES EDUCATIVAS PARTICIPEN DE MANERA ACTIVA EN IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES AL 2025 (PMDOT)	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ	2.000,00	0,00	2.000,00	
	OE5. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	DESARROLLAR EN EL 50% DE PARROQUIAS RURALES, REDES ASOCIATIVAS PRODUCTIVAS AL 2023(PMDOT)	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	36.000,00	0,00	36.000,00	
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	REDUCIR EL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD (PMDOT)	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	6.500,00	0,00	6.500,00	
	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES.	REDUCIR LA TASA DE PERSONAS AFECTADAS POR DESASTRES EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS HASTA LLEGAR A 70 PERSONAS POR CADA 100.000 HABITANTES DEL DMQ, AL 2023 (PMDOT)	GESTIÓN DE RIESGOS	ANÁLISIS DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS EN EL DMQ	0,00	0,00	0,00	
				REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	13.500,55	0,00	13.500,55	
				ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	0,00	0,00	0,00	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EN UN 25% LAS OBRAS Y PROYECTOS SOCIALES PRIORIZADOS EN ASAMBLEAS PARTICIPATIVAS Y SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD AL 2023(PMDOT)	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	1.752.342,00	375.000,00	2.127.342,00	Requieren incremento de recursos para senderos seguros
				PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	3.537.313,28	8.773,74	3.546.087,02	Se incrementa espacio presupuestario correspondiente a proforma presupuestaria 2023, según información remitida por la DMF.
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	LOGRAR QUE EL 50% DE LOS HABITANTES DEL DMQ SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL(PMDOT)	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	38.938,10	150.000,00	188.938,10	Requieren recursos para mantenimiento de casa somos
				COLONIAS VACACIONALES	36.182,97	0,00	36.182,97	
				SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	29.087,07	0,00	29.087,07	
				VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	13.551,17	0,00	13.551,17	
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 4% DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SE INVOLUCREN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL. (PMDOT)	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	21.843,75	0,00	21.843,75	
OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 80% DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL CUMPLAN CON BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE, ADECUADA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE AL 2023. (PMDOT)	SALUD AL DIA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	31.336,00	0,00	31.336,00		

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN	
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO (NORTE)	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE 96 BARRIOS DEL DMQ GENEREN ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DE ADICCIONES CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, AL 2023. (PMDOT)	SALUD AL DIA	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	9.054,00	0,00	9.054,00		
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	CONTROLAR EN UN 30% LA FAUNA URBANA EN EL DMQ, GARANTIZANDO LOS PRINCIPIOS DE BIENESTAR ANIMAL. (PMDOT)	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	0,00	0,00	0,00		
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>					<b>5.577.648,89</b>	<b>533.773,74</b>	<b>6.111.422,63</b>	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	959.528,68	111.536,83	1.071.065,51		
				REMUNERACIÓN PERSONAL	2.913.123,30	0,00	2.913.123,30		
	<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>3.872.651,98</b>	<b>111.536,83</b>	<b>3.984.188,81</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>9.450.300,87</b>	<b>645.310,57</b>	<b>10.095.611,44</b>		
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	ALCANZAR AL MENOS EL 50% DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES CUBIERTOS CON ACCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS DE VALORACIÓN, APROPIACIÓN Y PERTENENCIA AL 2023. (PMDOT)	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	18.426,16	0,00	18.426,16		
				TERRITORIO Y CULTURA	11.573,84	0,00	11.573,84		
	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	AL 2033 RECUPERAR 47.396,92 HECTÁREAS DE QUEBRADAS VIVAS (PMDOT)	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN DE LAS QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	15.000,00	0,00	15.000,00		
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	LOGRAR QUE EL 15% DE UNIDADES EDUCATIVAS PARTICIPEN DE MANERA ACTIVA EN IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES AL 2025 (PMDOT)	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ	2.000,00	0,00	2.000,00		
	OE5. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	DESARROLLAR EN EL 50% DE PARROQUIAS RURALES, REDES ASOCIATIVAS PRODUCTIVAS AL 2023(PMDOT)	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	32.000,00	0,00	32.000,00		
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	REDUCIR EL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD (PMDOT)	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	2.500,00	0,00	2.500,00		
	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES.	REDUCIR LA TASA DE PERSONAS AFECTADAS POR DESASTRES EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS HASTA LLEGAR A 70 PERSONAS POR CADA 100.000 HABITANTES DEL DMQ, AL 2023 (PMDOT)	GESTIÓN DE RIESGOS	ANÁLISIS DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS EN EL DMQ	0,00	0,00	0,00		
				REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	25.622,55	0,00	25.622,55		
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ				0,00	0,00	0,00			

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EN UN 25% LAS OBRAS Y PROYECTOS SOCIALES PRIORIZADOS EN ASAMBLEAS PARTICIPATIVAS Y SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD AL 2023(PMDOT)	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	1.976.326,99	387.000,00	2.363.326,99	Requieren incremento de recursos para senderos seguros
				PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	3.494.916,81	0,00	3.494.916,81	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	LOGRAR QUE EL 50% DE LOS HABITANTES DEL DMQ SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL(PMDOT)	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	30.000,00	75.000,00	105.000,00	Requieren recursos para mantenimiento de casa somos
				COLONIAS VACACIONALES	43.721,71	0,00	43.721,71	
				SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	14.708,03	0,00	14.708,03	
				VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	11.770,26	0,00	11.770,26	
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 4% DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SE INVOLUCREN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL. (PMDOT)	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	18.843,75	0,00	18.843,75	
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 80% DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL CUMPLAN CON BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE, ADECUADA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE AL 2023. (PMDOT)	SALUD AL DIA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE NUTRICION	29.324,00	0,00	29.324,00	
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE 96 BARRIOS DEL DMQ GENEREN ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DE ADICIONES CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, AL 2023. (PMDOT)		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	11.066,00	0,00	11.066,00	
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	CONTROLAR EN UN 30% LA FAUNA URBANA EN EL DMQ, GARANTIZANDO LOS PRINCIPIOS DE BIENESTAR ANIMAL. (PMDOT)	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	0,00	0,00	0,00	
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>					<b>5.737.800,10</b>	<b>462.000,00</b>	<b>6.199.800,10</b>	
OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	844.726,65	37.366,92	882.093,57		
			REMUNERACIÓN PERSONAL	1.843.304,02	0,00	1.843.304,02		
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>2.688.030,67</b>	<b>37.366,92</b>	<b>2.725.397,59</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>8.425.830,77</b>	<b>499.366,92</b>	<b>8.925.197,69</b>	
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO (SUR)	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	ALCANZAR AL MENOS EL 50% DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES CUBIERTOS CON ACCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS DE VALORACIÓN, APROPIACIÓN Y PERTENENCIA AL 2023. (PMDOT)	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	21.000,00	0,00	21.000,00	
				TERRITORIO Y CULTURA	14.000,00	0,00	14.000,00	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO (SUR)	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	AL 2033 RECUPERAR 47.396,92 HECTÁREAS DE QUEBRADAS VIVAS (PMDOT)	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN DE LAS QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	15.000,00	0,00	15.000,00	
	OE1. EJERCER UNA OBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	LOGRAR QUE EL 15% DE UNIDADES EDUCATIVAS PARTICIPEN DE MANERA ACTIVA EN IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES AL 2025 (PMDOT)	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ	2.000,00	0,00	2.000,00	
	OE5. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	DESARROLLAR EN EL 50% DE PARROQUIAS RURALES, REDES ASOCIATIVAS PRODUCTIVAS AL 2023(PMDOT)	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	20.000,00	0,00	20.000,00	
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	REDUCIR EL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD (PMDOT)	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	4.500,00	0,00	4.500,00	
	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES.	REDUCIR LA TASA DE PERSONAS AFECTADAS POR DESASTRES EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS HASTA LLEGAR A 70 PERSONAS POR CADA 100.000 HABITANTES DEL DMQ, AL 2023 (PMDOT)	GESTIÓN DE RIESGOS	ANÁLISIS DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS EN EL DMQ	0,00	0,00	0,00	
				REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	20.324,14	0,00	20.324,14	
				ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	0,00	0,00	0,00	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EN UN 25% LAS OBRAS Y PROYECTOS SOCIALES PRIORIZADOS EN ASAMBLEAS PARTICIPATIVAS Y SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD AL 2023(PMDOT)	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	1.633.558,17	375.000,00	2.008.558,17	Requieren incremento de recursos para senderos seguros
				PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	2.833.472,82	-	2.833.472,82	Se reduce espacios presupuestarios correspondientes a presupuesto prorrogado, según información remitida por la DMF y se incrementa recursos para ejecución de obras
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	LOGRAR QUE EL 50% DE LOS HABITANTES DEL DMQ SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL(PMDOT)	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	47.000,00	59.000,00	106.000,00	Requieren recursos para mantenimiento de casa somos
				COLONIAS VACACIONALES	27.697,02	0,00	27.697,02	
				SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	27.929,74	0,00	27.929,74	
				VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	14.373,24	0,00	14.373,24	
OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 4% DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SE INVOLUCREN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL. (PMDOT)	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	16.031,25	0,00	16.031,25		



DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN	
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO (SUR)	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 80% DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL CUMPLAN CON BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE, ADECUADA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE AL 2023. (PMDOT)	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	28.030,00	0,00	28.030,00		
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE 96 BARRIOS DEL DMQ GENEREN ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DE ADICIONES CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, AL 2023. (PMDOT)		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	12.360,00	0,00	12.360,00		
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	CONTROLAR EN UN 30% LA FAUNA URBANA EN EL DMQ, GARANTIZANDO LOS PRINCIPIOS DE BIENESTAR ANIMAL. (PMDOT)	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	0,00	0,00	0,00		
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>					<b>4.737.276,38</b>	<b>434.000,00</b>	<b>5.171.276,38</b>	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	677.651,38	422.339,88	1.099.991,26		
			REMUNERACIÓN PERSONAL	2.153.384,97	0,00	2.153.384,97			
<b>SUBTOTAL CORRIENTE</b>					<b>2.831.036,35</b>	<b>422.339,88</b>	<b>3.253.376,23</b>		
<b>SUBTOTAL</b>					<b>7.568.312,73</b>	<b>856.339,88</b>	<b>8.424.652,61</b>		
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	ALCANZAR AL MENOS EL 50% DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES CUBIERTOS CON ACCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS DE VALORACIÓN, APROPIACIÓN Y PERTENENCIA AL 2023. (PMDOT)	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	25.000,00	0,00	25.000,00		
				TERRITORIO Y CULTURA	22.000,00	0,00	22.000,00		
	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	AL 2033 RECUPERAR 47.396,92 HECTÁREAS DE QUEBRADAS VIVAS (PMDOT)	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN DE LAS QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	15.000,00	0,00	15.000,00		
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	LOGRAR QUE EL 15% DE UNIDADES EDUCATIVAS PARTICIPEN DE MANERA ACTIVA EN IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES AL 2025 (PMDOT)	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ	2.000,00	0,00	2.000,00		
	OE5. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	DESARROLLAR EN EL 50% DE PARROQUIAS RURALES, REDES ASOCIATIVAS PRODUCTIVAS AL 2023(PMDOT)	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	35.000,00	0,00	35.000,00		
OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	REDUCIR EL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD (PMDOT)	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	6.760,78	0,00	6.760,78			

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES.	REDUCIR LA TASA DE PERSONAS AFECTADAS POR DESASTRES EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS HASTA LLEGAR A 70 PERSONAS POR CADA 100.000 HABITANTES DEL DMQ, AL 2023 (PMDOT)	GESTIÓN DE RIESGOS	ANÁLISIS DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS EN EL DMQ	0,00	0,00	0,00	
				REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	13.648,55	0,00	13.648,55	
				ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	0,00	0,00	0,00	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EN UN 25% LAS OBRAS Y PROYECTOS SOCIALES PRIORIZADOS EN ASAMBLEAS PARTICIPATIVAS Y SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD AL 2023(PMDOT)	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	1.310.756,70	375.000,00	1.685.756,70	Requieren incremento de recursos para senderos seguros
				PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	2.749.395,44	0,00	2.749.395,44	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	LOGRAR QUE EL 50% DE LOS HABITANTES DEL DMQ SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL(PMDOT)	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	46.500,00	47.000,00	93.500,00	Requieren recursos para mantenimiento de casa somos
				COLONIAS VACACIONALES	42.000,00	0,00	42.000,00	
				SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	28.357,00	0,00	28.357,00	
				VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	20.000,00	0,00	20.000,00	
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 4% DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SE INVOLUCREN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL. (PMDOT)	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	16.031,25	0,00	16.031,25	
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 80% DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL CUMPLAN CON BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE, ADECUADA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE AL 2023. (PMDOT)	SALUD AL DIA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	27.190,00	0,00	27.190,00	
				SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	13.200,00	0,00	13.200,00	
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	CONTROLAR EN UN 30% LA FAUNA URBANA EN EL DMQ, GARANTIZANDO LOS PRINCIPIOS DE BIENESTAR ANIMAL. (PMDOT)	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	0,00	0,00	0,00	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>					<b>4.372.839,72</b>	<b>422.000,00</b>	<b>4.794.839,72</b>
OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.224.856,16	206.881,48	1.431.737,64		
			REMUNERACIÓN PERSONAL	2.186.466,97	0,00	2.186.466,97		
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>3.411.323,13</b>	<b>206.881,48</b>	<b>3.618.204,61</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>7.784.162,85</b>	<b>628.881,48</b>	<b>8.413.044,33</b>	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ (CENTRO)	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	ALCANZAR AL MENOS EL 50% DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES CUBIERTOS CON ACCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS DE VALORACIÓN, APROPIACIÓN Y PERTENENCIA AL 2023. (PMDOT)	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	22.174,25	0,00	22.174,25	
				TERRITORIO Y CULTURA	9.587,55	0,00	9.587,55	
	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	LOGRAR QUE 200 HECTÁREAS SE ENCUENTREN BAJO PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL APLICANDO PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA AL 2023 (PMDOT)	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LA COBERTURA VEGETAL, CON RPINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	15.000,00	0,00	15.000,00	
	OE1. EJERCER UNA OBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	LOGRAR QUE EL 15% DE UNIDADES EDUCATIVAS PARTICIPEN DE MANERA ACTIVA EN IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES AL 2025 (PMDOT)	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	2.000,00	0,00	2.000,00	
	OE5. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	DESARROLLAR EN EL 50% DE PARROQUIAS RURALES, REDES ASOCIATIVAS PRODUCTIVAS AL 2023(PMDOT)	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	20.111,62	0,00	20.111,62	
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	REDUCIR EL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD (PMDOT)	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	4.379,98	0,00	4.379,98	
	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES.	REDUCIR LA TASA DE PERSONAS AFECTADAS POR DESASTRES EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS HASTA LLEGAR A 70 PERSONAS POR CADA 100.000 HABITANTES DEL DMQ, AL 2023 (PMDOT)	GESTIÓN DE RIESGOS	ANÁLISIS DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS EN EL DMQ	0,00	0,00	0,00	
				REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	19.505,10	0,00	19.505,10	
				ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	0,00	0,00	0,00	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EN UN 25% LAS OBRAS Y PROYECTOS SOCIALES PRIORIZADOS EN ASAMBLEAS PARTICIPATIVAS Y SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD AL 2023(PMDOT)	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	1.270.369,71	387.000,00	1.657.369,71	Requieren incremento de recursos para senderos seguros.
				PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	2.117.790,53	-144.807,40	1.972.983,13	Se reduce espacios presupuestarios correspondientes a presupuesto prorrogado, según información remitida por la DMF.
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	LOGRAR QUE EL 50% DE LOS HABITANTES DEL DMQ SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL(PMDOT)	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	37.539,90	56.000,00	93.539,90	Requieren recursos para mantenimiento de casa somos
				COLONIAS VACACIONALES	36.575,99	0,00	36.575,99	
				SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	17.395,22	0,00	17.395,22	
VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"				8.565,91	0,00	8.565,91		

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ (CENTRO)	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 4% DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SE INVOLUCREN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL. (PMDOT)	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	12.223,42	0,00	12.223,42	
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 80% DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL CUMPLAN CON BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE, ADECUADA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE AL 2023. (PMDOT)	SALUD AL DIA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	26.950,00	0,00	26.950,00	
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE 96 BARRIOS DEL DMQ GENEREN ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DE ADICCIONES CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, AL 2023. (PMDOT)		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	13.440,00	0,00	13.440,00	
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	CONTROLAR EN UN 30% LA FAUNA URBANA EN EL DMQ, GARANTIZANDO LOS PRINCIPIOS DE BIENESTAR ANIMAL. (PMDOT)	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	0,00	0,00	0,00	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>					<b>3.633.609,18</b>	<b>298.192,60</b>	<b>3.931.801,78</b>
OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.293.707,51	287.369,38	1.581.076,89		
			REMUNERACIÓN PERSONAL	2.130.793,24	0,00	2.130.793,24		
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>3.424.500,75</b>	<b>287.369,38</b>	<b>3.711.870,13</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>7.058.109,93</b>	<b>585.561,98</b>	<b>7.643.671,91</b>	
LA MARISCAL	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	ALCANZAR AL MENOS EL 50% DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES CUBIERTOS CON ACCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS DE VALORACIÓN, APROPIACIÓN Y PERTENENCIA AL 2023. (PMDOT)	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	31.000,00	0,00	31.000,00	
				TERRITORIO Y CULTURA	9.000,00	0,00	9.000,00	
	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	CONSOLIDAR CINCO KILÓMETROS CUADRADOS DE LA RED VERDE URBANA AL 2030 (PMDOT)	PATRIMONIO NATURAL	***ARBOLADO URBANO Y CONFORMACIÓN DE INTERCONEXIÓN DE LOS CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA	0,00	0,00	0,00	PROYECTO ELIMINADO EN PROFORMA
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	LOGRAR QUE EL 15% DE UNIDADES EDUCATIVAS PARTICIPEN DE MANERA ACTIVA EN IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES AL 2025 (PMDOT)	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ	0,00	0,00	0,00	
OE5. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	DESARROLLAR EN EL 50% DE PARROQUIAS RURALES, REDES ASOCIATIVAS PRODUCTIVAS AL 2023(PMDOT)	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	58.000,00	0,00	58.000,00		

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
LA MARISCAL	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	REDUCIR EL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD (PMDOT)	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	24.197,30	0,00	24.197,30	
	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES.	REDUCIR LA TASA DE PERSONAS AFECTADAS POR DESASTRES EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS HASTA LLEGAR A 70 PERSONAS POR CADA 100.000 HABITANTES DEL DMQ, AL 2023 (PMDOT)	GESTIÓN DE RIESGOS	ANÁLISIS DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS EN EL DMQ	0,00	0,00	0,00	
				REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	6.462,38	0,00	6.462,38	
				ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	0,00	0,00	0,00	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	LOGRAR QUE EL 50% DE LOS HABITANTES DEL DMQ SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL(PMDOT)	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	6.943,00	3.000,00	9.943,00	Requieren recursos para mantenimiento de casa somos
				SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	14.224,25	0,00	14.224,25	
				VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	10.000,00	0,00	10.000,00	
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 4% DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SE INVOLUCREN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL. (PMDOT)	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	15.562,50	0,00	15.562,50	
	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 80% DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL CUMPLAN CON BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE, ADECUADA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE AL 2023. (PMDOT)	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	14.338,52	0,00	14.338,52	
				SISTEMA INTEGRAL DE ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DE ADICCIONES CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, AL 2023. (PMDOT)	12.541,48	0,00	12.541,48	
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>					<b>202.269,43</b>	<b>3.000,00</b>	<b>205.269,43</b>	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
LA MARISCAL	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	226.425,63	61.311,87	287.737,50	
				REMUNERACIÓN PERSONAL	717.808,36	0,00	717.808,36	
<b>SUBTOTAL CORRIENTE</b>					<b>944.233,99</b>	<b>61.311,87</b>	<b>1.005.545,86</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>1.146.503,42</b>	<b>64.311,87</b>	<b>1.210.815,29</b>	
<b>TOTAL SECTOR</b>					<b>64.891.932,44</b>	<b>20.271.959,33</b>	<b>85.163.891,77</b>	

\* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

\*\* En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.

\*\*\* Se elimina el proyecto ARBOLADO URBANO Y CONFORMACIÓN DE INTERCONEXIÓN DE LOS CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA en la Unidad Especial Turística La Mariscal

## ANTEPROYECTO POA 2023

### SECTOR: MOVILIDAD

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN		
EPM METRO DE QUITO	OE4. BRINDAR OPCIONES DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD CONFIABLES, DE CALIDAD, EFICIENTES Y SEGURAS.	IMPLEMENTAR LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO (PMDOT)	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	14.640.197,58	18.672.639,55	33.312.837,13	Requerimiento para financiar el contrato para la operación de la PLMQ, por cuanto la diferencia se financiará con fondos propios.		
<b>SUBTOTAL</b>					<b>14.640.197,58</b>	<b>18.672.639,55</b>	<b>33.312.837,13</b>			
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO	OE4. BRINDAR OPCIONES DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD CONFIABLES, DE CALIDAD, EFICIENTES Y SEGURAS.	DISMINUIR EN UN 15% EL NÚMERO DE SINIESTROS DE TRÁNSITO EN LAS VÍAS DEL DMQ POR CADA 100.000 HABITANTES AL 2030.(PMDOT)	MOVILIDAD SEGURA	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	14.715.800,34		14.715.800,34			
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>					<b>14.715.800,34</b>	<b>0,00</b>	<b>14.715.800,34</b>		
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	7.383.496,04	250.241,04	7.633.737,08	Solicitan la actualización del requerimiento y se solicita considerar únicamente como incremento el valor de USD 250.241,04 para el servicio de vigilancia para las dependencias de la AMT y de los patios de retención vehicular.		
				REMUNERACIÓN PERSONAL	37.605.622,65		37.605.622,65			
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>44.989.118,69</b>	<b>250.241,04</b>	<b>45.239.359,73</b>			
<b>SUBTOTAL</b>					<b>59.704.919,03</b>	<b>250.241,04</b>	<b>59.955.160,07</b>			
EPMMP	OE3. CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD	INTERVENIR EN UN 40% LAS PLAZAS, PLAZOLETAS O PARQUES EXISTENTES DEL DMQ AL 2024. (PMDOT)	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	IMAGEN URBANA	5.277.721,89		5.277.721,89			
				ESPACIOS VERDES	24.740.004,48		24.740.004,48			
	OE4. BRINDAR OPCIONES DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD CONFIABLES, DE CALIDAD, EFICIENTES Y SEGURAS.	CONSTRUIR 8 PASOS PEATONALES Y VEHICULARES EN EL DMQ. (PMDOT)	RED QUITO CONECTADO	INFRAESTRUCTURA VIAL	29.499.667,05		29.499.667,05			
				MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL	47.699.823,49	-1.051.182,96	46.648.640,53			
	OE4. BRINDAR OPCIONES DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD CONFIABLES, DE CALIDAD, EFICIENTES Y SEGURAS.	IMPLEMENTAR 39 INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS CENTRALIZADAS A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS REGULADORAS SEMAFÓRICAS INNOVADORAS Y EFICIENTES (PMDOT).	MOVILIDAD SEGURA	SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN	7.318.116,02		7.318.116,02			
				IMPLEMENTAR 900.000 M2 DE REDES PEATONALES INCLUSIVAS QUE FAVOREZCAN LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL DMQ AL 2030. (PMDOT)	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD	14.434.686,77	-108.406,31	14.326.280,46	
					MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE OPERACIÓN DE 3 TERMINALES TERRESTRES MICRO REGIONALES (OFELIA, LA MARÍN Y RIO COCA) AL 2033. (PMDOT)	MOVILIDAD SOSTENIBLE	INFRAESTRUCTURA PARA LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS	2.299.220,89		2.299.220,89



DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN	
EPMMP	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4.581.218,01		4.581.218,01		
				GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	680.070,82	108.406,31	788.477,13		
<b>SUBTOTAL</b>					<b>136.530.529,42</b>	<b>-1.051.182,96</b>	<b>135.479.346,46</b>		
EPM PASAJEROS DE QUITO	OE4. BRINDAR OPCIONES DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD CONFIABLES, DE CALIDAD, EFICIENTES Y SEGURAS.	DEMANDA ESTIMATIVA DE PASAJEROS POR DÍA EN LOS DIFERENTES SUBSISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO.	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	OPERACIÓN DE LOS CORREDORES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO	35.873.247,32	3.276.911,54	39.150.158,86	Requerimiento de recursos para el pago de rutas alimentadoras y para retiro voluntario y desahucio (Código de Trabajo)	
				MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO DE PASAJEROS	12.247.299,55	18.000.000,00	30.247.299,55	Incremento para la adquisición de buses eléctricos adicionales e implementación del Sistema de Recaudo.	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			0,00		
				GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		334.122,21	334.122,21	Para retiro voluntario y desahucio (Código de Trabajo)	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>48.120.546,87</b>	<b>21.611.033,75</b>	<b>69.731.580,62</b>		
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	OE4. BRINDAR OPCIONES DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD CONFIABLES, DE CALIDAD, EFICIENTES Y SEGURAS.	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO AL 2023 (PMDOT)	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO	9.731.166,97		9.731.166,97		
		IMPLEMENTAR LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO (PMDOT)		PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	199.222.732,70	-54.039.195,38	145.183.537,32	Requerimiento de USD 6.444.675,62 para el mantenimiento del material rodante e infraestructura (nov-dic) y para el Sistema Integrado de Recaudo. Reducción de USD. 60.483.871 correspondiente a espacios presupuestarios de anticipos no devengados considerados en el presupuesto prorrogado.	
		REDUCIR AL MENOS EL 3% DEL TIEMPO PROMEDIO DE VIAJE POR CADA CORREDOR EN HORAS PICO AL 2024 (PMDOT).	MOVILIDAD SEGURA	MEJORAMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO EN EL DMQ	690.000,00		690.000,00		
		INCREMENTAR AL MENOS 25 ESTACIONES OPERATIVAS DE SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA HASTA EL 2024, COMO PARTE DEL PROYECTO SISTEMA AUTOMATIZADO DE BICICLETA PÚBLICA DEL DMQ (PMDOT).	MOVILIDAD SOSTENIBLE	PROMOCION DE LOS MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE	1.050.000,00		1.050.000,00		
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>					<b>210.693.899,67</b>	<b>-54.039.195,38</b>	<b>156.654.704,29</b>	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	48.100,00		48.100,00		
REMUNERACIÓN PERSONAL				1.909.040,39		1.909.040,39			
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>1.957.140,39</b>	<b>0,00</b>	<b>1.957.140,39</b>		
<b>SUBTOTAL</b>					<b>212.651.040,06</b>	<b>-54.039.195,38</b>	<b>158.611.844,68</b>		
<b>TOTAL SECTOR</b>					<b>471.647.232,96</b>	<b>-14.556.464,00</b>	<b>457.090.768,96</b>		

\* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

\*\* En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.

**ANTEPROYECTO POA 2023**

**SECTOR: SEGURIDAD**

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	REDUCIR EL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD (PMDOT)	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	343.000,00	- 300.000,00	43.000,00	Se reduce presupuesto asignado para la iluminación y mejora de los espacios públicos, porque es competencia de la EPMMOP.	
	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES.	REDUCIR LA TASA DE PERSONAS AFECTADAS POR DESASTRES EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS HASTA LLEGAR A 70 PERSONAS POR CADA 100.000 HABITANTES DEL DMQ, AL 2023 (PMDOT)	GESTIÓN DE RIESGOS	ANÁLISIS DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS EN EL DMQ	30.131,20		30.131,20		
				REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	1.074.654,69		1.074.654,69		
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>					<b>1.447.785,89</b>	<b>- 300.000,00</b>	<b>1.147.785,89</b>	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE ROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REGULACIÓN Y CONTROL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ESPACIOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA EN EL DMQ					
				FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA					
SISTEMA DE GOBERNABILIDAD CON ENFOQUE EN SEGURIDAD CIUDADANA									
REMUNERACIÓN PERSONAL				3.138.409,54		3.138.409,54			
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>3.138.409,54</b>		<b>3.138.409,54</b>		
<b>SUBTOTAL</b>					<b>4.586.195,43</b>	<b>- 300.000,00</b>	<b>4.286.195,43</b>		
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	REDUCIR EL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD (PMDOT)	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	2.081.094,86	175.970,21	2.257.065,07	Requerimiento de recursos para fortalecer la logística para las operaciones a través de camionetas (recuperar las rematadas) y vehículos unipersonales para realizar patrullajes en las nueve administraciones zonales.	
								Se reduce espacios presupuestarios correspondientes a presupuesto prorrogado, según información remitida por la DMF.	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.302.658,66	800,00	1.303.458,66		
				REMUNERACIÓN PERSONAL	24.244.605,25		24.244.605,25		
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>25.547.263,91</b>	<b>800,00</b>	<b>25.548.063,91</b>		
<b>SUBTOTAL</b>					<b>27.628.358,77</b>	<b>176.770,21</b>	<b>27.805.128,98</b>		
EMSEGURIDAD	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	REDUCIR EL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD (PMDOT)	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA					
				APOYO LOGÍSTICO A LAS ENTIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD					

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
EMSEGURIDAD	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES.	REDUCIR LA TASA DE PERSONAS AFECTADAS POR DESASTRES EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS HASTA LLEGAR A 70 PERSONAS POR CADA 100.000 HABITANTES DEL DMQ, AL 2023 (PMDOT)	GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ				
				ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ				
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
				GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
<b>SUBTOTAL</b>						-		
CUERPO DE BOMBEROS	OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES.	DISMINUIR EL TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ, HASTA LLEGAR A 13 MINUTOS(PMDOT)	GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ				
				GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
				GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
<b>SUBTOTAL</b>						-		
<b>TOTAL SECTOR</b>					<b>32.214.554,20</b>	<b>-123.229,79</b>	<b>32.091.324,41</b>	

\* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

\*\* En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.

## ANTEPROYECTO POA 2023

### SECTOR: TERRITORIO

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN	
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL	248.126,00		248.126,00		
	OE 3. CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD	AL 2033 CONTAR CON: 5 CENTRALIDADES METROPOLITANA, 6 CENTRALIDADES Y 11 CENTRALIDADES ZONALES (PMDOT)	USO Y GESTIÓN DEL SUELO	PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO Y GESTIÓN DEL SUELO	193.874,00		193.874,00		
		AL 2033 CONTAR CON EL 100% DE MICROREGIONES RURALES SOSTENIBLES IMPLEMENTADAS (10 MICROREGIONES)							
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>					<b>442.000,00</b>	<b>-</b>	<b>442.000,00</b>	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL Y DE CATASTRO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10.500,00	2.000,00	12.500,00	
					REMUNERACIÓN PERSONAL	6.696.231,77		6.696.231,77	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>6.706.731,77</b>	<b>2.000,00</b>	<b>6.708.731,77</b>		
<b>SUBTOTAL</b>					<b>7.148.731,77</b>	<b>2.000,00</b>	<b>7.150.731,77</b>		
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	OE 3. CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD	INCREMENTAR AL MENOS UN 5% LOS INMUEBLES PATRIMONIALES EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL DMQ (PMDOT)	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES CULTURALES DEL DMQ	1.503.056,21		1.503.056,21		
				CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	6.840.960,85	644.191,08	7.485.151,93	Se incrementa recursos para intervención del Centro de Arte Contemporáneo, y espacios presupuestarios correspondientes a presupuesto prorrogado, según información remitida por la DMF.	
				CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DMQ	541.977,51		541.977,51		
		CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ		5.515.707,78		5.515.707,78			
		INCREMENTAR AL 85% EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EDIFICADO Y ESPACIO PÚBLICO DEL NÚCLEO DEL CHQ (PMDOT)							
		INCREMENTAR AL 40% EL REGISTRO DE FICHAS DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO MUEBLE, DOCUMENTAL, ARQUEOLÓGICO E INMATERIAL DEL DMQ EN EL SIPCE (PMDOT)		1.825.824,98	2.451,00	1.828.275,98	Se incrementa espacios presupuestarios correspondientes a presupuesto prorrogado, según información remitida por la DMF.		
		MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO E INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL EDIFICADO DEL DMQ EN EL SIPCE							
		ESTABLECER 40 DELIMITACIONES DE ÁREAS ARQUEOLÓGICAS EN EL DMQ (PMDOT)		1.255.672,22		1.255.672,22			
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>					<b>17.483.199,55</b>	<b>646.642,08</b>	<b>18.129.841,63</b>		

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	OE1. EJERCER UNA GOVERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.280.791,21	397.296,58	1.678.087,79	
				REMUNERACIÓN PERSONAL	2.818.347,51		2.818.347,51	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>4.099.138,72</b>	<b>397.296,58</b>	<b>4.496.435,30</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>21.582.338,27</b>	<b>1.043.938,66</b>	<b>22.626.276,93</b>	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	OE3. CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD	RENOVAR LA IMAGEN URBANA AL MENOS EN 40 BARRIOS DEL DMQ AL 2025 (PMDOT)	VIVIENDA SOSTENIBLE	RENOVACIÓN URBANA	2.786.253,34	-774.930,66	2.011.322,68	
		REDUCIR AL MENOS EN UN 15% EL DÉFICIT HABITACIONAL EN EL DMQ AL 2025 (PMDOT)		VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	546.905,94	194.365,18	741.271,12	Mantenimiento para conservar los bienes inmuebles para entrega a familias beneficiarias
		INCREMENTAR AL MENOS UN 35% EL NÚMERO DE VIVIENDAS DE RELOCALIZACIÓN AL 2025 (PMDOT)		VIVIENDA DE RELOCALIZACIÓN	320.301,32		320.301,32	
	OE1. EJERCER UNA GOVERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	57.116,28	142.000,00	199.116,28	Requerimiento de recursos para el servicio de vigilancia, pago de expensas, Pago CEM, instalación de nuevos medidores de agua, adquisición de materiales, herramientas y equipos, arriendo
				GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	739.561,80	1.206.433,82	1.945.995,62	Requerimiento de recursos para el pago de nómina, jubilaciones, pago de liquidaciones, procesos legales para reparación económica a ex servidores
<b>SUBTOTAL</b>					<b>4.450.138,68</b>	<b>767.868,34</b>	<b>5.218.007,02</b>	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	OE3. CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD	ALCANZAR EL 98,70% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CON COBERTURA DE AGUA POTABLE (PMDOT)	AGUA POTABLE	INFRAESTRUCTURA NUEVA DE AGUA POTABLE				
		LLEGAR AL 97,5% EL ÍNDICE DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE CON RELACIÓN AL SERVICIO QUE PRESTA LA EMPRESA LAS 24 HORAS DEL DÍA AL 2023 (PMDOT)						
		MANTENER EL 99,98% EL ÍNDICE DE CALIDAD DE AGUA EN EL DMQ AL 2023 (PMDOT)						
		LLEGAR AL 86% EL ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AL 2023 (PMDOT)		MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL AGUA				

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	OE3. CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD	LOGRAR QUE EL 3,26% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CUENTE CON COBERTURA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL 2023 (PMDOT)	SANEAMIENTO	DESCONTAMINACIÓN DE RIOS Y QUEBRADAS DEL DMQ				
		ALCANZAR EL 94,38% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CON COBERTURA DE ALCANTARILLADO (PMDOT)		INFRAESTRUCTURA NUEVA DE SANEAMIENTO				
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ,GESTIÓN EMPRESARIAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
<b>SUBTOTAL</b>								
<b>TOTAL SECTOR</b>					<b>33.181.208,72</b>	<b>1.813.807,00</b>	<b>34.995.015,72</b>	

\* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

\*\* En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.

# Servicios Económicos

Secretaría de  
Planificación



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

*Quito renace*





## ANTEPROYECTO POA 2023

### SECTOR: DISTRITAL DE COMERCIO

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN	
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	OES. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	MEJORAR INTEGRALMENTE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LA CALIDAD DEL SERVICIO DE 25 MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ AL 2023 (PMDOT)	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ.	4.440.205,10		4.440.205,10		
		INCREMENTAR EN 50% LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS CON PRÁCTICAS SOSTENIBLES AL 2023 (PMDOT).		MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMQ	959.794,90	0,00	959.794,90		
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>				<b>5.400.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.400.000,00</b>		
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	47.550,00		0,00	47.550,00	
				REMUNERACIÓN DE PERSONAL	2.045.179,53		0,00	2.045.179,53	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>				<b>2.092.729,53</b>	<b>0,00</b>	<b>2.092.729,53</b>			
<b>SUBTOTAL</b>				<b>7.492.729,53</b>	<b>0,00</b>	<b>7.492.729,53</b>			
EPM MERCADO MAYORISTA DE QUITO	OES. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	MEJORAR INTEGRALMENTE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LA CALIDAD DEL SERVICIO DE 25 MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ AL 2023 (PMDOT)	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO	3.592.317,20	236.978,01	3.829.295,21	Requerimiento de recursos para financiar contrato complementario para la obra de rehabilitación vial y parqueaderos	
				FORTALECIMIENTO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO	0,00	0,00	0,00		
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	0,00		0,00	0,00	
				GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	0,00		0,00	0,00	
<b>SUBTOTAL</b>				<b>3.592.317,20</b>	<b>236.978,01</b>	<b>3.829.295,21</b>			
<b>TOTAL SECTOR</b>				<b>11.085.046,73</b>	<b>236.978,01</b>	<b>11.322.024,74</b>			

\* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

\*\* En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.

## ANTEPROYECTO POA 2023

### SECTOR: DESARROLLO PRODUCTIVO

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	OES. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	DESARROLLAR EN EL 50% DE PARROQUIAS RURALES, REDES ASOCIATIVAS PRODUCTIVAS AL 2023 (PMDOT)	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	SISTEMA DE POTENCIACIÓN Y CREACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS CON ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD.	462.647,75	-235.000,00	227.647,75	Se reduce presupuesto ya que las actividades no se podrán realizar considerando los tiempos de ejecución
		LOGRAR QUE AL MENOS 40 NUEVAS PYMES COMERCIALIZEN SUS PRODUCTOS AL EXTERIOR AL 2023 (PMDOT)	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	QUITO COMPETITIVA Y DE INVERSIONES	125.000,00	0,00	125.000,00	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>				<b>587.647,75</b>	<b>-235.000,00</b>	<b>352.647,75</b>	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REMUNERACIÓN DE PERSONAL	682.561,88	0,00	682.561,88	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>				<b>682.561,88</b>	<b>0,00</b>	<b>682.561,88</b>		
<b>SUBTOTAL</b>					<b>1.270.209,63</b>	<b>(235.000,00)</b>	<b>1.035.209,63</b>	
CONQUITO	OES. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	LOGRAR QUE AL MENOS 60 EMPRESAS DE LA EPS AUMENTEN SUS VENTAS, COMERCIALIZANDO SU PRODUCCIÓN A TRAVÉS DE NUEVOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN AL 2023(PMDOT)	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO A LOS ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA SU VINCULACIÓN AL MERCADO	575.544,20	0,00	575.544,20	
				FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO EN EL DMQ	832.414,15	0,00	832.414,15	
				ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO	268.333,06	0,00	268.333,06	
		LOGRAR QUE, AL MENOS 200 EMPRENDIMIENTOS ALCANCEN LA ETAPA DE PUESTA EN MARCHA EXITOSA CON CAPITAL SEMILLA MUNICIPAL AL 2023(PMDOT)	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	FORTALECIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA EN EL DMQ	2.870.577,93	0,00	2.870.577,93	
		ALCANZAR, AL MENOS, QUE UN 10% DE LOS ALIMENTOS AGRÍCOLAS QUE SE CONSUMEN EN EL DMQ PROVENGAN DIRECTAMENTE DE PRODUCTORES AL 2023(PMDOT)	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	AGRICULTURA URBANA PARTICIPATIVA EN EL DMQ	453.130,66	0,00	453.130,66	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>5.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000.000,00</b>	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
EMRAQ-EP	OE5. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	ALCANZAR, AL MENOS, QUE UN 10% DE LOS ALIMENTOS AGRÍCOLAS QUE SE CONSUMEN EN EL DMQ PROVENGAN DIRECTAMENTE DE PRODUCTORES AL 2023(PMDOT)	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO	1.729.804,25	0,00	1.729.804,25	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
				GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	484.545,34	0,00	484.545,34	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>2.214.349,59</b>	<b>0,00</b>	<b>2.214.349,59</b>	
EPMSA	OE5. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	INCREMENTAR AL MENOS 3 NUEVAS AEROLÍNEAS DE CARGA QUE OPERAN EN EL AIMS AL 2023(PMDOT)	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DEL AEROPUERTO	1.781.964,00	-171.982,73	1.609.981,27	Se reduce \$672.571,65, con base a las proyecciones elaboradas por parte del pronóstico de los sericios e ingresos de la EPMSA
				CONTROL DE LA CONCESIÓN DEL AEROPUERTO	455.053,76	-344.599,00	110.454,76	
				DESARROLLO DE ESTRATEGÍA PRODUCTIVA LOCAL	523.220,92	-155.989,92	367.231,00	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
				GESTIÓN DE TALENTO HUMANO				
<b>SUBTOTAL</b>					<b>2.760.238,68</b>	<b>-672.571,65</b>	<b>2.087.667,03</b>	
QUITO TURISMO	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	HABILITAR EL 100% DE LAS RUTAS TURÍSTICAS CULTURALES (8 RUTAS)(PMDOT)	TURISMO SOSTENIBLE	QUITO DESTINO TURÍSTICO	3.475.000,00		3.475.000,00	
		MANTENER EN UN 80% EL ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DEL VISITANTE NO RESIDENTE DEL DMQ AL 2023(PMDOT)						
<b>SUBTOTAL</b>					<b>3.475.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.475.000,00</b>	
<b>TOTAL SECTOR</b>					<b>14.719.797,90</b>	<b>-907.571,65</b>	<b>13.812.226,25</b>	

\* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

\*\* En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.

# Servicios Generales

Secretaría de  
Planificación



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

*Quito renace*



## ANTEPROYECTO POA 2023

### SECTOR: ADMINISTRACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN			
ADMINISTRACIÓN GENERAL	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	23.150,00	0,00	23.150,00				
				REMUNERACIÓN PERSONAL	11.210.518,36	0,00	11.210.518,36				
				<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>				<b>11.233.668,36</b>	-	<b>11.233.668,36</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>11.233.668,36</b>	-	<b>11.233.668,36</b>				
DIRECCIÓN DE BIENES INMUEBLES	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-GESTIÓN	GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES	0,00	0,00	0,00				
				FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	321.442,50	0,00	321.442,50			
			<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>				<b>321.442,50</b>	-	<b>321.442,50</b>		
<b>SUBTOTAL</b>					<b>321.442,50</b>	-	<b>321.442,50</b>				
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	11.800.077,33	0,00	11.800.077,33				
				<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>				<b>11.800.077,33</b>	-	<b>11.800.077,33</b>	
				<b>SUBTOTAL</b>					<b>11.800.077,33</b>	-	<b>11.800.077,33</b>
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CIUDADANOS	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-GESTIÓN	FORTALECIMIENTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS CIUDADANOS	0,00	0,00	0,00				
				FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	116.324,90	0,00	116.324,90			
			<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>				<b>116.324,90</b>	-	<b>116.324,90</b>		
<b>SUBTOTAL</b>					<b>116.324,90</b>	-	<b>116.324,90</b>				
DIRECCIÓN FINANCIERA	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EN EL PORCENTAJE DE CARTERA RECUPERADA SOBRE EL PORCENTAJE DE CARTERA VENCIDA (PMDOT)	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	42.993.057,31	151.264.173,73	194.257.231,04	Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio Nro. MEF-MEF-2023-0340-O de 12 de junio de 2023 indicó: "(...)esta Cartera de Estado continúa en el proceso de asunción de deuda (USD 150 millones que permitirían completar el 50% de aporte del Gobierno Central sobre el total de la deuda del Metro de Quito), por lo que comunicará y realizará las gestiones operativas pertinentes para cumplir con el compromiso presidencial (...)"			
				<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>				<b>42.993.057,31</b>	<b>151.264.173,73</b>	<b>194.257.231,04</b>	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
DIRECCIÓN FINANCIERA	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	38.835.793,25	36.406.729,03	75.242.522,28	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>38.835.793,25</b>	<b>36.406.729,03</b>	<b>75.242.522,28</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>81.828.850,56</b>	<b>187.670.902,76</b>	<b>269.499.753,32</b>	
DIRECCIÓN TRIBUTARIA	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL -GESTIÓN	GESTIÓN TRIBUTARIA EFICIENTE	0,00	0,00	0,00	
			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	142.355,07	0,00	142.355,07	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>142.355,07</b>	<b>-</b>	<b>142.355,07</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>142.355,07</b>	<b>-</b>	<b>142.355,07</b>	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	24.674.592,97	0,00	24.674.592,97	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>24.674.592,97</b>	<b>-</b>	<b>24.674.592,97</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>24.674.592,97</b>	<b>-</b>	<b>24.674.592,97</b>	
DIRECCIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVÍSTICA Y ELECTRÓNICA	322.840,00	-70.000,00	252.840,00	Se reduce presupuesto ya que no se ejecutará el proceso "Servicio e implementación del sistema de cableado estructurado", así como se devuelve el remanente del proceso "Licenciamiento nuevo Sistema de Gestión Documental y Archivos para el GAD DMQ".
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>					<b>322.840,00</b>	<b>-70.000,00</b>	<b>252.840,00</b>	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	205.000,00	0,00	205.000,00	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>205.000,00</b>	<b>-</b>	<b>205.000,00</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>527.840,00</b>	<b>-70.000,00</b>	<b>457.840,00</b>	
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1.850.000,00	-967.603,08	882.396,92	Se reduce presupuesto debido a que los procesos de adquisición de equipos de red, equipos tecnológicos para sala de video conferencias y adquisición de nueva infraestructura de servidores institucionales RP serán ejecutados en el 2024.
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>					<b>1.850.000,00</b>	<b>-967.603,08</b>	<b>882.396,92</b>	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.777.542,73	256.500,00	2.034.042,73	Se incrementa espacio presupuestario que corresponde a la proforma presupuestaria 2023 según información remitida por la DMF.
				REMUNERACIÓN PERSONAL	4.695.560,98	0,00	4.695.560,98	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>6.473.103,71</b>	<b>256.500,00</b>	<b>6.729.603,71</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>8.323.103,71</b>	<b>-711.103,08</b>	<b>7.612.000,63</b>	
<b>TOTAL SECTOR</b>					<b>138.968.255,40</b>	<b>186.889.799,68</b>	<b>325.858.055,08</b>	

\* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

\*\* En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.



## ANTEPROYECTO POA 2023

### SECTOR: AGENCIA DE CONTROL

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
AGENCIA DE CONTROL	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	297.000,00	-297.000,00	0,00	Se reduce presupuesto por la no ejecución de digitalización de información y datos públicos y adquisición de equipos y paquetes informáticos, mismos que se ejecutarán en el 2024
				CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA EN EL DMQ	103.000,00	-29.260,00	73.740,00	Se reduce presupuesto por saldo remanente y la no adquisición de equipos y paquetes informáticos, que se ejecutarán en el 2024
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>				<b>400.000,00</b>	<b>-326.260,00</b>	<b>73.740,00</b>	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.500.000,00	207.800,00	1.707.800,00	
				REMUNERACIÓN PERSONAL	7.699.298,81		7.699.298,81	
	<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>				<b>9.199.298,81</b>	<b>207.800,00</b>	<b>9.407.098,81</b>	
<b>SUBTOTAL</b>				<b>9.599.298,81</b>	<b>-118.460,00</b>	<b>9.480.838,81</b>		
<b>TOTAL SECTOR</b>				<b>9.599.298,81</b>	<b>-118.460,00</b>	<b>9.480.838,81</b>		

\* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

\*\* En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.

## ANTEPROYECTO POA 2023

### SECTOR: COMUNICACIÓN

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONA	2.600.000,00	0,00	2.600.000,00	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>				<b>2.600.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.600.000,00</b>	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.300,00	0,00	1.300,00	
				REMUNERACIÓN PERSONAL	1.818.350,83	0,00	1.818.350,83	
	<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>				<b>1.819.650,83</b>	<b>0,00</b>	<b>1.819.650,83</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>4.419.650,83</b>	<b>0,00</b>	<b>4.419.650,83</b>	
<b>TOTAL SECTOR</b>					<b>4.419.650,83</b>	<b>-</b>	<b>4.419.650,83</b>	

\* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

\*\* En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.

**ANTEPROYECTO POA 2023**

**SECTOR: COORDINACIÓN DE ALCALDÍA**

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
ALCALDÍA METROPOLITANA	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN Y GOBERNANZA	0,00	0,00	0,00	
				GASTOS ADMINISTRATIVOS	54.000,00	0,00	54.000,00	
				REMUNERACIÓN DE PERSONAL	3.996.423,13	0,00	3.996.423,13	
				<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>				<b>4.050.423,13</b>
<b>SUBTOTAL</b>					<b>4.050.423,13</b>	<b>0,00</b>	<b>4.050.423,13</b>	
CONCEJO METROPOLITANO	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN SECRETARÍA DE CONCEJO	0,00	0,00	0,00	
				GASTOS ADMINISTRATIVOS	10.000,00	0,00	10.000,00	
				REMUNERACIÓN DE PERSONAL	5.617.999,93	0,00	5.617.999,93	
				<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>				<b>5.627.999,93</b>
<b>SUBTOTAL</b>					<b>5.627.999,93</b>	<b>0,00</b>	<b>5.627.999,93</b>	
RELACIONES INTERNACIONALES	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	70.000,00	0,00	70.000,00	
				<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>				<b>70.000,00</b>
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	70.800,00	0,00	70.800,00	
				REMUNERACIÓN DE PERSONAL	256.886,78	0,00	256.886,78	
	<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>				<b>327.686,78</b>	<b>0,00</b>	<b>327.686,78</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>397.686,78</b>	<b>0,00</b>	<b>397.686,78</b>	
PROCURADURÍA METROPOLITANA	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA	0,00	0,00	0,00	
				GESTIÓN DE LOS CENTROS DE MEDIACIÓN	0,00	0,00	0,00	
				GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.000,00	0,00	4.000,00	
				<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>				<b>4.000,00</b>
<b>SUBTOTAL</b>					<b>4.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.000,00</b>	
AUDITORÍA METROPOLITANA	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y PROCESOS OPERATIVOS DE LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00	
				<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>				<b>0,00</b>
<b>SUBTOTAL</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
IMPU	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTELIGENTE DEL DMQ	300.000,00	0,00	300.000,00	
				<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>				<b>300.000,00</b>

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
IMPU	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REMUNERACIÓN DE PERSONAL	528.502,19	0,00	528.502,19	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>528.502,19</b>	<b>0,00</b>	<b>528.502,19</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>828.502,19</b>	<b>0,00</b>	<b>828.502,19</b>	
QUITO HONESTO	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	GESTIÓN INSTITUCIONAL	ATENCIÓN DE DENUNCIAS CALIFICADAS	119.760,18	-	119.760,18	
				TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ	126.126,90	0,00	126.126,90	
				IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO -37001	32.456,84	-	32.456,84	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	80.200,14	23.327,83	103.527,97	Requerimiento de recursos para Pago Comisionados por Sesiones Pleno, adquisición de licencias antivirus, equipo básico para la difusión y promoción de la gestión institucional, mantenimiento de vehículos y recursos para cubrir las obligaciones del ejercicio fiscal anterior pendientes por pagar en el sector público.
				GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	974.224,40	242.837,57	1.217.061,97	Requerimiento de recursos para cubrir las obligaciones contraídas con el personal contratado para el ejercicio económico 2023 en el Grupo 51 del Gasto Corriente.
<b>SUBTOTAL</b>					<b>1.332.768,46</b>	<b>266.165,40</b>	<b>1.598.933,86</b>	
<b>TOTAL SECTOR</b>					<b>12.241.380,49</b>	<b>266.165,40</b>	<b>12.507.545,89</b>	

\* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

\*\* En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.

## ANTEPROYECTO POA 2023

### SECTOR: PLANIFICACIÓN

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN	
INSTITUTO DE LA CIUDAD	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	GENERAR INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS CUYO ENFOQUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO **	300.000,00	-110.230,40	189.769,60	Optimización del gasto	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>300.000,00</b>	<b>-110.230,40</b>	<b>189.769,60</b>		
INSTITUTO METROPOLITANO DE CAPACITACIÓN	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	130.000,00	23.780,00	153.780,00	Se plantea un nuevo modelo de gestión, en el cual se considera la formación y capacitación continua	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>130.000,00</b>	<b>23.780,00</b>	<b>153.780,00</b>		
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS PLANES DEL MDMQ	73.015,00		73.015,00		
		INCREMENTAR AL 85% EL NÚMERO DE TRÁMITES QUE SE PUEDEN REALIZAR DE MANERA AUTOMATIZADA EN EL DMQ AL 2033.		IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	63.608,60	7.332,73	70.941,33	Se requiere para el levantamiento del catálogo de procesos	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>					<b>136.623,60</b>	<b>7.332,73</b>	<b>143.956,33</b>	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
				PLANIFICACIÓN DEL MDMQ					
				SIMPLIFICACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES PRIORIZADOS BAJO LA METODOLOGÍA DE LA NORMA TÉCNICA DEL MINTEL, EN EL MARCO DE LA LOOETA					
				GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DEL GADDMQ					
				IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA DEL DMQ					
	<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>1.340.285,80</b>	<b>-115,73</b>	<b>1.340.170,07</b>	
	<b>SUBTOTAL</b>					<b>1.476.909,40</b>	<b>7.217,00</b>	<b>1.484.126,40</b>	
<b>TOTAL SECTOR</b>					<b>1.906.909,40</b>	<b>-79.233,40</b>	<b>1.827.676,00</b>		

\* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

\*\* En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.

## ANTEPROYECTO POA 2023

### SECTOR: TECNOLOGIA

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEGURIDADES DEL GAD-DMQ-DMI	2.782.160,00		2.782.160,00	
		INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)		CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO	344.000,00		344.000,00	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>				<b>3.126.160,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.126.160,00</b>	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION STIC	0,00		0,00	
				GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.942.280,62		1.942.280,62	
				REMUNERACIÓN PERSONAL	2.481.075,90		2.481.075,90	
	<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>				<b>4.423.356,52</b>	<b>0,00</b>	<b>4.423.356,52</b>	
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>7.549.516,52</b>	<b>0,00</b>	<b>7.549.516,52</b>	
<b>TOTAL SECTOR</b>				<b>7.549.516,52</b>	<b>0,00</b>	<b>7.549.516,52</b>		

\* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

\*\* En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.

# Servicios Sociales

Secretaría de  
Planificación



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

*Quito renace*



## ANTEPROYECTO POA 2023

### SECTOR: CULTURA

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATEGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	ALCANZAR AL MENOS EL 50% DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES CUBIERTOS CON ACCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS DE VALORACIÓN, APROPIACIÓN Y PERTENENCIA AL 2023. (PMDOT)	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	3.025.935,68	3.211.420,49	6.237.356,17	Requerimiento de recursos para generar y consolidar la oferta artístico cultural de Fiestas de Quito, Navidad y Fin de Año
				TERRITORIO Y CULTURA	1.442.479,72	344.648,00	1.787.127,72	Requerimiento de Recursos para fortalecimiento de procesos territoriales tales como: yumbadas, rituales y ceremonias ancestrales, conocimientos y saberes del pueblo afro, entre otras, y provisión de bienes y servicios de la Casa de las Bandas y Banda Municipal.
				SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO	814.650,40	24.000,73	838.651,13	Requerimiento de recursos para mantenimiento de edificios, mantenimiento del sistema eléctrico interno y externo, áreas húmedas y áreas verdes del Parque Cumanda
				FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	4.661.520,20	722.824,35	5.384.344,55	Requerimiento de recursos para la generación de procesos de investigación, producción, difusión de bienes y servicios artístico-culturales para la gestión de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura
				PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL AÑO BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA DE 1822	655.414,00		655.414,00	
				<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>				
SECRETARÍA DE CULTURA	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	166.000,00		166.000,00	
				REMUNERACIÓN PERSONAL	4.898.870,46		4.898.870,46	
				<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>				
<b>SUBTOTAL</b>					<b>15.664.870,46</b>	<b>4.302.893,57</b>	<b>19.967.764,03</b>	
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	INCREMENTAR EN UN 10% EL ACCESO ESPACIOS CULTURALES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TEATROS Y SISTEMA DE MUSEOS DE LA CIUDAD DE QUITO PARA PROMOVER EL RECONOCIMIENTO, LA VALORACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS IDENTIDADES DIVERSAS (PMDOT).	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SISTEMA DISTRITAL MUSEOS DE LA CIUDAD	4.350.000,00	650.000,00	5.000.000,00	Requerimiento de recursos para talleres educativos e insumos. Operación y mantenimiento del Museo Interactivo de Ciencia, YAKU Parque Museo del Agua, Museo del Carmen Alto, Centro de Arte Contemporáneo. Gestión del Talento Humano
<b>SUBTOTAL</b>					<b>4.350.000,00</b>	<b>650.000,00</b>	<b>5.000.000,00</b>	
FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	INCREMENTAR EN UN 10% EL ACCESO ESPACIOS CULTURALES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TEATROS Y SISTEMA DE MUSEOS DE LA CIUDAD DE QUITO PARA PROMOVER EL RECONOCIMIENTO, LA VALORACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS IDENTIDADES DIVERSAS (PMDOT).	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SISTEMA METROPOLITANO DE TEATROS	3.682.164,79	215.031,96	3.897.196,75	Requerimiento de recursos para propuestas artísticas del día del pasillo, presentación de la pianista rusa Valentina Lisitsa y otros invitados. Adquisición de equipos de edición y postproducción. Renovación de infraestructura tecnológica. Innovación y renovación del instrumental musical de los elencos del CCMC (segunda fase). Mantenimiento del sistema de prevención de riesgos en infraestructura y los servicios operativos.
<b>SUBTOTAL</b>					<b>3.682.164,79</b>	<b>215.031,96</b>	<b>3.897.196,75</b>	
<b>TOTAL SECTOR</b>					<b>23.697.035,25</b>	<b>5.167.925,53</b>	<b>28.864.960,78</b>	

\* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a las metas PMDOT.

\*\* En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.



## ANTEPROYECTO POA 2023

### SECTOR: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
SECRETARÍA EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR LA COBERTURA EN 2% DE LA ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS O NO A LA DISCAPACIDAD AL 2023.(PMDOT)	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	22.962,84	-	22.962,84	
		INCREMENTAR AL 12% LA COBERTURA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA AL 2023.(PMDOT)		AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA	173.089,88	-	173.089,88	
		INTERVENIR EN LA INFRAESTRUCTURA DE 34 INSTITUCIONES EDUCATIVAS.(PMDOT)		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES.	1.508.085,92	542.000,00	2.050.085,92	Requerimiento de recursos para construcción bloque de aulas UEM San Francisco de Quito
		INCREMENTAR EN 2% EL RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES AL 2023.(PMDOT)	PRÁCTICAS SALUDABLES	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	2.951.338,91	285.106,43	3.236.445,34	Requerimiento de recursos para implementación de "Quito Lee y Aprende (bibliotecas)", para implementación de "Robótica en Instituciones Educativas Municipales"
		INCREMENTAR HASTA LLEGAR AL 8% DEL NÚMERO DE PERSONAS QUE REALIZAN ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DMQ AL 2023.(PMDOT)		QUITO ACTIVO	507.200,00	125.000,00	632.200,00	Requerimiento de recursos para "Feria de Deportes" y "Campeonato de Fútbol sub 12"
		INTERVENIR EN EL 28% DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN EL DMQ AL 2023.(PMDOT)		QUITO A LA CANCHA	4.882.946,87	103.331,76	4.986.278,63	Se incrementa espacios presupuestarios correspondientes a presupuesto prorrogado, según información remitida por la DMF
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>					<b>10.045.624,42</b>	<b>1.055.438,19</b>	<b>11.101.062,61</b>
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	176.725,40	-	176.725,40	
				REMUNERACIÓN PERSONAL	13.097.228,95	-	13.097.228,95	
	<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>				<b>13.273.954,35</b>	<b>-</b>	<b>13.273.954,35</b>	
<b>SUBTOTAL</b>				<b>23.319.578,77</b>	<b>1.055.438,19</b>	<b>24.375.016,96</b>		
UNIDAD EDUCATIVA BENALCÁZAR	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR EN 2% EL RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES AL 2023.(PMDOT)	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	131.366,00	0,00	131.366,00	
								<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	301.700,00	823.400,00	1.125.100,00	Requerimiento de recursos para Servicios básicos, mantenimientos en infraestructura y bienes, adquisición de bienes y suministros
				REMUNERACIÓN PERSONAL	1.634.184,80	-	1.634.184,80	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>				<b>1.935.884,80</b>	<b>823.400,00</b>	<b>2.759.284,80</b>		
<b>SUBTOTAL</b>				<b>2.067.250,80</b>	<b>823.400,00</b>	<b>2.890.650,80</b>		
COLEGIO FERNÁNDEZ MADRID	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR EN 2% EL RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES AL 2023.(PMDOT)	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	252.920,28	-	252.920,28	
								<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
COLEGIO FERNÁNDEZ MADRID	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	203.890,00	160.225,79	364.115,79	Requerimiento de recursos para Vigilancia, limpieza y mantenimiento
				REMUNERACIÓN PERSONAL	1.843.637,99	-	1.843.637,99	
				<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>2.047.527,99</b>	<b>160.225,79</b>	<b>2.207.753,78</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>2.300.448,27</b>	<b>160.225,79</b>	<b>2.460.674,06</b>	
UNIDAD EDUCATIVA ESPEJO	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR EN 2% EL RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES AL 2023.(PMDOT)	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	220.714,00	-	220.714,00	
				<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>	<b>220.714,00</b>	-	<b>220.714,00</b>	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	435.088,60	116.920,20	552.008,80	Requerimiento de recursos para Vigilancia y limpieza
				REMUNERACIÓN PERSONAL	2.804.863,55	-	2.804.863,55	
	<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>3.239.952,15</b>	<b>116.920,20</b>	<b>3.356.872,35</b>
<b>SUBTOTAL</b>					<b>3.460.666,15</b>	<b>116.920,20</b>	<b>3.577.586,35</b>	
UNIDAD EDUCATIVA JULIO E.MORENO	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR EN 2% EL RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES AL 2023.(PMDOT)	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	165.011,96	-	165.011,96	
				<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>	<b>165.011,96</b>	-	<b>165.011,96</b>	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	174.260,32	261.253,90	435.514,22	Requerimiento de recursos para Vigilancia; limpieza y mantenimiento tanto de infraestructura, como bienes
				REMUNERACIÓN PERSONAL	1.285.853,50	-	1.285.853,50	
	<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>1.460.113,82</b>	<b>261.253,90</b>	<b>1.721.367,72</b>
<b>SUBTOTAL</b>					<b>1.625.125,78</b>	<b>261.253,90</b>	<b>1.886.379,68</b>	
UNIDAD EDUCATIVA MILENIO BICENTENARIO	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR EN 2% EL RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES AL 2023.(PMDOT)	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	204.000,00	-	204.000,00	
				<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>	<b>204.000,00</b>	-	<b>204.000,00</b>	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	268.953,74	130.831,83	399.785,57	Requerimiento de recursos para Vigilancia, limpieza y mantenimiento
				REMUNERACIÓN PERSONAL	1.880.748,15	-	1.880.748,15	
	<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>2.149.701,89</b>	<b>130.831,83</b>	<b>2.280.533,72</b>
<b>SUBTOTAL</b>					<b>2.353.701,89</b>	<b>130.831,83</b>	<b>2.484.533,72</b>	
UNIDAD EDUCATIVA OSWALDO LOMBAYDA	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR EN 2% EL RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES AL 2023.(PMDOT)	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	95.714,00	-	95.714,00	
				<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>	<b>95.714,00</b>	-	<b>95.714,00</b>	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	159.317,77	134.053,00	293.370,77	Requerimiento de recursos para Vigilancia, limpieza y mantenimiento
				REMUNERACIÓN PERSONAL	1.194.508,47	-	1.194.508,47	
	<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>1.353.826,24</b>	<b>134.053,00</b>	<b>1.487.879,24</b>
<b>SUBTOTAL</b>					<b>1.449.540,24</b>	<b>134.053,00</b>	<b>1.583.593,24</b>	
UNIDAD EDUCATIVA QUITUMBE	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR EN 2% EL RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES AL 2023.(PMDOT)	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	263.214,00	-	263.214,00	
				<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>	<b>263.214,00</b>	-	<b>263.214,00</b>	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
UNIDAD EDUCATIVA QUITUMBE	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	267.492,75	68.300,00	335.792,75	Requerimiento de recursos para Vigilancia y limpieza
				REMUNERACIÓN PERSONAL	1.841.060,19	-	1.841.060,19	
				<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>2.108.552,94</b>	<b>68.300,00</b>	<b>2.176.852,94</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>2.371.766,94</b>	<b>68.300,00</b>	<b>2.440.066,94</b>	
UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE QUITO	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR EN 2% EL RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES AL 2023.(PMDOT)	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	95.714,00	-	95.714,00	
				<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>	<b>95.714,00</b>	<b>-</b>	<b>95.714,00</b>	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	156.896,22	84.990,05	241.886,27	Requerimiento de recursos para Vigilancia y limpieza
				REMUNERACIÓN PERSONAL	1.456.759,72	-	1.456.759,72	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>1.613.655,94</b>	<b>84.990,05</b>	<b>1.698.645,99</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>1.709.369,94</b>	<b>84.990,05</b>	<b>1.794.359,99</b>	
UNIDAD EDUCATIVA SUCRE	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR EN 2% EL RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES AL 2023.(PMDOT)	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	554.346,00	-	554.346,00	
				<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>	<b>554.346,00</b>	<b>-</b>	<b>554.346,00</b>	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	463.278,83	418.085,10	881.363,93	Requerimiento de recursos para Vigilancia; limpieza; servicios básicos y mantenimiento tanto de infraestructura, como bienes
				REMUNERACIÓN PERSONAL	3.074.456,68	-	3.074.456,68	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>3.537.735,51</b>	<b>418.085,10</b>	<b>3.955.820,61</b>	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>4.092.081,51</b>	<b>418.085,10</b>	<b>4.510.166,61</b>	
<b>TOTAL SECTOR</b>					<b>44.749.530,29</b>	<b>3.253.498,06</b>	<b>48.003.028,35</b>	

\* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

\*\* En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.

## ANTEPROYECTO POA 2023

### SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR TRANSVERSALIZAR EN EL EJE SOCIAL DEL MDMQ LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL AL 2023 (PMDOT)	PROTECCIÓN DE DERECHOS	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DMQ	171.110,00	0,00	171.110,00	
		INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL 70% DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL DMQ, CON POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROTECCIÓN DE DERECHOS O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (PMDOT)		GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	58.896,43	0,00	58.896,43	
		LOGRAR 27 SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y FORTALECIDOS PARA LA OPERATIVIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS (PMDOT)		ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL.	294.148,32	0,00	294.148,32	
		INCREMENTAR EN 4% EL NÚMERO DE HABITANTES DEL DMQ INMERSOS EN ACCIONES EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL AL 2023.(PMDOT)	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	214.645,25	0,00	214.645,25	
		INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL 70% DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL DMQ, CON POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROTECCIÓN DE DERECHOS O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (PMDOT)	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	INCLUSIÓN EDUCATIVA	461.200,00	0,00	461.200,00	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>					<b>1.200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.200.000,00</b>
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REMUNERACIÓN PERSONAL	3.277.164,05	0,00	3.277.164,05	
		<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>					<b>3.277.164,05</b>	<b>-</b>
<b>SUBTOTAL</b>					<b>4.477.164,05</b>	<b>0,00</b>	<b>4.477.164,05</b>	
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR EN 4% EL NÚMERO DE HABITANTES DEL DMQ INMERSOS EN ACCIONES EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL AL 2023(PMDOT)	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROTECCIÓN INTEGRAL A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, NATURALEZA Y ANIMALES	750.000,00	0,00	750.000,00	
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>					<b>750.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>750.000,00</b>	
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL 70% DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL DMQ, CON POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROTECCIÓN DE DERECHOS O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (PMDOT)	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	ATENCIÓN A HABITANTES DE CALLE	871.646,00	53.355,91	925.001,91	Requerimiento de recursos para cubrir los honorarios del segundo cuatrimestre del equipo que realiza los abordajes en calle, así como material de oficina y aseo del centro de acogida.
				ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	9.247.180,77	0,00	9.247.180,77	
				ATENCIÓN INTEGRAL EN ADICCIONES	225.934,84	24.854,31	250.789,15	Requerimiento de recursos para la adquisición de material de aseo y oficina para los 2 centros de acogida

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL 70% DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL DMQ, CON POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROTECCIÓN DE DERECHOS O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (PMDOT)	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA AL ADULTO MAYOR	104.340,18	1.043,42	105.383,60	Requerimiento de recursos para la adquisición de material de aseo y oficina para los centros de atención diurna
				CENTROS DE ATENCIÓN DE LAS DIVERSIDADES CON ENFOQUE INTERGENERACIONAL	1.431.620,70	81.130,11	1.512.750,81	Requerimiento de recursos para la adquisición de material oficina para los 9 centros de adulto mayor y los 3 centros de jóvenes. Se incrementa espacio presupuestario que corresponde a la proforma presupuestaria 2023 según información remitida por la DMF
				ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	909.804,98	30.099,04	939.904,02	Requerimiento de recursos para la contratación de 8 profesionales (2 psicólogos, 1 educador comunitario, 1 técnico de protección especial y 4 talleristas)
				INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LAS DISCAPACIDADES	120.771,82	5.077,64	125.849,46	Requerimiento de recursos para la contratación de 1 trabajador social y material para el centro de atención
				RESIDENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	588.321,33	12.471,42	600.792,75	Requerimiento de recursos para la contratación del servicio de recolección de desechos sólidos e infecciosos, mantenimiento de lavadoras y secadoras de la residencia.
				PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	452.204,56	35.760,64	487.965,20	Requerimiento de recursos para la contratación de 6 técnicas de acogida, 2 psicólogos y 2 abogados gestores de derechos para los centros de atención
				CIRCO DE LUZ DE QUITO	158.131,16	24.478,03	182.609,19	Requerimiento de recursos para la contratación de 1 tallerista 3 profesionales (psicólogo, trabajador social y fisioterapeuta) Se incrementa espacio presupuestario que corresponde a la proforma presupuestaria 2023 según información remitida por la DMF
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>				<b>14.109.956,34</b>	<b>268.270,52</b>	<b>14.378.226,86</b>	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.451.931,87	475.538,27	2.927.470,14	Requerimiento de recursos para la contratación del servicio de vigilancia de los centros a cargo de la UMPSJ
				REMUNERACIÓN PERSONAL	9.875.476,00		9.875.476,00	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>				<b>12.327.407,87</b>	<b>475.538,27</b>	<b>12.802.946,14</b>		
<b>SUBTOTAL</b>				<b>26.437.364,21</b>	<b>743.808,79</b>	<b>27.181.173,00</b>		
<b>TOTAL SECTOR</b>				<b>31.664.528,26</b>	<b>743.808,79</b>	<b>32.408.337,05</b>		

\* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

\*\* En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.

ANTEPROYECTO POA 2023

SECTOR: SALUD

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD	OEG. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	LOGRAR QUE EL 80% DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL CUMPLAN CON BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE, ADECUADA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE AL 2023.(PMDOT)	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	237.426,80	-	237.426,80	
		DISMINUIR EL RIESGO EN EL 40% DE LA POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL TAMIZADA EN ALTO RIESGO, AL 2023 (PMDOT)						
		LOGRAR QUE 96 BARRIOS DEL DMQ GENEREN ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DE ADICCIONES CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, AL 2023.(PMDOT)		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	103.779,20		103.779,20	Fortalecimiento de las actividades preventivas para programas de Salud Mental
		LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL 100 % DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE ADICCIONES EN SUS DIFERENTES NIVELES Y ÁMBITOS, EN LA POBLACIÓN IDENTIFICADA EN RIESGO AL 2023.(PMDOT)						
		CUMPLIR CON AL MENOS EL 35% DE INDICADORES EN NIVEL ÓPTIMO O VERDE PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA MUNICIPIOS SALUDABLES AL 2023. (PMDOT)		POLITICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ	17.500,00		17.500,00	
		ALCANZAR EL 60% DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD NACIONALES, RELACIONADOS A LA SEGURIDAD DEL PACIENTE USUARIO EN LOS SERVICIOS DE SALUD OFERTADOS POR LA RED METROPOLITANA DE SALUD AL 2023. (PMDOT)		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SUBSISTEMA DE SALUD EN LA RED METROPOLITANA DE SALUD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	3.868.000,00		3.868.000,00	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>				<b>4.226.706,00</b>		<b>4.226.706,00</b>	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	100.000,00	27.049,68	127.049,68	Requerimiento de recursos para adquirir sillas giratorias de oficina y un Switch Core permitirá tener un adecuado acceso a las redes e Internet
				REMUNERACIÓN PERSONAL	2.157.279,95	0,00	2.157.279,95	
	<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>				<b>2.257.279,95</b>	<b>27.049,68</b>	<b>2.284.329,63</b>	
<b>SUBTOTAL</b>				<b>6.483.985,95</b>	<b>27.049,68</b>	<b>6.511.035,63</b>		
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	OEG. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	ALCANZAR EL 60% DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD NACIONALES, RELACIONADOS A LA SEGURIDAD DEL PACIENTE USUARIO EN LOS SERVICIOS DE SALUD OFERTADOS POR LA RED METROPOLITANA DE SALUD AL 2023. (PMDOT)	SALUD AL DÍA	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	4.474.518,16	-	4.474.518,16	
		<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>				<b>4.474.518,16</b>		<b>4.474.518,16</b>

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	664.668,00	7.996,00	672.664,00	Requerimiento de recursos para Plan de Mantenimiento de los bienes de la UMSN
				REMUNERACIÓN PERSONAL	5.237.432,38	0,00	5.237.432,38	
				<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>				<b>5.902.100,38</b>
<b>SUBTOTAL</b>					<b>10.376.618,54</b>	<b>7.996,00</b>	<b>10.384.614,54</b>	
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	ALCANZAR EL 60% DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD NACIONALES, RELACIONADOS A LA SEGURIDAD DEL PACIENTE USUARIO EN LOS SERVICIOS DE SALUD OFERTADOS POR LA RED METROPOLITANA DE SALUD AL 2023. (PMDOT)	SALUD AL DÍA	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	2.316.671,27	0,00	2.316.671,27	
				ADOLESCENTES INFORMADOS EN SEXUALIDAD RESPONSABLE	45.340,00	0,00	45.340,00	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>				<b>2.362.011,27</b>		<b>2.362.011,27</b>	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	280.855,80	0,00	280.855,80	
				REMUNERACIÓN PERSONAL	2.949.950,74	0,00	2.949.950,74	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>				<b>3.230.806,54</b>		<b>3.230.806,54</b>		
<b>SUBTOTAL</b>					<b>5.592.817,81</b>	<b>0,00</b>	<b>5.592.817,81</b>	
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	ALCANZAR EL 60% DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD NACIONALES, RELACIONADOS A LA SEGURIDAD DEL PACIENTE USUARIO EN LOS SERVICIOS DE SALUD OFERTADOS POR LA RED METROPOLITANA DE SALUD AL 2023. (PMDOT)	SALUD AL DÍA	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	1.141.930,69	0,00	1.141.930,69	
				REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR (HOSPITAL BÁSICO NIVEL II)	472.973,60	0,00	472.973,60	
	<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>				<b>1.614.904,29</b>		<b>1.614.904,29</b>	
	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	516.650,00	91.000,00	607.650,00	Requerimiento de recursos para Transporte de Personal, Seguridad y Vigilancia, Aseo, desinfección y limpieza
				REMUNERACIÓN PERSONAL	9.999.913,29	0,00	9.999.913,29	
<b>SUBTOTAL GASTO CORRIENTE</b>				<b>10.516.563,29</b>	<b>91.000,00</b>	<b>10.607.563,29</b>		
<b>SUBTOTAL</b>					<b>12.131.467,58</b>	<b>91.000,00</b>	<b>12.222.467,58</b>	
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL	OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	CONTROLAR EN UN 30% LA FAUNA URBANA EN EL DMQ, GARANTIZANDO LOS PRINCIPIOS DE BIENESTAR ANIMAL. (PMDOT)	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	1.356.632,50	0,00	1.356.632,50	
								<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	META PMDOT 2021 - 2033*	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	JUSTIFICACIÓN
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL	INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMDOT)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	107.357,14	13.716,18	121.073,32	Requerimiento de recursos para la provisión de bienes, mantenimientos, servicios generales y servicios básicos.
				REMUNERACION PERSONAL	2.276.948,90		2.276.948,90	
				SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				2.384.306,04
SUBTOTAL					3.740.938,54	13.716,18	3.754.654,72	
TOTAL SECTOR					38.325.828,42	139.761,86	38.465.590,28	

\* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

\*\* En función del Art. 250 COOTAD la programación de actividades, se desagregará una vez aprobado el presupuesto asignado a los programas y proyectos de las entidades.

Elaborado por:

MYRIAM  
ELIZABETH  
BUITRON  
CHAVEZ

Firmado digitalmente  
por MYRIAM ELIZABETH  
BUITRON CHAVEZ  
Fecha: 2023.08.28  
17:55:58 -05'00'

Elizabeth Buitrón  
Técnico de Planificación

SANTIAGO  
ALEJANDRO  
GUERRERO  
GONZALEZ

Firmado digitalmente  
por SANTIAGO  
ALEJANDRO  
GUERRERO GONZALEZ  
Fecha: 2023.08.28  
17:57:30 -05'00'

Santiago Guerrero  
Técnico de Planificación

NARCISA  
DE JESUS  
PIEDRA  
MAZA

Firmado  
digitalmente por  
NARCISA DE JESUS  
PIEDRA MAZA  
Fecha: 2023.08.28  
17:52:39 -05'00'

Narcisa Piedra  
Técnico de Planificación

Revisado y Aprobado por:

PAULINA  
ELIZABETH  
TIPAN  
VILLACIS

Firmado digitalmente  
por PAULINA  
ELIZABETH TIPAN  
VILLACIS  
Fecha: 2023.08.28  
17:54:29 -05'00'

Paulina Tipán

Directora Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (S)



**DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO 2023**

<b>CONTENIDO</b>	<b>PAG.</b>
1. Base Legal.....	3
2. Ámbito de aplicación.....	3
3. Obligatoriedad .....	3
4. Responsabilidad .....	3
5. Normativa Técnica .....	4
6. Políticas presupuestarias .....	4
7. Ejecución presupuestaria de los Ingresos .....	4
7.1. Registro y aplicación de los Ingresos .....	4
7.2. Arrendamientos y Venta de Bienes inmuebles.....	5
7.3 Registro de los desembolsos .....	5
8. Ejecución presupuestaria de los Gastos .....	5
8.1. Ejecución Presupuestaria .....	5
8.2. Límites de Gasto.....	6
8.3. Programación de la Ejecución Presupuestaria.....	6
8.4. Programación de Caja .....	6
8.5. Establecimiento de Compromisos de Gastos.....	6
8.6. Reconocimiento del Compromiso .....	8
8.7. Reconocimiento del Devengado .....	8
8.8. Principio del Devengado .....	8
8.9. Creación o Activación de partidas presupuestarias.....	8
9. Modificaciones .....	8
9.1. Modificaciones presupuestarias (Trasposos y Reformas) .....	8
10. Reformas o modificaciones al Plan Anual de contrataciones (PAC).....	9
11. Gastos de Personal .....	9
11.1. Creación y supresiones de Puestos.....	9
11.2. Contratación de Servicios Ocasionales.....	10
11.3 Nuevas contrataciones.....	10
11.4 Contratos Colectivos y Actas Transaccionales.....	10
11.5 Prohibiciones.....	10

11.6	Indemnizaciones .....	11
11.7	Jubilación Patronal.....	11
12	Otros Gastos.....	11
12.1	Contratación de Servicios Profesionales .....	11
12.2	Consultorías, Asesoría e Investigaciones Especializada .....	11
12.3	Servicios Básicos .....	12
12.4	Adquisición de suministros y materiales .....	12
12.5	Adquisición de Fármacos, Insumos Médicos y Material Quirúrgico .....	12
12.6	Uniformes, Ropa de Trabajo y Prendas de Protección .....	12
12.7	Pago de pasajes y viáticos al interior, alimentación.....	12
12.8	Capacitación, Congresos y Seminarios .....	13
12.9	Gastos de Difusión y Publicidad.....	13
12.10	Fondos de Caja Chica .....	13
13	Ejecución de los gastos de capital e inversión .....	13
14	Informes de evaluación presupuestaria.....	13
15	Clausura y Liquidación.....	14

## **DISPOSICIONES GENERALES PARA EL MANEJO DEL PRESUPUESTO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJERCICIO ECONÓMICO 2023**

### **1. Base Legal**

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 292 dispone que el Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

De conformidad con lo señalado en el Art. 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado.

El Art. 108 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que todo flujo de recursos públicos deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado, en presupuestos de los Gobiernos Autónomos, Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social.

Los artículos 240, 242, 244 y 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), determinan que el legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de Presupuesto y lo aprobará en 2 sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año.

### **2. Ámbito de aplicación**

Las disposiciones de esta Ordenanza serán aplicadas por todas las dependencias municipales, y unidades cuyo ámbito de gestión tiene repercusiones financieras, en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

### **3. Obligatoriedad**

De conformidad a los Arts. 109 y 110 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los presupuestos de las entidades y organismos señalados en el Código entrarán en vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero y concluirán el 31 de diciembre de cada año.

### **4. Responsabilidad**

De conformidad con lo dispuesto en el COOTAD, y dentro del marco de las atribuciones y competencias establecidas en la normatividad técnica emitida por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, las autoridades institucionales y los responsables

de cada una de las dependencias municipales asumirán la responsabilidad directa sobre la gestión financiera institucional y sobre la ejecución presupuestaria en particular. De igual manera, serán responsables directos de la observación y aplicación de las presentes Disposiciones Generales, por medio de las unidades administrativas, financieras y de recursos humanos de la Institución.

La Contraloría General del Estado determinará las responsabilidades y sanciones que se generen por su incumplimiento según las disposiciones de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica del Servicio Público, Ley Orgánica de Educación Intercultural.

## **5. Normativa Técnica**

La ejecución, control, evaluación, clausura y liquidación de los presupuestos se sustentarán en las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas que regulan el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Normas de control Interno de la Contraloría General del Estado, Ordenanzas y Resoluciones del Municipio de Quito.

## **6. Políticas presupuestarias**

La Administración General dirigirá y ejecutará la gestión integral de los recursos humanos, financieros, documentales materiales que permitan brindar un apoyo eficiente, eficaz y oportuno a la gestión de la municipalidad, así como planificar y coordinar la implementación de políticas y lineamientos continuos de los servicios distritales y velar por el correcto funcionamiento de la administración municipal.

La Dirección Metropolitana Tributaria desplegará las acciones para fortalecer el sistema tributario progresivo con criterios de equidad, transparencia y eficiencia en el Distrito Metropolitano de Quito y lograr mejoras en la recaudación de los tributos municipales.

La Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles deberá mejorar la administración de los bienes inmuebles municipales y así lograr una gestión eficiente de expropiaciones y venta de activos improductivos para facilitar obras emblemáticas.

La Dirección Metropolitana Administrativa tendrá a su cargo todas las gestiones administrativas que garanticen un funcionamiento operativo de la Administración Central, dentro de niveles óptimos de seguridad, eficiencia y oportunidad.

La Dirección Metropolitana Financiera realizará las acciones pertinentes para recuperar la Cartera del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de procesos persuasivos y coactivos.

## **7. Ejecución presupuestaria de los Ingresos**

### **7.1. Registro y aplicación de los Ingresos**

El sistema de emisión de obligaciones del Municipio (SAO), proveerá la información relativa a la emisión de títulos de crédito de las obligaciones tributarias y no tributarias, para iniciar con el proceso de recaudación que le corresponde recibir al Municipio de Quito en el ejercicio económico 2023.

La Dirección Metropolitana Financiera mantendrá una adecuada coordinación con el sistema financiero tanto público como privado para lograr optimizar el proceso de recaudación de las obligaciones municipales.

Los montos que se recauden, una vez que se encuentren debidamente conciliados con los sistemas y con los bancos recaudadores, según corresponda, se registrarán en el sistema SIPARI mediante el asiento contable respectivo. El momento de registrar la recaudación en dicho sistema, se ejecutará en línea y se reflejará en el presupuesto de ingresos.

## **7.2. Arrendamientos y Venta de Bienes inmuebles**

La Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles efectuará el control y administración de los bienes institucionales que se encuentran en arrendamiento, conjuntamente con las dependencias municipales que correspondan.

Adicionalmente la DMBI, tendrá a su cargo el cumplimiento del cronograma para la enajenación de los bienes inmuebles improductivos que permitirán financiar el presupuesto municipal.

## **7.3 Registro de los desembolsos**

La Dirección Metropolitana Financiera, deberá registrar los ingresos provenientes de los créditos con los organismos multilaterales de crédito, así como de organismos financieros públicos conforme lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas en la Norma Técnica del Sistema de Administración Financiera.

## **7.4 Registro de ingresos de cartera vencida**

El área de recaudación de la Tesorería Metropolitana identificará por separado los ingresos que corresponden a cartera vencida y se registrarán contable y presupuestariamente en el ejercicio vigente

## **7.5 Registro de las Transferencias del Gobierno**

La Tesorería Municipal efectuará los registros de las transferencias recibidas del Gobierno Nacional con oportunidad en la fecha en que ocurran y realizará el seguimiento respectivo.

## **7.6 Registro de Transferencia del IVA**

La Dirección Metropolitana Financiera realizará la coordinación con el Ministerio de Finanzas a fin de recuperar los valores adeudados por concepto del IVA de años anteriores.

# **8. Ejecución presupuestaria de los Gastos**

## **8.1. Ejecución Presupuestaria**

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios previstos en su Planificación Operativa Anual y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

## **8.2. Límites de Gasto**

Las asignaciones de gastos registradas en cada partida presupuestaria constituyen el límite máximo para contraer compromisos y obligaciones durante la ejecución presupuestaria; sin embargo, de no ser suficientes los recursos en las diferentes partidas presupuestarias, se podrán realizar traspasos de créditos para solventar los gastos, conforme a la programación de recursos humanos, materiales y financieros,

En cumplimiento del artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la aprobación del Presupuesto se realiza por programas y subprogramas; por lo tanto, los traspasos de créditos a los que se refiere el primer inciso del artículo 256 del mismo cuerpo normativo, en concordancia con el artículo 258 ibídem, deberán ser puestos en conocimiento del Concejo Metropolitano en la sesión más próxima conforme el mecanismo determinado por el ejecutivo.

## **8.3. Programación de la Ejecución Presupuestaria**

Las dependencias Municipales comprendidas en el ámbito de aplicación de las presentes disposiciones, sobre la base de sus presupuestos aprobados, realizarán la Programación de la Ejecución Presupuestaria, en función de la calendarización de los compromisos y obligaciones que se originen de la utilización de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus metas y de resultados establecidos en el Plan Operativo Anual y de acuerdo a los respectivos Planes Anuales de Contratación.

## **8.4. Programación de Caja**

La Tesorería Municipal, sobre la base de los flujos de recaudación, deberán elaborar la programación de caja, contrastarla con la programación de la ejecución presupuestaria y realizar los ajustes que corresponda, contemplando entre otros elementos criterios de calendarización mensual de los ingresos y gastos, las medidas de racionalidad, austeridad, flujo de caja, disciplinas presupuestarias y los montos máximos de gastos que dispone cada dependencia municipal.

## **8.5. Establecimiento de Compromisos de Gastos**

Los compromisos que constituyen una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria se fundamentarán en actos administrativos válidos emitidos por las autoridades competentes quienes deciden su realización (autorización de gasto).

Se exceptúan los casos en que los compromisos y las obligaciones se reconocen de manera simultánea como por ejemplo los pagos de la nómina, viáticos y otros casos que se comunicarán con oportunidad a los niveles ejecutores.

Los compromisos podrán ampliarse, disminuirse o anularse, en este último caso la decisión de efectuar el gasto no se realizará.

Los responsables del manejo presupuestario de todo el GAD-DMQ, deberán observar las siguientes disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia, entre otras:

## **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

**“Art. 115.- Certificación Presupuestaria.** - Ninguna entidad y organismo público podrá contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.”

**“Art. 116.- Establecimiento de Compromisos.** - Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto.

*El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten. En tanto no sea exigible la obligación para adquisiciones nacionales e internacionales, se podrá anular total o parcialmente el compromiso.”*

### **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:**

**“Art. 24.- Presupuesto.** - Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

*El Reglamento establecerá las formas en que se conferirán las certificaciones o los mecanismos electrónicos para la verificación a que se refiere el inciso anterior.”*

### **Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:**

**“Art. 54.- Certificación de disponibilidad de fondos.** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para iniciar un procedimiento de contratación o para contratos complementarios, órdenes de cambio o aplicación de costo más porcentaje, se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación. La responsabilidad de su emisión le corresponde al director financiero de la entidad contratante o a quien haga sus veces.

*La certificación incluirá la información relacionada con las partidas presupuestarias o los fondos a los que se aplicará el gasto; y, se conferirá por medios electrónicos de manera preferente y de no ser esto posible, se emitirá por medios físicos.*

Los funcionarios y servidores que no observen las normas mencionadas y otras relacionadas con estos procesos, serán sancionados de acuerdo al procedimiento administrativo y legal vigente.

El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten.

Como lo establecen las disposiciones mencionadas, en aquellos procesos de carácter plurianual, los responsables del manejo presupuestario de las dependencias Municipales, deberán emitir en el sistema SIPARI las certificaciones presupuestarias para el ejercicio vigente y para los siguientes períodos las mismas que afectarán a los ejercicios económicos de acuerdo a los cronogramas de ejecución de los proyectos.

## **8.6. Reconocimiento del Compromiso**

El compromiso se materializa en el momento en que se genera una obligación con un tercero mediante la suscripción de un contrato, convenio, orden de compra u otro documento de similar valor para la realización de obras, provisión de bienes o prestación de servicios.

Las dependencias municipales deberán registrar el compromiso el momento en que se adquiere la obligación.

## **8.7. Reconocimiento del Devengado**

Es el acto administrativo por el que la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes, servicios u obras previamente convenidos o contratados. En los casos que corresponda, una obligación podrá generarse sin la existencia de un compromiso previo, en cuyo caso procederá su registro de manera simultánea (compromiso y devengado), que aplica únicamente al pago de nómina, lo cual causará la afectación definitiva de la asignación presupuestaria y del compromiso en el mismo monto.

## **8.8. Principio del Devengado**

Los gastos cuya realización derive en una contraprestación quedarán devengados cuando las obras, los bienes o los servicios sean recibidos, por las instancias respectivas y de conformidad con los ordenamientos legales vigentes.

Como lo establecen las normas respectivas, el registro del Método Devengado representa el reconocimiento de derechos y obligaciones sin que necesariamente exista flujo de dinero.

## **8.9. Creación o Activación de partidas presupuestarias**

Para la creación de partidas presupuestarias que no consten en el presupuesto inicial aprobado del GAD-DMQ, del ejercicio económico 2023, la Unidad requirente solicitará la creación a la Unidad de Presupuesto mediante correo electrónico justificando la necesidad, siempre y cuando dicha partida conste en el clasificador presupuestario expedido por el Ministerio de Finanzas.

De acuerdo a la Norma de Control Interno No. 405-03 **Integración contable de las operaciones financieras.** - "(...) *El sistema contable reflejará la integración presupuestaria y contable de sus operaciones respecto del movimiento de fondos, bienes y otros*".

## **9. Modificaciones**

### **9.1. Modificaciones presupuestarias (Trasposos y Reformas)**

Los trasposos presupuestarios observarán lo dispuesto en la sección octava, artículos. 256, 257 y 258 del COOTAD, acciones enmarcadas en las delegaciones otorgadas por la autoridad competente.



Las modificaciones (traspasos y reformas) al Presupuesto del GAD DMQ deberán ser realizadas directamente en el sistema SIPARI, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la DMF y la SGP.

Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberán emitirse una Resolución presupuestaria en el sistema SIPARI.

En el caso de que se recibieran ingresos de recursos adicionales a los previstos en este Presupuesto, así como aquellos provenientes de anticipos entregados en ejercicios anteriores, se autoriza al Alcalde Metropolitano o a su delegado para que incluya dichos recursos en el vigente presupuesto y ponga en conocimiento del Concejo Metropolitano.

De acuerdo al avance en la ejecución del Proyecto Metro, en caso de recibirse recursos adicionales por desembolsos de organismos multilaterales de crédito, del Banco del Estado, o de otra fuente de financiamiento, se autoriza al Alcalde Metropolitano para que incorpore estos recursos en el presupuesto vigente y ponga en conocimiento del Concejo Metropolitano, con el fin de que se siga el procedimiento que establece la norma legal vigente.

## **10. Reformas o modificaciones al Plan Anual de contrataciones (PAC)**

En caso de requerirse reformas a los presupuestos de las dependencias municipales en las partidas que son parte del Plan Anual de Contrataciones y Plan Operativo Anual, será necesario realizar modificaciones a estos instrumentos de gestión, para lo cual se emitirá un solo informe.

Cada vez que se efectúe una reforma al PAC, se deberá emitir una Resolución motivada en el sistema SIPARI, la misma debe estar suscrita por la máxima autoridad de cada dependencia.

## **11. Gastos de Personal**

El reconocimiento de los beneficios de los servidores públicos, relacionados con remuneraciones y otros conceptos incorporados en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentará en la información que se ingrese al Sistema de Remuneraciones del GAD DMQ y se someterá a las disposiciones de la Ley Orgánica del Servicio Público y otras que sean pertinentes.

Es de responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos elaborar los distributivos de remuneraciones mensuales unificadas y de salarios básicos unificados de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores que laboren bajo la modalidad de nombramiento o contrato, mismos que deberá poner en conocimiento del Administrador General.

Los movimientos presupuestarios en materia de Gastos de Personal se sustentarán en informes de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

### **11.1. Creación y supresiones de Puestos**

Considerando que el proceso de implementación de la estructura orgánica de gestión por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado se encuentra en instancia de

revisión para determinar la conveniencia de implementar o plantear reformas, de conformidad a las Resoluciones Nro. AQ-014-2023 y ADMQ-007-2023, la creación y/o supresión de puestos estará sujeta a lo dispuesto por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos y la Administración General.

Resolución ADMQ 007-2023 de 1 de junio de 2023 resuelve Reformar la Resolución Nro. AQ 014-2023 de 10 de abril de 2023 y disponer a la Administración General, a través de la actual Dirección Metropolitana de Recursos Humanos que, dentro del término de 90 días contados a partir de la expedición de esta Resolución reformativa, presente a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, un informe técnico pormenorizado respecto de la ejecución, viabilidad, implementación y estado de la Resolución Nro. AQ 014-2023, de 10 de abril de 2023 y sus reformas.

### **11.2. Contratación de Servicios Ocasionales**

Los contratos de servicios ocasionales incluidos reemplazos, con relación de dependencia, se tramitarán y suscribirán sujetándose a las normas y procedimientos establecidos en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público.

Al inicio del ejercicio económico, de acuerdo al presupuesto aprobado y al requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección Financiera Metropolitana emitirá en el sistema SIPARI la certificación presupuestaria respectiva.

### **11.3 Nuevas contrataciones**

Las Direcciones Metropolitanas Financiera y de Recursos Humanos emitirán un procedimiento para regular los procesos de contratación de recursos humanos que permita asegurar que exista la disponibilidad presupuestaria respectiva.

Durante la ejecución se realizarán los ajustes necesarios a las certificaciones presupuestarias iniciales.

### **11.4 Contratos Colectivos y Actas Transaccionales**

En forma previa a la suscripción de los contratos colectivos o actas transaccionales, se deberá disponer de un informe de la Dirección Metropolitana Financiera, sobre la incidencia de la aplicación de este instrumento en lo referente a las implicaciones en las escalas salariales del GAD DMQ y respecto de la disponibilidad presupuestaria.

### **11.5 Prohibiciones**

Se prohíbe al Administrador General, Secretarios, Directores Metropolitanos y demás funcionarios municipales:

- Disponer la incorporación de personal al trabajo sin contar con el documento contractual correspondiente debidamente suscrito por la autoridad nominadora, que deberá contener el informe de disponibilidad presupuestaria y de la Dirección de Recursos Humanos.
- Según lo tipificado en la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica del Servicio Público, está prohibida la creación o establecimiento de asignaciones complementarias, compensaciones salariales, beneficios adicionales o

bonificaciones especiales, a excepción de los que establece la Disposición General Décimo Cuarta.

### **11.6 Indemnizaciones**

Las indemnizaciones a que tengan derecho los servidores y trabajadores del GAD DMQ, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes en la Ley Orgánica del Servicio Público y resoluciones emitidas por la Institución. Los gastos se aplicarán a las partidas presupuestarias de indemnizaciones correspondientes.

### **11.7 Jubilación Patronal**

Las obligaciones generadas por el pago de la Jubilación Patronal a los ex funcionarios del GAD DMQ, se registrarán presupuestaria y contablemente en el presupuesto de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

### **11.8 Liquidación de Haberes**

La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos deberá realizar el proceso administrativo para la desvinculación de personal en cumplimiento a las disposiciones legales vigente, remitir a la Dirección Metropolitana Financiera y a los entes desconcentrados para la aplicación financiera que corresponda.

Le corresponde a la Dirección Metropolitana Financiera verificar la existencia de la disponibilidad de recursos, previo al compromiso presupuestario, así como realizar el control previo al pago.

La documentación de soporte deberá reposar en la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos para el control posterior de los organismos de control.

## **12 Otros Gastos**

### **12.1 Contratación de Servicios Profesionales**

La Administración General y los Secretarios para solicitar contratos de servicios profesionales individuales, asesoría, consultoría, sin relación de dependencia, deberán remitir a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos del GAD DMQ, observando previamente que cuenten con la disponibilidad presupuestaria institucional del ejercicio 2023, que la Institución no disponga de profesionales con la capacidad técnica para atender esos servicios. Los valores a pagarse en este tipo de contratos serán definidos por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, previo los informes de las áreas correspondientes involucradas en la contratación, dentro de los rangos de las escalas salariales institucionales.

### **12.2 Consultorías, Asesoría e Investigaciones Especializada**

La certificación de competencias de las consultorías estará sujeta a análisis en la instancia administrativa correspondiente de cada dependencia, cuya aprobación requerirá del análisis y la pertinencia de este tipo de contrataciones siempre y cuando sean consistentes con los programas y proyectos que constan en el Plan Operativo Anual (POA) y en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y que previamente se determine la justificación de la contratación, que cuenten con el sustento técnico,

financiero y jurídico debido; de conformidad con el régimen jurídico aplicable, asegurando que no se produzcan duplicidades. Los lineamientos para el efecto serán emitidos por la AG y la SGP.

### **12.3 Servicios Básicos**

Los servicios de agua, luz y teléfono se cancelarán a través del método “compromiso y devengado”; no se emitirán certificaciones presupuestarias previas al pago.

La Dirección Metropolitana Administrativa realizará el proceso administrativo con los documentos emitidos por las empresas prestadoras de servicios básicos y solicitará la autorización de pago a la Dirección Metropolitana Financiera.

Los entes desconcentrados tendrán a su cargo el pago de los servicios básicos de las dependencias y unidades bajo su responsabilidad.

### **12.4 Adquisición de suministros y materiales**

Las Dirección Metropolitana Administrativa de acuerdo a los requerimientos planteados en el PAC por las Direcciones Metropolitanas, Secretarías y los Entes desconcentrados, efectuarán los procesos de contratación para la adquisición de suministros y materiales, inclusive las de ínfima cuantía, observarán lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y demás disposiciones que rigen sobre la materia.

### **12.5 Adquisición de Fármacos, Insumos Médicos y Material Quirúrgico**

La Secretaría de Salud, Unidades de Salud y demás dependencias para sus contrataciones deberán observar lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y demás disposiciones que rigen sobre la materia.

La Secretaría de Salud deberá aprobar la programación de adquisiciones de acuerdo al nivel de atención de las Unidades de Salud del GAD DMQ, previo a la adquisición de fármacos, insumos médicos y material quirúrgico.

### **12.6 Uniformes, Ropa de Trabajo y Prendas de Protección**

La Institución reconocerá la dotación de uniformes, ropa de trabajo y prendas de protección para los servidores y trabajadores del GAD DMQ, para lo cual se aplicará lo establecido en la LOSEP y las disposiciones legales vigentes.

### **12.7 Pago de pasajes y viáticos al interior, alimentación**

Para la autorización de pasajes y viáticos al interior y exterior, se deberán aplicar los criterios establecidos en la normativa legal vigente.

Para el cálculo de pago y/o liquidación de viáticos, se deberá observar lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Público, los Reglamentos expedidos por el Ministerio de Trabajo y las disposiciones internas de la municipalidad vigente.

### **12.8 Capacitación, Congresos y Seminarios**

En lo que corresponda a Capacitación, la programación de los requerimientos deberá ser presentada al Instituto de Capacitación Metropolitano ICAM, para su aprobación e inclusión en el Plan de Capacitación; los eventos a realizarse deberán propender a la modernización y al fortalecimiento institucional; para lo cual se deberá dar cumplimiento a lo establecido en la normativa legal vigente.

### **12.9 Gastos de Difusión y Publicidad**

Los gastos referentes a productos comunicacionales contemplados y aprobados en el Plan Comunicacional se coordinarán con la Secretaría de Comunicación sobre la base de lo establecido en la Resolución A 010 de 7 de junio de 2019, con la finalidad de optimizar el presupuesto de inversión destinado a Comunicación Social.

### **12.10 Fondos de Caja Chica**

El manejo de los fondos de caja chica, se regirán a lo establecido en las disposiciones vigentes sobre la materia, la afectación presupuestaria de estos gastos se realizará cuando las áreas contables realicen el registro contable de reposición o liquidación del fondo de caja chica, en el sistema SIPARI.

Se asignarán únicamente los Fondos de Caja Chica que sean necesarios para disponer de recursos económicos de pago inmediato, para lo cual deberán solicitar por escrito la creación del Fondo a la Dirección Metropolitana Financiera, en base a la resolución vigente.

La Administración General actualizará los instrumentos para el manejo y administración de estos Fondos.

## **13 Ejecución de los gastos de capital e inversión**

La ejecución de los gastos de capital e inversión formarán parte de la Programación de la Ejecución Presupuestaria, del Plan Operativo Anual (POA) y de la Plan Anual de Contratación (PAC)

Dichos requerimientos deberán ser acordes a los planes operativos institucionales y a las metas y objetivos trazados.

Para la adquisición de sistemas y equipos informáticos, se requerirá el informe técnico favorable de la Secretaría de Tecnología de la Información y Comunicaciones, de tal forma que se estandaricen los sistemas y equipos en la municipalidad, de acuerdo con las políticas que emitirá la Dirección para cumplir este propósito.

## **14 Informes de evaluación presupuestaria**

El Administrador General, los Secretarios, Directores y demás titulares de las dependencias municipales, serán los responsables de llevar a cabo la evaluación presupuestaria del área de su gestión.

Las empresas públicas metropolitanas y entidades adscritas deberán remitir información periódica sobre la ejecución presupuestaria, hasta el quinto día de cada mes, en el formato y condiciones que requiera la Dirección Metropolitana Financiera.

La evaluación de los resultados obtenidos deberá tomar como referencia la aplicación de indicadores que midan la eficiencia de la utilización de los recursos para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en función del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La Secretaría General de Planificación emitirá los lineamientos para la evaluación del POA.

## **15 Clausura y Liquidación**

El Presupuesto del ejercicio económico 2023 se clausurará el 31 de diciembre del mismo año. Los ingresos que se perciban después de esa fecha se considerarán dentro del presupuesto que se encontrare vigente al momento de su recaudación, aunque su liquidación o derecho de cobro se haya originado en el ejercicio anterior.

Los gastos se registrarán en el ejercicio en el que fueron devengados.

PROYECCIÓN DE GASTO DE INVERSIÓN POR SECTORES Y DEPENDENCIAS				
DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
<b>COMUNALES</b>	<b>445.459.924,59</b>	<b>217.265.999,56</b>	<b>241.922.480,18</b>	<b>326.845.477,57</b>
<b>AMBIENTE</b>	<b>23.000.000,00</b>	<b>12.000.000,00</b>	<b>12.000.000,00</b>	<b>12.000.000,00</b>
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	6.000.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	14.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
SECRETARÍA DE AMBIENTE	3.000.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00
<b>COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>56.293.000,00</b>	<b>53.353.000,00</b>	<b>53.353.000,00</b>	<b>53.353.000,00</b>
ADMINISTRACIONES ZONALES PPS	24.000.000,00	23.000.000,00	23.000.000,00	23.000.000,00
ADMINISTRACIONES ZONALES VARIOS PROYECTOS	15.123.000,00	15.123.000,00	15.123.000,00	15.123.000,00
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	17.000.000,00	15.130.000,00	15.130.000,00	15.130.000,00
UNIDAD REGULA TU BARRIO	170.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
<b>MOVILIDAD</b>	<b>343.374.924,59</b>	<b>138.570.999,56</b>	<b>163.227.480,18</b>	<b>248.150.477,57</b>
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	14.715.800,00	14.332.709,36	14.332.709,36	14.332.709,36
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	40.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO	80.100.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS	203.559.124,59	63.688.290,20	88.344.770,82	173.267.768,21
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	5.000.000,00	550.000,00	550.000,00	550.000,00
<b>SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD</b>	<b>3.750.000,00</b>	<b>3.397.000,00</b>	<b>3.397.000,00</b>	<b>3.397.000,00</b>
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO	2.250.000,00	2.250.000,00	2.250.000,00	2.250.000,00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	1.500.000,00	1.147.000,00	1.147.000,00	1.147.000,00
<b>TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA</b>	<b>19.042.000,00</b>	<b>13.342.000,00</b>	<b>13.342.000,00</b>	<b>13.342.000,00</b>
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HABITAT Y VIVIENDA	3.600.000,00	2.900.000,00	2.900.000,00	2.900.000,00
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	15.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA	442.000,00	442.000,00	442.000,00	442.000,00
<b>ECONÓMICOS</b>	<b>37.800.000,00</b>	<b>15.800.000,00</b>	<b>16.100.000,00</b>	<b>16.100.000,00</b>
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	14.500.000,00	5.000.000,00	5.300.000,00	5.300.000,00
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	14.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA	500.000,00	-	300.000,00	300.000,00
<b>DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>23.300.000,00</b>	<b>10.800.000,00</b>	<b>10.800.000,00</b>	<b>10.800.000,00</b>
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, CONQUITO	2.500.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO	2.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGIMENES ESPECIALES	15.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO	3.500.000,00	3.500.000,00	3.500.000,00	3.500.000,00
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00
<b>GENERALES</b>	<b>44.711.628,98</b>	<b>79.597.178,78</b>	<b>77.062.059,86</b>	<b>34.149.427,39</b>
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>38.655.468,98</b>	<b>74.567.178,78</b>	<b>72.032.059,86</b>	<b>29.119.427,39</b>
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	37.655.468,98	74.267.178,78	71.732.059,86	28.819.427,39
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1.000.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00
<b>AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL</b>	<b>100.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>50.000,00</b>
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	100.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00
<b>COMUNICACIÓN</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
<b>COORDINACIÓN DE ALCALDIA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO</b>	<b>630.000,00</b>	<b>1.850.000,00</b>	<b>1.850.000,00</b>	<b>1.850.000,00</b>
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN URBANA	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00
QUITO HONESTO	280.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00
RELACIONES INTERNACIONALES	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00
<b>PLANIFICACIÓN</b>	<b>200.000,00</b>	<b>130.000,00</b>	<b>130.000,00</b>	<b>130.000,00</b>
INSTITUTO METROPOLITANO DE CAPACITACIÓN	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	100.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00
<b>TECNOLOGÍA</b>	<b>3.126.160,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>1.000.000,00</b>
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	3.126.160,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
<b>SOCIALES</b>	<b>67.677.554,81</b>	<b>48.750.000,00</b>	<b>48.750.000,00</b>	<b>48.750.000,00</b>
<b>CULTURA</b>	<b>23.197.196,75</b>	<b>14.800.000,00</b>	<b>14.800.000,00</b>	<b>14.800.000,00</b>
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD	4.300.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE	3.897.196,75	3.800.000,00	3.800.000,00	3.800.000,00
SECRETARÍA DE CULTURA	15.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00
<b>EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE</b>	<b>14.080.358,06</b>	<b>6.000.000,00</b>	<b>6.000.000,00</b>	<b>6.000.000,00</b>
SECRETARÍA EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	12.080.358,06	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES	2.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
<b>INCLUSIÓN SOCIAL</b>	<b>13.950.000,00</b>	<b>15.950.000,00</b>	<b>15.950.000,00</b>	<b>15.950.000,00</b>
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	750.000,00	750.000,00	750.000,00	750.000,00
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	12.000.000,00	14.000.000,00	14.000.000,00	14.000.000,00
<b>SALUD</b>	<b>16.450.000,00</b>	<b>12.000.000,00</b>	<b>12.000.000,00</b>	<b>12.000.000,00</b>
SECRETARÍA DE SALUD	7.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD	8.450.000,00	7.000.000,00	7.000.000,00	7.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>595.649.108,38</b>	<b>361.413.178,34</b>	<b>383.834.540,04</b>	<b>425.844.904,96</b>

Elaborado por:

MYRIAM  
 ELIZABETH  
 BUITRON  
 CHAVEZ

Firmado digitalmente  
 por MYRIAM  
 ELIZABETH BUITRON  
 CHAVEZ  
 Fecha: 2023.08.04  
 23:13:15 -05'00'



Firmado electrónicamente por:  
 SANTIAGO ALEJANDRO  
 GUERRERO GONZALEZ

Elizabeth Buitrón  
 Técnico de Planificación

Santiago Guerrero  
 Técnico de Planificación

Revisado y Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:  
 PATRICIA ALEXANDRA  
 MUNOZ FREIRE

Patricia Muñoz  
 Directora Metropolitana de  
 Planificación para el  
 Desarrollo

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN**

AREA	SECTOR	DEPENDENCIA EJECUTORA	PROGRAMA	PRESUPUESTO RECURSOS MUNICIPALES*				
				2024	2025	2026	2027	
SERVICIOS COMUNALES	AMBIENTE	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	445.459.924,59	217.265.999,56	241.922.480,18	326.845.477,57	
		EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS					
		SECRETARÍA DE AMBIENTE	CALIDAD AMBIENTAL					
			CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA					
			PATRIMONIO NATURAL					
		COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIONES ZONALES					ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO
								CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA
								FAUNA URBANA
								FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA
								GESTIÓN DE RIESGOS
								PATRIMONIO NATURAL
								PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE
								PROMOCIÓN DE DERECHOS
								QUITO SIN MIEDO
								SALUD AL DÍA
	UNIDAD ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL		ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO					
			CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA					
			FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA					
			GESTIÓN DE RIESGOS					
			PATRIMONIO NATURAL					
	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	USO Y GESTIÓN DEL SUELO						
		UNIDAD REGULA TU BARRIO						
		AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	MOVILIDAD SEGURA					
		EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE					
		EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE					
	MOVILIDAD	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS					
			MOVILIDAD SEGURA					
			MOVILIDAD SOSTENIBLE					
			RED QUITO CONECTADO					
			SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE					
		SECRETARÍA DE MOVILIDAD**	MOVILIDAD SOSTENIBLE					
			MOVILIDAD SEGURA					
			SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE					
			CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO					QUITO SIN MIEDO
			CUERPO DE BOMBEROS DE QUITO***					GESTIÓN DE RIESGOS
	SEGURIDAD	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA****	GESTIÓN DE RIESGOS					
			QUITO SIN MIEDO					
			GESTIÓN DE RIESGOS					
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD	QUITO SIN MIEDO					
			GESTIÓN DE RIESGOS					
	TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**	AGUA POTABLE					
		EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	VIVIENDA SOSTENIBLE					
		INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL					
		SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE					
		USO Y GESTIÓN DEL SUELO						
SERVICIOS ECONÓMICOS	AGENCIA METROPOLITANA DE COMERCIO	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL					
		EPM MERCADO MAYORISTA DE QUITO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL					
	DESARROLLO PRODUCTIVO	CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, CONQUITO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL					
			FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD					
			PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE					
		EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE					
		EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGIMENES ESPECIALES	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD					
		EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO	TURISMO SOSTENIBLE					
		SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD					
		PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE						
SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRACIÓN GENERAL****	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE					
		DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE					
		REGISTRO DE LA PROPIEDAD	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE					
	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	AGENCIA DE CONTROL	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE					
		COMUNICACIÓN	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE				
	COORDINACIÓN DE ALCALDÍA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN URBANA	QUITO HONESTO	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE				
			RELACIONES INTERNACIONALES	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE				
			CORPORACIÓN INSTITUTO DE LA CIUDAD	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE				
		PLANIFICACIÓN	INSTITUTO METROPOLITANO DE CAPACITACIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE				
			SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE				
TECNOLOGÍA	SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE						
	CULTURA	FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO					
		FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO					
SERVICIOS SOCIALES	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE CULTURA	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO					
		SECRETARÍA EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	PRACTICAS SALUDABLES					
		UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL					
	INCLUSIÓN SOCIAL	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS					
		SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES					
			PROMOCIÓN DE DERECHOS					
			PROTECCIÓN DE DERECHOS					
		SALUD	UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES				
	SECRETARÍA DE SALUD		SALUD AL DÍA					
		UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL	FAUNA URBANA					
UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD		SALUD AL DÍA						
<b>TOTAL</b>				<b>595.649.108,38</b>	<b>361.413.178,34</b>	<b>383.834.540,04</b>	<b>425.844.904,96</b>	

Notas Técnicas:  
 (\*) Presupuesto de Recursos Municipales, considera los valores proyectados de ingresos y gastos, sin incluir el PPMQ, información emitida por la Dirección Metropolitana Financiera.  
 (\*\*) Es la Secretaría de Movilidad no se considera valores del Proyecto Primera Línea del Metro de Quito.  
 (\*\*\*) Entidades adscritas: EPMAFS, EM SEGURIDAD, Cuerpo de Bomberos, no reciben asignación municipal y ejecutan los programas y proyectos con ingresos propios.  
 (\*\*\*\*) En el sector de Administración General, se considera la amortización de la deuda pública.

Elaborado por:

Firmado digitalmente por  
**MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ**  
 Fecha: 2023.08.04 23:15:27 -05'00'

Elizabeth Buitrón  
 Técnico de Planificación



Firmado digitalmente por:  
**SANTIAGO ALEJANDRO GUERRERO GONZALEZ**

Santiago Guerrero  
 Técnico de Planificación

Revisado y Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:  
**PATRICIA ALEXANDRA MUNOZ FREIRE**

Patricia Muñoz  
 Directora Metropolitana de Planificación para el Desarrollo